



DESPACHO MINISTRA DE AMBIENTE
LENA YANINA ESTRADA ASITO
PERIODO DEL 4 DE MARZO AL 5 DE AGOSTO DEL 2025

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Contenido

1. Introducción	4
2. Informe Ejecutivo De La Gestión- Despacho Ministra	4
3. Situación De Los Recursos Materiales Y Financieros	32
3.1 Situación De Los Recursos.....	32
3.2 Recursos Financieros.....	32
3.3 Bienes Muebles E Inmuebles.....	39
3.3.1 Bienes muebles	39
3.3.2 Bienes Inmuebles de Propiedad del Ministerio	40
4. Planta de personal.....	42
5. Gestión institucional	73
5.1 Modernización institucional.....	73
5.2 Cumplimiento Acuerdos Sindicales Singular	92
5.3 Cumplimiento Acuerdos Sindicales Del Sector	109
5.4 Sistema Integrado de Gestión	117
5.5 Plan estratégico de gestión de talento humano	117
5.6 Plan Institucional de Capacitación – PIC	140
5.7 Presentación anteproyecto de presupuesto-MGMP 2026-2029.....	142
5.7.1 Banco de proyectos de Inversión	147
5.7.2 Gestión de tramites presupuestales	150
5.7.3 Gestión de proyectos (FONAM - FCA - REGALIAS)	152
Sistema General de Regalías	162
5.7.4 Convocatoria por invitación directa a la región del Catatumbo	164
5.7.5 Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías – SGR.....	178
5.7.6 Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FPVB	184
5.8 Compromisos Pueblos Indígenas	187
5.9 Compromisos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.....	200
6. Gestión Contractual	213
7. Gobierno abierto	215
8. Ejecución Presupuestal	240
8.1 Seguimiento Presupuestal.....	240



9. Reglamentos Y Manuales De Organización.....	242
10. Otros.....	243
10.1 Reglamentación REDD+ Salvaguardas Sociales y Ambientales	243

1. Introducción

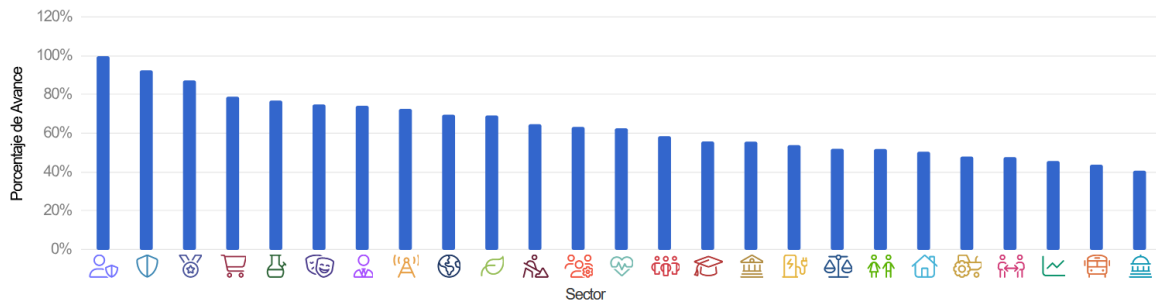
Nombre del funcionario que entrega:	Lena Yanina Estrada Asito
Cargo:	Ministra
Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ciudad y fecha	Bogotá, 1 de septiembre de 2025
Fecha de inicio de la gestión:	04 de marzo de 2025
Condición de la presentación:	Retiro del cargo
Fecha de retiro del cargo o ratificación	05 de agosto de 2025

2. Informe Ejecutivo De La Gestión- Despacho Ministra







Desde su posesión el día 4 de marzo de 2025 hasta el 5 de agosto de 2025, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lena Yanina Estrada Asito, lideró la cartera ambiental desde una perspectiva territorial, considerando las apuestas por la Vida de los Pueblos, comunidades y poblaciones alrededor del agua y en armonía con la naturaleza. En su gestión se avanzó en la consolidación de una política ambiental sólida, participativa y alineada con los compromisos del Programa del Gobierno Nacional. Su administración se enfocó en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y la articulación intersectorial para enfrentar los principales desafíos ambientales del país. Guiada por el cumplimiento de las seis (6) metas sectoriales del sector de ambiente en el PND 2022-2026. El detalle de cada indicador se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

Para el corte de julio de 2025, el avance de las metas del sector Ambiente cerró con un 69,43% de cumplimiento, como se muestra a continuación:

Avance por Sector del PND 2022-2026



ID	Nombre del indicador	Responsable	Meta 2026	Avance a la fecha	Avance a la fecha
60	Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	DOAT	13	9	69,23%
21	Reducción de la deforestación nacional	DBBSE	140.000	113.608	100,00%
20	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	DBBSE	753.783	391.889	51,99%
163	Proyectos de investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva	DBBSE	6	3	50,00%
162	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	ONVS	300.000	226.149	75,38%
164	Proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes	DAASU	20	14	70,00%

Indicadores	Anteriores	1	Siguientes	Finales	6 indicadores en total
20 - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados					% de avance 2022-2026 51,99% Corte: 31/12/2024
Transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática					 Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nivel: Primer nivel					
Catalizador: No aplica					
Entidad responsable: Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible					
21 - Deforestación nacional					% de avance 2022-2026 278,11% Corte: 31/12/2023
Transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática					 Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nivel: Primer nivel					
Catalizador: No aplica					
Entidad responsable: Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible					
60 - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua					% de avance 2022-2026 69,23% Corte: 30/06/2025
Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental					 Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nivel: Segundo nivel					
Catalizador: El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial					
Entidad responsable: Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible					
162 - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación					% de avance 2022-2026 75,38% Corte: 31/12/2024
Transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática					 Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nivel: Segundo nivel					
Catalizador: Programa de conservación de la naturaleza y su restauración					
Entidad responsable: Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible					
163 - Proyectos de investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva					% de avance 2022-2026 50% Corte: 31/12/2024
Transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática					 Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nivel: Segundo nivel					
Catalizador: Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación					
Entidad responsable: Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible					
164 - Proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes					% de avance 2022-2026 70% Corte: 30/06/2025
Transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática					 Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nivel: Segundo nivel					
Catalizador: Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima					
Entidad responsable: Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible					

- **753.783 mil hectáreas** en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados; con un avance de 391.889 has en 2025.
- **13 acuerdos Territoriales** para el ordenamiento alrededor del agua; con un avance de 9 acuerdos en Amazonia, la Mojana, Cartagena, Insular, Sabana de Bogotá, Paramo Cruz Verde y de Sumapaz, Ciénaga Grande de Santa Marta y Valle de Atriz.
- **20 proyectos territoriales** para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes; con un avance 14 proyectos en municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Putumayo, Sucre, San Andrés, Boyacá, Amazonas y Cesar.

- **Reducción del 33% de la deforestación**, manteniéndola por debajo de las 100 mil hectáreas anuales; en el primer trimestre de 2025 se redujo la deforestación a 27.052 has en comparación con 2024 (40.219 ha).
- **6 proyectos de investigación aplicada en bioeconomía**, para impulsar la transformación productiva sostenible; con un avance de 3 proyectos en La Montañita (Caquetá), Tarapacá (Amazonas) y Mitú (Amazonas).
- **300 mil hectáreas** bajo esquemas de **Pagos por Servicios Ambientales** e incentivos a la conservación, con un avance de 226.149 ha en 2025.

1. Reducción histórica de la deforestación

Una de las líneas estratégicas fue la **contención de la deforestación**, a través de la gobernanza de comunidades étnicas y campesinas, saberes tradicionales y ancestrales, alternativas integrales de agroecología, bioeconomía y acuerdos de conservación en el marco de la paz total, con el objetivo de reducir las presiones sobre los ecosistemas estratégicos, especialmente en la Amazonía.

- **Reducción del 20% de la deforestación:** La meta para el sector ambiente es reducir cada año la deforestación un 20%, en comparación con el 2021. Gracias a todos los esfuerzos hechos, por segundo año consecutivo y con la cifra más baja de los últimos 23 años, **el gobierno del cambio redujo la deforestación en todo el país en un 34%**.
 - En 2022, la deforestación se redujo un 29% (123.517 ha).
 - En 2023, la deforestación se redujo un 54% (79.256 ha). **La cifra de deforestación de 2023 es la más baja de los últimos 23 años.**
 - En 2024, la deforestación se redujo un 34% (113.608 ha). **La cifra de deforestación de 2024 es la segunda más baja de los últimos 23 años.**
 - De esta manera, las dos cifras más bajas de deforestación del histórico están en el mismo periodo de Gobierno.
 - En el primer trimestre de 2025, la deforestación se redujo un 33% respecto al mismo periodo en 2024.
- **Reducción del 33% de la deforestación en la Amazonía en 2025:** Resultado del impulso decidido del **Plan Integral de Contención de la Deforestación**, en el primer trimestre de 2025 se redujo la deforestación en un 33% en la Amazonía, respecto al mismo periodo del año 2024. Esto quiere decir que se pasó de 40.219 hectáreas deforestadas en 2024 a 27.052 hectáreas deforestadas en 2025. La reducción de la deforestación en la Amazonía marca el comportamiento de la cifra nacional, al representar el 69% de la deforestación total en el país. Este panorama demuestra que las políticas y las acciones del gobierno nacional están funcionando. No se puede bajar la guardia; se debe continuar fortaleciendo las acciones de contención de cara al último trimestre del año, época en la que iniciará la temporada seca en las principales regiones forestales del país.

- **Acumulado de la reducción de la deforestación en Colombia:** De 2022 a 2024, periodo del Gobierno del presidente Petro se han deforestado aproximadamente 316.681 ha, una cifra acumulada muy por debajo de lo logrado en cuatro años por gobiernos anteriores. La tendencia de reducción de la deforestación observada en 2025 consolidaría una disminución histórica de este flagelo durante el Gobierno del Cambio, alcanzando las cifras más bajas desde que se tiene registro. Este resultado ratifica el compromiso del Gobierno del Cambio y demuestra que el Plan de Contención de la Deforestación de la mano con las comunidades funciona. Este Plan cuenta con cinco importantes pilares: 1. Acuerdos con las comunidades. 2. Agenda ambiental para la paz. 3. Fortalecimiento institucional en los territorios 4. Investigación criminal y 5. Despliegue de la Fuerza Pública.
- **Comportamiento de la deforestación en el Arco Amazónico:** En 2024, se registró un aumento de la deforestación en el Arco Amazónico, concentrado principalmente en los departamentos de Meta (21.107 hectáreas), Guaviare (16.908 hectáreas), Caquetá (25.263 hectáreas) y Putumayo (5.443 hectáreas). Los departamentos con mayor superficie deforestada fueron Meta y Caquetá, lo que representa el 24% y el 22% de la deforestación nacional, respectivamente. Meta fue el departamento con el mayor aumento en la deforestación, al registrar cerca de 16.798 hectáreas más que en 2023, año en el que se habían deforestado 8.139 hectáreas. En 2024, los municipios con mayor superficie deforestada fueron Cartagena del Chairá (10.375 ha), San Vicente del Caguán (9.019 ha), La Macarena (8.589 ha) y Calamar (6.959 ha).
- **Comportamiento en Parques Nacionales Naturales:** En 2024, se registró una deforestación de 10.127 hectáreas al interior de los Parques Nacionales Naturales. El aumento se concentró principalmente en áreas protegidas de la Amazonía, especialmente en los parques Tinigua (3.684 ha), Sierra de la Macarena (3.361 ha) y Serranía de Chiribiquete (2.102 ha).
- **Causas de la deforestación:** Las principales causas directas de la deforestación en Colombia durante 2024 fueron: la praderización con fines de acaparamiento de tierras, las prácticas insostenibles de ganadería extensiva, el desarrollo no planificado de infraestructura de transporte, los cultivos de uso ilícito, la extracción ilegal de madera, la minería ilegal y la expansión de la frontera agrícola en zonas no permitidas.
 - La praderización, la ganadería extensiva y la infraestructura de transporte son las tres causas de mayor deforestación en el país.
 - La deforestación asociada a fenómenos naturales aumentó en 2024, representando el 4,6 % del total. Entre estos fenómenos se destacan los deslizamientos y las chagras de viento.
- **Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad NDFyB:** Se establecieron 28 NDFyB, de los cuales 22 se localizan en la Amazonía, para impulsar acciones de transformación de tipo social, económico y ambiental en las áreas de deforestación activa. La implementación de la estrategia ha permitido **la firma de 19 acuerdos sociales en diferentes NDFyB que cubren aproximadamente 8.046.241 hectáreas de bosques, de los cuales 5.046.241 hectáreas se ubican en los bosques amazónicos**, incluyendo Cuemaní, Cueva del Jaguar, Solano, Paraíso Amazónico, Nueva Ilusión y

Orotuyo en Caquetá; Los Puertos, Miraflores, Kuway – Nueva York – La Cristalina, Charras, Yaguará II, Agua Bonita en Guaviare; Mapiripán, Parques Nacionales Naturales Tinigua y Sierra de La Macarena en Meta; y San Lucas en el Magdalena medio.

- El último acuerdo social de conservación firmado fue el No 19 en el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad Paraíso Amazónico.
- **Pagos por servicios ambientales:** Se fortalecieron las relaciones con las comunidades y organizaciones campesinas con más presencia institucional, diálogo y capacidades en el territorio para que sean ellos quienes cuiden el agua y el territorio, especialmente en la Amazonía. El 98% de las familias con acuerdos de conservación está cumpliendo. A la fecha, tenemos cerca de **11.838 familias vinculadas al programa de pagos por servicios ambientales. Y se proyecta que se terminen vinculando 16.000 familias en 22 núcleos de conservación del arco de deforestación amazónico en 2026.**
- Conservar Paga: A la fecha el ministerio, mediante el programa Conservar Paga del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, ha autorizado ocho (8) ciclos de dispersión, con lo cual se han autorizado en total pagos de incentivos económicos a las familias por \$ 15.550 millones. Vale la pena precisar que cada familia recibe como incentivo mensual \$ 900.000. Lo anterior permite la conservación de más de 104.000 **hectáreas de bosque en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad NDFyB de la Amazonía**, ubicados en los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá.
- **Firma de convenios e inicio de proyectos de economía y extensión forestal en la Amazonía por \$ 112.518 MM:** Se firmaron los convenios con el Instituto Humboldt para el proyecto “Intervención integral en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad – Yaguará II” por \$ 27.718 MM y con el Instituto Sinchi para el proyecto “Estrategia de implementación del servicio de extensión forestal para el bosque natural y la restauración - Amazonía” por \$ 84.800 MM. Estas medidas promueven la contención a la deforestación a través del desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad y el fortalecimiento de la gobernanza a los pueblos indígenas y comunidades campesinas de la Amazonía. Puntualmente con esta inversión se ven beneficiados el Resguardo Yaguará II y 320 extensionistas forestales en Putumayo, Caquetá, Guaviare y sur del Meta. Se implementaron ejercicios piloto de extensión forestal para el bosque natural en 22 Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad de la Amazonia Colombiana.
- Se expidió la Resolución 0924 del 4 de julio de 2025 "Por medio de la cual se prorroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente”.
- **Aprobación de 3 proyectos para la implementación del esquema de pagos por servicios ambientales:** **1)** Para proteger y preservar el recurso hídrico de la cuenca del Río Camarones en Riohacha, La Guajira (\$ 17.346 MM); **2)** Para la Reactivación Económica Sostenible y Ambiental RESA

en el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera en Tumaco, Nariño (\$ 7.439 MM); **3)** Para la preservación de ecosistemas estratégicos en zonas abastecedoras de fuentes hídricas en el Catatumbo, más exactamente en Teorama, El Tarra - Tibú, El Carmen y Convención (\$ 15.153 MM).

Núcleo de Desarrollo Forestal & de la Biodiversidad	Municipio	Departamento	Gestores vigentes ciclo 7	Hectáreas en total	Hectáreas en conservación
Mapiripán	Mapiripán	Meta	397	61.039,31	37.521,89
Charras-Boquerón	San José del Guaviare	Guaviare	306	17.503,34	6.083,11
Kuwait-Nueva York-La Cristalina	El Retorno	Guaviare	308	20.749,53	6.623,85
Miraflores	Miraflores	Guaviare	359	22.236,58	13.080,17
Cuemaní	Cartagena del Chairá	Caquetá	918	66.968,65	29.086,95
Cueva del Jaguar	Cartagena del Chairá	Caquetá	182	17.132,82	9.627,77
			2.470	205.630,23	102.023,74

Fuente: Oficina de Negocios Verdes Sostenibles. 2025

Para lo anterior, entre abril y mayo de 2025, se habilitó y consolidó la primera versión completa del sistema integral de información para la gestión de pagos por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación. Esta solución tecnológica ha permitido la centralización y gobierno de datos para la dispersión de los siete (7) pagos en mención y las siguientes funciones:

- o Creación de la base de datos que almacena la caracterización de las familias y acuerdos de conservación.
- o Recepción e interoperabilidad de información geográfica y alfanumérica de los beneficiarios de pagos por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación.
- o Monitoreo, validación y aprobación de pagos.
- o Automatización de pagos.
- o Generación de reportes para remisión al operador bancario.

Adicionalmente se gestionaron acuerdos de interoperabilidad lográndose habilitar, a través de la plataforma XRoad, los intercambios de información clave para la focalización de beneficiarios con la SNR, IGAC y UARIV. Por su parte, se cuenta con canal digital para intercambio en tiempo real de la información con la Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC para validación de datos de identificación de potenciales beneficiarios del programa y se avanzó con el Departamento Nacional de Planeación DNP en la viabilidad del acuerdo legal, lo que permitirá concretar en poco tiempo también estos intercambios de información para validación de condiciones de los beneficiarios, lo que antes generaba largos tiempos de respuesta y esfuerzos repetitivos de gestión interinstitucional.

- **Prevención al tráfico de especies:** Se realizó el lanzamiento de la Estrategia Nacional para la prevenir, controlar el tráfico ilegal y maltrato de animales silvestres en Colombia.
- Se realizó el Diagnóstico Nacional de Hogares de Paso, Centros de Atención y Valoración (CAV) y Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación (CAVR), conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- **Protección a los ecosistemas estratégicos:** Se adoptaron los Planes de Manejo de los Sitios Ramsar: Estrella Fluvial del Inírida y Complejo de Humedales del Río Bitá.
- Se adoptó la Resolución DR23.21 por la Convención sobre Humedales Ramsar para la protección de los delfines en el marco de la COP 15.
- Se formuló la política para la conservación y restauración del patrimonio espeleológico colombiano (ecosistemas subterráneos).
- **Recursos genéticos:** Se publicó el proyecto de decreto para habilitar a las colecciones biológicas nacionales para adelantar actividades de acceso a recursos genéticos y productos derivados con fines bioprospección (Pendiente para firma presidencial).
- **Fortalecimiento jurídico normativo a Autoridades Ambientales:** se firmó el acuerdo regional para el ejercicio de la facultad a prevención con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, entes municipales y fuerza pública (Departamento del Meta). Se fortalecieron las capacidades a las Autoridades Ambientales Regionales a través de capacitaciones en relación a la metodología tasación de multa. Y se realizó la instalación y puesta en marcha del Plan piloto de capacitaciones a las Autoridades Ambientales y entes territoriales de la región Amazónica en régimen sancionatorio ambiental con énfasis en facultad a prevención.
- **Interoperabilidad para el monitoreo de la Amazonía Colombiana**
Avance en la planificación, articulación institucional e implementación de las interoperabilidades, que permiten el intercambio de información alfanumérica y geográfica de interés mutuo para facilitar las acciones correspondientes a la misionalidad de cada entidad para disponer de los indicadores e información geoespacial clave que permita potenciar el monitoreo a la deforestación y gestión de bosques en la Amazonía.
Este logro se da en el marco de los compromisos del convenio para el monitoreo de la Amazonía, auspiciado por el Fondo para la Vida y La Biodiversidad y cuya ejecución reúne al ministerio y a cuatro (4) entidades del sector, (IDEAM, Instituto Humboldt, Instituto Sinchi y Parques Nacionales Naturales de Colombia). En lo que va corrido de 2025, se ha avanzado en las articulaciones interinstitucionales que permitirán la implementación en una primera fase de 18 servicios, 17 de información geográfica y un (1) alfanumérico.

Principales resultados alcanzados:

- o Se ha trabajado en la primera fase del proyecto, en la cual se trabajaron 18 servicios para intercambio de información.
 - o Se conformaron los equipos de trabajo interdisciplinarios en cada una de las entidades.
 - o Se elaboró la matriz de necesidades y priorización de servicios/capas para disponer en la primera fase del proyecto; se hizo la definición y revisión detallada del contenido de los servicios y capas a exponer por cada una de las entidades.
 - o El logro a la fecha es de diez (10) servicios/capas documentadas, en producción y probados por las entidades que los consumen y se avanza en otros ocho (8) servicios en una primera fase del proyecto.
- Se realizó el **lanzamiento de la guía “Descubriendo los bosques”**, un material pedagógico, ilustrado y asequible que promueve el conocimiento y la valoración de los bosques naturales de Colombia, los cuales cubren aproximadamente el 52% del territorio nacional. Esta guía ofrece información clave sobre: Qué son los bosques, la diversidad de tipos de bosque en el país, los bienes y servicios ecosistémicos que proveen, las políticas y acciones implementadas para su conservación y el papel del IDEAM en su monitoreo y en la generación de información relevante para su protección.
 - **Lanzamiento del Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (MEC 2024)**. Esta herramienta actualizada, desarrollada a escala 1:100.000 y disponible públicamente, es fundamental para el monitoreo, conservación y uso sostenible de los ecosistemas del país. Se logró:
 - i) La actualización integral del mapa nacional de ecosistemas, incorporando la capa de coberturas de la tierra del periodo 2018 y la capa de manglares actualizada por INVEMAR; ii) La integración de información clave sobre clima, coberturas de la tierra, geomorfología, suelos y unidades bióticas; iii) La generación de un producto de consulta pública, accesible a través del geoportal institucional y el centro de descarga del IDEAM; iv) El fortalecimiento del cumplimiento de compromisos internacionales como el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal y el Plan de Acción de Biodiversidad al 2030.

1.1 Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación - CONALDEF

- En 4 meses de gestión, el Ministerio ha pasado de la investigación a la acción contra la criminalidad. Para esto, la ministra ha monitoreado personalmente todas las acciones del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación - CONALDEF y se ha enfocado en atacar las infraestructuras criminales que se construyen para deforestar y acaparar tierras. **A la fecha se realizaron en total cuatro (4) operativos: Amazonía (tanto en territorio colombiano, como brasilero), la Reserva Nacional Natural RNN Nukak, el Parque Nacional Natural La Paya y el municipio de Buriticá (Antioquia), entre marzo y junio de 2025.**

Particularmente, el trabajo en la Amazonia se encuentra en fases operativas y se enfoca en el fortalecimiento de la cooperación con el Estado de Brasil para la intervención integral sostenida para la protección del Parque Nacional Natural Río Puré, los ríos Purité y Cotuhé y los pueblos indígenas Yuri – Passé en aislamiento voluntario de la zona.

A continuación, se registran los focos y principales resultados de cada uno de los operativos culminados:

Ubicación	Foco de la operación	Fecha	Principales resultados
RNN Nukak	Desarrollo de registros, allanamientos y capturas de funcionarios públicos en flagrancia, por su presunta participación en la emisión de órdenes ilegales para el aprovechamiento forestal de la RNN Nukak.	Marzo de 2025	Se llevaron a cabo cinco registros y allanamientos, se realizaron tres capturas por orden judicial y una captura en flagrancia, incluyendo al ex director de la CDA, además de la incautación de especies de flora silvestre.
Parque Nacional Natural La Paya	Intervención de establecimientos de comercialización de productos forestales maderables, tanto en zonas urbanas como rurales, que lideraban el comercio ilegal de madera proveniente del Parque Nacional Natural La Paya.	Abril de 2025	Incautación de 278 metros cúbicos de madera de diferentes especies, capturar a nueve personas en flagrancia y afectación de las finanzas criminales por un valor aproximado de \$350 MM.
Buriticá, Antioquia	Contención de la minería ilegal y golpe al Clan del Golfo	Junio de 2025	Captura de 4 personas vinculadas al Clan Del Golfo y la incautación de explosivos, armas de fuego y equipos de comunicación empleados en actividades de minería ilegal.

2. Ordenamiento Territorial alrededor del Agua

Uno de los catalizadores para lograr las metas del plan nacional de desarrollo frente al ordenamiento territorial desde un enfoque de transformación es poner el agua y las personas en el centro de este ordenamiento territorial. Por lo que, una de las prioridades del Ministerio es continuar con la consolidación de las políticas, planes, programas y acuerdos que habiliten una gobernanza territorial alrededor del agua y el desarrollo de proyectos que prioricen la protección y restauración de todos los ecosistemas estratégicos.

- **Acuerdos de Ordenamiento Territorial**



El Gobierno del Cambio presentó las 13 ecorregiones priorizadas para la protección de sus ecosistemas, cada una de ellas contará con un acuerdo territorial alrededor de agua que prioriza el agua como un determinante ambiental, fortalece la gobernanza multinivel y la participación comunitaria, focaliza esfuerzos para la restauración ecológica, el manejo sostenible de los recursos y la resolución de conflictos socioambientales. A la fecha el Ministerio de Ambiente ya firmó los acuerdos de nueve ecorregiones entre enero de 2023 y abril de 2025.

2023	2024	2025
-Amazonía -La Mojana	-Insular -Sabana de Bogotá -Ciénaga Grande de Santa Marta -Páramos -Valle de Atriz -Cartagena	-Catatumbo
2	6	1

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA

En abril de 2025 se logró la adopción del pacto social para la transformación territorial del Catatumbo como uno de los acuerdos territoriales alrededor del agua más estratégicos para la consolidación de la participación comunitaria de la región con la articulación de 12 actores centrales para la protección de los ecosistemas de la ecorregión.

Territorios priorizados en el PND	Nombre del acuerdo	Actores que participaron
Catatumbo	Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo	-Pueblo Barí -Juntas de Acción Comunal -Consejos de Juventud -Organizaciones de Mujeres -Población LGTBI -Alcaldes Gobernación -Cooperación Internacional -Sector Privado -Entidades del Gobierno Nacional

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA

Actualmente, el Ministerio está consolidando la firma de cuatro acuerdos territoriales alrededor del agua nuevos que nos permitirán cumplir con la meta de gobierno frente a estos instrumentos de gobernanza regional. Este trabajo se está adelantando junto con el Sistema Nacional Ambiental SINA, el cual se concentra en la formulación de los acuerdos para las ecorregiones de Macizo, Corredor de Vida del Cesar, Orinoquia y Pacífico como territorios priorizados para este 2025. Además, el Ministerio

está adelantando la articulación comunitaria en las ecorregiones de Guajira, Bajo Cauca, Paisaje Cultural Cafetero y en la Serranía San Lucas.

- **Fondo para la Vida y la Biodiversidad y Proyecto de Inversión Nacional Estratégica PINE**

El pasado 12 de junio de 2025 ante la Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (CIPE) el proyecto presentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fue declarado como PINE. El proyecto **Recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua a nivel nacional** tiene como eje central la intervención en la ecorregión de la Amazonía colombiana, y se extiende a otras 14 ecorregiones que han sido igualmente priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo por su importancia para la conectividad ecosistémica a nivel nacional como: Chocó Biogeográfico, La Mojana, Guajira, Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta, Bajo Cauca, Insular, Sabana, Macizo Colombiano, Páramos, Cartagena, Erosión Costera, Catatumbo, Corredor Minero del Cesar y Paisaje Cultural Cafetero.

Este proyecto de inversión busca aumentar la integridad ecológica en territorios con alto índice de vulnerabilidad ecológica, mediante acciones de conservación, restauración ecológica y productiva sostenible en las ecorregiones priorizadas, con un enfoque étnico-territorial, comunitario y ecosistémico. Así, el proyecto promueve la justicia ambiental, el ordenamiento territorial alrededor del agua, la revitalización de los ecosistemas con participación activa de las comunidades, la transición hacia modelos de desarrollo productivo basados en la bioeconomía y la adaptación y mitigación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia de los territorios y sus medios de vida.

El proyecto tiene una duración estimada de **diez años (2026–2035)** y contempla una inversión total de aproximadamente **\$12,6 billones de pesos colombianos**, gestionada a través del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, distribuidos anualmente así:

Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
\$ 164,49	\$ 301,17	\$ 461,52	\$ 737,93	\$ 1.074,27	\$ 1.306,64	\$ 1.348,76	\$ 1.419,02	\$ 2.997,96	\$ 2.813,83

- El IIAP generó recomendaciones para el manejo, planificación y gobernanza del agua con participación comunitaria, en 12 fuentes hídricas de gran importancia por su aporte en bienes y servicios ecosistémicos del Río Atrato. También se realizó monitoreo comunitario de floraciones algales nocivas en El Roto, desembocadura del Río Atrato en el Golfo de Urabá.

3. Estrategia Nacional de Restauración ENR

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, ha propuesto la revitalización de la naturaleza con inclusión social como un catalizador esencial para la transformación productiva, la internacionalización y el cambio climático.

Para orientar este propósito, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible diseñó la estrategia Nacional de Restauración ENR 2023 – 2026 como un instrumento de gestión institucional que brinda los lineamientos para dar cumplimiento a la ambiciosa meta de establecer 753.783 nuevas hectáreas bajo procesos de restauración de ecosistemas terrestres y marino costeros.

- **Avances frente a la meta.**

Desde la posesión de la ministra, la ENR avanzó en el proceso con la incorporación de 23.870,49 nuevas hectáreas, gracias a la articulación lograda con el Sistema Nacional Ambiental SINA y diferentes actores tanto públicos y privados, como se muestra a continuación:

Periodo: Marzo de 2025	
GESTIÓN: Fase Estructuración: 189.957,92 ha Fase Financiación/ Oficialización: 95.266,23 ha	EJECUCIÓN: Fase Habilitación de suelo: 53.533,48 ha Fase Implementación: 239.501,03 ha
Total: 578.258,66 ha	
Periodo: Abril de 2025	
GESTIÓN: Fase Estructuración: 189.425,92 ha Fase Financiación/ Oficialización: 103.076,23 ha	EJECUCIÓN: Fase Habilitación de suelo: 53.533,48 ha Fase Implementación: 239.501,03 ha
Total: 585.536,66 ha	
Periodo: Mayo de 2025	
GESTIÓN: Fase Estructuración: 200.904,92 ha Fase Financiación/ Oficialización: 95.282,23 ha	EJECUCIÓN: Fase Habilitación de suelo: 53.533,48 ha Fase Implementación: 242.182,03 ha
Total: 591.902,66 ha	
Periodo: Junio de 2025	
GESTIÓN: Fase Estructuración: 200.904,92 ha Fase Financiación/ Oficialización: 95.282,23 ha	EJECUCIÓN: Fase Habilitación de suelo: 5.267,99 ha Fase Implementación: 300.674,02 ha
Total: 602.129,15 ha	

En este sentido, el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible ha logrado avanzar hacia la consecución de la meta país, alcanzando en junio de 2025 las 602.129,15 hectáreas en proceso de restauración, de las cuales 305.942,01 hectáreas se encuentran en fase de ejecución.

FASE	GESTIÓN (ha)		EJECUCIÓN (ha)		TOTAL
	Estructuración	Financiación/ Oficialización	Habilitación de suelo	Implementación	
TOTAL	200.904,92	95.282,23	5.267,99	300.674,02	602.129,1
	296.187,15		305.942,01		

Adicionalmente, se viene participando con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y GIZ en la optimización de la plataforma tecnológica SNIF – Módulo de Restauración, la cual facilitará el seguimiento y monitoreo de los proyectos en el marco de la ENR.

- **Cumplimiento de compromiso de restauración con UE – 290.000 hectáreas**

Se cumplió el compromiso del Gobierno con la Unión Europea UE, en el marco del convenio “Apoyos Presupuestarios: “Bosques para la Biodiversidad, el Clima y la Paz”, mediante la validación y entrega del reporte de al menos 290.000 hectáreas en proceso de restauración (2023-2024), acorde con la Estrategia Nacional de Restauración. Este logro se alcanzó gracias a la gestión y articulación con más de 20 entidades, incluyendo autoridades ambientales, gobiernos locales y organizaciones aliadas.

El convenio en mención se suscribió en diciembre de 2023 y establece el pago por resultados de \$2.5 MM EUR. El cumplimiento de la meta de restauración aportó y habilitó el cumplimiento de los resultados, pudiendo ser cuantificado en, aproximadamente, \$4.000 MM.

- **Restauración ecológica en La Mojana de 8.148 hectáreas por \$ 114.635 MM**

El principal logro del Convenio de Cooperación Internacional 1018-2023 entre el Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD y el MADS (Fortalecimiento de acciones para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre), el cual se lleva a cabo en el marco del Programa de la ecorregión de La Mojana, es la restauración de 8.148 hectáreas (entre pasivas y activas), con el trabajo coordinado de la mano de 35 organizaciones de base comunitaria en La Mojana, las cuales hacen parte de la red de restauración de la Mojana.

A la fecha se han visto beneficiadas 3.208 personas de trece (13) municipios de La Mojana (Nechí, Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Ayapel, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre).

Lo anterior gracias a una inversión de \$ 114.635 MM, con contrapartida del 51% por parte del PNUD y 49% del Fondo Nacional Ambiental FONAM.

- **Convenio para la recuperación integral de la cuenca del Río Atrato por \$ 8.272 MM – 300 ha**

En el marco de la implementación del proyecto "Implementación de estrategias para la recuperación integral de la cuenca del Río Atrato", financiado con recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad FPVB, se suscribió el convenio 023 de 2025 con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP. El objeto de dicho convenio consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la gobernanza ambiental del territorio, para la recuperación de la cobertura vegetal en la cuenca del Río Atrato.

El convenio incluye actividades de restauración de 300 hectáreas en el municipio de Atrato y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los 27 municipios de la cuenca. Dicho convenio inició el 17 de marzo de 2025 (con una duración de doce (12) meses). Las acciones de gobernanza de este proyecto están dirigidas a la población étnica y campesina de 27 municipios ubicados en la cuenca del Río Atrato. En relación con las actividades de restauración, estas se encuentran dirigidas a la población del municipio de Atrato. En total, se invirtieron recursos por \$ 8.272 MM (valor del convenio) con

aportes del FPVB por \$ 7.608 MM, de los cuales ya se han desembolsado \$ 1.141 MM, y aportes del IIAP por \$ 664 MM (en especie).

4. Conservación de la biodiversidad.

- **Reconocimiento de PNN Gorgona con Blue Parks, en categoría Platino.** Parques Nacionales Naturales de Colombia recibe el premio Blue Park por la conservación excepcional del Parque Nacional Natural Gorgona, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos. Con este premio, el Parque Nacional Natural Gorgona se une a una red creciente de 34 Blue Parks premiados en todo el océano global que han cumplido con los más altos estándares científicos referentes a la conservación efectiva.

Este reconocimiento contribuye al cumplimiento del compromiso de Colombia con la Meta 30x30 del Marco Global de Biodiversidad, alineado con el propósito nacional de consolidarse como una Potencia Mundial de la Vida. El Parque Nacional Natural Gorgona es la tercera área marina protegida de Colombia en obtener el Premio Blue Park, uniéndose al Santuario de Flora y Fauna Malpelo (2017) y al Parque Nacional Natural Laguna McBean de Old Providence (2022).

- En los bosques húmedos del municipio de Nuquí, Chocó, se consolidó un proceso de monitoreo comunitario de mamíferos terrestres, mediante la instalación de cámaras trampa en las localidades de Joví, Coquí, Nuquí y Panguí. El estudio se centró en seis especies de felinos (*Panthera onca*, *Puma concolor*, *Herpailurus yagouaroundi*, *Leopardus tigrinus*, *L. wiedii* y *L. pardalis*), priorizando la recolección de datos sobre su presencia, épocas reproductivas, patrones de actividad diaria y dinámicas de interacción trófica con presas potenciales. Este monitoreo permitió realizar un análisis detallado de la relación entre los felinos y sus presas, identificando especies claves en su dieta y evaluando sus hábitos de caza, desplazamiento e interacción con otros mamíferos del bosque. Además, se incluyó el estudio de las interacciones entre las fases lunares y la disponibilidad y comportamiento de presas potenciales, revelando cómo la luminosidad nocturna puede modificar la actividad de ciertas especies, influenciando indirectamente el comportamiento de caza de los felinos.
- En los ecosistemas marino-costeros y continentales del Chocó Biogeográfico, se ha fortalecido el monitoreo comunitario de tortugas, tanto marinas (*Carey Eretmochelys imbricata* y *Golfina Lepidochelys olivacea*) como continentales (*Rhinoclemmys melanosterna* y *Trachemys medemi*), a través de un enfoque participativo que integra el conocimiento local con criterios científicos para la protección de estas especies. En el corregimiento El Valle (Bahía Solano) y en Acandí, se ha documentado la dinámica poblacional de las tortugas marinas, generando información sobre su ciclo reproductivo, épocas de anidación, y amenazas que enfrentan durante la incubación. Como parte de las acciones de conservación, las ambientalistas comunitarias han implementado tortugarios, donde se trasladan los huevos para reducir la mortalidad por depredación, erosión costera e interferencia humana. El monitoreo incluyó variables como número de huevos por postura, tiempo de eclosión, tasa de supervivencia de neonatos, y la evaluación de condiciones microambientales (temperatura y humedad), mejorando significativamente los índices de éxito reproductivo y liberación de neonatos.

- Para todo lo anterior el IAP realizó la vinculación directa de 30 personas de la comunidad en empleos formales de la conservación, con vínculo a seguridad social, fortaleciendo una sinergia entre investigadores y comunitarios, a través del intercambio de prácticas tradicionales y el conocimiento científico, lo que ha contribuido a la robustez de los datos y a una mayor apropiación de los procesos de conservación por parte de las comunidades locales.
 - **Firma del acuerdo mediante el cual se conforma la Comisión Conjunta para la aprobación, adopción y gestión del Plan de Manejo Ambiental del sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta.** Con la creación de esta comisión, se consolida un mecanismo permanente de coordinación interinstitucional que permitirá realizar el seguimiento y la evaluación del plan, resolver conflictos relacionados con su implementación y garantizar una gestión técnica conjunta en beneficio de los ecosistemas del delta del río Magdalena y de las comunidades que dependen de su equilibrio ecológico.
 - **Exhibición museo Itinerante Makuriwa, unión entre ciencia, cultura y territorio (La Guajira).** Fortalecimiento del sentido de pertenencia ambiental y visibilización de la riqueza natural y cultural del territorio guajiro y promoción de la conservación del recurso hídrico de la Media y Alta Guajira a través de exposición itinerante con fotografías capturadas por miembros de la comunidad capacitados en biodiversidad y conservación; piezas museológicas con enfoque en la biodiversidad y el cuidado del agua. Esta exposición fue el resultado de un proceso de cocreación con las comunidades de la Media y Alta Guajira, integrando saberes tradicionales y científicos para fortalecer el sentido de pertenencia ambiental.
5. **Fortalecimiento de la participación y el reconocimiento de líderes ambientales, de las comunidades indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.**
- **Competencias Ambientales de las Autoridades Indígenas**
De manera articulada, la Ministra ha fortalecido el trabajo con las comunidades indígenas, reconociendo su rol fundamental en la conservación y restauración de los territorios. En este marco, se han destinado recursos directos y se ha avanzado en el fortalecimiento institucional de las **autoridades ambientales indígenas**, garantizando su participación efectiva en los procesos de planificación y gestión ambiental, en concordancia con el enfoque diferencial y de derechos. En consecuencia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la solicitud presupuestal para el 2026 ya fijó la destinación de \$1.200 millones de pesos para la socialización de las competencias ambientales de las autoridades indígenas en sus territorios.
 - **Protocolización de los trazadores y convenios PND**
Adicionalmente, el Ministerio avanzó con la protocolización de los acuerdos sectoriales con los pueblos y las organizaciones indígenas, en el marco de la Consulta Previa Libre e Informada de la Política

Ambiental Indígena y demás acuerdos ambientales del PND. Esto se traduce en la formulación de siete convenios por la suma de \$18.291 millones de pesos distribuidos así:

Convenios pueblos y organizaciones indígenas	
Organización- pueblo	Valor del convenio
MPC-AICO	\$ 2.023.980.000
MPC - ONIC	\$ 6.297.030.000
MPC -CIT	\$ 1.291.980.000
MPC -CRIC	\$ 1.464.000.000
MPC -GOBIERNO MAYOR	\$ 2.146.590.000
MPC -OPIAC:	\$ 3.978.420.000
MPC - AISO:	\$ 1.089.000.000

Actualmente, el Fondo para la Vida y la Biodiversidad junto a la fiduciaria, los pueblos indígenas y las organizaciones están en proceso de subsanación de los documentos requeridos para la expedición de las minutas y posterior firma de los convenios.

- Inversiones a través del Sistema General de Regalías para Comunidades Indígenas**
 Mediante las convocatorias del Sistema General de Regalías 2024-2025 el Ministerio otorgó viabilidad a 8 proyectos de los cuáles 2 ya se encuentran contratados y 6 en fase de contratación, para una inversión total de \$124.933.782.848, que beneficiarán a comunidades indígenas de distintos territorios como Nariño, Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta.

PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON ASIGNACIÓN AMBIENTAL Y 20% DEL MAYOR RECAUDO DEL SGR (2024-2025) QUE BENEFICIAN A INDÍGENAS EN TERRITORIOS DISTINTOS A NARIÑO, CAUCA Y LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA					
CONVOCATORIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR SGR	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS A IMPLEMENTARSE EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA CAÑO MOCHUELO EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y SANTA ROSALÍA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	CASANARE, VICHADA	\$ 18.531,902,940	2025	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA INDÍGENA PARA LA CONSERVACIÓN ECOSISTÉMICA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	PUTUMAYO	\$ 5.973,850,528	2025	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA NÍCANI E JA GANTYA HUE JOBÓ ZOBAN
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN ECOSISTÉMICA EN COMUNIDADES INDÍGENAS AVIA DE LOS MUNICIPIOS DE ORITO VILLAGARZÓN PUTUMAYO	PUTUMAYO	\$ 7.016,340,879	2025	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AVIÁ DEL PUTUMAYO ACIPAP INKAL AVIÁ
MUNICIPIOS MENORES A 50.000 HABITANTES	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA SAN PEDRO MORRÓN LOS PALMITOS Y SAN ANTONIO DE PALMITOS JURISDICCIÓN DE CARSUCRE	SUCRE	\$ 13.841,518,250	2024	CAR CARSUCRE
MUNICIPIOS MENORES A 50.000 HABITANTES	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL DE RÍO BRAVO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y CALIMA EL DARIÉN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	\$ 23.402,207,894	2024	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICA EN LA CUENCA DEL RÍO MELENDEZ EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS KOFÁN Y CABILDO INDÍGENA PANCE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	VALLE DEL CAUCA	\$ 21.217,078,036	2025	RESGUARDO INDÍGENA KOFAN
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA COMO MEDIOS DE VIDA EN ZONAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS DE LAS COMUNIDADES DE ALUBVA EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y YAVARATE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	VAUPÉS	\$ 12.264,632,408	2025	FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE
ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL	CONSERVACIÓN Y JUSTICIA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO CUDUYARÍ Y BOCAS DE TARAIRA DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	VAUPÉS	\$ 22.686,251,848	2025	DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

6. Acuerdo de Escazú: ruta y decreto

- **Publicación a comentarios del decreto Comisión Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Escazú:** En línea con la ratificación del Acuerdo de Escazú, publicamos a comentarios hasta el 16 de agosto de 2025 el proyecto de decreto que conforma la Comisión Intersectorial para la implementación del Acuerdo. La creación de esta Comisión Intersectorial es un paso histórico y fundamental en el país, para asegurar una implementación efectiva, participativa, con enfoque de derechos humanos, de género, étnico, territorial y generacional. Esta consulta permitirá aportar una mirada territorial y diferencial, fortalecer la transparencia y la legitimidad del proceso, asegurar que las voces de los pueblos, comunidades, mujeres y juventudes defensoras del ambiente sean escuchadas.

7. Agenda internacional

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

- **La ministra asumió la presidencia pro tempore del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR)**

El 25 de abril de 2025 la ministra asumió la presidencia pro tempore del CMAR, iniciativa de cooperación regional para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y recursos marinos del Pacífico Oriental Tropical, conformada por Ecuador, Costa Rica, Panamá y Colombia. La presidencia pro tempore será ejercida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el período 2025 - 2028, contribuyendo en su rol de coordinación regional al fortalecimiento de la gobernanza, gestión y operatividad del corredor marino.

La gestión del CMAR, al ser una iniciativa de conservación y uso sostenible que trabaja por el sostenimiento de los ecosistemas y especies clave para los procesos ecológicos y biodiversidad del Pacífico oceánico, trae beneficios indirectos sobre la población costera del Pacífico en materia de servicios de los ecosistemas (abastecimiento, regulación).

El CMAR constituye uno de los epicentros de biodiversidad más importantes del mundo y abarca una superficie de 643,586 km². Asimismo, incluye cuatro (4) Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Parque Nacional y Reserva Marina de Galápagos de Ecuador; el Parque Nacional Isla del Coco de Costa Rica; el Parque Nacional Coiba de Panamá; y el Santuario de Fauna y Flora Malpelo de Colombia. Estas áreas contribuyen a mantener la conectividad ecológica del Pacífico Este Tropical facilitando las rutas migratorias de muchas especies, como tiburones, rayas, tortugas marinas, ballenas y delfines. A su vez, la región sustenta medios de vida esenciales para millones de personas a través de actividades como la pesca y el turismo.

- **Aprobación del portafolio de proyectos del Fondo Colombia Sostenible**

El Fondo Colombia Sostenible (FCS) se enmarca en las iniciativas del Gobierno de Colombia llamadas “Fondo Colombia en Paz (FCP)” y “Colombia Sostenible”, contenidas en los CONPES 3850 y 3867 respectivamente. Su objetivo es apoyar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios donde confluye la incidencia de conflicto armado, las áreas estratégicas para el desarrollo rural sostenible y la conservación del medio ambiente.

Los gobiernos de Colombia, Noruega, Alemania y el Reino Unido firmaron una declaración conjunta de intención de pago por resultados para reducir la deforestación anual y promover el desarrollo sostenible en Colombia. En concreto, el FCS es el instrumento financiero para la implementación de la declaración conjunta; está constituido como un fondo fiduciario multi - donante del BID, el cual estará abierto a otros donantes interesados en aportar contribuciones de pago por resultados de REDD+ bajo la modalidad de pago por resultados.

Entre diciembre de 2024 y enero de 2025 se presentaron ante el comité del fondo siete (7) proyectos. Adicionalmente, el FCS presentó un octavo proyecto, cuya finalidad es apoyar su operatividad. Todos los proyectos (8) fueron aprobados para financiamiento, en el comité directivo en su sesión No. 22 del 13 de mayo de 2025, por un total de \$ 15 MM USD, con los cuales se busca realizar procesos de conservación, restauración y de producción agropecuaria sostenible. Importante que seis (6) de los

ocho (8) proyectos serán liderados temáticamente por el MADS, lo que quiere decir que la política pública o relación directa en la implementación del proyecto propuesto estará a su cargo.

- **Posicionamiento estratégico de propuesta para negociar y alcanzar un instrumento internacional multilateral sobre minerales críticos.**

Se ha posicionado a nivel internacional una propuesta de Colombia para negociar y alcanzar un instrumento internacional multilateral sobre minerales críticos con el fin de reducir los impactos negativos de la minería sobre los desafíos y crisis ambiental global. La propuesta parte de reconocer que, si los impactos de la minería se abordan a lo largo de las cadenas de suministro y de valor (producción, comercialización, disposición final), se lograrán prácticas que lleven a cumplir los objetivos globales y estándares de protección ambiental. A continuación, se listan los espacios de los que se participó recientemente con este objetivo:

- o Diálogo sobre seguridad y desarrollo para promover respuestas multilaterales y de múltiples partes interesadas a los delitos ambientales. Organizado por el gobierno de Francia, La Iniciativa Global contra el Crimen Transnacional Organizado (GI-TOC), y el proyecto de la Unión Europea: ECO-SOLVE. 8 al 9 de abril en París, Francia.
- o Foro de la OCDE sobre Cadenas Responsables de Suministro de Minerales. 5 al 7 de mayo en París, Francia.
- o Cumbre Ministerial del Agua de América Latina y el Caribe. 27 al 28 de mayo en Lima, Perú.

- **Posicionamiento del país como referente ambiental en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos UNOC3**

Se participó en la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos - UNOC 3, entre el 9 y el 13 de junio de 2025, posicionando el compromiso voluntario de Colombia en materia de océanos:

“Para fortalecer su resiliencia costera, Colombia se compromete al 2028 en avanzar en la restauración de 3500 hectáreas de manglares mediante la coordinación entre el gobierno y los grupos étnicos y las comunidades locales, involucrando el conocimiento tradicional y técnico - científico”.

Se desarrollaron dos (2) eventos paralelos aprobados por la Conferencia: (i) Los ecosistemas marino-costeros como pilares de la economía azul: Estrategias de conservación y desarrollo sostenible en Colombia y América Latina y el Caribe, y (ii) De Seaflower al Pacífico: conservación comunitaria y gobernanza biocultural para una economía azul inclusiva. Ambos eventos fueron organizados por el MADS, con la ministra como panelista principal en el evento en zona azul de la conferencia.

El compromiso de Colombia en el marco de la conferencia contribuye con la integridad ecosistémica de los manglares, un ecosistema que provee múltiples servicios para las comunidades y poblaciones del Pacífico colombiano.

- **Firma de la Declaración “The Nice Wake Up Call for an Ambitious Plastics Treaty”, en el marco del INC del Tratado de Plásticos**

El 10 de junio de 2025 en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos UNOC 3 se apoyó y firmó la declaración “The Nice Wake Up Call for an Ambitious Plastics Treaty” impulsada

por el Gobierno de Francia y otros países, la cual hace un llamado urgente a concertar un tratado vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos. La participación de Colombia en este espacio reitera su compromiso con el cuidado y la protección del medio ambiente y hace un llamado a los países para concertar un tratado jurídicamente vinculante que logre poner fin a la contaminación por plásticos

Este tratado resalta cinco elementos esenciales: i) Reducción global de la producción y consumo de plásticos vírgenes. ii) Eliminación obligatoria de productos plásticos y químicos problemáticos. iii) Mejora del diseño de productos plásticos para que sean más seguros, reutilizables y reciclables. iv) Financiamiento accesible y adicional, con apoyo especial a países en desarrollo y pequeños Estados insulares. v) Un tratado adaptable, capaz de evolucionar con la ciencia y basado en decisiones colectivas incluso si no hay consenso.

- **Coordinación de cooperación para promover escenarios de integración regional en materia ambiental**

El 30 de abril de 2025 se desarrolló un espacio inicial de diálogo y encuentro entre la ministra, integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA), el cuerpo diplomático acreditado en Colombia y aliados internacionales, con el objetivo de consolidar la cooperación internacional, dar a conocer las prioridades ambientales del enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y socializar los lineamientos estratégicos del sector ambiental para el año 2025.

Dicho espacio tuvo tres resultados principales: i) La promoción de una mayor articulación entre actores nacionales e internacionales, con enfoque en garantías para el acceso directo al financiamiento, por parte de las comunidades, además del impulso de una plataforma estructurada de proyectos ambientales alineada con los compromisos internacionales y la participación en la COP30; ii) Se presentó la hoja de ruta y las prioridades estratégicas de la ministra, a representantes de entidades cooperantes y países aliados como Noruega, Reino Unido, Italia, Alemania, Japón y Brasil, entre otros, quienes valoraron positivamente lo expuesto y reafirmaron su interés en apoyar las iniciativas propuestas. iii) Se discutieron mecanismos innovadores de financiación, retos en la implementación territorial debido a factores de seguridad y se propusieron acciones concretas para temas como la trazabilidad minera, conservación marina y transición energética. Además, se destacó la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental, promover la inversión privada y mejorar la articulación interinstitucional.

- **Participación en la Semana por la Acción Climática de Londres**

Entre el 24 al 26 de junio de 2025 la ministra participó de la Semana por la Acción Climática de Londres, organizada por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los encuentros incluidos en la agenda fueron oportunidades de dar a conocer los avances y las prioridades ambientales del Gobierno, así como posicionar temas estratégicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su agenda climática. Se estrecharon lazos con países aliados y cooperantes. Adicionalmente, fue la oportunidad para extender la invitación del Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, a su Majestad el Rey Carlos III del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a visitar Colombia, en especial el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

La ministra tuvo la oportunidad de participar en diversos eventos en los que logró:

- o Informar sobre la realización de la primera conferencia global para la eliminación progresiva de los combustibles fósiles. Se propuso al Reino Unido coorganizarla con Colombia en el año 2026.
- o Apoyo al “Grupo de Amigos del Fondo de Cali” e impulso de la capitalización del fondo con filantropía para acelerar el financiamiento por parte de empresas que hagan uso de secuencias de información digital en recursos genéticos (DSI, por su sigla en inglés).
- o Adherirse al *Call to Action Guardians for Nature* de la Fundación Real.
- o Propuesta de trabajo, en el marco del pledge de Land Tenure de la Alianza por los Bosques y el Clima (FCLP), en un pledge de financiamiento directo para Pueblos Indígenas y comunidades locales.

8. Aportes del Sector Ambiental a la Transición Energética Justa

- Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con la Autoridad de Licencias Ambientales se está realizando el esquema de licenciamiento ambiental para proyectos de energía solar fotovoltaica que acorte el trámite y su duración, con el propósito de agilizar la instalación de proyectos rumbo al cumplimiento de la meta 6GW+. Este borrador de decreto permitirá que los interesados puedan solicitar unos términos de referencia específicos para cada proyecto, determinando los criterios básicos que deberán cumplir previa la solicitud del trámite de licenciamiento.
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales realizó la reforma institucional con la creación del Grupo de Transición energética Justa (TEJ). La ANLA implementó, mediante la Resolución 0968 del 22 de mayo de 2025, una reforma institucional dentro de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, con el propósito de responder de manera más especializada y eficiente a los desafíos del sector energético. Esta reforma incluyó:
 - o La creación del Grupo de Transición Energética Justa, orientado exclusivamente a la evaluación de proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR) como solar y eólica.
 - o Se amplió el alcance del grupo de Hidrocarburos para incluir nuevas fuentes como el hidrógeno y la geotermia. Siendo ahora el Grupo de Hidrocarburos y Energías del Subsuelo.
 - o Esta reforma tiene un beneficio directo al sector de energías renovables y a comunidades donde se desarrollan estos proyectos.
 - o Esta reforma tiene por objetivo el fortalecimiento institucional para emitir conceptos técnicos más rigurosos, oportunos y alineados con la transición energética justa.
- Frente a la solicitud del trámite de Licencias Ambientales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA está al 100% en los tiempos legales para la evaluación de estas. Desde mayo de 2025 se alcanzó un 100% de cumplimiento en los tiempos legales establecidos para resolver solicitudes de evaluación de licencias ambientales, consolidando así un desempeño institucional eficiente. Este resultado representa una mejora frente al promedio histórico. Durante el gobierno anterior, entre 2020 y 2021, el cumplimiento promedio fue de 93,5%, mientras que en el periodo 2022–2024 se consolidó en niveles superiores al 95%. Para mayo se logró completar el 100%.

Cabe recordar que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, las solicitudes nuevas se deben resolver en un máximo de 90 días hábiles y las solicitudes de modificación en un máximo de 60 días hábiles. Estos plazos se han cumplido de manera constante incluso en un contexto de alta demanda, derivado del crecimiento de proyectos asociados a la Transición Energética, particularmente en generación solar, eólica y transmisión. La Autoridad ha consolidado la confianza en la gestión ambiental de todos los actores interesados en estos trámites.

- **Proyecto de interconexión eléctrica Colombia–Panamá y se consolida una hoja de Ruta para la ampliación del Santuario Acandí, Playón y Playona.** Se resalta el diálogo intersectorial y comunitario que permitió afinar una hoja de ruta compartida para el Chocó, en el cual participaron los consejos comunitarios de Acandí. Dejando como resultado la hoja de ruta con fechas, compromisos y escenarios definidos para viabilizar los dos proyectos: i) La ampliación del Santuario Acandí, Playón y Playona; ii) Proyecto de interconexión eléctrica Colombia–Panamá.

9. Financiación a través del Fondo de Compensación Ambiental FCA

El Fondo de Compensación Ambiental FCA es un instrumento financiero de redistribución de recursos entre corporaciones, con beneficio para aquellas que cuentan con menores posibilidades de generación de ingresos, incluyendo a las corporaciones de desarrollo sostenible. Fue creado como una cuenta adscrita al MADS y por tanto su manejo está sujeto al Estatuto Orgánico de Presupuesto. Los ingresos del Fondo corresponden a los montos transferidos por las corporaciones autónomas regionales de mayores ingresos y con ellos se pueden financiar gastos de funcionamiento, proyectos de inversión y servicio a la deuda.

Respecto a la distribución de recursos del FCA, vale la pena resaltar:

- Recursos de inversión - Durante 2025 se aprobó la asignación de \$ 53.757 MM para la ejecución de once (11) proyectos, mediante la expedición de tres (3) resoluciones, fortaleciendo así la gestión ambiental territorial. Dichas asignaciones fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público posterior a la posesión de la ministra (entre marzo y mayo del presente año).

Los recursos invertidos se distribuyen en ocho (8) jurisdicciones ambientales, beneficiando a múltiples departamentos y municipios en diferentes regiones del país, como se evidencia a continuación:

Jurisdicción	Cobertura territorial	Valor distribuido
CORPOAMAZONIA	Amazonas, Caquetá y Putumayo	\$ 9.183.091.000
CARSUCRE	17 municipios de Sucre	\$ 6.865.830.793
CORPOCHIVOR	Boyacá	\$ 5.030.200.104
CARDER	Risaralda	\$ 5.523.177.892
CDA	Guainía	\$ 4.105.376.153
CORMACARENA	15 municipios del Meta	\$ 8.125.830.791
CVS	Córdoba	\$ 8.609.617.232
CORPOGUAVIO	8 municipios de Cundinamarca	\$ 6.314.415.913

- Recursos de funcionamiento - El 6 de junio de 2025 el MADS asignó \$ 8.548 MM para apoyar el funcionamiento de 14 corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible (CARs), fortaleciendo su capacidad institucional para la gestión ambiental en sus respectivas jurisdicciones. Asignación que se encuentra en trámite de aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Corporación	Valor distribuido
CVS	\$473.507.705
CORPOURABA	\$1.139.905.738
CODECHOCO	\$836.068.421
CORPOCESAR	\$340.294.111
CORPOAMAZONIA	\$1.056.094.604
CDA	\$1.008.713.370
CORALINA	\$622.488.342
CORMACARENA	\$857.248.738
CORPOMOJANA	\$875.357.885
CARSUCRE	\$651.449.944
CORPOCHIVOR	\$330.878.099
CORPOGUAVIO	\$119.029.100
CRQ	\$234.775.025
CAS	\$2.915.000

10. COP 30

- Actualización de NDC (Dirección de cambio climático)**

Además, en gestión de cambio climático y por orientación de la Ministra inició la implementación de la estrategia de actualización de la NDC 3.0 comprometida en poner al ser humano en el centro, integrando los enfoques de derechos humanos, paz y diferencial. Entre abril y mayo de 2025 se realizaron varios talleres diseñados como espacios de diálogo y construcción colectiva para actualizar metas y medidas climáticas con diversos actores territoriales —administraciones locales, entidades públicas, empresas, academia, organizaciones sociales y étnicas— en todos los departamentos del país, para hacer un análisis de las afectaciones derivadas del cambio climático y desde el conocimiento de diversos pueblos y comunidades, así como de expertos y de la agenda internacional con los Diálogos Amazónicos, la COP30 y, desde luego, la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas a donde llegan los resultados de este proceso.

11. Agenda normativa para la justicia ambiental

- **Protección del Suroeste Antioqueño**

Durante los primeros 4 meses de gestión de la ministra Lena Estrada, desde el componente de ordenamiento ambiental del territorio, logró la declaratoria de la Zona de Reserva de recursos naturales renovables de carácter temporal en los municipios de Jericó, Támesis, Valparaíso, Santa Bárbara, Fredonia y La Pintada del Suroeste Antioqueño y se toman otras disposiciones en la resolución 855 del 20 de junio de 2025. Con esta resolución se protegerá un área de 37.365,57 hectáreas, en la cual se deben adelantar acciones para la protección del agua y de los ecosistemas que allí se encuentran, ante la posibilidad de ocurrencia de impactos multidimensionales producto del desarrollo de actividades mineras.

- **Directrices para el Ordenamiento Ambiental de la Sabana de Bogotá**

Igualmente, avanzó con la reglamentación de las Directrices para el Ordenamiento Ambiental de la Sabana de Bogotá, con el fin de garantizar su integridad ecológica, guiar su transición y adaptación territorial y al cambio climático y procurar el ordenamiento alrededor del agua, lo anterior con el propósito de detener el rápido deterioro que se ha generado en las últimas décadas de los valores ambientales de la región, debido a una intensa transformación que ha generado una reducción significativa de sus áreas rurales, agropecuarias y de alto valor ambiental.

Durante el proceso de formulación de este proyecto de resolución se propiciaron 42 diálogos con la ciudadanía, organizaciones e instituciones que hacen parte de la región. En este sentido y con el propósito de ampliar la participación de todos los interesados, tras la publicación a comentarios de esta iniciativa normativa se han realizado cerca de 30 espacios de diálogo adicionales que continuarán hasta agosto del presente año, posteriormente, este proyecto normativo en su nueva versión ajustada será publicada nuevamente a comentarios en septiembre de 2025.

- **Programa Basura 0**

El Programa Basura Cero, establecido en el artículo 227 de la Ley Plan Nacional de Desarrollo de Colombia (Ley 2294 de 2023), busca transformar la gestión de residuos sólidos en el país, promoviendo la economía circular y la inclusión social de los recicladores.

En un trabajo articulado entre Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se estructuró el decreto reglamentario del Programa, el cual surtió un amplio proceso de consulta pública, orientado a impulsar la gestión de las diferentes corrientes de residuos, fortalecer la gobernanza a nivel nacional y territorial, de manera articulada con el sector ambiental y otros sectores como minas y energía y agricultura.

El proyecto de decreto se formuló entre 2024 y 2025, fue firmado por los ministros en mayo de 2025 y actualmente está a la espera de la sanción presidencial. Con lo cual iniciará su implementación.

El decreto impulsa cambios que benefician a toda la población del país mediante una gestión más sostenible y circular de los residuos sólidos. De manera particular, promueve el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio y la participación comunitaria como ejes del cambio. El decreto incluye objetivos orientados a:

- o Incentivar la producción sostenible y la reincorporación de residuos a las cadenas productivas.

- o Promover el cambio cultural hacia el consumo responsable, la adecuada separación en la fuente de residuos y la entrega de los residuos aprovechables a los recicladores de oficio y sus organizaciones.
- o Promover la superación progresiva de las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de los recicladores de oficio y sus familias, así como fortalecer su actividad de aprovechamiento en el territorio nacional.
- o Disminuir la disposición final e incrementar las tasas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos ordinarios y especiales.
- o Avanzar en el cierre gradual de los botaderos a cielo abierto y demás sitios para la disposición final de residuos sólidos que no cuenten con autorización o licencia ambiental.
- o Optimizar la generación, procesamiento, administración y monitoreo de la información sobre flujo de materiales y gestión de residuos a nivel nacional.

- **Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal- SINAPYBA**

En cumplimiento de la ruta de reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo, bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con participación del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y el Departamento Nacional de Planeación, radicó en Presidencia el proyecto de decreto “Por el cual se adiciona el Capítulo 3A al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en lo relacionado con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal SINAPYBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

El objetivo de este instrumento es reglamentar la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal SINAPYBA, como el conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, programas, instituciones y actores que permiten la protección y el bienestar animal, así como la implementación de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal PNPYBA.

12. Ejecución presupuestal

*Ejecución Total con corte a 30 de junio de 2025.

El Sector Ambiente cuenta para la presente vigencia con una apropiación de \$1.781.309 millones de pesos, de los cuales \$788.364 millones son para gastos de funcionamiento y \$992.944 millones para gastos de inversión.

De la apropiación total, al 30 de junio de 2025, El sector ha mejorado significativamente en su capacidad de ejecución presupuestal, llegando a una ejecución del 61,4%, equivalente a \$1.094.516 millones, y ha obligado \$689.776 millones, que corresponden 38,7%, y ha efectuado pagos por \$688.328, que representan 38.6% del presupuesto.

Se destaca el compromiso con una gestión basada en resultados y el fortalecimiento de capacidades institucionales regionales.

La mayor ejecución a la fecha la registra el FONAM, con el 75.6% en compromisos y el 49.7% en obligaciones; le siguen las CAR's con el 63,2% en compromisos y el 51,2% en obligaciones; en tercer lugar se ubica Parques Nacionales Naturales que registra compromisos del 64,2% y obligaciones del 32,9%; en cuarto nivel de ejecución están el IDEAM y la ANLA con el 61.1% y 58.4% de compromisos y el 37.8% y 37,9% de obligaciones respectivamente; y en quinto nivel de ejecución se encuentra el Ministerio que alcanzó el 56.4% en compromisos y el 32.4% en obligaciones.

Respecto al Ministerio de Ambiente es importante precisar que en su presupuesto se incluyen los recursos de funcionamiento e inversión del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, por valor de \$102.980 millones, para ser distribuidos a las Corporaciones de menores ingresos y las de Desarrollo Sostenible, los cuales están en proceso; y además dispone del proyecto de inversión “APOYO FINANCIERO AL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA VIDA Y BIODIVERSIDAD NACIONAL” con una apropiación presupuestal de \$424,040 millones de pesos, que son para transferir al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en la medida que se estructuren los proyectos y cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo.

Si se descuenta el presupuesto del proyecto del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, la ejecución del sector llega al 67,1% en compromisos, 45.2% en obligaciones y 45,1% en pagos; y el Ministerio a su vez alcanzaría el 59,2% en compromisos, 46,3% en obligaciones y 46,2% en pagos.

13. Equipo de Paz

Este documento presenta los avances, articulaciones, procesos y demás acciones adelantadas por el equipo de paz del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde su conformación. Su contenido da cuenta del trabajo realizado en cumplimiento de los lineamientos del Plan del Gobierno Nacional, los compromisos asumidos en el marco de los Acuerdos de Paz, y el aporte a la construcción de paz en los territorios priorizados.

Se ofrece aquí un panorama general de las actividades desarrolladas, entre ellas la elaboración de documentos técnicos, la participación en espacios de diálogo y concertación, y el fortalecimiento de iniciativas territoriales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la consolidación de la paz.

AVANCES:

a. Red de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para defensores ambientales.

En el marco de la construcción de paz, el Ministerio de Ambiente, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos y la MAPP-OEA vienen trabajando conjuntamente en la operativización de la Red de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para defensores ambientales, instancia que busca aportar al cumplimiento del Acuerdo de Escazú mediante una de las subcomisiones de la Comisión Intersectorial para la Implementación de Escazú. Esta Red tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad institucional del Sector Ambiente para prevenir, monitorear, evaluar y acompañar de manera articulada y oportuna las

situaciones de riesgo o vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario que involucren a personas defensoras del ambiente, mediante el acompañamiento en terreno de acciones sectoriales, reacción inmediata ante riesgos inminentes, adecuaciones normativas e institucionales, con el propósito de garantizar la protección de pueblos étnicos, comunidades, personas defensoras del ambiente y servidores públicos.

b. Estrategia para la paz

El equipo de paz del Despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene trabajando en la construcción de la estrategia de Paz con la Madre Tierra, la cual busca articular las acciones de construcción de paz territorial y ambiental que prioriza el Sector Ambiente, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de relaciones de armonía y equilibrio con la naturaleza en el territorio nacional. Esta estrategia se enfoca especialmente en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado, donde persisten dinámicas de violencia y afectaciones persistentes en áreas de especial interés ambiental.

Esta estrategia responde (1) a la implementación integral del Acuerdo Final de Paz; (2) a las acciones enmarcadas en la política de Paz Total del gobierno nacional; (3) a la estrategia de Paz con la Madre Tierra, que se refiere a iniciativas integrales para fortalecer la autonomía comunitaria, la gobernanza ambiental público-popular y la garantía de entornos seguros para personas defensoras del ambiente. Dicho lo anterior, ya se elaboró un documento que tiene por objetivo dar claridades sobre la estrategia de paz que se desarrolla en este Ministerio y está dirigido a todas sus direcciones y dependencias, con el fin de promover mejores articulaciones en torno a la construcción de paz territorial y ambiental.

c. Incorporación del enfoque de paz en la NDC.

El equipo de paz elaboró una propuesta preliminar para el documento de paz con la Madre Tierra, como un paso significativo hacia una visión holística de la relación sociedad - naturaleza. Esta propuesta busca establecer principios y compromisos concretos para restablecer la relación armónica entre los seres humanos y los ecosistemas que habitamos. A través de este documento, se promueve la incorporación del componente de paz en las metas de descolonización para así garantizar el cuidado, la restauración de territorios degradados y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza como pilares fundamentales para la construcción de una paz sostenible y justa.

d. Alertas sobre los Diálogos de Paz

Entre 2023 y 2024 se registraron las cifras más bajas de deforestación acumulada en Colombia, con un total de 192.864 hectáreas. No obstante, en 2024 se evidenció un preocupante repunte del 43 % respecto al año anterior, siendo el bioma Amazónico el más afectado, con un incremento del 74 % en la pérdida de cobertura boscosa. Este panorama pone en riesgo una de las regiones más estratégicas del planeta: la Amazonía. El núcleo activo de deforestación más preocupante coincide con la presencia del grupo armado Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF), que actualmente forma parte de la mesa de diálogo de paz, la cual se encuentra estancada desde el fin del cese al fuego en abril.

Mensaje al país:

La paz en Colombia solo será posible si se construye sobre la base del respeto tanto de los derechos humanos como los derechos de la naturaleza, con un enfoque que priorice el equilibrio sociedad - naturaleza.

No se puede hablar de una paz estable y duradera mientras se violenten los vínculos esenciales que nos unen con la Tierra. La Madre Tierra no es un recurso, es la fuente de vida de la cual depende la supervivencia de la humanidad. En ese sentido, reconocer su valor, proteger sus ciclos vitales y asegurar su protección son fundamentales para la construcción de una paz verdadera.

14. Grupo de Comunicaciones

El Grupo de Comunicaciones de Minambiente durante enero hasta el 31 de julio de 2025 consolidó la estrategia de comunicaciones superando dos de las tres metas establecidas para la vigencia correspondiente. Más de 6 mil productos de comunicación externa fueron publicados entre piezas gráficas como infografías, noticias, boletines de prensa, ABC diseñados para la ciudadanía, videos informativos, videos resumen, entre otros. Durante los primeros 7 meses del año se logró 6 mil piezas comunicativas y la meta objetiva eran 5 mil piezas. De igual manera, la meta de acciones de comunicación interna superó el 60 % de la meta con respecto a 2024, en estas acciones se realizaron diferentes espacios como brigadas de salud, capacitaciones, ferias de vivienda, ferias de educación, entre otros.

Como parte de la recta final para 2025 se recomienda tener en cuenta la meta número 3 que incluye realizar los 5 videos institucionales que deben ser compartidos a través de medios de comunicación, esta debe ser a través de la central de medios contratada: estos mensajes deben estar alineados a la estrategia presentada a presidencia: Acción territorial contra la deforestación, transparencia, acceso a la información y justicia ambiental, eliminación de plásticos de un solo uso, diplomacia ambiental desde los pueblos, economía de la biodiversidad. De igual forma, puede ser publicado por el código cívico de los mensajes de los canales institucionales.

3. Situación De Los Recursos Materiales Y Financieros

3.1 Situación De Los Recursos

El presente informe tiene como finalidad presentar el estado de ejecución de los recursos financieros asignados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el periodo comprendido entre 1 de marzo del 2025 al 5 de marzo del 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y como parte del seguimiento al Plan Anual de Gestión Financiera.

3.2 Recursos Financieros

Durante el periodo reportado, la apropiación presupuestal inicial para el Ministerio de Ambiente fue de **\$1.162.407.345.769**, distribuida en los siguientes rubros principales:

- Funcionamiento: \$ 595.342.742.317
- Inversión: \$ 567.064.603.452

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los recursos a la fecha de corte:

- **Rubro funcionamiento:**

1. **Ejecución compromisos presupuestales:**

DEPENDENCIA	APR VIGENTE	COMPROMISO		
		marzo	agosto	Gestion
GRUPO TALENTO HUMANO	65.236.375.000,00	8.093.490.115,00	33.228.795.033,00	25.135.304.918,00
INSTITUTOS DE INVESTIGACION	60.192.410.000,00	60.192.410.000,00	60.192.410.000,00	-
OFICINA ASESORA JURÍDICA	96.846.000.000,00	-	93.540.046.172,47	93.540.046.172,47
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	373.067.957.317,00	4.120.236.450,89	6.001.293.766,56	1.881.057.315,67
TOTAL	595.342.742.317	72.406.136.565,89	192.962.544.972,03	120.556.408.406,14

2. **Ejecución Obligaciones presupuestales:**

DEPENDENCIA	APR VIGENTE	OBLIGACION		
		marzo	agosto	Gestion
GRUPO TALENTO HUMANO	65.236.375.000,00	7.965.801.955,00	33.073.662.718,00	25.107.860.763,00
INSTITUTOS DE INVESTIGACION	60.192.410.000,00	10.000.000.000,00	36.834.757.814,00	26.834.757.814,00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	96.846.000.000,00	-	93.540.046.172,47	93.540.046.172,47
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	373.067.957.317,00	607.665.680,88	3.592.589.634,26	2.984.923.953,38
TOTAL	595.342.742.317	18.573.467.636	167.041.056.339	148.467.588.703

3. **Ejecución Pagos Presupuestales:**

DEPENDENCIA	APR VIGENTE	PAGOS		
		marzo	agosto	Gestion
GRUPO TALENTO HUMANO	65.236.375.000,00	6.474.920.009,00	33.073.662.718,00	26.598.742.709,00
INSTITUTOS DE INVESTIGACION	60.192.410.000,00	10.000.000.000,00	36.834.757.814,00	26.834.757.814,00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	96.846.000.000,00	-	93.540.046.172,47	93.540.046.172,47
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	373.067.957.317,00	604.905.597,88	3.512.859.006,29	2.907.953.408,41
TOTAL	595.342.742.317	17.079.825.607	166.961.325.711	149.881.500.104

- **Rubo Inversión:**

1. **Ejecución Compromisos Presupuestales:**

DEPENDENCIA	APRVIGENTE	COMPROMISO		
		marzo	agosto	Gestion
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	424.040.160.686	-	182.816.650.291,97	182.816.650.291,97
DIR. DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - DAASU	6.751.000.000	6.239.251.475,00	6.593.488.007,00	354.236.532,00
DIR. DE ASUNTOS MARINOS COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS - DAMCRA	4.004.194.580	3.425.024.309,00	3.708.591.605,00	283.567.296,00
DIR. DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	15.010.570.000	12.047.443.987,00	14.385.206.071,00	2.337.762.084,00
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	6.708.920.190	4.597.934.660,00	5.196.960.371,00	599.025.711,00
DIR. DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL Y AMBIENTAL - SINA	5.444.397.350	4.324.526.480,00	4.825.876.220,00	501.349.740,00
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	6.050.252.928	4.848.011.342,00	5.471.741.943,00	623.730.601,00
GRUPO DE COMUNICACIONES	6.505.307.000	2.289.026.326,00	5.991.049.415,00	3.702.023.089,00
INSTITUTOS	40.000.000.000	40.000.000.000,00	40.000.000.000,00	-
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3.918.303.339	2.988.255.216,00	3.341.717.949,00	353.462.733,00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	4.020.000.000	3.687.280.734,00	4.002.046.892,00	314.766.158,00
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	3.071.000.000	1.642.760.620,00	1.783.680.816,00	140.920.196,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	601.000.000	542.027.998,00	537.266.196,00	4.761.802,00
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	4.399.000.000	3.197.445.540,00	3.991.792.250,00	794.346.710,00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SIAC	7.729.188.267	4.201.562.000,00	4.119.355.333,00	82.206.667,00
SECRETARÍA GENERAL	19.564.955.612	8.593.106.670,00	15.870.746.156,00	7.277.639.486,00
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	9.246.353.500	3.616.118.435,00	4.590.650.050,00	974.531.615,00
TOTAL	567.064.603.452	106.239.775.792,00	307.226.819.565,97	200.987.043.773,97

2. Ejecución Obligación Presupuestales:

DEPENDENCIA	APRVIGENTE	OBLIGACION		
		marzo	agosto	Gestion
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	424.040.160.686	-	75.875.893.043	75.875.893.043
DIR. DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - DAASU	6.751.000.000	61.413.300	3.295.755.088	3.234.341.788
DIR. DE ASUNTOS MARINOS COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS - DAMCRA	4.004.194.580	15.323.251	1.820.704.743	1.805.381.492
DIR. DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	15.010.570.000	242.887.502	8.077.582.032	7.834.694.530
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	6.708.920.190	49.572.028	2.533.197.857	2.483.625.829
DIR. DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL Y AMBIENTAL - SINA	5.444.397.350	31.649.442	2.192.775.656	2.161.126.214
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	6.050.252.928	50.436.735	2.513.896.551	2.463.459.816
GRUPO DE COMUNICACIONES	6.505.307.000	52.402.605	1.400.884.618	1.348.482.013
INSTITUTOS	40.000.000.000	7.633.333.333	23.981.126.605	16.347.793.272
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3.918.303.339	36.437.667	1.488.670.063	1.452.232.396
OFICINA ASESORA JURÍDICA	4.020.000.000	103.663.866	1.926.830.102	1.823.166.236
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	3.071.000.000	39.731.516	910.280.302	870.548.786
OFICINA DE CONTROL INTERNO	601.000.000	20.143.802	286.595.333	266.451.531
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	4.399.000.000	64.846.668	1.795.028.954	1.730.182.286
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SIAC	7.729.188.267	78.389.799	2.024.402.731	1.946.012.932
SECRETARÍA GENERAL	19.564.955.612	241.394.800	7.103.772.308	6.862.377.508
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	9.246.353.500	51.802.667	1.969.915.178	1.918.112.511
TOTAL	567.064.603.452	8.773.428.981	139.197.311.164	130.423.882.183

3. Ejecución Pagos Presupuestales:

DEPENDENCIA	APRVIGENTE	PAGOS		Gestion
		marzo	agosto	
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	424.040.160.686	-	75.875.893.043	75.875.893.043,00
DIR. DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - DAASU	6.751.000.000	61.413.300	3.206.013.947	3.144.600.647,00
DIR. DE ASUNTOS MARINOS COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS - DAMCRA	4.004.194.580	15.323.251	1.727.370.113	1.712.046.862,00
DIR. DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	15.010.570.000	178.866.169	7.901.848.012	7.722.981.843,00
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSOS HÍDRICO	6.708.920.190	49.572.028	2.523.803.338	2.474.231.310,00
DIR. DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL Y AMBIENTAL - SINA	5.444.397.350	31.649.442	2.178.203.843	2.146.554.401,00
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	6.050.252.928	47.496.735	2.390.376.551	2.342.879.816,00
GRUPO DE COMUNICACIONES	6.505.307.000	52.402.605	1.345.724.618	1.293.322.013,00
INSTITUTOS	40.000.000.000	7.633.333.333	23.981.126.605	16.347.793.272,00
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3.918.303.339	29.694.334	1.466.789.854	1.437.095.520,00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	4.020.000.000	95.423.866	1.859.917.856	1.764.493.990,00
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	3.071.000.000	39.731.516	846.969.008	807.237.492,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	601.000.000	20.143.802	266.795.333	246.651.531,00
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	4.399.000.000	23.886.668	1.667.658.111	1.643.771.443,00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SIAC	7.729.188.267	52.788.799	1.932.222.731	1.879.433.932,00
SECRETARÍA GENERAL	19.564.955.612	228.194.800	6.908.542.375	6.680.347.575,13
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	9.246.353.500	42.852.667	1.957.081.845	1.914.229.178,00
TOTAL	567.064.603.452	8.602.773.315	138.036.337.183	129.433.563.868

Ejecución Recursos FCA

- Funcionamiento:**

Durante el periodo comprendido entre el 4 de marzo de 2025 al 5 de agosto de 2025 se expidió la Resolución No. 1068 de 1 de agosto de 2025 “*Por la cual se hace una Distribución en el Presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General, se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2025 y se deroga la Resolución 0765 de 6 de junio de 2025*”, en la que se distribuyeron a 14 Corporaciones la suma de \$16.784.880.000 equivalentes al 100% de los recursos apropiados para funcionamiento en la vigencia 2025.

Al 5 de agosto de 2025, esta Resolución aún no había sido aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Inversión:**

Durante el periodo comprendido entre el 4 de marzo de 2025 al 5 de agosto de 2025 se distribuyeron \$71.267.892.748 a 14 proyectos de inversión, equivalentes al 68% de los recursos apropiados para inversión del FCA en la vigencia 2025.

Con respecto a la ejecución presupuestal, se comprometió el 20.52% de los recursos distribuidos y se realizaron pagos por \$430.442.286, como se muestra en la siguiente tabla.

CORPORACION	Apropiación Vigente	CDP	COMPROMISO	% EJECUCION COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
CARSUCRE	\$ 6.865.830.793	\$ 6.865.830.793	\$ 6.865.624.786	100,00%	\$ -	\$ -
CARDER	\$ 5.523.177.892	\$ 5.523.177.892	\$ 5.521.582.002	99,97%	\$ -	\$ -
CORPOCHIVOR	\$ 5.030.200.104	\$ 4.312.732.296	\$ 1.463.554.886	29,10%	\$ 283.250.548	\$ 283.250.548
CORPOAMAZONIA	\$ 9.183.091.000	\$ 5.499.804.013	\$ 745.590.367	8,12%	\$ 151.509.338	\$ 147.191.738
CORPOGUAVIO	\$ 6.314.415.913	\$ 4.544.580.286	\$ 25.500.000	0,40%	\$ -	\$ -
CVS	\$ 8.609.617.232	\$ 8.609.617.232	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
CORMACARENA	\$ 8.125.830.791	\$ 385.356.144	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
CODECHOCO	\$ 7.788.622.000	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
CORPOMOJANA	\$ 5.721.730.870	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
CDA	\$ 4.105.376.153	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
CORALINA	\$ 4.000.000.000	\$ 283.355.639	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 71.267.892.748	\$ 36.024.454.295	\$ 14.621.852.041	20,52%	\$ 434.759.886	\$ 430.442.286

A continuación, se presenta la ejecución detallada por proyectos y Corporación:

Nº	CORPORACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION	CDP	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / APRP. VIGENTE	OBLIGACION	PAGOS
1	CARSUCRE	MANTENIMIENTO DE ÁREAS CON COBERTURA VEGETAL EN PROCESO DE RESTAURACIÓN EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE	6.865.830.793	6.865.830.793	6.865.624.786	100,00%	0	0
2	CARDER	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	5.523.177.892	5.523.177.892	5.521.582.002	99,97%	0	0
3	CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ	2.332.427.037	2.145.878.612	1.358.229.062	58,23%	283.250.548	283.250.548
4	CORPOAMAZONIA	FORTALECIMIENTO DE LA BIOECONOMÍA EN LOS NEGOCIOS VERDES DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO	4.000.000.000	829.686.539	745.590.367	18,64%	151.509.338	147.191.738
5	CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA REGULAR EL USO Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA QUEBRADAS LA GUAYA, CHAGUATOQUE, LOS MICOS, HONDA Y LA ISLA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ	2.697.773.067	2.166.853.684	105.325.824	3,90%		
6	CORPOGUAVIO	FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO CUNDINAMARCA	1.800.000.000	325.500.000	25.500.000	1,42%	0	0
7	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	5.183.091.000	4.670.117.474	0	0,00%	0	0
8	CDA	FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DE LAS MICROCUENCAS URBANAS CAÑO RAMÓN, CAÑO CONEJO, CAÑO TERPEL, CAÑO MOTOBOMBA,	4.105.376.153	0	0	0,00%	0	0

		CAÑO LIMONAR Y CAÑO PAMPANO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA						
9	CORMACARENA	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	8.125.830.791	385.356.144	0	0,00%	0	0
10	CVS	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS ECOSISTÉMICO DE UN TRAMO DEL ARROYO CAROLINA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	8.609.617.232	8.609.617.232	0	0,00%	0	0
11	CORPOGUAVIO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA	4.514.415.913	4.219.080.286	0	0,00%	0	0
12	CODECHOCO	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES DEGRADADOS EN LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA PACIFICO NORTE CHOCHOANO - UACPNC CHOCÓ	7.788.622.000			0,00%		
13	CORPOMOJANA	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE AREAS DE PROTECCIÓN EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS VIJAGUAL, CANOA, SAN PABLO Y MONTEGRANDE, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA SUCRE	5.721.730.870			0,00%		
14	CORALINA	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN PARA ESPECIES MARINO-COSTERAS PRIORIZADAS EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4.000.000.000	283.355.639		0,00%		
TOTAL			71.267.892.748	36.024.454.295	14.621.852.041	20,52%	434.759.886	430.442.286

EJECUCION PRESUPUESTAL FCA REZAGO VIGENCIA 2024

- FUNCIONAMIENTO**

Reserva Presupuestal

La ejecución de la Reserva Presupuestal de Funcionamiento con corte al 5 de agosto de 2025 fue del 77.43% como se puede observar en la siguiente tabla:

CORPORACION	CONSTITUIDA	OBLIGACION	PAGADA	EJECUCION
CORPOAMAZONIA	\$ 473.080.961	\$ 473.080.961	\$ 473.080.961	100,0%
CORPOURABA	\$ 24.378.374	\$ 24.378.374	\$ 24.378.374	100,0%
CDA	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	100,0%
CORPOGUAVIO	\$ 752.649	\$ 752.649	\$ 752.649	100,0%
CARSUCRE	\$ 40.129.740	\$ 40.129.740	\$ 40.129.740	100,0%
CORPOMOJANA	\$ 18.102.920	\$ 18.102.918	\$ 18.102.918	100,0%
CORPONARIÑO	\$ 107.023.487	\$ -	\$ -	0,0%
CORPOGUAJIRA	\$ 58.097.661	\$ -	\$ -	0,0%
TOTAL	\$ 731.565.792	\$ 566.444.641	\$ 566.444.641	77,43%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal SIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cuentas por pagar

En relación con las cuentas por pagar, para el mismo periodo registran una ejecución del 100% como se muestra en la siguiente tabla:

CORPORACION	CONSTITUIDA	PAGADA	EJECUCION
CDA	\$ 10.240.000	\$ 10.240.000	100%
CORPOAMAZONIA	\$ 8.078.000	\$ 8.078.000	100%
CORPOCHIVOR	\$ 336.082.344	\$ 336.082.344	100%
TOTAL	\$ 354.400.344	\$ 354.400.344	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal SIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- **INVERSION**

Reserva Presupuestal

La ejecución de la Reserva Presupuestal de Inversión con corte al 5 de agosto de 2025 fue del 38.75% como se puede observar en la siguiente tabla:

CORPORACION	COMPROMISO CONSTITUIDO	OBLIGACION	PAGADA	EJECUCION
CODECHOCO	\$ 2.142.598.643	\$ 1.743.484.814	\$ 1.719.877.403	80,27%
CORPOMOJANA	\$ 2.603.627.701	\$ 2.408.673.275	\$ 1.387.539.072	53,29%
CORPOGUAJIRA	\$ 3.521.999.400	\$ 1.710.473.098	\$ 1.710.473.098	48,57%
CORPOGUAVIO	\$ 3.390.505.257	\$ 1.619.154.171	\$ 1.531.307.504	45,16%
CORPOCHIVOR	\$ 894.692.843	\$ 383.347.508	\$ 383.347.508	42,85%
CORPOURABA	\$ 3.683.336.333	\$ 1.458.680.827	\$ 1.458.680.827	39,60%
CORPONARIÑO	\$ 1.639.861.072	\$ 574.213.600	\$ 568.213.600	34,65%
CORPOAMAZONIA	\$ 3.694.881.346	\$ 1.122.549.644	\$ 1.117.620.535	30,25%
CORPOCESAR	\$ 2.793.076.754	\$ 837.923.026	\$ 837.923.026	30,00%
CDA	\$ 4.494.443.261	\$ 1.245.245.059	\$ 1.245.245.059	27,71%
CORALINA	\$ 982.774.475	\$ -	\$ -	0,00%
CSB	\$ 604.901.592	\$ -	\$ -	0,00%
CARSUCRE	\$ 414.872.746	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 30.861.571.423	\$ 13.103.745.023	\$ 11.960.227.633	38,75%

Cuentas por pagar

En relación con las cuentas por pagar, para el mismo periodo registran una ejecución del 48.53% como se muestra en la siguiente tabla:

CORPORACION	CONSTITUIDA	PAGADA	EJECUCION
CORPOCHIVOR	\$ 1.544.190.547	\$ 1.544.190.547	100%
CORALINA	\$ 36.647.957	\$ 36.647.957	100%
CDA	\$ 2.666.667	\$ 2.666.667	100%
CORPOURABA	\$ 716.151.314	\$ 716.151.314	100%
CORPOAMAZONIA	\$ 2.486.235.874	\$ 22.735.874	1%
TOTAL	\$ 4.785.892.359	\$ 2.322.392.359	48,53%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal SIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3.3 Bienes Muebles E Inmuebles

El Grupo de Servicios Administrativos – Almacén tiene como función principal la recepción, almacenamiento, distribución y control de los recursos físicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con los lineamientos del plan de desarrollo institucional.

Esta dependencia adelanta el seguimiento y control de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio, ya sea que se encuentren en bodega, en uso dentro de la entidad o entregados a terceros en calidad de comodato. De igual manera, se encarga de proveer los elementos necesarios para el funcionamiento de las diferentes dependencias, realizar el seguimiento a los contratos de comodato y apoyar la supervisión de los contratos de compraventa y/o suministros destinados a la dotación institucional.

Así mismo, gestiona la entrega de bienes en comodato a los beneficiarios establecidos en los proyectos misionales que ejecuta el Ministerio.

Es importante señalar que los reportes de Almacén e Inventarios se generan con corte mensual; para lo cual, en esta oportunidad, se presenta la situación de los bienes de propiedad del Ministerio con corte al 31 de julio de 2025.

3.3.1 Bienes muebles

BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y FONAM		
ITEM	VALOR (\$)	DETALLE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
BIENES MUEBLES EN SERVICIO	23.917.109.090,75	Compuesto principalmente por los equipos de cómputo, puestos de trabajo, sillas y demás muebles necesarios para que los colaboradores de la entidad puedan cumplir con la misión y metas institucionales.
BIENES MUEBLES EN BODEGA USADOS	7.724.436.326,96	Corresponde a los bienes que se encuentran por definir nueva

		asignación o iniciar proceso de baja
BIENES MUEBLES EN BODEGA NUEVOS	24.689.896,54	Bienes nuevos ingresados recientemente y que se encuentran de manera transitoria para ser asignados de acuerdo con la destinación específica para la cual fueron adquiridos.
VEHICULOS	1.335.538.581,34	Compuesto por 20 vehículos así: 13 automóviles (11 de gasolina y 2 eléctricos), 4 camionetas y 3 camperos, de los cuales 1 campero y 2 automóviles se encuentran en proceso de baja.
SUBTOTAL	35.492.091.879,89	
FONAM		
BIENES MUEBLES EN SERVICIO	132.930.008,71	Conformado principalmente por bienes muebles para uso de las dependencias relacionadas con FONAM
SUBTOTAL		132.930.008,71
GRAN TOTAL		35.625.021.888,60

3.3.2 Bienes Inmuebles de Propiedad del Ministerio

Compuesto por nueve (9) inmuebles así:

ITEM	UBICACIÓN		VALOR (\$)	USO ACTUAL
	Dirección	Barrio		
1	BOGOTA, ENTRE CLL.37 Y 38 DE LA KRA.13.	Sagrado Corazón	16.582.091.405,3 7	Funcionamiento de la sede principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2	LOCAL C PLANTA BAJA. K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	125.453.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser comercializados por intermedio de CISA S.A
3	OFICINA 901 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	36.892.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser comercializados por intermedio de CISA S.A
4	OFICINA 902 K.44 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	35.876.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser comercializados por intermedio de CISA S.A
5	OFICINA 903 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	35.876.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser comercializados por intermedio de CISA S.A
6	OFICINA 904 K.44 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	41.970.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser comercializados por intermedio de CISA S.A
7	OFICINA 905 K.44#40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	62.617.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser comercializados por intermedio de CISA S.A
8	OFICINA 906 #40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	50.770.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser comercializados por intermedio de CISA S.A
9	OFICINA 907 K.44#40-34	EDIFICIO SEGUROS COLOMBIA BARRANQUILLA	33.170.000,00	Inmueble en proceso de saneamiento para ser comercializados por intermedio de CISA S.A
TOTAL			17.004.715.405,37	

1.2.3 Gestión de inventarios:

Durante el periodo marzo a agosto de 2025 se realizaron las siguientes gestiones:

1. Mediante Resolución No 240 de marzo 6 de 2025 se realizó la adjudicación de bienes a la alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca de dos grupos de bienes así:

Grupo No. 1 - Bienes de consumo controlado: Comprende 92 sillas de diferentes tipos (ejecutivas, giratorias, ergonómicas y de trabajo) adquiridas entre 2007 y 2018, con un valor total de \$33,158,172. 2.

Grupo No. 2 - Equipos de cómputo: Incluye 18 computadores portátiles de diversas marcas (HP, Dell, Lenovo) que presentan daños cuyo costo de reparación no se justifica y/o han sido declarados obsoletos por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación. El valor total de estos equipos asciende a \$58,243,354.

2. Atendiendo lo ordenado por la Resolución No 376 de abril 2 de 2025, se realizó la baja de 65 licencias de software por valor que asciende a \$2.967.003.800,44
3. Mediante Resolución No 966 de julio 10 de 2025 se realizó la adjudicación de bienes a la alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca de dos grupos de bienes así:

Grupo No. 1 - Bienes de Propiedad, Planta y Equipo (417 ítems) relacionado con CPUs y monitores. Al ser equipos de cómputo y periféricos, cuentan con los respectivos conceptos técnicos expedidos por la Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de fechas entre junio a septiembre de 2024, en los cuales se identifica que las características físicas de los elementos dificultan su uso diario. El valor total de estos equipos asciende a 592.584.147,23.

Grupo No 2- Control Administrativo, relacionada con los teclados, ratones y parlantes, conformado por 517 elementos. Cuentan con los respectivos conceptos técnicos expedidos por la Oficina de las Tecnologías de Información y la Comunicación de fechas entre junio a septiembre de 2024, a los cuales no se recomienda usar los equipos ni sus periféricos, ya que su funcionamiento deficiente y la falta de soporte para actualizaciones representan un riesgo para la seguridad informática de la entidad. El valor total de estos equipos asciende a \$ 19.270.630,40.

Las anteriores gestiones representan un avance significativo en las actividades de depuración y actualización de los bienes de propiedad de la entidad previstas en la ejecución del plan de acción de la oficina de almacén para la presente vigencia, reduciendo los riesgos de pérdidas y daños, así como la disminución de los costos administrativos relacionados con la salvaguarda y pólizas de seguros.

ANEXOS

1. EJECUCION PRESUPUESTAL ARCHIVO EN EXCEL MARZO – AGOSTO 2025
2. INFORME DE EJECUCION DEL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL -FCA MARZO A AGOSTO 2025

4. Planta de personal

La planta de personal del **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** fue aprobada mediante el **Decreto 3575 de 2011**, y posteriormente modificada por los **Decretos 172 de 2016 y 1683 de 2017**. Actualmente, está conformada por un total de

378 empleos, distribuidos en **49 cargos de libre nombramiento y remoción (LNR)** y **329 cargos de carrera administrativa**.

Estos empleos se encuentran organizados por niveles y grados de asignación salarial, de la siguiente manera:

- **Nivel Directivo:** 16 empleos
- **Nivel Asesor:** 49 empleos
- **Nivel Profesional (Especializados y Universitarios):** 238 empleos
- **Nivel Técnico:** 26 empleos
- **Nivel Asistencial:** 47 empleos

La planta está compuesta por dos estructuras: la **planta estructural**, que incluye los empleos asignados a los despachos del Ministro, del Viceministro de Políticas Ambientales y del Viceministro de Ordenamiento Ambiental Territorial; y la **planta global**, que agrupa el resto del personal de la entidad.

La distribución de los empleos sigue un orden descendente por nivel y grado, conforme a la estructura organizacional del Ministerio, permitiendo una asignación eficiente de funciones y responsabilidades en cada área misional y de apoyo, como se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	GLOBAL / ESTRUCTURADA	CLASE DE EMPLEO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DESPACHO DEL MINISTRO						
ESTRADA ASITO LENA YANINA	01- MINISTRO	0005	-	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
DIEZ DIAZ JAIRTON HABIT	08- ASESOR	1020	18	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
VACANTE	08- ASESOR	1020	18	ESTRUCTURADA	LNR	VACANTE
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	ESTRUCTURADA	LNR	VACANTE
CASTILLO SANABRIA NANCY	12- SECRETARIO BILINGÜE	4182	26	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO

ALVARADO GALVIS DIANA CAROLINA	13- SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPA	4212	25	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
MEJIA ALMANZA CLAUDIA PATRICIA	13- SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPA	4215	24	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
RAMIREZ GIRALDO ANDRES FELIPE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
CASTAÑEDA RAMIREZ WILSON ALEXANDER	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	19	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
GIRALDO LADINO OSCAR ALBERTO	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	19	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
RODRIGUEZ CELY EDWIN	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	19	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
DESPACHO DEL MINISTRO - GRUPO DE COMUNICACIONES						
PARRA RIVERA ANGELA MARIA	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
RANGEL RUEDA CARLOS EDUARDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
SALCEDO FIGUEROA JOAO PAULO CESAR	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
RODRIGUEZ LEON LEIDY JOHANNA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
RUIZ BUITRAGO NANCY BRIGITTE	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
DESPACHO VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO						
ROA AVENDAÑO LILIA TATIANA	02- VICEMINISTRO	0020	-	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO

PUERTA CASTRO ANDREA VIVIANA	13- SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPA	4215	24	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
RODRIGUEZ VARGAS WILLAN GUSTAVO	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	19	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
DESPACHO VICEMINISTRO DE POLITICAS Y NORMALIZACION AMBIENTAL						
CABRERA LEAL MAURICIO	02- VICEMINISTRO	0020	-	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
PACHECO GONZALEZ WILLIAM FERNANDO	08- ASESOR	1020	18	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
PAPAMIJA HOYOS ANA MARCELA	08- ASESOR	1020	18	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
SALAMANCA MESA DIANA PAOLA	08- ASESOR	1020	18	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
SANCHEZ AVELLANEDA CARMEN LUCIA	08- ASESOR	1020	18	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
VACANTE	08- ASESOR	1020	18	ESTRUCTURADA	LNR	VACANTE
GALINDO AMAYA LILIANA MARIA	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
RODRIGUEZ JANETH	13- SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPA	4215	24	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
RAMIREZ NAVARRO YULIETH CAROLINA	16- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA						
PALECHOR MOPAN YIOVANI	04- DIRECTOR TECNICO	0100	22	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
SERRATO ALVAREZ YEZID ALBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRERA	CARRERA

NARVAEZ MARTINEZ LUIS FERNANDO	14-SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS Y PASIVOS AMBIENTALES						
ALVAREZ MONSALVE CARLOS ARTURO	08- ASESOR	1020	12	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS JAIRO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
GUERRERO ALBARRACIN ASTRID	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
RINCON VALLEJO JOSE MANUEL	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
OSORIO GOMEZ EDNA MARGARITA	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DE GESTION AMBIENTAL URBANA						
LOPEZ CASTRO MARIO ORLANDO	08- ASESOR	1020	13	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
VACANTE	08- ASESOR	1020	10	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
CABEZA ALARCON MARIA DEL CARMEN	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
CARDENAS RUIZ PAULA ANDREA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
CHAPARRO PENAGOS LUIS GERARDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
HERRERA GUZMAN JUAN CAMILO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA

BELTRAN VIRACACHA JENNY PILAR	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
LINARES TRIANA EDGAR AUGUSTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DE PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE Y SECTOR AGROPECUARIO						
OSPINA REYES LUIS FERNANDO	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
APARICIO PLAZAS DAVID EDUARDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
SEPULVEDA HERNANDEZ HUGO ALBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
MONROY PARDO MARIA TERESA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
PEREZ JARAMILLO DAVID ELIECID	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DE SUSTANCIAS QUIMICAS, RESIDUOS PELIGROSOS Y UNIDAD TECNICA DE OZONO - UTO						
LOPEZ ARIAS ANDREA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
ARAGON GUZMAN MONICA PATRICIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	PERIODO DE PRUEBA
ESCOBAR OCAMPO DIEGO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

OSORIO GOMEZ SOLANGIE ROCIO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GUEVARA ULLOA LUZ STELLA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
HERNANDEZ MARTINEZ CAROLINA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	PERIODO DE PRUEBA
DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, MINERIA Y ENERGETICO						
ROMERO TOBON ERNESTO	08- ASESOR	1020	13	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
HOMEZ SANCHEZ JAIRO ORLANDO	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
ROMERO MARTINEZ KARIN BERNARDA	08- ASESOR	1020	8	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
LAZO BELTRAN ALFONSO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
LOPEZ AGUILAR KAREN VIVIANA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
OLARTE BARRERA CARLOS NORBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
ACOSTA CEPEDA HECTOR FERNANDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
ALDANA HERNANDEZ CINDY JULIETTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
RODRIGUEZ CASTILLO MARJORIE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE

DIRECCION DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUATICOS						
ROJAS GIRALDO XIMENA	04- DIRECTOR TECNICO	0100	22	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
RICARDO GELVES CARMEN EDILIA	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
DIRECCION DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUATICOS - GRUPO DE GESTION DE RIESGO, INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA MARINO COSTERA						
HERNANDEZ LOPEZ YUDY MARCELA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
ACOSTA RIVERA JORGE AUGUSTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
MEJIA QUINTERO KATHERINE JOHANNA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
SANCHEZ TARAZONA JULIAN ANDRES	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
SANCHEZ GUEVARA ERIKA KATHERINNE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
DIRECCION DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUATICOS - GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y GESTION SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD COSTERA Y MARINA						
CASTAÑEDA MORENO JOSE ALFONSO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
GONZALEZ DELGADILLO ANA MARIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
BENAVIDES SERRATO MILENA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
LOPEZ ANAYA CARMEN ALICIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	CARRERA

POVEDA PATIÑO LUISA FERNANDA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS						
MENDOZA HERNANDEZ DELIO	04- DIRECTOR TECNICO	0100	22	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
TOVAR JIMENEZ DANIELA	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
SANCHEZ MORENO NANCY YADIRA	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE GESTION EN BIODIVERSIDAD						
OSPINA ARANGO OLGA LUCIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
RODRIGUEZ CLAUDIA LUZ	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
CAMARGO FAJARDO LUIS FRANCISCO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
DAVID LOPEZ DIANA JANNETH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MANRIQUE BETANCOUR T OSCAR HERNAN	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
AVELLA CASTIBLANC O GINA CAROLINA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
CARDENAS BURGOS CAMILO ANDRES	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GUTIERREZ OCAMPO EDUARDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

PINZON HERRERA MARTHA LILIANA	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	PERIODO DE PRUEBA
VACANTE	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE GESTION INTEGRAL BOSQUES Y RESERVAS FORESTALES NACIONALES						
GARCIA RODRIGUEZ HUGO JEIMER	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
CASTRO GOMEZ JHON JAIME	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
MURCIA ORJUELA GUILLERMO ORLANDO	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
PULIDO PEREZ LUZ STELLA	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
DIAZ MESA SANDRA CAROLINA	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
PRIETO PALACIOS GUILLERMO	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
RIVERA OSPINA CARLOS GARRID	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
MONTENEGR O SALCEDO ALBA LUCIA	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
CHAPARRO SIERRA NAYIVE	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
VACANTE	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
BARBOSA CADENA WILMAR GUSTAVO	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
VACANTE	10-PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRERA	VACANTE

VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE RECURSOS GENETICOS						
TORRES ARIZA EFRAIN	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VILLAFANE PALAU CAROLINA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GARCIA ROMERO LUIS ALEJANDRO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
HERNANDEZ MUÑOZ ANDREA ESPERANZA	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO						
HERNANDEZ HILARION LUZ HELENA	04- DIRECTOR TECNICO	0100	22	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
VACANTE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO - GRUPO DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO						
CARDENAS SAAVEDRA JAIRO NEFTALI	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GUERRA VARGAS LUIS ALBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
HERNANDEZ GARAY CONSTANTIN O	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
RODRIGUEZ PEÑA SANDRA MILENA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO - GRUPO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES						
DIAZ REYES CARLOS ENRIQUE	08- ASESOR	1020	9	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
GARZON CADENA NESTOR ROBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MORERA BARRAGAN CESAR RUBEN	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PIEDRAHITA CALLE ZORAIDA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO - GRUPO DE MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO						
ACEVEDO HURTADO NELSON HUMBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
AREVALO AMAYA ANDRES ARMANDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GALVAN GOMEZ MAURICIO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
LONDOÑO DUQUE MARIA JULIET	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO						
JAY ROBINSON TASHANNY SHANNA	04- DIRECTOR TECNICO	0100	22	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO

VACANTE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
PEREZ GALLO NINI YESENIA	16- AUXILIAR ADMINISTRATIV O	4044	9	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO - GRUPO DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO						
ANILLO RINCON NELSON MAURICIO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
TORRES GALLARDO ANDREA DEL PILAR	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
ACOSTA PEREZ HENRY GUILLERMO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
ORTIZ RODRIGUEZ EDWIN GIOVANNY	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MURCIA DONCEL YURY JANETH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO - GRUPO DE FORTALECIMIENTO Y GOBERNANZA DEL AGUA						
REINA GOMEZ SANDRA ALICIA	08- ASESOR	1020	12	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
ROMAN CHAVERRA DAVID	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GALEANO ROJAS SONIA MARCELA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
ARDILA MUÑOZ SEBASTIAN	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO - GRUPO DE PLANIFICACION DE CUENCAS						

TOSSE LUNA OSCAR DARIO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GELVEZ BERNAL ELVIA JOHANNA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GALLO GIL GINA PAOLA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
GALLO NAVARRO DUBELLY YULIETHA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA						
CHAVES VILLAMIZAR ALEJANDRO	04- DIRECTOR TECNICO	0100	22	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
CASTRO GONZALEZ JESUS ANTONIO	08- ASESOR	1020	9	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
SEQUEDA PINEDA ANDRES EMILIO	08- ASESOR	1020	9	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
COBOS PINZON SANDRA MILENA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
ROMERO RONCANCIO ANGIE PAOLA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
RAMIREZ HERNANDEZ HENRY ORLANDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
RODRIGUEZ CHACON LAURA VIVIANA	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO

VALERA DOMINGUEZ DANIELA CAROLINA	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA - GRUPO DE MANEJO DE INFORMACION AMBIENTAL GEOGRAFICA						
SABA DURAN LUCY ANDREA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA - GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL						
VANEGAS RODRIGUEZ EDNA ROCIO	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
DIAZ ARTEAGA ADRIANA ALEJANDRA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
SIERRA CASTRO LUIS ALFONSO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
RIVERA RODRIGUEZ RICARDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
CAPOTE MOSQUERA RICHARD MAURICIO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PACHECO ESTUPIÑAN LUZ AMELIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
BERNAL CASTELLANO S JULIETH PAOLA	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA - GRUPO SINA						
ARIAS CUADROS CLAUDIA ADALGIZA	08- ASESOR	1020	13	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GUEVARA MANCERA OMAR ARIEL	08- ASESOR	1020	13	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

JIMENEZ GUACANEME JORGE ENRIQUE	08- ASESOR	1020	13	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
TONCEL GAVIRIA MERY ASUNCION	08- ASESOR	1020	12	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
LEAL OJEDA DALGY DANIT	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
FLOREZ AVELLANEDA MARTHA CATALINA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PARDO MURILLO LEYDI JOHANNA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
ROJAS RIAÑO NANCY CAROLINA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	18	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
OFICINA ASESORA DE PLANEACION						
ARISTIZABA L BEDOYA JOHN ALEJANDRO	07- JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	16	ESTRUCTURA DA	LNR	ENCARGO DEL CARGO
OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE APOYO TECNICO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION						
MORENO RESTREPO MIGUEL ALEJANDRO	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
RODRIGUEZ LINARES CARLOS EDILBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
BELLO SEPULVEDA OLGA PATRICIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PEREZ CARVAJAL	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL

GIOVANNI ANTONIO						
LOPEZ CRUZ JUAN SEBASTIAN	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
SOLERA CARDENAS SHEYLA ROSA	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE GESTION DE PROYECTOS						
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
RAMIREZ HINCAPIE JORGE EDUARDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
ROJAS TORRES CLAUDIO	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL						
PERALTA CRUZ DAISSY CAROLINA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
ALVARADO AMADOR JOSE RENE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
FINO BAUTISTA DORYS MYRIAN	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE POLITICAS, PLANEACION Y SEGUIMIENTO						
MUÑOZ RODAS DORIAN ALBERTO	08- ASESOR	1020	13	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PINEDA CAICEDO SEBASTIAN	08- ASESOR	1020	9	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

SACRISTAN VEGA LESLIE BRIYITH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
PINILLA MOLANO CARLOS ANDRES	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GONZALEZ RAMIREZ LAURA XIMENA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
SANABRIA SALINAS ALEJANDRO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE PROGRAMACION Y GESTION PRESUPUESTAL						
CARVAJAL DIOSA CLAUDIA PATRICIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
SANDOVAL ROMERO FARLEY CLARA MILENA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
ANGARITA GARCIA DALILA YANETH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
SANCHEZ SIERRA FABIAN HUMBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
RUBIANO GALINDO NUBIA ESPERANZA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
OFICINA ASESORA JURIDICA						
CUAICAL ALPALA JOSE EDUARDO	07- JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	16	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
GAMEZ VIZCAINO JAVIER MIGUEL	08- ASESOR	1020	13	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MARIÑO GONZALEZ JORGE ALEJO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO

ACOSTA LOPEZ CATERYNE LIZETH	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	GLOBAL	CARRE RA	PERIODO DE PRUEBA
OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE CONCEPTOS Y NORMATIVIDAD EN BIODIVERSIDAD						
PEREZ RODRIGUEZ CARMEN LUCIA	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
ANDRADE HERNANDEZ MYRIAM AMPARO	08- ASESOR	1020	10	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
VACANTE	08- ASESOR	1020	10	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE CONCEPTOS Y NORMATIVIDAD EN POLITICAS SECTORIALES						
SALAMANCA GUAUQUE EMMA JUDITH	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
MORENO ARENAS JENNY MARISEL	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
RODRIGUEZ JARA LUZ STELLA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES						
HERNANDEZ ROA INDIRA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
ESCOBAR ESCOBAR IVAN ALBEIRO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE

RUIZ CORTES JUAN SEBASTIAN	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
CHUNZA TORRES OMAR	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES						
DURAN GONZALEZ DANIELA	06- JEFE DE OFICINA	0137	21	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
VACANTE	08- ASESOR	1020	12	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
SIERRA BONILLA FANNY	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
CASTELLANO S GARCIA ADRIAN MAURICIO	08- ASESOR	1020	10	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VELEZ RAMIREZ MARIA FERNANDA	08- ASESOR	1020	10	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
DAZA ESCOBAR CLAUDIA MARCELA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GARCIA RIVERA ANA MARIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VIVAS AVENDAÑO DIANA MARIA	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GARCIA TORRES NOHORA ELENA	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

GOMEZ COJO EDWARD DAVID	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	GLOBAL	CARRE RA	PERIODO DE PRUEBA
OFICINA DE CONTROL INTERNO						
QUILAGUY BERNAL JOSE DANIEL	06- JEFE DE OFICINA	0137	21	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
PADILLA RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
BAQUERO PARRADO HEIDY CRISTINA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PINZON SARMIENTO LIDA PILAR	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
ORTIZ RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA YAMILE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES						
BAÑOL SALAZAR ALEJANDRO	06- JEFE DE OFICINA	0137	21	ESTRUCTURA DA	LNR	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES - GRUPO DE ANALISIS ECONOMICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD						
FONSECA SEPULVEDA ELIANA ANDREA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
RINCON HURTADO FRANCISCO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
MALDONADO LADINO MAYRA DANIELA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
GAONA RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
REYES DALLOS JOHN ALBEIRO	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES - GRUPO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCION DE NEGOCIOS SOSTENIBLES						
ACEVEDO PEREZ BEATRIZ ADRIANA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
YANGUATIN BOTINA HERNAN GONZALO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
REVELO LOPEZ JUAN CARLOS	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
ZARRATE PACHECO OSCAR ORLANDO	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN						
CARO TOLOZA ALVARO	06- JEFE DE OFICINA	0137	21	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO

ARIZA PERDOMO ALFREDO	08- ASESOR	1020	9	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
CASTAÑEDA DIAZ RAFAEL FERNANDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
CORSO GARCIA ROSANGELA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
GUTIERREZ CORTES JAVIER	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
OSPINA GRANADOS EDGAR ALEXANDER	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
SANCHEZ PEÑA DIEGO ANDRES	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
CENTENO RAMIREZ CARLOS ALBERTO	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
CHAPARRO AYALA YEISON ELIAS	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
VACANTE	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
SANCHEZ GUERRERO OLIVER	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
SECRETARIA GENERAL						
VACANTE	03- SECRETARIO GENERAL	0035	23	ESTRUCTURADA	LNR	VACANTE
RAMIREZ MACHADO CATALINA	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
RIVERA ARROYAVE PAOLA ANDREA	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE CONTRATOS						

ROPERO MORALES SANDRA MILENA	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
GONZALEZ ROA ALEJANDRA FERNANDA	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
GUERRA VILLARREAL JENNY ALEXANDRA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
NIEVES QUINTERO CORINA ANA MARIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MALDONADO RIVERA ARGENIS	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
FRANCO MORALES MARIA ALEJANDRA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO						
PERILLA MOJICA DIANA PAOLA	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
VALDERRAM A MONTOYA NADIA SUSANA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
JAIMES RODRIGUEZ MONIKA LISSETH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
CHAVES TERRONT ALADYN FRANCESCA	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO						
POVEDA VARGAS LIUDMILA	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
VIVAS OVIEDO	08- ASESOR	1020	13	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

MARTHA CRISTINA						
HERNANDEZ ROJAS KELLY JOHANA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
ROCHA HUERFANO EDUWIN JAIR	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
PUERTO GONZALEZ ADRIANA PATRICIA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MONTEJO CALLE NATALY	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
MELO HERNANDEZ JAVIER ANDRES	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
SACRISTAN SALVADOR SANDRA CAROLINA	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
RODRIGUEZ FARFAN OSCAR HERNAN	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
CASTILLO AREVALO LUIS DAVID	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
BUITRAGO BARRERA LAURA CECILIA	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
RODRIGUEZ CELIS DEISY MARGARITA	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE

VACANTE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	16- AUXILIAR ADMINISTRATIV O	4044	9	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA						
FIGUEROA MALDONADO ALEXANDER	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
CARRILLO CORONADO ANDREA LILIANA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
GARCIA RUBIO EVELYN	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VELASQUEZ MANCERA JORGE ANIBAL	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
AMAYA BRAVO DIANA MARCELA	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	16- AUXILIAR ADMINISTRATIV O	4044	10	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
RAMIREZ FONSECA NICOLE SARETH	16- AUXILIAR ADMINISTRATIV O	4044	9	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
HERNANDEZ BOLAÑO RENE TERCERO	05- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIV O FINANCIERO	0150	21	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
PERDOMO ARIAS INGRID NATALY	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

CEBALLOS CUESTA MAYRA JOYCE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
VACANTE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE COMISIONES Y APOYO LOGISTICO						
TRUJILLO ORTIZ DIANA MARCELA	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
DIAZ TARQUINO ANGELA LISSETH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
BARGUIL ORREGO GABRIEL IGNACIO	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
CONTRERAS SAMACA ERIKA ALEJANDRA	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
CABRERA PIÑA CRISTIAN CAMILO	16- AUXILIAR ADMINISTRATIV O	4044	9	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
VACANTE	16- AUXILIAR ADMINISTRATIV O	4044	9	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD						
TIQUIDIMAS FERNANDEZ LUZ EDITH	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
CACERES MOJICA RONEEL	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
ROMERO SARMIENTO GIOMAR FABIOLA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
DOMINGUEZ JARAMILLO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

DORCY MAYLY						
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
GARCIA TABORDA GLADYS HELENA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
BALDRICH ROJAS DOLORES	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
VARON RODRIGUEZ YENNY ANDREA	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL						
LEON ACUÑA NELSON HUMBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
RODRIGUEZ OSPINA MARIA ISABEL	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MARCENARO JIMENEZ JUAN ROBERTO	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	16	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
ALMANZA SAEZ GREGORY	16- AUXILIAR ADMINISTRATIV O	4044	9	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO						
CAICEDO CORTES JHONY LEONARDO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
CIFUENTES RODRIGUEZ ALEXANDER	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PEÑA GUERRERO EDGAR ALBERTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
BLANCO VALDELEON NUBIA YANETH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

BENITEZ RIVAS CESAR AUGUSTO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
NOY ROBAYO DEYSI CAROLINA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
GARCIA SALCEDO LUZ STELLA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
GUTIERREZ CORTES HENRY	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PEREZ MARIO ENRIQUE	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
VACANTE	11- TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	9	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
JAIMES GOMEZ LUIS NELSON	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
GUERRERO LADINO WILSON EMIGDIO	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	15	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
CAMACHO MOSOS	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	13	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL

JOHAN ARLEY						
CASTRO DIAZ PABLO ANDRES	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	13	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
JAIMES GOMEZ JOSE MANUEL	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	13	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
VACANTE	15- CONDUCTOR MECANICO	4103	13	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
VACANTE	16- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE TESORERIA						
RODRIGUEZ GUTIERREZ JANNETH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
CHAVEZ CAICEDO HENRY FERNEY	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRERA	VACANTE
SANCHEZ CARRILLO LEIDY YERALDIN	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
PRIETO SALAS ORFILIA	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
CALDERON MOSCOSO LUIS FABIAN	16- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	GLOBAL	CARRERA	PROVISIONAL
SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION						
QUINTERO ORTEGA SIXTO ALEXANDER	05- SUBDIRECTOR TECNICO	0150	21	ESTRUCTURADA	LNR	ORDINARIO
SALAZAR FIERRO ANDRES DARIO	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO

MOSQUERA PADILLA LENIEE	14- SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	GLOBAL	CARRE RA	PROVISIONAL
SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION - GRUPO DE DIVULGACION DE CONOCIMIENTO Y CULTURA AMBIENTAL						
VACANTE	08- ASESOR	1020	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
VACANTE	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
GIL CARBONELL NIDIA CONSTANZA	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MONROY TUTA DIEGO FERNANDO	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	11- TECNICO ADMINISTRATIV O	3124	14	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION - GRUPO DE EDUCACION						
CORTES CANTOR FANNY	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
COTRINO CASTAÑEDA IVONNE ELIANA	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
MEZA MEDINA ELIZABETH	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
PINEDA ORTIZ YAZMIN AMPARO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	ENCARGO DEL CARGO
SILVA BUSTOS MIGUEL ANGEL	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA
VACANTE	10- PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	GLOBAL	CARRE RA	VACANTE
SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION - GRUPO DE EDUCACION						
ROMAN LOZANO GILMA LUZ	08- ASESOR	1020	13	ESTRUCTURA DA	LNR	ORDINARIO
QUINONES SERRANO	09- PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	GLOBAL	CARRE RA	CARRERA

OMAR ERNESTO						
TRASLAVIÑA RODRIGUEZ EDWIN ALEXIS	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	GLOBAL	CARRERA	PERIODO DE PRUEBA
ARRIETA ALFREDO ALBERTO	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	ENCARGO DEL CARGO
MENESES ORTEGON LUZ ANDREA	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	CARRERA
VACANTE	09-PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	GLOBAL	CARRERA	VACANTE

5. Gestión institucional

5.1 Modernización institucional

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelanta un proceso integral de modernización institucional, orientado a fortalecer su capacidad organizacional y garantizar el cumplimiento eficaz de sus funciones misionales, bajo un enfoque de mejora continua y eficiencia en la gestión pública. Este proceso se enmarca en los lineamientos metodológicos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, mediante la aplicación de las guías técnicas de rediseño institucional y la normatividad vigente, en particular la Circular Externa No. 100-011 de 2023, que establece criterios para la viabilidad y aprobación de estructuras organizacionales por parte de las entidades rectoras del orden nacional.

Durante la vigencia 2025, se dio continuidad a este proceso con base en los avances de años anteriores. En especial, se retomaron las acciones desarrolladas en 2024, cuando se culminó el levantamiento de información en campo sobre cargas de trabajo mediante entrevistas con usuarios expertos. Este ejercicio permitió consolidar una versión preliminar de resultados de cargas de trabajo asociadas a la estructura vigente, liderada por el Grupo de Talento Humano. También se cuenta con un diagnóstico elaborado en 2023-2024 y con el análisis inicial del componente de estructura organizacional desarrollado por la Secretaría General, documentos que sirven de base para las acciones de 2025.

El equipo técnico encargado de continuar el proceso fue conformado en febrero de 2025, con el objetivo de finalizar la propuesta de estructura organizacional, alinear las cargas de trabajo, desarrollar los análisis financieros y presupuestales para la solicitud de viabilidad, y avanzar en la elaboración de las fichas del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, entre otras tareas.

En marzo de 2025, con el cambio de administración y la llegada de la comisión de empalme, se retomó el proceso y se ajustó el plan de trabajo, integrando las propuestas existentes con los nuevos lineamientos estratégicos. Esto permitió reorganizar las acciones y dar continuidad a su ejecución entre marzo y julio.

A continuación, se presenta un informe de los principales avances alcanzados en cada componente del proceso de modernización institucional durante el periodo mencionado.

La vigencia 2025 inició con la continuidad de las actividades definidas durante el año 2024, las cuales se estructuraron en tres etapas principales: alistamiento, diagnóstico organizacional y diseño de la propuesta.

Grafica No. 1 Etapas



Fuente: Elaboración propia

Durante el mes de febrero, se dio prioridad a dos acciones fundamentales dentro del marco de ejecución de actividades:

1. Contar con la propuesta de estructura organizacional liderada por la Secretaria General.
2. La alineación de los resultados del análisis de cargas de trabajo con la estructura propuesta liderado por el equipo de la Coordinación de Talento Humano.

Como resultado de esta etapa, en febrero se consolidó un balance de avance de actividades, el cual se presenta en el gráfico a continuación. Posteriormente, a inicios de marzo, dicha información fue presentada al equipo de

empalme, en el marco del cambio de administración con la llegada de la doctora Lena Yanina Estrada como nueva ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Gráfica No. 2 Estado de los componentes del estudio



Fuente: Elaboración propia

REDEFINICIÓN DE ALCANCE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE TRABAJO ABRIL 2025

En el marco del proceso de empalme administrativo derivado del nombramiento de la nueva ministra, y con base en la orientación del equipo de empalme designado por el Despacho de la Ministra, la Secretaría General y la Coordinación de Gestión del Talento Humano, se definieron los principales componentes estratégicos a priorizar, conforme a los lineamientos impartidos por la nueva administración.

Durante el mes de marzo, se llevó a cabo la formulación de un nuevo plan de trabajo, estructurado en cuatro fases:

1. Trámite de viabilidades
2. Alistamiento de alto nivel
3. Diagnóstico organizacional
4. Diseño de la propuesta



Cada fase integra acciones clave relacionadas con los componentes de estructura organizacional, gestión financiera, planta de empleos y manual de funciones. Para cada fase se identificaron las actividades y subactividades correspondientes, así como la línea de tiempo de ejecución. Este plan fue presentado a los delegados de la Secretaría General y aprobado como hoja de ruta para dar continuidad a las acciones proyectadas.

En este marco, la orientación del proceso de Rediseño Organizacional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) tiene como objetivo dotar a esta entidad de las capacidades organizacionales necesarias y de gobierno nacional, a nivel de procesos, estructura interna y planta de personal, para fortalecer el ejercicio de las competencias del ministerio para enfrentar los desafíos derivados de la emergencia climática y sus impactos en el territorio, de la pérdida de biodiversidad y contaminación en el país, así como los compromisos étnicos de la Mesa Regional Amazónica IT4-218-ID294, y demás compromisos ambientales internacionales.

En ese marco, se busca fortalecer las capacidades del ministerio para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". En particular, se enfoca en sentar las bases para que el país se convierta en líder global en la protección de la vida, construyendo un nuevo contrato social que supere las injusticias y exclusiones históricas, y fomente un cambio en nuestra relación con el entorno, al promover las transformaciones del Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, la transformación productiva para la vida y acción climática basada en el conocimiento y la armonía con la naturaleza, y la Convergencia Regional. Lo anterior, dando cumplimiento a acuerdos sindicales, a las directrices de formalización del empleo público del Artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 del PND 2022-2026, y a la aplicación de los lineamientos legales y reglamentarios del rediseño institucional de entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

También abarca la lucha contra la deforestación, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, la atención a los determinantes ambientales, la adaptación al cambio climático, las concesiones forestales campesinas, y otras acciones que se contemplan de manera transversal en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Este enfoque está alineado con las funciones y atribuciones específicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tal como se establece en la Ley 2294 de 2023.

En este contexto, el sector ambiente y desarrollo sostenible, acorde a las tendencias y desarrollo de las políticas sectoriales, se orienta al impulso del desarrollo sostenible, lo que requiere la creación de estructuras institucionales que fortalezcan las acciones a nivel territorial para la restauración ecológica y la incorporación de la variable ambiental en el desarrollo económico y social, así como, la gobernanza ambiental y el

reconocimiento de los derechos colectivos, étnicos y culturales. Para lograrlo, es indispensable que el MADS cuente con la capacidad administrativa adecuada para liderar políticas, programas y acciones, el desarrollo del marco normativo y demás instrumentos económicos, en la protección del medio ambiente con una visión a largo plazo. Además, este proceso debe incluir la participación de diversos actores, tanto privados como académicos, no gubernamentales y ciudadanos, que contribuyan a consolidar un modelo de intervención pública que sea transversal a la Agenda 2030 y demás tratados internacionales, como el acuerdo de Escazú.

Lo anterior, conduce a la proyección de un marco de acción orientado a mejorar la capacidad operativa del Ministerio en aspectos clave como la regulación y desarrollo de la normativa ambiental, la coordinación interinstitucional y sectorial, la gestión del Sistema Nacional Ambiental (SINA), así como el impulso de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente.

Además, es importante resaltar que este proceso de adecuación institucional apoya la estrategia de promover el Trabajo Digno y Decente en Colombia, con un enfoque particular en la dignificación del empleo público y la formalización laboral en el sector público, tal como se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Este enfoque responde a los desafíos derivados de una operación que, históricamente, ha recurrido a la contratación por prestación de servicios para atender las crecientes demandas, requerimientos y necesidades vinculadas a la gestión ambiental del país y los complejos problemas sociales asociados. Para abordar estos asuntos, se requieren intervenciones orientadas a mejorar la eficacia institucional del Ministerio, lo cual, a su vez, contribuye a la recuperación de la confianza y la legitimidad de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.

En tal sentido, desde esta cartera, durante el último año se ha venido avanzando en el análisis sobre capacidades organizacionales del Ministerio, así como en el impulso de dichos estudios en las entidades del sector descentralizado: UAE Parques Naturales Nacionales de Colombia, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - AMLV, buscando prevenir escenarios de modernización que contribuyan a la mejora de las capacidades operacionales del sector y la materialización de las transformaciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Es importante mencionar que, en atención a las directrices impartidas por la señora Ministra mediante la Circular del 3 de julio de 2025, algunas de las acciones desarrolladas previamente en relación con la última propuesta de estructura organizacional —incluyendo la alineación con los lineamientos técnicos de la alta dirección y con las propuestas presentadas por las distintas dependencias del Ministerio— deberán ser ajustadas y modificadas, lo cual genera impactos sobre los tiempos inicialmente establecidos en el plan de trabajo.

- Estas modificaciones afectan actividades clave que dependen directamente de la consolidación del diseño definitivo de la estructura organizacional, tales como:
- La alineación de las cargas de trabajo a la nueva estructura.
- La definición o ajuste de componentes específicos de la planta de empleos.
- La actualización del diagnóstico organizacional, con base en los resultados de la nueva estructura.
- La elaboración de la propuesta de decreto de estructura y de planta de personal.
- La proyección financiera correspondiente.

Adicionalmente, se ha identificado un impacto en la continuidad del cronograma de actividades debido a la finalización de contratos del equipo de modernización. En particular, los contratos de prestación de servicios de los profesionales encargados de los componentes de financiero y componente de estructura finalizaron en mayo y en la primera semana de junio, respectivamente. Así mismo, culminaron los contratos de los analistas responsables de cargas de trabajo y manual de funciones, lo cual generó modificaciones en algunas actividades planeadas inicialmente.

En este contexto, se han venido desarrollando reuniones con la Coordinadora del Grupo de Talento Humano para definir las actividades prioritarias que pueden continuar sin depender directamente de la definición final de la estructura organizacional. Entre estas acciones se encuentra el avance en actividades relacionadas con cargas de trabajo, manual de funciones y el componente de planta de empleos del estudio técnico. Como medida transitoria, se acordó trabajar en la elaboración de una versión de las cargas de trabajo alineada a la estructura actual del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que servirá como base técnica para, una vez se cuente con una nueva versión oficial de la estructura organizacional, proceder con la correspondiente alineación definitiva de cargas de trabajo.

COMPONENTE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El componente de estructura organizacional ha sido liderado por la Secretaría General, y durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se dio continuidad a la consolidación de la propuesta de estructura organizacional. Como resultado de este proceso, se generó una versión preliminar que, de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de trabajo, se encontraba en etapa de revisión, y cuyo siguiente paso correspondía al desarrollo del proceso de validación con el equipo directivo de la entidad.

En enero de 2025, atendiendo a las orientaciones de la señora Ministra de Ambiente y a las directrices definidas en el comité directivo, se determinó retomar el análisis técnico-jurídico sobre la aplicación del literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, con el propósito de evaluar la viabilidad de conformar una nueva dependencia interna

con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, orientada al fomento de la bioeconomía y el desarrollo sostenible en el marco institucional del Ministerio. El citado artículo establece lo siguiente:

"Artículo 54. Principios y reglas generales con sujeción a las cuales el Gobierno Nacional puede modificar la estructura de los ministerios, departamentos administrativos y demás organismos administrativos del orden nacional:
(...)

j) Se podrán fusionar, suprimir o crear dependencias internas en cada entidad u organismo administrativo, y podrá otorgárseles autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica."

En atención a esta directriz, y con el fin de estructurar la propuesta bajo los criterios definidos, se consideró el fortalecimiento del equipo técnico con la vinculación de un profesional en desarrollo organizacional para brindar orientación metodológica para la organización y conformación de esta nueva dependencia.

Durante el mes de enero se presentó una versión preliminar de la propuesta de estructura organizacional, la cual incluyó los siguientes elementos:

Gráfica No. 3 Estructura Propuesta corte febrero de 2025



Fuente: Elaboración propia

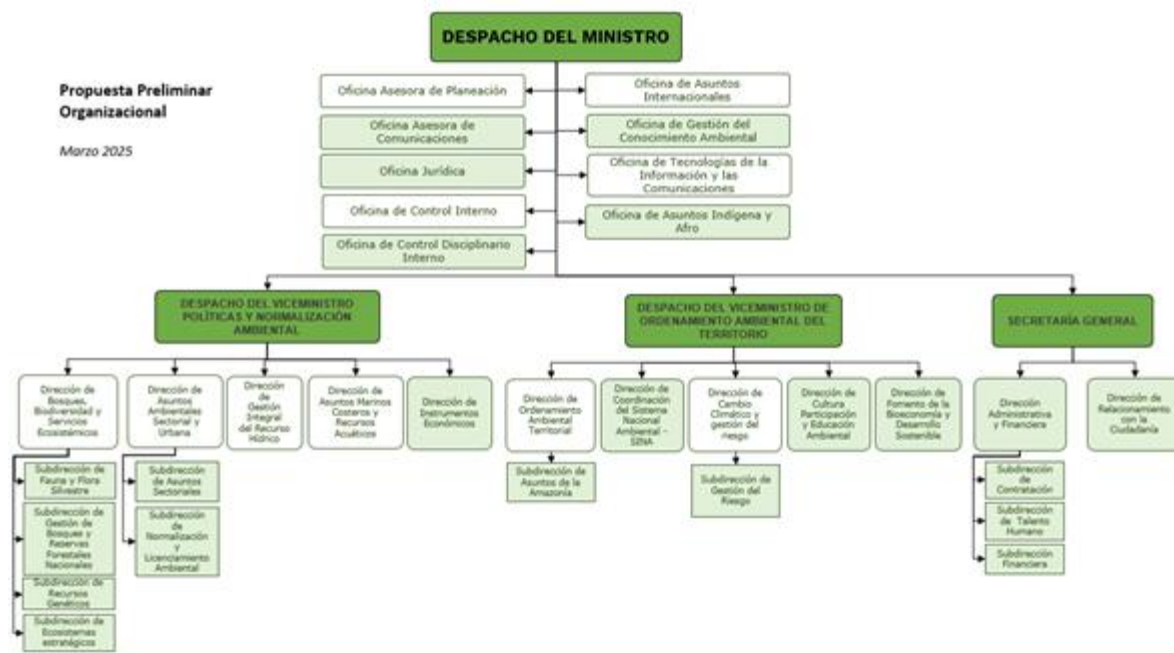
Durante el mes de febrero de 2025 se continuó trabajando en los análisis técnicos y organizacionales necesarios para avanzar en la consolidación de la propuesta de estructura organizacional. Estos esfuerzos permitieron seguir ajustando y fortaleciendo la versión preliminar en desarrollo.

Con la entrada de la nueva administración, liderada por la señora Ministra, y tras la realización del proceso de empalme, en el mes de marzo se presentó la versión vigente de la propuesta de estructura organizacional. En este espacio se recibieron lineamientos estratégicos y recomendaciones por parte del equipo directivo entrante, los cuales dieron lugar a una nueva versión de la propuesta.

Dentro de los principales lineamientos definidos por la nueva administración se destacó la decisión de no aplicar el literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, el cual habilita la creación de dependencias internas con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica. En su lugar, se propuso estructurar dicha iniciativa como una dependencia convencional dentro del Ministerio. Adicionalmente, se impartió la directriz de fortalecer los asuntos étnicos mediante la conformación de una oficina especializada en la materia.

A partir de estas orientaciones, se elaboró una nueva versión de la propuesta de estructura organizacional, la cual fue socializada nuevamente durante los espacios de empalme. En paralelo, con base en esta versión, el contratista asignado al proceso presentó un borrador de decreto de estructura, ajustado a las nuevas definiciones institucionales.

Gráfica No. 3 Estructura Propuesta corte marzo de 2025



Fuente: Elaboración propia

instrucción de continuar con la revisión de los componentes y lineamientos estructurales. En este sentido, se realizó la redefinición del alcance y del plan de trabajo correspondiente al proceso de modernización institucional y a la conformación de la nueva estructura organizacional.

Con base en las líneas estratégicas establecidas por el equipo de empalme, se identificaron actores clave de alto nivel, con quienes se llevaron a cabo entrevistas dirigidas al análisis de los principales componentes de cada dependencia, así como a la evaluación de su articulación dentro de una nueva propuesta organizacional integral.

A continuación, se detallan las reuniones adelantadas por el componente de Estructura:

Tabla No. 1 Componentes de estructura

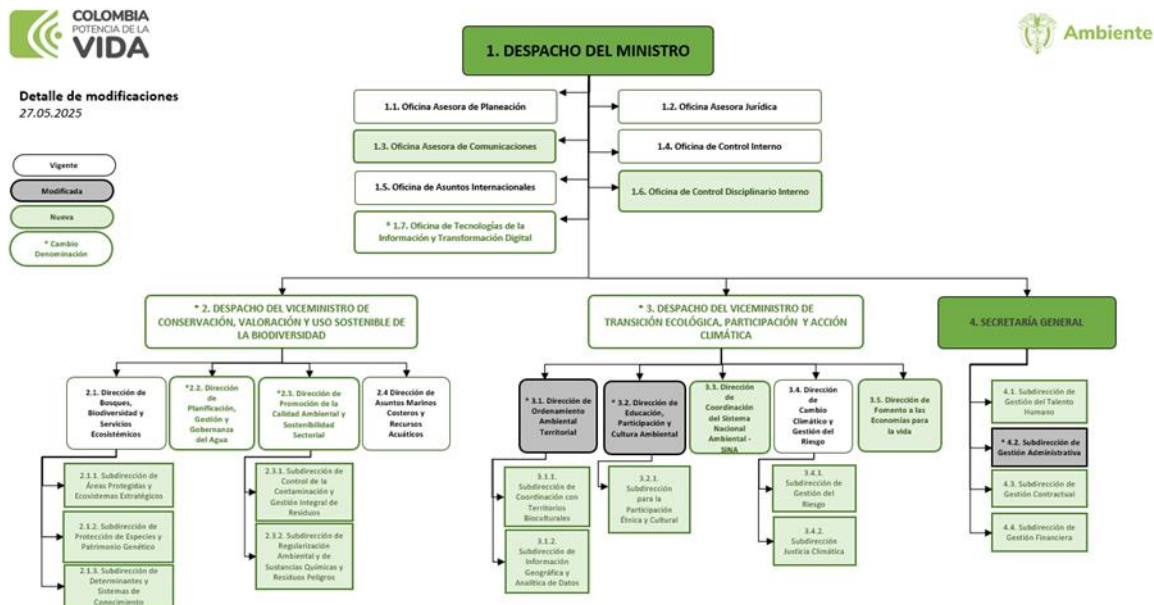
Dependencia	Temática	Participantes de las dependencias	APORTES	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Despacho de Ministra	Iniciativa asuntos indígenas y afro	Gisela Margarita Pérez Fonseca	Contexto legal y étnico-cultural Ubicación como oficina de Staff o Nivel Misional. Integra Lineamientos MIPG. 4 GIT Grupos Internos de Trabajo.	27/3/2025			
	Iniciativa Oficina de Asuntos Internacionales	Daniela Duran	Contexto de debilidades de desempeño y resultados. Necesidad de reforzar funciones.		1/4/2025		
	Articulación de iniciativas componente estratégico	Johana Neira	Planteamiento de revisión de la distribución en dependencias misionales de funciones sobre Fondos. <i>(Pendiente propuesta)</i>		10/4/2025		
	Iniciativa fomento de Economías para la Vida - Transición Ecológica (Negocios Verdes)	Christian David Díaz	Nueva visión de impacto frente a la Oficina del Staff. Corregir ubicación en la línea misional-operativa. Transformación como Dirección. Estrategia Integral Transición Ecológica.			29/4/2025	

Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental		Dependencias Viceministerio	Mario Cabrera Leal	Revisión de propuesta 2024. Necesidad de capacidades para trámites y nuevas dependencias por tramos de control alto. Pendiente respuesta a propuesta de cambio: Determinantes/ Sistema de Conocimiento Tradicional y a Biorregiones		04/4/2025		03/6/2025
Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del territorio	Dirección de Ordenamiento Ambiental	Iniciativa dependencia Autoridad Ambiental Indígena	Alejandro Chaves Villamizar	Iniciativa preliminar en la Dirección SINA. Recomendación de Estrategia de Modelo Integral. Propuesta de cambio validada: Esquema de incorporación de variable étnica en doble vía Ordenamiento y Participación. Creación de 3 dependencias entre viceministerios.		3/4/2025	27/5/2025	
	OPIAC	Iniciativa área Amazónica	Equipo OPIAC	Revisión propuesta 2024. Limitada a línea de Participación efectiva. Ajuste de productos. Articulación al esquema integral			15/5/2025	
	Despacho Viceministra	Dependencias Viceministerio	Liliana Tatiana Roa	Revisión de propuesta 2024. Mantiene Gestión del Riego. Valida propuesta de cambio denominaciones del Viceministerio, y nuevas dependencias. Solicita denominación amplia "bioculturales" ante gestión para los diferentes comunidades étnico-culturales.		25/4/2025	27/5/2025	
Secretaría General	Dependencia	Dependencias Secretaría General	Alejandro Aristizábal	Optimización de departamentalización mediante 4 subdirecciones. Integra Lineamientos MIPG.	25/3/2025			
	Grupo de Talento Humano	Iniciativa de Oficial de cumplimiento	Martha Cristina Vivas	Integrar capacidades en Oficina TIC: Oficial de Seguridad de la Información por hallazgo de auditoría interna en TH.			19/5/2025	

Fuente: Elaboración propia

Con base en las reuniones sostenidas y el análisis técnico realizado, se realizó la propuesta de estructura organizacional a corte al 30 de mayo de 2025, la cual se presentó ante la señora Ministra el 4 de junio de 2025.

Gráfica No. 3 Estructura Propuesta corte junio de 2025



Fuente: Elaboración propia

Como resultado de la reunión de presentación de la propuesta de estructura organizacional a la señora Ministra, se recibió la orientación de dar continuidad al proceso, bajo el lineamiento de fortalecer el enfoque participativo en su formulación. La señora Ministra impartió la directriz de que la definición de la estructura organizacional debe construirse con base en un proceso que involucre activamente a todos los servidores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera que los aportes del talento humano permitan enriquecer y ajustar la propuesta inicialmente formulada.

En este marco, se definió la necesidad de realizar ajustes a la versión presentada, y se estableció que su validación final debe surgir de un ejercicio de construcción colectiva. Para tal fin, el 3 de julio de 2025 fue emitida una circular oficial desde el Despacho de la Ministra 10002025E4000049 "Directrices para la concertación de aportes a la propuesta de estructura organizacional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del proceso de Modernización Institucional", mediante la cual se comunicaron las instrucciones y

lineamientos para el desarrollo del proceso participativo de concertación de una nueva propuesta de estructura organizacional.

Dentro del desarrollo de la circular se definieron los siguientes criterios a tener en cuenta para la concertación:

1. Responsabilidad institucional: Cada dependencia debe elaborar un aporte para la propuesta de estructura que evidencie cómo su estructura cumple sus funciones.
2. Socialización del instrumento de aportes: El instrumento se presenta en una sesión virtual por Teams el 9 de julio de 2025.
3. Participación del equipo de trabajo: Realizar reuniones internas con todo el equipo para acordar los aportes necesarios.
4. Plazo para entrega de los aportes: El plazo para realizar las mesas de trabajo internas y entregar los aportes será del 9 al 23 de julio de 2025.
5. Justificación técnica: El instrumento debe completarse, justificando las modificaciones, sus beneficios y su coherencia con los objetivos institucionales.
6. Destino de los aportes: Los aportes enviados servirán de base para diseñar la estructura organizacional y elaborar el Estudio Técnico de Modernización Institucional.

El 9 de julio de 2025 se realizó una socialización del instrumento a todos los funcionarios del Ministerio, donde se explicó cada uno de los componentes que deben ser desarrollados al interior de las dependencias, se tuvo la oportunidad de aclarar dudas al respecto; a la fecha se está a la espera de recibir los aportes de las áreas y así lograr una consolidación de dichos resultados.

PROYECCIÓN DE FICHAS MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES A PARTIR DE CARGAS DE TRABAJO

Durante los meses de marzo, abril, mayo, el equipo encargado del componente de planta de empleos y manual de funciones, en el marco del proceso de modernización institucional, avanzó en la proyección de las fichas del Manual de Funciones y Competencias Laborales, con base en los resultados del estudio de cargas de trabajo de acuerdo con la estructura propuesta de corte de marzo. Para ello, se definió una metodología alineada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la normatividad vigente. A continuación, se presenta el resultado en la conformación de las fichas correspondientes:

Tabla No. 10 Numero de fichas MFCL

DEPENDENCIA PRIMER NIVEL	SUBDEPENDENCIA	No. FICHAS
1.1. Despacho del Ministro	1.1. Despacho del Ministro	16
	1.2. Oficina de Control Interno	10
	1.3. Oficina de Asuntos Internacionales	4
	1.4. Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	22
	1.5. Oficina de Gestión de Conocimiento Ambiental	4
	1.6. Oficina Asesora de Planeación	28
	1.7. Oficina Jurídica	13
	1.8. Oficina Asesora de Comunicaciones	5
	1.9. Oficina de Control Disciplinario Interno	2
2.1. Despacho Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental	2.1. Despacho Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental	20
	2.2. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	8
	2.2.2. Subdirección de Fauna y Flora Silvestre	19
	2.2.3. Subdirección de Gestión de Bosques y Reservas Forestales Nacionales	26
	2.2.5. Subdirección de Recursos Genéticos	11
	2.2.4. Subdirección de Ecosistemas Estratégica	11
	2.3. Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico	19
	2.4. Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	10
	2.4.2. Subdirección de Asuntos Sectoriales	38
	2.4.3. Subdirección de Normatividad y Licenciamiento Ambiental	22
	2.5. Dirección de Instrumentos Económicos	8
	2.6. Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	15
3.1. Despacho viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio	3.1. Despacho viceministro De Ordenamiento Ambiental Del Territorio	11
	3.2. Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial	23
	3.2.2. Subdirección de Asuntos de la Amazonia	3
	3.3. Dirección de Coordinación del	7

	Sistema Nacional Ambiental SINA	
	3.4. Dirección de Cultura Participación y Educación Ambiental	14
	3.5. Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	21
	3.5.4. Subdirección de Gestión de Riesgo	8
	3.6 Dirección de Fomento de la Bioeconomía y el Desarrollo Sostenible – FPVB	10
4.1. Secretaria General	4.1. Secretaria General	2
	4.2. Dirección Administrativa y Financiera	21
	4.2.1. Subdirección de Contratación	10
	4.2.2. Subdirección de Talento Humano	19
	4.2.3. Subdirección Financiera	21
	4.3. Dirección de Relacionamiento con la Ciudadanía	6
Subtotal		487
Fichas Transversales		26
Total general		513

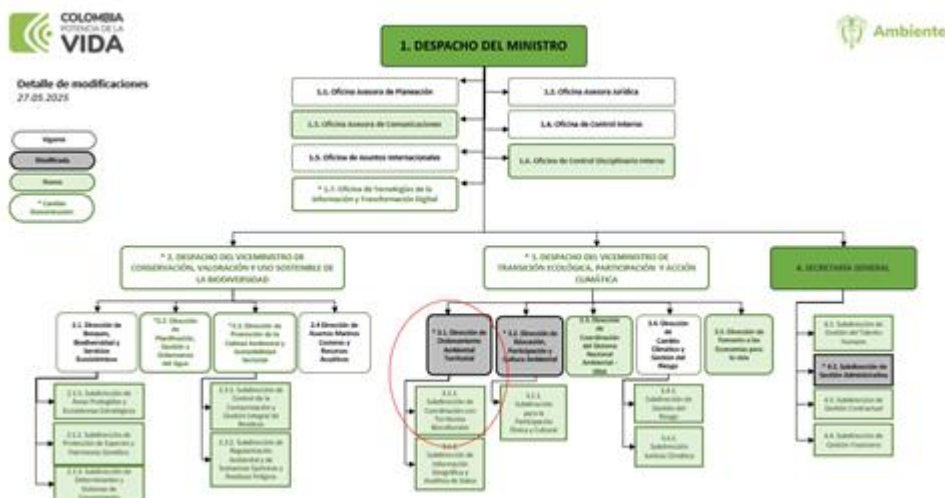
Fuente: Elaboración propia

Así mismo, se dio inicio a mesas de trabajo con el equipo del Grupo de Talento Humano responsable del manual de funciones vigente, con el objetivo de articular y analizar el contenido actual, de manera que el ejercicio proyectado complementa y se alinee con el manual existente. No obstante, aunque se inició esta articulación, dicha actividad continúa como un pendiente clave por desarrollar.

AVANCES CREACIÓN DE ÁREA ASUNTOS AMAZÓNICOS

En el marco del proceso de rediseño institucional adelantado por la entidad, se contempló como estrategia para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la contratación de un equipo a través de la modalidad de prestación de servicios con el propósito de aportar análisis e insumos técnicos que orienten la propuesta de estructura organizacional, particularmente en lo relacionado con la creación del área de Asuntos Amazónicos y la subárea de Asuntos Ambientales Indígenas.

En junio y julio de 2024 se consolidó la contratación del equipo técnico y jurídico encargado de desarrollar el análisis normativo, técnico y organizacional para la creación del Área de Asuntos Amazónicos y Sub-Área Ambiental Indígena. Se realizó la conformación del plan de trabajo en el cual se incluyen los diferentes componentes de análisis el cual fue ejecutado durante el segundo semestre del 2024, como resultado en el



A partir de dicha presentación, la señora Ministra definió como lineamiento institucional la realización de un proceso participativo que involucrara a los servidores de la entidad en la construcción de aportes para la propuesta de estructura organizacional. Para ello, desde el Despacho de la Ministra se emitió una circular el 3 de julio de 2025, en la que se impartieron las instrucciones para desarrollar dicho ejercicio participativo. En este espacio se espera contar nuevamente con los aportes de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial, el cual tiene una visión respecto a los asuntos amazónicos. Los aportes recibidos por parte de las distintas dependencias servirán como insumo para el análisis y desarrollo de la próxima versión de la propuesta de estructura organizacional, en la cual se espera retomar y fortalecer el análisis de los componentes amazónicos.

En el mes de julio de 2025 se realizó una reunión en el marco del seguimiento a los compromisos del Acuerdo con Pueblos y Comunidades Étnicas 2023-2024, específicamente en el escenario de la Mesa Permanente de Concertación y la Mesa Regional Amazónica IT4-218* - ID294. Este encuentro contó con la participación de representantes de comunidades indígenas, y tuvo como propósito socializar los principales avances del proceso de modernización institucional frente a la inclusión de los elementos de pueblos indígenas. Durante el espacio, se presentó el trabajo adelantado por el equipo técnico contratado para el análisis de los componentes amazónicos y de los temas relacionados con el área amazónica. Adicionalmente, las comunidades participantes presentaron una propuesta verbal sobre la necesidad de crear un “Viceministerio Indígena”, iniciativa que genera implicaciones relevantes para el diseño de la estructura organizacional. Esta propuesta constituye un nuevo insumo para el análisis técnico, particularmente en lo relacionado con la viabilidad y el impacto que podría tener en la eventual creación de un área de Asuntos Amazónicos y una subárea de Asuntos Ambientales Indígenas, dentro del marco de la estructura institucional proyectada.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR COMPONENTE PLAN DE TRABAJO

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

A continuación, se presenta el detalle de las actividades desarrolladas con base en el plan de trabajo aprobado en el mes de abril de 2025 y el avance en cada componente:

Tabla No. 11. Actividades por componente de plan de trabajo

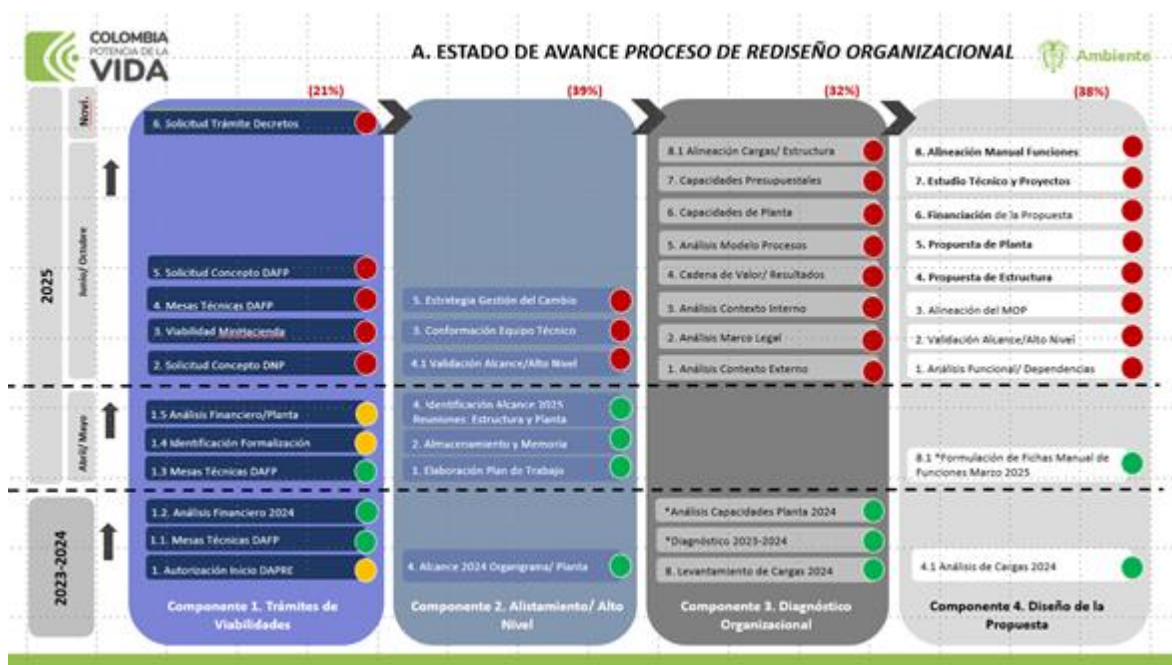
COMPONENTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
TRÁMITES DE VIABILIDAD	
Paso 1. Mesas Técnicas DAFP	El DAFP asignó un nuevo asesor el 6 de marzo de 2023, en reemplazo del anterior. Además, se realizó una mesa técnica el 23 de abril de 2025 para recibir orientaciones y confirmar las acciones relacionadas con la formalización del empleo. En mayo no se programó mesa técnica, dado que la entidad se encuentra en el periodo de consolidación del nuevo alcance 2025 de la propuesta organizacional.
Paso 2. Autorización Inicio de Trámite DAPRE	Se cuenta con respuesta de autorización de inicio de trámite de fecha del 20.09.2024. Se requiere Mesa Técnica DAFP o decisión del equipo técnico de tramitar nueva solicitud.
Paso 3. Concepto DNP (Financiación Inversión/ Formalización)	Durante los meses de abril y mayo se realizaron reuniones de: orientación técnica a las áreas participantes, y se envió correo a las dependencias de contratación, financiera y planeación para analizar la contratación recurrente. Se solicitó el análisis de contratos realidad y financiación. Se estableció una ruta de trabajo con seis actividades, de las cuales la primera está en curso, incluyendo el análisis inicial de información contractual y presupuestal de 2022 a 2024. Se realizó reunión para presentar elementos presupuestales con Financiera, con el DAFP para recibir lineamientos.
Paso 4. Viabilidad Presupuestal DRPPN-MHCP (SITPRES)	Los contenidos de estas actividades se desarrollan con base en los avances de tres insumos clave: el Estudio Técnico, con un progreso del 48%; el diseño de la propuesta de planta de personal, con un avance del 60%; y el diseño de la propuesta del análisis financiero, con un 72% de avance. Además, se recibió información complementaria del análisis por parte del área Administrativa.
Paso 5. Concepto Técnico Favorable DAFP	Los contenidos e insumos de las actividades relacionadas con este paso, se desarrollan con base en la disponibilidad de avances clave: el Estudio Técnico, con un 48% de progreso; el diseño de la propuesta de planta de personal, con un 60%; y los soportes de la estrategia de gestión del cambio de la Etapa de Alistamiento. Las fechas proyectadas para su ejecución dependerán del avance en la consolidación del Estudio Técnico y de los ajustes requeridos en los trámites relacionados con el concepto del DNP y la viabilidad presupuestal del MHCP.
Paso 6. Previo Concepto DAPRE/ Paso 7. Firma de decretos	Determinación de fechas proyectadas sujeto al avance del trámite de solicitud de viabilidades presupuestal y técnica.
COMPONENTE 2. ALISTAMIENTO	
2.1 Inicio/Continuidad y planeación de proyecto	El documento fue elaborado y enviado por correo el 28 de marzo de 2025, y aprobado mediante respuesta recibida el 2 de abril del mismo año. Actualmente, el acto administrativo para la conformación del equipo técnico se encuentra en trámite debido a la rotación de directivos. El repositorio de OneDrive de Talento Humano fue reorganizado por la líder del componente de cargas, quien revisó la carpeta a partir del acceso otorgado el 9 de abril y envió recomendaciones de reorganización el 21 de abril. Como resultado, la información se estructuró en dos carpetas: una histórica, que contiene datos de 2023 y 2024, y otra con la documentación y versiones correspondientes a 2025.

2.2 Conformación del Equipo Técnico MADS	La guía de orientación para la elaboración del proyecto fue enviada por correo el 7 de abril de 2025, y el inicio de la actividad quedó sujeto a la formalización del equipo técnico encargado.
2.3 Identificación interna del alcance y viabilidad preliminar	Se realizaron dos rondas de reuniones orientadas por la alta dirección, con seis encuentros en cada una, entre marzo y junio de 2025, finalizando esta etapa con la reunión del 3 de junio. En paralelo, se avanzó en la identificación del alcance preliminar 2025, tanto a nivel normativo como técnico, mediante la recopilación de documentación de iniciativas específicas, en el marco de las actividades 2.3.1 y 2.3.6. Los resultados y orientaciones de la actividad 2.3.5, presentados en la reunión de alto nivel del 4 de junio, definieron la necesidad de una nueva etapa de reuniones con directivos y líderes estratégicos, por lo cual se actualizó el plan de trabajo. Además, esta actividad toma como insumo el diseño del análisis financiero, con un avance del 72 %. Finalmente, se convocó y realizó el primer espacio de validación con la alta dirección el 4 de junio, donde se orientó continuar la recopilación de lineamientos de alto nivel, que servirán de base para una segunda validación y el desarrollo de los componentes 3 (Diagnóstico) y 4 (Diseño de la Propuesta) del Rediseño 2025.
2.4 Estrategia de gestión del cambio	La actividad inició una vez se formalizó el equipo técnico, y los soportes correspondientes al Proyecto de Rediseño 2023/2024 se encuentran organizados en la carpeta de OneDrive de Talento Humano.
COMPONENTE 3. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL	
3.1. Análisis de Contexto Externo	Los contenidos del Estudio Técnico disponible desde septiembre de 2024 requieren ser actualizados para alinearse con el nuevo alcance definido para el rediseño 2025. En este sentido, se identifica que aún está pendiente la construcción de los ajustes o insumos necesarios que permitan incorporar las nuevas directrices y objetivos establecidos para este paso.
3.2. Análisis de Contexto Interno	Los contenidos del Estudio Técnico disponible desde septiembre de 2024 requieren ser actualizados para alinearse con el nuevo alcance definido para el rediseño 2025 desde el componente de estructura. En este sentido, se identifica que aún está pendiente la construcción de los ajustes o insumos necesarios que permitan incorporar las nuevas directrices y objetivos establecidos para este paso. Mientras que el análisis correspondiente al componente de planta el Estudio Técnico se encuentra actualizado al corte de la planta de mayo 29 de 2025 de acuerdo con lo definido en la metodología del DAFP.
COMPONENTE 4. DISEÑO DE LA PROPUESTA	
4.1. Consolidación de Documento de Estudio Técnico	Los contenidos del Estudio Técnico disponible desde septiembre de 2024 requieren ser actualizados para alinearse con el nuevo alcance definido para el rediseño 2025. En este sentido, se identifica que aún está pendiente la construcción de los ajustes o insumos necesarios que permitan incorporar las nuevas directrices institucionales frente a la propuesta de estructura y objetivos establecidos para este paso.
4.2. Propuesta de Alineación del Modelo de Operación MOP	Los contenidos del Estudio Técnico disponible desde septiembre de 2024 requieren ser actualizados para alinearse con el nuevo alcance definido para el rediseño 2025. En este sentido, se identifica que aún está pendiente la construcción de los ajustes o insumos necesarios que permitan incorporar las nuevas directrices institucionales frente a la propuesta de estructura y objetivos establecidos para este paso.
4.3. Propuesta de Modificación de la Estructura Interna	Los contenidos del Estudio Técnico disponible desde septiembre de 2024 requieren ser actualizados para alinearse con el nuevo alcance definido para el rediseño 2025. En este sentido, se identifica que aún está pendiente la construcción de los ajustes o insumos necesarios que permitan incorporar las nuevas directrices institucionales frente a la propuesta de estructura y objetivos establecidos para este paso.

4.4. Análisis de Cargas de Trabajo	Los contenidos del Estudio Técnico fueron actualizados a la propuesta de estructura organizacional con corte a marzo 2025. Dado que a la fecha se continúa con la labor de la concertación de una estructura definitiva actualmente el análisis correspondiente a las cargas de trabajo se está ajustando bajo la estructura actual. (decisión concertada con la Coordinadora de Talento Humano para el mes de julio) En este sentido, una vez se cuente con una estructura organizacional aprobada este componente debe ser alineado a ésta.
4.5. Propuesta de Modificación de la Planta de Personal	En el mes de mayo se solicitó al grupo de Talento Humano la base de datos actualizada con corte de mayo, con el fin de actualizar tanto el documento diagnóstico como los archivos comparativos de resultados de carga. Durante el mes de junio y julio se ha venido actualizando la información del componente diagnóstico referente a planta.
4.6. Análisis Financiero del Rediseño Organizacional	Durante los meses de marzo, abril y parte de mayo se definió la herramienta de análisis de costos de planta propuesta con base en los resultados de las cargas y la estructura propuesta al corte de marzo, así mismo se realizó el cálculo financiero de la estructura propuesta y el cálculo del anteproyecto de presupuesto para el año 2026.
4.7. Actualización del Manual de Funciones y Competencias	Al 30 de mayo se elaboraron 487 fichas de los empleos base de cada dependencia y 26 fichas más de empleos transversales con base en la estructura propuesta definida. No se realizó la actividad de validación del manual con los directivos dado que los contratos de prestación de servicios del equipo de analistas finalizaron en la primera semana de junio y no se contó con el equipo para realzar dicha actividad.

Fuente: Elaboración propia

Gráfica No. 5 Estado de Avance Proceso de Rediseño Organizacional



5.2 Cumplimiento Acuerdos Sindicales Singular

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Grupo de Talento Humano, continuó realizando el seguimiento a la implementación de los compromisos y actividades orientadas al cumplimiento de los Acuerdos Colectivos de Trabajo suscritos tanto a nivel institucional entre el Ministerio y las organizaciones sindicales USSA y ASOAM, como en su calidad de cabeza del sector ambiente, en el marco de los Acuerdos Sectoriales Estatales preexistentes.

En este contexto, y bajo un enfoque de fortalecimiento y mejoramiento continuo, se avanzó en la consolidación de vínculos de coordinación tanto al interior de la entidad como a nivel interinstitucional, con el propósito de optimizar las gestiones encaminadas al cumplimiento de los acuerdos no satisfechos de forma parcial. Dicho avance se sustentó en el trabajo en equipo, la planeación estratégica, así como en la revisión y control sistemático de los compromisos adquiridos.

Fortalecimiento de la trazabilidad documental y control estratégico

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril de 2025 al 11 de agosto de 2025, se ha seguido desarrollado y alimentando un sistema integral de trazabilidad y control, sustentado en archivos electrónicos sistematizados y carpetas compartidas en plataformas institucionales (Drive), que permiten:

- Consultar en tiempo real los compromisos, avances y productos entregables de cada acuerdo.
- Verificar de manera objetiva los informes de cumplimiento y los soportes documentales que respaldan la ejecución.
- Generar indicadores de gestión alineados con los principios de productividad pública, eficiencia administrativa y buen gobierno.

Lo anterior a permitido contar con un histórico documentado de los acuerdos sindicales, sus avances, dificultades y acciones de mejora, brindando herramientas concretas para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y los órganos de control.

CUMPLIMIENTO ACUERDOS SINDICALES INSTITUCIONALES

- **Seguimiento Acuerdo Colectivo de Trabajo (ACT) suscrito 02 de junio 2022 – resolución 578 de 2022:**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible llevó a cabo varias mesas de diálogo con las organizaciones sindicales ASOAM y USSA para cumplir con el Acuerdo Colectivo de Trabajo (ACT) ratificado con la Resolución 578 de 2022.

Estas mesas favorecieron una relación constructiva, fortaleciendo el relacionamiento sindical, a pesar de las diferencias conceptuales, permitieron la resolución de conflictos, identificación de mejoras y atención de inquietudes. A pesar de las dificultades derivadas de las restricciones fiscales y la recesión económica, el Ministerio ha seguido buscando alternativas para asegurar el cumplimiento de los acuerdos no satisfechos.

En este proceso, el Despacho junto con la Coordinación de Talento Humano han facilitado los diálogos mediante un equipo de profesionales. Aunque hubo desacuerdos sobre el estado de cumplimiento reflejado, el Ministerio ha mantenido mesas de diálogo para resolver las diferencias, logrando conciliar los puntos en conflicto.

Hasta la fecha, se ha logrado consensuar el cumplimiento de los artículos de la Resolución 578 de 2022, y el Ministerio sigue comprometido con la implementación de los acuerdos.

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento del ACT, así como los procesos de intervención en curso, a pesar de la vigencia 2022 – 2023 y que en la actualidad ya existe un nuevo acuerdo laboral para la vigencia 2024 – 2025 (1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025):

Tabla 1 Acuerdos Suscritos por Capítulos

ACUERDOS	CANTIDAD ACUERDOS
CAPÍTULO I DERECHO SINDICAL	6
CAPÍTULO II BIENESTAR	21
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS	14
CAPÍTULO IV POLITICA LABORAL	2
CAPÍTULO V TELETRABAJO	4
CAPÍTULO VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS	3
CAPÍTULO VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	3
RETIRADO DEL PLIEGO	1
TOTAL	54

Fuente: Propia.

Tabla 2. Estado de Cumplimiento Acuerdos

CUMPLIDO		Suma 36
CAPÍTULO I DERECHO SINDICAL		4
CAPÍTULO II BIENESTAR		18
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS		9
CAPÍTULO V TELETRABAJO		3
CAPÍTULO VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS		1
CAPÍTULO VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL		1
PARCIALMENTE O EN DESARROLLO		Suma 14
CAPÍTULO I DERECHO SINDICAL		2
CAPÍTULO II BIENESTAR		3
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS		4
CAPÍTULO V TELETRABAJO		1
CAPÍTULO VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS		2
CAPÍTULO VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL		2
NO CUMPLIDO		Suma 3
CAPÍTULO III ADMINISTRATIVOS		1
CAPÍTULO IV POLITICA LABORAL		2

CAPITULO	No. ARTÍCULO	TEMA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO CONCILIADO
I DERECHO SINDICAL	artículo 1º	Aplicación de los principios de progresión y no regresión para los derechos adquiridos	PARCIAL
I DERECHO SINDICAL	artículo 2º	Expedición acto administrativo acuerdos sindicales	CUMPLIDO
I DERECHO SINDICAL	artículo 3º	Descuento sindical	CUMPLIDO
I DERECHO SINDICAL	artículo 4º	Mesa de seguimiento acuerdos sindicales	EN DESARROLLO
I DERECHO SINDICAL	artículo 5º	Oficinas organizaciones sindicales y FONAMBIENTE	CUMPLIDO
I DERECHO SINDICAL	artículo 6º	Parqueaderos	CUMPLIDO

II BIENESTAR	artículo 7°	Incentivo al servidor público por pensión * res 2022	PARCIAL
II BIENESTAR	artículo 8°	Auxilio de lentes y monturas	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 9°	Estímulo por antigüedad * res 2022	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 10°	Cambio de sillas a funcionarios.	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 11°	Elementos de protección personal	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 12°	Dotación	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 13°	Día del servidor público * revisar resolución de evaluación de desempeño para el 2022	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 14°	Bono de integración familiar	PARCIAL
II BIENESTAR	artículo 15°	Permiso por antigüedad	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 16°	Permiso por formación académica	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 17°	Permiso remunerado por matrimonio	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 18°	Permiso remunerado por luto	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 19°	Permiso para estudio exento de compensación	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 20°	Permiso remunerado para atender familiar enfermo	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 21°	Permiso remunerado para encuentros deportivos y culturales	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 22°	Descanso compensado en semana santa, navidad y* festividades de fin de año	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 23°	Del segundo idioma	EN DESARROLLO
II BIENESTAR	artículo 24°	Descanso compensado en semana de receso escolar	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 25°	Horario flexible y modificación de la jornada laboral	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 26°	Auxilio desplazamientos	CUMPLIDO
II BIENESTAR	artículo 27°	Exoneración de la compensación	CUMPLIDO

III ADMINISTRATIVOS	artículo 28°	Sistema de gestión documental	CUMPLIDO PARA 2024
III ADMINISTRATIVOS	artículo 29°	Grupos de trabajo	CUMPLIDO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 30°	Instalaciones físicas	EN DESARROLLO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 31°	Sistema de seguridad y salud en el trabajo	PARCIAL
III ADMINISTRATIVOS	artículo 32°	Capacitación a directivos	NO CUMPLIDO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 33°	Estudio cargas laborales	PARCIAL
III ADMINISTRATIVOS	artículo 34°	Proyecto ampliación de planta en el ministerio	PARCIAL
III ADMINISTRATIVOS	artículo 35°	Trabajo en casa	CUMPLIDO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 36°	Desconexión laboral	CUMPLIDO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 37°	Protocolo de seguridad	CUMPLIDO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 38°	Fortalecimiento atención al ciudadano	CUMPLIDO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 39°	Seguimiento a funcionarios vulnerables	CUMPLIDO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 40°	Cultura del buen trato	CUMPLIDO
III ADMINISTRATIVOS	artículo 41°	Sistema de acceso	CUMPLIDO
IV POLITICA LABORAL	artículo 42°	Vacantes temporales o definitivas	NO CUMPLIDO
IV POLITICA LABORAL	artículo 43°	Vacantes temporales o definitivas	NO CUMPLIDO
V TELETRABAJO	artículo 44°	Cumplimiento ley 1221	PARCIAL
V TELETRABAJO	artículo 45°	Período de prueba	CUMPLIDO
RETIRADO DEL PLIEGO ARTÍCULO 46°	retirado del pliego artículo 46°	Permanencia del teletrabajador	
V TELETRABAJO	artículo 46°	Plan de teletrabajo	CUMPLIDO
V TELETRABAJO	artículo 47°	capacitación en temas relacionados con fondos de pensiones	CUMPLIDO

VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS	artículo 48°	Ajuste auxilios educativos	PARCIAL
VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS	artículo 49°	Actualización auxilios educativos revisar evidencias	PARCIAL
VI CAPACITACIÓN Y AUXILIOS EDUCATIVOS	artículo 50°	Proyectos sostenibles	CUMPLIDO
VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	artículo 51°	Manejo ambiental residuos	CUMPLIDO
VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	artículo 52°	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento sector público ambiental	EN DESARROLLO
VII RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	artículo 53°	Fortalecimiento sector público ambiental	EN DESARROLLO

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 1 Estado de Cumplimiento Acuerdos Sindicales 2022-2023



PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA VIGENCIA 2024

Que conforme al Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto 1072 de 2015, reguló el proceso de negociación colectiva entre el Estado empleador y los empleados públicos desde el 5 de febrero de 2014 hasta el 28 de febrero de 2024. Posteriormente, el Decreto 0243 de 2024 modificó el Capítulo 4 del Título 2 del Decreto 1072

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

de 2015, actualizando el procedimiento de negociación colectiva y solución de controversias con las organizaciones sindicales de empleados públicos. En cumplimiento de este decreto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicitó a las organizaciones sindicales ASOAM y USSA la presentación de un pliego unificado de solicitudes, el cual fue radicado el 12 de marzo de 2024. En respuesta, el Ministerio designó a sus representantes y asesores mediante la Resolución N°0381 del 2 de abril de 2024, para iniciar la negociación colectiva el 16 de abril de 2024, con fecha de cierre el 15 de mayo de 2024. Al no haberse evacuado el pliego de solicitudes en su totalidad, las partes acordaron prorrogar la etapa de arreglo directo, conforme al artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 1072 de 2015, desde el 16 de mayo hasta el 14 de junio de 2024, en las instalaciones del Ministerio. Como resultado de este proceso, el 14 de junio de 2024 se suscribió un acuerdo colectivo con vigencia de dos años (2024-2025), que fue formalmente depositado en el Ministerio de Trabajo.

- **Seguimiento Acuerdo Colectivo de Trabajo suscrito 14 de junio 2024 – Resolución 896 de 2024**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el presente informe, tiene el propósito de informar sobre los avances logrados durante la vigencia 2025 respecto al cumplimiento de los acuerdos suscritos el 14 de junio de 2024 con las organizaciones sindicales ASOAM y USSA, que representan a los empleados públicos del Ministerio. Estos acuerdos, fruto de un proceso de negociación colectiva transparente y participativo, han sido fundamentales para avanzar en la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de las relaciones laborales dentro de la entidad.

En este informe, se proporciona una actualización detallada de cada uno de los puntos acordados, reflejando el progreso alcanzado hasta la fecha, las acciones implementadas y los plazos cumplidos. El objetivo es ofrecer una visión clara y precisa sobre el estado actual de la implementación de los compromisos adquiridos, garantizando la transparencia y el compromiso del Ministerio con los empleados públicos y las organizaciones sindicales. A continuación, se presentan los puntos acordados en el acuerdo colectivo y el estado de cumplimiento de cada uno de ellos, brindando una visión integral sobre el avance de estos.

Tabla 1 Acuerdos Suscritos por Capítulos

ACUERDOS	TOTAL, ACUERDOS	TOTAL, PRODUCTOS DEL ACUERDO
CAPÍTULO I CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	6	11
CAPÍTULO II BIENESTAR	17	31
CAPÍTULO III TELETRABAJO	1	4
CAPÍTULO IV ADMINISTRATIVOS	9	18
CAPÍTULO V SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	4	10
CAPÍTULO VI DESARROLLO PROFESIONAL	3	6
CAPÍTULO VII COMITÉ BIPARTITO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	1	2
TOTAL	41	82

Fuente: Propia.

Durante el periodo 2024–2025, el balance general de cumplimiento de los 41 acuerdos suscritos evidencia que el 46,34% de los compromisos (19 acuerdos) han sido cumplidos en su totalidad, el 46,34% (19 acuerdos) se encuentra en fase de desarrollo y el 7,32% (3 acuerdos) aún no registra cumplimiento. El análisis por capítulos muestra que en Condiciones y Garantías Sindicales se alcanzó un 66,67% de cumplimiento, con un 16,67% en desarrollo y un 16,67% sin ejecutar. En el capítulo de Bienestar, que concentra el mayor número de acuerdos, se registra un 47,06% cumplido y un 52,94% en desarrollo, sin acuerdos pendientes de ejecución. El capítulo de Teletrabajo presenta un cumplimiento total del 100%, mientras que en Administrativos el avance es del 44,44% cumplido, 44,44% en desarrollo y 11,11% sin cumplir. En Salud Ocupacional y Riesgos Psicosociales, el cumplimiento alcanza el 25%, con el 75% de acuerdos en desarrollo y ninguno sin ejecutar. El capítulo de Desarrollo Profesional refleja rezagos importantes, sin acuerdos cumplidos a la fecha, con un 66,67% en desarrollo y un 33,33% no cumplido. Finalmente, el capítulo correspondiente al Comité Bipartito de Cumplimiento y Seguimiento evidencia un avance del 100% en los compromisos establecidos. Estos resultados muestran que, aunque existe un nivel importante de cumplimiento y desarrollo, persisten retos significativos en materia de desarrollo profesional y en algunos aspectos administrativos y sindicales, lo que demanda un seguimiento focalizado y acciones correctivas inmediatas para garantizar el cierre efectivo de los compromisos pactados, a continuación, se detalla información descrita anteriormente:

Tabla 3 Informe detallado por productos y Estado de Cumplimiento Acuerdos Sindicales 2024-2025 Corte agosto 2025

ACUERDOS	CUMPLIDOS	% CUMPLIDOS	EN DESARROLLO	% EN DESARROLLO	NO CUMPLIDO	% NO CUMPLIDO	TOTAL
CAPÍTULO I CONDICIONES Y GARANTIAS SINDICALES	4	66,67 %	1	16,67%	1	16,67%	6
CAPÍTULO II BIENESTAR	8	47,06 %	9	52,94%	0	0,00%	17
CAPÍTULO III TELETRABAJO	1	100,00 %	0	0,00%	0	0,00%	1

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 99 | 258

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024

CAPÍTULO IV ADMINISTRATIVOS	4	44,44 %	4	44,44%	1	11,11%	9
CAPÍTULO V SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	1	25,00 %	3	75,00%	0	0,00%	4
CAPÍTULO VI DESARROLLO PROFESIONAL	0	0,00%	2	66,67%	1	33,33%	3
CAPÍTULO VII COMITÉ BIPARTITO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	1	100,00 %	0	0,00%	0	0,00%	1
TOTAL	19	46,34 %	19	46,34%	3	7,32%	41

A continuación, se presenta el detalle del seguimiento a la implementación de los acuerdos colectivos clasificados según su grado de frecuencia o periodicidad de cumplimiento, en concordancia con lo establecido en las Mesas Bipartitas de Seguimiento. La metodología aplicada, concertada entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las organizaciones sindicales ASOAM y USSA, permitió establecer un esquema de verificación sistemática que incorpora la revisión periódica de compromisos, la actualización de avances y la identificación temprana de posibles rezagos.

3.1.3 Acuerdos y productos (Cumplimiento una sola vez) CUMPLIDOS

CAPITULO	No · AR T.	TEMA	PRODUCTO	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO O DEL ACUERDO
I. CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	1	EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE LOS ACUERDOS SINDICALES	1. Expedición del acto administrativo contentivo a los acuerdos sindicales pactados en Negociación Colectiva realizada entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Organizaciones Sindicales ASOAM y USSA.	ENTREGADO	CUMPLIDO
I. CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	3	PERMISOS SINDICALES	1. Definir el Acto Administrativo por el cual se va a comunicar la decisión sobre los permisos sindicales e implementar acciones para mejorar los tiempos de expedición del acto.	ENTREGADO	CUMPLIDO
I. CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	5	COMPENSACIÓN POR NEGOCIACIÓN SINDICAL	2. Se modificará el formato F-A-ATH-65 en la nota aclaratoria.	ENTREGADO	CUMPLIDO
II. BIENESTAR	12	PERMISO POR ANTIGÜEDAD	2. Ajuste formato SOMOSIG F-A-ATH-65	ENTREGADO	CUMPLIDO
II. BIENESTAR	20	CONVENIOS EDUCATIVOS	1. Invitación a universidades e instituciones de educación superior.	ENTREGADO	CUMPLIDO
			3. Solicitud a la SED de Bogotá.	ENTREGADO	
II. BIENESTAR	21	HORARIO Y JORNADA FLEXIBLE	1. Consulta a las(os) funcionarios sobre alternativas para flexibilizar la jornada laboral.	ENTREGADO	CUMPLIDO

			2. Dentro del marco de las mesas de seguimiento con las dos organizaciones sindicales, el Ministerio modificará la Resolución 0035 de 2024 jornada laboral para atender los lineamientos del artículo 3º de la Ley 1857 de 2017 que adicionó el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009.	ENTREGADO	
III. TELETRABAJO	23	ACTO ADMINISTRATIVO Y MANUAL SOBRE TELETRABAJO.	1. Resolución “Por la cual se adopta la Política de Teletrabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan lineamientos generales para su implementación”	ENTREGADO	CUMPLIDO
			2. Manual de Implementación del Teletrabajo.	ENTREGADO	
			3. Socialización de la Resolución, Manual de Implementación de Teletrabajo.	ENTREGADO	
			4. Publicación de formatos de implementación de Teletrabajo.	ENTREGADO	
			5. Seguimiento Plan Piloto Teletrabajo Autonomo	ENTREGADO	
IV ADMINISTRATIVOS	25	COMISIONES	3. Modificar la Circular desconexión laboral incluyendo días de compensación por servicios prestados durante el(los) día(s) de descanso obligatorio.	ENTREGADO	CUMPLIDO
IV ADMINISTRATIVOS	29	JORNADAS DE COMPENSACIÓN	2. Inclusión del escenario de este acuerdo a circular desconexión laboral	ENTREGADO	CUMPLIDO
II. BIENESTAR	20	CONVENIOS EDUCATIVOS	2. Invitación a la ESAP.	ENTREGADO	CUMPLIDO
			4. Invitaciones a las instituciones que ofrezcan programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, una vez se conozca la respuesta de la SED de Bogotá.	ENTREGADO	
			5. Convenios con las entidades que muestren su disposición escrita.	ENTREGADO	
I. CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	6	SEGURO DE VIDA	1. Enviar solicitud a Presidencia de la República.	ENTREGADO	CUMPLIDO
			2. Socializar a las organizaciones sindicales, la respuesta o resultado de lo anterior.	ENTREGADO	
II. BIENESTAR	10	DÍA DE CUMPLEAÑOS	1. Modificar la Resolución 1445 de 2017.	ENTREGADO	CUMPLIDO
II. BIENESTAR	17	TRANSPORTE A FUNCIONARIOS EN CASOS ESPECIALES	1. Emitir una Circular al grupo de servicios administrativos y socialización de esta a los empleados públicos de la entidad.	ENTREGADO	CUMPLIDO
II. BIENESTAR	18	SERVICIO DE TRANSPORTE	1. Revisión histórica de las gestiones realizadas por las administraciones anteriores en un término no mayor a 6 meses	ENTREGADO	CUMPLIDO

			después de la firma del presente acuerdo.		
II. BIENESTAR	22	AMPLIACIÓN DE OFERTAS EXEQUIALES.	1. Análisis de alternativas por parte del Ministerio y organizaciones sindicales con el fin de ampliar la oferta de servicios funerarios.	ENTREGADO	CUMPLIDO
			2. Socialización del análisis de alternativas y de descuentos existentes con empresas funerarias.	ENTREGADO	
			3. La revisión y el análisis de alternativas se realizará en el marco de las mesas de seguimiento de acuerdos sindicales.	ENTREGADO	
IV ADMINISTRATIVOS	27	ESPACIOS DE TRABAJO	1. En los tres meses siguientes, después de la firma del presente acuerdo y con base en el diagnóstico realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera, realizará un cronograma de trabajo para la intervención por dependencias con el fin de transformar los puestos de trabajo que no cumplen las recomendaciones de la ARL con los recursos actuales del Grupo de Servicios Administrativos.	ENTREGADO	CUMPLIDO
			2. Adelantar un proyecto piloto entre Ministerio, organizaciones sindicales y funcionarios en un área por definir para revisar puestos de trabajo, inventarios y cultura de co-creación (entiéndase por co-creación forma de innovación colaborativa ya que las ideas se comparten y mejoran significativamente).	ENTREGADO	
			3. El Ministerio proyectará las adquisiciones de mobiliario respetando las normas de la ARL y la instalación de nuevos puntos de conexión de red con la OTIC.	ENTREGADO	
			4. Estudio de OTIC, SAF y Talento Humano, sobre herramientas tecnológicas, físicas y ergonómicas para el trabajo individual y colaborativo, así como la proyección de nuevas ocupaciones.	ENTREGADO	
V. SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	35	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	1. Mesas de trabajo en la segunda quincena de agosto con las Organizaciones Sindicales para revisar documento.	ENTREGADO	CUMPLIDO

		2. Protocolo de prevención ante alteraciones del Orden Público. debidamente divulgado.	ENTREGADO	
Total, Acuerdos Cumplidos				17
Total, productos Cumplidos				32

3.1.4 Acuerdos y productos (Cumplimiento una sola vez) EN DESARROLLO

CAPITULO	No. ART	TEMA	PRODUCTO	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
II. BIENESTAR	19	CONVENIOS LÚDICOS	1. Acciones administrativas con el fin de gestionar convenios lúdicos para los empleados del Ministerio.	EN DESARROLLO Fecha máxima de entrega 30/12/2025	EN DESARROLLO Fecha máxima de entrega 30/12/2025
IV ADMINISTRATIVOS	24	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA AMPLIAR TITULARES DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.	1. Estudio a supervisiones y competencias para contratos del Ministerio.	ENTREGADO	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/06/2025
			2. Ajuste en el Manual de Supervisión e Interventoría, durante el primer semestre de 2025.	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/06/2025	
IV ADMINISTRATIVOS	32	PROCESO DE MODERNIZACIÓN: PRIMER EMPLEO Y EMPLEO JOVEN	Luego de terminar el proceso de Modernización de la Entidad, se publicarán el número de cargos que se proveerán: i) con profesionales sin experiencia y ii) empleo joven (primer empleo).	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/12/2025	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/12/2025
V. SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	33	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	1. Programa de vigilancia epidemiológica actualizado conforme a lo que dicta el presente acuerdo.	ENTREGADO	EN DESARROLLO
			2. Vigencia 2024: Socialización a funcionarios y Organizaciones Sindicales del resultado de la batería de riesgo psicosocial.	ENTREGADO	
			3. Vigencia 2025: Plan de trabajo conforme a los resultados de la batería, socialización a funcionarios y Organizaciones Sindicales.	EN DESARROLLO	
V. SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	34	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.	2. Espacio físico para el archivo del comité de convivencia laboral de la Entidad.	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
			3. Actualización de Resolución 937 de 2012, con la participación de las organizaciones sindicales.	ENTREGADO	

		4. Capacitación a empleados públicos del Ministerio sobre normatividad en la materia	ENTREGADO	
Total, Acuerdos en Desarrollo			5	
Total, productos en Desarrollo			5	
Total, productos Cumplidos			5	

3.1.5 Acuerdos (Cumplimiento una sola vez) NO CUMPLIDO

CAPITULO	No. ART.	TEMA	PRODUCTO	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
I. CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	2	ESPACIOS Y MEDIOS PARA LA COMUNICACIÓN	1. Micrositio para las Organizaciones Sindicales	NO ENTREGADO Fecha máx. 30/12/2025	NO CUMPLIDO Fecha máx. 30/12/2025
			3. Correos electrónicos para las Organizaciones Sindicales.	ENTREGADO	
			1. Circular por medio de la cual se emita una directriz donde se priorice a los funcionarios en las comisiones internacionales	NO ENTREGADO Fecha máx. 30/12/2025	
VI. DESARROLLO PROFESIONAL	39	COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR.	2. Circular sobre el procedimiento por el cual se centralizan y unifican la invitación a eventos y capacitaciones internacionales en la OAI	NO ENTREGADO Fecha máx. 30/12/2025	
			3. Modificar formatos F-A-GAC-21 y F-A-GAC-50	NO ENTREGADO Fecha máx. 30/12/2025	
Total, Acuerdos No Cumplidos					2
Total, productos No Cumplidos					4
Total, productos Cumplidos					1

3.1.6 Acuerdos y productos (Cumplimiento Anual – Vigencia 2024 y 2025) CUMPLIDO, EN DESARROLLO Y NO CUMPLIDO

CAPITULO	No. ART.	TEMA	PRODUCTO	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS 2024	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 2024	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS 2025	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 2025
II. BIENESTAR	7	BENEFICIO NAVIDEÑO PARA HIJOS MENORES DE LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS	1. Beneficio Navideño entregado a los empleados públicos que	ENTREGADO	CUMPLIDO	EN DESARROLLO Fecha máxima de	EN DESARROLLO Fecha máxima de

		PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.	tengan hijos que no superen la edad de 18 años.			cumplimiento 30/12/2025	cumplimiento 30/12/2025
II. BIENESTAR	8	RECONOCIMIENTO AL SERVIDOR PÚBLICO POR PENSIÓN	1. Beneficio a empleados públicos que cumplan con las condiciones de pensión de vejez.	ENTREGADO	CUMPLIDO	EN DESARROLLO Fecha máxima de	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/12/2025
II. BIENESTAR	9	RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD	1. Realizar las gestiones administrativas propias y ante la Caja de Compensación Familiar para el reconocimiento por antigüedad.	ENTREGADO	CUMPLIDO	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/12/2025	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/12/2025
II. BIENESTAR	11	FOMENTO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR	1. Diseñar el estímulo para integración familiar por cada miembro de núcleo familiar	ENTREGADO	CUMPLIDO	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/12/2025	EN DESARROLLO Fecha máxima de cumplimiento 30/12/2025
II. BIENESTAR	13	PRESUPUESTO BIENESTAR	1. Estudio de caracterización sociodemográfica a anual para presentación anteproyecto de presupuesto.	ENTREGADO	CUMPLIDO	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
II. BIENESTAR	14	GIMNASIO	1. Para el año 2024. Estudio de caracterización poblacional para determinar la demanda potencial y estudio de mercado	ENTREGADO	EN DESARROLLO	NO APLICA	EN DESARROLLO
			2. Para el año 2025, primera oferta del servicio de gimnasio y el segundo estudio de caracterización	NO APLICA		EN DESARROLLO	
II. BIENESTAR	15	VIVIENDA	2. Gestión ante Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre la información relacionada con	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO

			proyectos de vivienda.				
II. BIENESTAR	16	FORMATO DE AUSENCIAS LABORALES	2. Presentación de procedimiento en el comité institucional de desarrollo administrativo MIPG.	ENTREGADO	NO CUMPLIDO	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
II. BIENESTAR	17	PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN	2. Incorporar este acuerdo en el Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2025.	NO APLICA	CUMPLIDO	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
IV ADMINISTRATIVOS	31	PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO POR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2. En caso de que no haya acuerdo marco se realizará el proceso de contratación conforme al Estatuto General de Contratación.	ENTREGADO	NO CUMPLIDO	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
V. SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	36	INFRAESTRUCTURA FISICA	Adopción de Plan de Acción sobre problemática detectada en el diagnóstico 2023, dentro de los tres meses (3) a partir de a la firma del presente acuerdo.	NO ENTREGADO	NO CUMPLIDO	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
VI. DESARROLLO PROFESIONAL	37	INCENTIVO A MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO YA FUNCIONARIOS POR NIVEL JERARQUICO	1. Incentivos para: a. Mejores funcionarios por evaluación de desempeño b. Mejores equipos de trabajo	NO APLICA	NO APLICA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
			2. Gestión convenios con academias o entidades públicas para que aporten	NO APLICA		EN DESARROLLO	

VI. DESARROLLO PROFESIONAL	38	COMISIONES DE SERVICIOS	1. Incluir en el Plan de Bienestar Social a partir de la vigencia 2025, la opción de acceder a incentivos no pecuniarios previstos en el artículo 33 del Decreto Ley 1567 de 1998.	NO APLICA	NO APLICA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
IV ADMINISTRATIVOS	28	JORNADAS DE COMPENSACIÓN	1. Programación del Plan Institucional de Capacitación – PIC, en horario laboral.	ENTREGADO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO
VIGENCIA 2024						Total, Acuerdos Cumplidos	7
VIGENCIA 2024						Total, Acuerdos en Desarrollo	2
VIGENCIA 2024						Total, Acuerdos No Cumplidos	3
VIGENCIA 2025						Total, Acuerdos Cumplidos	1
VIGENCIA 2025						Total, Acuerdos en Desarrollo	13
VIGENCIA 2025						Total, Acuerdos No Cumplidos	0

3.1.7 Acuerdos y productos (Cumplimiento semestral – Vigencia 2025) CUMPLIDO, EN DESARROLLO Y NO CUMPLIDO

CAPITULO	No. ART.	TEMA	PRODUCTO	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS IER SEMESTRE 2025	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IER SEMESTRE 2025
I. CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	4	CAPACITACIÓN SINDICAL	1. Mesas de trabajo para definir cronograma de formación y/o capacitaciones.	ENTREGADO	CUMPLIDO
			2. Capacitaciones semestrales.	ENTREGADO	
II. BIENESTAR	15	VIVIENDA	1. Programación de eventos y ferias de adquisición de vivienda para los empleados.	ENTREGADO	CUMPLIDO
II. BIENESTAR	16	FORMATO DE AUSENCIAS LABORALES	1. Capacitación y sensibilización a Directivos sobre manejo de situaciones administrativas	ENTREGADO	CUMPLIDO
II. BIENESTAR	19	CONVENIOS LÚDICOS	2. Divulgación de los actos administrativos que se cuentan a la fecha para los beneficios adquiridos a los servidores públicos del Ministerio.	ENTREGADO	CUMPLIDO

IV ADMINISTRATIVOS	25	COMISIONES	2. Emitir la Circular y capacitaciones semestrales - Instrucción a Directivos procedimiento para programación de comisiones de servicios.	ENTREGADO	CUMPLIDO
IV ADMINISTRATIVOS	30	INFORME DE CAUSAS DE REUBICACIÓN DE PERSONAL	1. Informe estadístico semestral de causas por solicitud de reubicación laboral.	NO CUMPLIDO	NO CUMPLIDO
			2. Socialización del informe anterior ante la Comisión de Personal y las Organizaciones Sindicales.	NO CUMPLIDO	
IV ADMINISTRATIVOS	31	PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO POR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1. Jornadas de actualización jurídica y jurisprudencial a Directivos sobre el contrato realidad y buenas prácticas contractuales.	ENTREGADO	CUMPLIDO
Total, Acuerdos CUMPLIDOS					6
Total, productos CUMPLIDOS					8
Total, Acuerdos NO CUMPLIDOS					1
Total productos NO CUMPLIDOS					2

3.1.8 Acuerdos y productos (Cumplimiento trimestral – Vigencia 2025) CUMPLIDO, EN DESARROLLO Y NO CUMPLIDO

CAPITULO	No. ART.	TEMA	PRODUCTO	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS TRIMESTRAL 2025	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS TRIMESTRAL 2025
II. BIENESTAR	17	PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN	1. Cuatro (04) jornadas por año, una (01) cada trimestre para la preparación de jubilación.	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
IV ADMINISTRATIVOS	28	SENSIBILIZACIÓN SOBRE DESCONEXIÓN LABORAL, TELETRABAJO - AMBIENTE DE TRABAJO SANO Y CONVIVIENTE.	1. Campaña trimestral con el fin de cumplir política de desconexión laboral, Teletrabajo - Ambiente de Trabajo Sano y Conviviente.	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO
Total Acuerdos y productos en Desarrollo					4

3.1.9 Acuerdos y productos (Cumplimiento periódico – Vigencia 2025) CUMPLIDO, EN DESARROLLO Y NO CUMPLIDO

CAPITULO	No. ART.	TEMA	PRODUCTO	ESTADO DE ENTREGA POR PRODUCTOS PERIODICO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
----------	----------	------	----------	-------------------------------------------	------------------------------------

I. CONDICIONES Y GARANTÍAS SINDICALES	2	ESPACIOS Y MEDIOS PARA LA COMUNICACIÓN	2. Participación en los contenidos de los Boletines	ENTREGADO	CUMPLIDO
II. BIENESTAR	12	PERMISO POR ANTIGÜEDAD	1. Permiso por Antigüedad	ENTREGADO	CUMPLIDO
IV ADMINISTRATIVOS	25	COMISIONES	1. Expedición de los actos administrativos para comisiones de servicio incluyendo el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de viaje, teniendo en cuenta las particularidades de la cofinanciación.	ENTREGADO	CUMPLIDO
IV ADMINISTRATIVOS	26	PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1. Publicación en el Home de la página Web e Intranet los respectivos actos administrativos.	ENTREGADO	CUMPLIDO
V. SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PSICOSOCIALES	34	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.	1. Asignación de sala de manera prioritaria al comité de convivencia laboral de la Entidad.	ENTREGADO	CUMPLIDO

5.3 Cumplimiento Acuerdos Sindicales Del Sector

En el marco de los acuerdos sectoriales suscritos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las organizaciones sindicales del sector, y en cumplimiento de las directrices establecidas por la matriz remitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Trabajo, se presenta a continuación la información actualizada sobre el seguimiento a la implementación de dichos acuerdos.

En primer lugar, se ha actualizado la matriz de seguimiento conforme a los requisitos establecidos por la Secretaría Técnica encargada del cumplimiento de los Acuerdos Sectoriales, conformada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Trabajo. La consolidación de las evidencias de los acuerdos suscritos se encuentra debidamente registrada en el banco de seguimiento habilitado por el Ministerio de Trabajo. En este espacio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remite, cada vez que se requiere una actualización, la información correspondiente a la carpeta de Drive creada específicamente para este propósito. Esto garantiza que la información se centralice adecuadamente desde la Secretaría Técnica, permitiendo un seguimiento detallado y transparente de los Acuerdos Nacionales Estatales (ANE).

A continuación, se presenta el informe consolidado más reciente, el cual fue remitido a la Secretaría Técnica con corte a 17 de marzo de 2025, brindando un panorama claro y detallado del avance en la implementación de los acuerdos suscritos. Este informe refleja el compromiso continuo del Ministerio con la transparencia y la correcta ejecución de los acuerdos alcanzados en beneficio de los empleados públicos y el sector ambiental.

ANE2023 Seguimiento > INFORMES Y EVIDENCIAS Sectoriales ANE 2023 > MIN AMBIENTE > 1. INFORMES

Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño
2. ACTAS SEGUIMIENTO GENERAL	17/04/2024	Dirección De Derec	1 elemen
1.31032023 Matriz Seguimiento Acuerdos (Oficial).xlsx	23/08/2024	mfrodigueze@min	106 KB
2.05062024 Informe seguimiento acuerdos sectoriales_corte 20 de mayo de 2024_definitivo.xlsx	23/08/2024	mfrodigueze@min	107 KB
6.29102024 Informe Seguimiento Acuerdos Nacionales Estatales 2023 y ANE_Corte 29 octubre	29/10/2024	mfrodigueze@min	86,5 KB
3.10072024 Informe seguimiento acuerdos sectoriales_corte 10 de julio de 2024.xlsx	31 de enero	mfrodigueze@min	83,1 KB
4.23082024 Informe Seguimiento Acuerdos Nacionales Estatales ANE 2019 Y 2021.xlsx	31 de enero	mfrodigueze@min	83,8 KB
5.26092024 Informe Seguimiento Acuerdos Nacionales Estatales 2023 y ANE_Corte 20 Sept.xlsx	ero	mfrodigueze@min	84,5 KB
7.28012025 Informe Seguimiento Acuerdos Nacionales Estatales 2023 y ANE_Corte 31 dic.xlsx	arzo	mfrodigueze@min	87,7 KB
8.17032025 Informe Seguimiento Acuerdos Nacionales Estatales 2023 y ANE_Corte 17 marzo	arzo	mfrodigueze@min	271 KB

Mostrar detalles

Para obtener un detalle más exhaustivo sobre el balance de cumplimiento de los Acuerdos Nacionales Estatales, se puede consultar el informe radicado ante la Secretaría Técnica de Cumplimiento (Ministerio de Trabajo y DAFP), donde se presenta información ampliada sobre cada uno de los avances relacionados con los acuerdos.

De igual forma, y en cumplimiento de la convocatoria realizada el 20 de mayo de 2025 por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Trabajo, para efectuar el balance general de los acuerdos cumplidos y no cumplidos con corte al 30 de diciembre de 2024, en el marco de la negociación sindical desarrollada en este periodo, se definieron los estados definitivos de cumplimiento conforme a las directrices impartidas por dichas entidades. En este contexto, se solicitó la formulación de un plan de acción orientado a garantizar que los acuerdos pendientes, así como las acciones administrativas necesarias, fueran ejecutados de manera íntegra antes de la finalización del periodo de Gobierno del presidente Gustavo Petro.

En atención a esta directriz, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció mesas de trabajo internas para la formulación de un plan que impulsara el cumplimiento de los acuerdos no ejecutados, conforme a lo consignado en el acta del 20 de mayo de 2025. Dicho plan fue socializado ante la Mesa Bipartita de Seguimiento a los Acuerdos, en la que participan las organizaciones sindicales, y posteriormente remitido mediante comunicado oficial del Ministerio el 28 de mayo de 2025, bajo radicado No. 40012025E2018184.

Bogotá, D. C. 28 de mayo 2025

Señores:
PAVEL YASSER SANTODOMINGO A.
 Viceministro (E) Relaciones Laborales
psantodomingo@mintrabajo.gov.co



Al responder por favor cite este número 40012025E2018184
 Fecha Radicado: 2025-05-28 21:00:16
 Código de Verificación: d6a4a Folios: 6
 Radicador: Ventanilla Minambiente Anexos: 0
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

FRANCISCO CAMARGO SALAS
 Secretaría Técnica Comité de Seguimiento Acuerdo Nacional
 Estatal 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública
fcamargo@funcionpublica.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Remisión cronograma plan de trabajo cumplimiento relacionados con los Acuerdos Nacionales Estatales vigencias 2023, 2021 y 2019.

Plan de Trabajo remitido a Secretaría Técnica ANE:

TAREA	DETALLE DEL PRODUCTO A ENTREGAR	ASIGNADO A	PROGRESO	INICIO	FIN
Fase 1.					
ANE 2019-116	Documento de antecedentes entre las cabezas del sector (MinAmbiente y MinTransporte), elaborado con el fin de sustentar y documentar la situación presentada entre AEROCIVIL e	Min Ambiente, Min Transporte, IDEAM, Aerocivil	50%	1-6-25	13-6-25
ANE 2021-314	Documento de antecedentes entre las cabezas del sector (MinAmbiente y MinTransporte), elaborado con el fin de sustentar y documentar	Min Ambiente, Min Transporte, IDEAM, Aerocivil	50%	1-6-25	13-6-25
Acuerdo 2.7.5	Documento de análisis del marco constitucional y legal vigente con anexos, en el contexto de la iniciativa de modificación de la Ley 99 de 1993.	Min Ambiente - DOAJ	50%	1-7-25	30-7-25
ANE 2021-103	Estudio Técnico de identificación de brecha salarial IDEAM actualizado y remitir a Función Pública.	Min Ambiente e IDEAM	50%	1-6-25	30-7-25
Fase 2					
ANE 2021-306	Documento argumentativo y jurídico que expone las razones por las cuales no se ha materializado el cumplimiento del compromiso.	Min Ambiente	50%	30-6-25	29-8-25
Acuerdo 2.7.6 Tercera parte	Acta de conformación un comité conjunto para la organización de este.	Min Ambiente, Función Pública, Min Trabajo, Org Sindicales	10%	30-6-25	30-8-25
ANE 2021-307 Segunda parte	Lineamientos y protocolos especiales y el correspondiente acompañamiento de seguridad con autoridades públicas	Min Ambiente, Min Defensa, Defensoría del Pueblo	40%	1-6-25	30-8-25
ANE 2021-311 Primera parte	Actas de mesa de Concertación Gobierno Nacional y Org. Sindicales, que establezca los procesos y procedimientos que aseguren la	Min Ambiente, Org Sindicales	0%	1-6-25	30-8-25
Acuerdo 2.7.2 primera parte	Acta final mesa con Org Sindicales y PWNC sobre análisis financiero, jurídico, técnico sobre ingreso a PWNC.	Min Ambiente y PWNC	50%	30-5-25	30-10-25
Acuerdo 2.7.6 segunda parte	Evidencias de evento presencial en el que se definirán entre otras el concepto y alcance de bienestar social e intercambio de experiencias	Min Ambiente, Función Pública, Min Trabajo, Entidades SINA, Org Sindicales	10%	1-6-25	30-10-25
ANE 2021-313	Actas de mesa de concertación, que construya conjuntamente un programa piloto de carácter nacional, que permita diseñar los incentivos y	DAEOS, Min Ambiente, Entidades del SINA, Org Sindicales	20%	30-7-25	30-10-25
ANE 2021-316	Convenio con SENA y Min Ambiente para validar formación técnica y profesional colaborativa para la homologación y	Min Ambiente, SENA y Org Sindicales	50%	1-6-25	30-10-25

Acuerdo 2.7.3 segunda parte	Cartas de intención y/o convenios en gestión para facilitar el ingreso a zoológicos, jardines botánicos y/o parques bajo jurisdicción de la Prefectura	Min Ambiente	20%	1-4-25	30-11-25
Acuerdo 2.7.4	Documento de Prefectubilidad la iniciativa de proyecto del laboratorio de Calibración de Sensores Meteorológicos con énfasis en Cálculo lineamientos y recomendaciones sectoriales para el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el Bienestar Social	IDEAM	20%	1-7-25	30-12-25
Acuerdo 2.7.6 Primera parte	Actas de mesas de trabajo liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la participación activa de las entidades	Min Ambiente	100%	1-2-24	30-12-24
ANE 2019-118	Estrategia de promoción y prevención, con información para ayudar a formar y mantener en la ciudadanía el conocimiento y conciencia	Min Ambiente - Viceministerio de Políticas Públicas	0%	1-4-25	30-10-25
ANE 2021-318	Documentación sobre la implementación estrategia participación Org. Sindicales en Acuerdo Escaso	Min Ambiente - SEP	50%	26-5-25	30-11-25
Acuerdo 2.7.9	Actas de mesa de trabajo con las entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA y los sindicatos para conformar y definir los Actas de mesas de trabajo bipartita para estudiar la viabilidad de la formulación, implementación y desarrollo para el	Min Ambiente - SEP	50%	1-4-25	30-11-25
2.7.7	Actas de mesa de trabajo con las entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA y los sindicatos para conformar y definir los Actas de mesas de trabajo bipartita para estudiar la viabilidad de la formulación, implementación y desarrollo para el	Min Ambiente, Entidades del SINA, Org Sindicales	10%	1-4-25	30-12-25
ANE 2021-320		Min Ambiente, Función Pública y Entidades SINA		1-4-25	30-12-25
Título de la fase 3					
ANE 2021-307 Primera parte	Proyecto de reforma administrativa organizacional y modernización del Sistema Nacional Ambiental - SINA: MIN AMBIENTE, PNWC, ANLA e IDEAM	Min Ambiente, PNWC, ANLA, IDEAM	50%	1-4-25	30-4-26
ANE 2021-311 Segunda parte	Gobierno Nacional se compromete a implementar el área de Seguridad y Salud en el trabajo, dentro de la estructura de planta de las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible Autoridades Ambientales Urbanas y demás entidades del SINA, la cual debe estar conformada por los empleos de cámara administrativa.	Min Ambiente, CAR S y Org Sindicales	0%	1-4-25	30-4-26
ANE 2021-315	Iniciativa normativa ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el objeto de reconocer saberes y prácticas ancestrales, generar oportunidades de empleo y permitir superar las brechas sociales, económicas y culturales de las comunidades étnicas indígenas, negras, afrocolombianas, raciales y palenqueras, que permita con la modificación de las plantas de personal	Min Ambiente, PNWC, ANLA, IDEAM	30%	1-4-25	30-4-26
ANE 2021-317	Actas de mesas de trabajo con CAR, Min Ambiente entidades adscritas y vinculadas, Min Trabajo y Función Pública. En el Marco de la economía verde (empleo Verde) para el sector público especialmente entidades del SINA	Min Ambiente, Entidades SINA, Min Trabajo, OIT y Org Sindicales	30%	1-4-25	28-4-26

Es importante señalar que existen aspectos relevantes sobre las dificultades encontradas en la gestión del cumplimiento. En este sentido, es fundamental poner en conocimiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Trabajo, y las entidades del Sector Ambiental, que los principales factores que han obstaculizado el cumplimiento de los Acuerdos Sindicales ANE comparten un denominador común, que se detallará a continuación.

Vigencia 2022

	% DE CUMPLIMINETO	# DE ACUERDOS
CUMPLIDOS	44%	4
NO CUMPLIDOS	56%	5
Total	100%	9

Vigencia 2021

	% DE CUMPLIMINETO	# DE ACUERDOS
CUMPLIDOS	15%	2
NO CUMPLIDOS	85%	11
Total	100%	13

Vigencia 2019

	% DE CUMPLIMINETO	# DE ACUERDOS
CUMPLIDOS	0%	0
NO CUMPLIDOS	100%	2
Total	100%	2

2.7.2	<p>“En un plazo de 3 meses a partir de la firma del presente acuerdo, el Gobierno nacional, <u>las entidades del SINA y las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo</u> conformarán una mesa de trabajo en donde previo análisis jurídico, técnico y económico analizarán las condiciones de la ampliación del régimen de excepciones respecto del ingreso exento de pago a las áreas protegidas a los servidores públicos que pertenezcan al Sistema Nacional Ambiental del orden nacional, incluyendo su núcleo familiar”.</p>
2.7.7	<p>“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma del presente acuerdo, <u>conformará una mesa de trabajo con las entidades del Sistema Nacional Ambiental SI NA y los sindicatos firmantes de este acuerdo</u>, para conformar y definir los alcances de un comité deportivo, cultural y/o académico, que propugne por la organización de eventos que convoquen a los servidores públicos del sector”.</p>
ANE 2021 -306	<p>El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como cabeza del sistema ambiental colombiano, <u>la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública y con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Urbanas en el levantamiento de la información pertinente y a partir de la firma del presente Acuerdo</u>, en desarrollo de lo establecido en el Artículo 150 Numeral 7 de la Constitución Política de Colombia, Ley 99/93, Decreto 1768/94 y Jurisprudencia Desarrollada, se compromete en un plazo máximo de un (1) año contado a partir de la suscripción del acuerdo y de manera consensuada con las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo, <u>a expedir el estatuto básico de administración de personal</u></p>

ANE 2021 -310	<p>El Gobierno Nacional se compromete a partir de la firma del presente acuerdo, <u>con la participación de las Entidades Públicas del Sistema Nacional Ambiental y las organizaciones sindicales firmantes del mismo, a constituir una mesa de trabajo bipartita</u> para estudiar la viabilidad de la formulación, implementación y desarrollo para el reconocimiento a partir del año 2023, de la prima de seguridad por amenazas, vulnerabilidad y riesgos con enfoque territorial, para los funcionarios públicos de las Entidades del Sistema Nacional Ambiental, cuyas funciones sean de monitoreo, evaluación, seguimiento y control para la administración de los recursos naturales renovables.</p>
ANE 2021 -316	<p>El Gobierno Nacional <u>con la participación de las Organizaciones Sindicales firmantes del presente acuerdo y las Entidades Públicas del Sistema Nacional Ambiental – SINA</u>, dentro de los nueve (9) meses siguientes a la suscripción del mismo, se compromete a establecer un centro de formación técnica y profesional colaborativo para la homologación y actualización de la información, datos y conocimientos del Sistema Ambiental Colombiano que permita la certificación de las competencias del Talento Humano de las Entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA, con el objeto de cualificarlo a efectos de mejorar la prestación del servicio público. Todo lo anterior, articulado a las plataformas de educación actualmente existentes en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>
ANE 2021 -317	<p>El Gobierno Nacional <u>se compromete en plazo de doce (12) meses a partir de la firma del presente acuerdo a realizar un plan piloto de implementación de empleo verde al interior del Sistema Nacional Ambiental – SINA</u>, cuya finalidad será su réplica en los diferentes ámbitos del sector público, con fundamento en el pacto por los empleos verdes y transición justa en Colombia suscrito entre el Ministerio del trabajo y la OIT. La construcción del plan piloto se realizará con la participación de las confederaciones y federaciones firmantes del presente acuerdo</p>
ANE201 9- 118	<p>(...) una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, <u>con la participación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental –SINA - y las organizaciones sindicales del Sector Ambiental</u>, para la revisión y discusión de los lineamientos de las políticas ambientales, con enfoque territorial, étnico y cultural y su incidencia sobre la gestión institucional y las condiciones de empleo de los servidores públicos del sector ambiental (...)</p>

Conforme a la literalidad de los acuerdos mencionados, el análisis realizado con los miembros encargados del seguimiento, así como el apoyo del Ministerio de Trabajo y el Departamento de la Función Pública, ha dejado más en evidencia la problemática relacionada con el hecho de que se requiera la participación de las entidades del SINA, en particular, porque articular y convocar a las Corporaciones Autónomas Regionales se convierte en una barrera para avanzar, justamente bajo el argumento de su autonomía, y en los pocos escenarios en que se ha logrado, si bien, no el 100% de asistencia, la coordinación se hace bastante compleja, pues no hubo una disposición y compromiso general que coadyuve a materializar este trabajo, situación que se ha gestionado durante la presente vigencia, sin embargo, el resultado no ha sido el esperado, dejando en una situación de continuo incumplimiento los reportes de avance, pese a esta gestión.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Página 114 | 258

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL 2025 – 2026

La negociación colectiva en el sector público colombiano fue fortalecida normativamente mediante el Decreto 243 del 29 de febrero de 2024, que reglamenta la negociación colectiva para empleados públicos del ámbito nacional, sectorial y de base o singular. Se consignaron lineamientos sobre la representatividad, el procedimiento y los ámbitos de aplicación de los pliegos de solicitudes presentados por las organizaciones sindicales. Dicho decreto dispone que la negociación sectorial debe concentrarse en las condiciones de empleo de los servidores públicos de un mismo sector administrativo, fomentando una articulación técnica, misional y organizacional coherente.

En este marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como cabeza del Sector Ambiente, expidió la Resolución No. 392 del 2 de abril de 2025, mediante la cual designó formalmente a sus representantes para integrar la comisión negociadora del proceso de negociación colectiva sectorial 2025, en cumplimiento de los principios de legalidad, representatividad, igualdad de trato y buena fe que rigen el diálogo social en el sector público.

Atendiendo al pliego de solicitudes presentado por SINTRAMBIENTE y las federaciones PROPAÍS y ÚNETE, y conforme a lo establecido en el Decreto 243 de 2024, modificado por el Decreto 1072 de 2015, se programó la instalación de la mesa de negociación para el 29 de abril de 2025, ajustando la fecha mediante acto administrativo para armonizarla con la agenda ministerial. El proceso fue liderado por el Ministerio en calidad de cabeza de sector, con la participación de las entidades adscritas y vinculadas que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y tuvo como objetivo concertar compromisos orientados a mejorar las condiciones laborales, fortalecer el bienestar integral de los servidores públicos y optimizar las capacidades institucionales del sector para el cumplimiento de sus funciones misionales.

El desarrollo de la negociación se caracterizó por un enfoque participativo y técnico, garantizando la presencia de delegados institucionales y sindicales, así como el acompañamiento de la Secretaría Técnica, lo que permitió asegurar la trazabilidad documental de cada etapa. Los temas abordados se agruparon en ejes estratégicos: condiciones y garantías sindicales, bienestar, salud y seguridad en el trabajo, fortalecimiento administrativo y desarrollo profesional. El resultado fue la suscripción de 22 acuerdos sectoriales, consignados en el Acuerdo Colectivo de Trabajo Sectorial 2025–2026, que constituye el instrumento rector para su ejecución y seguimiento.



El proceso implicó jornadas completas de negociación y trabajo técnico. Entre las actividades desarrolladas destacan múltiples sesiones de la Negociación Colectiva de Trabajo del Sector Ambiente (3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de junio; 1 y 2 de julio),



La suscripción del Acuerdo Colectivo 2025–2026 constituye un hito en el fortalecimiento del diálogo social en el Sector Ambiente, consolidando un modelo de negociación caracterizado por la transparencia, el rigor técnico y la búsqueda de soluciones conjuntas. El proceso no solo permitió formalizar compromisos, sino también afianzar la confianza mutua, mejorar los canales de comunicación y establecer un marco de trabajo colaborativo que servirá de base para futuras negociaciones y para el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos.

Para garantizar su implementación, se estableció un Plan de Trabajo Sectorial con acciones puntuales, responsables e indicadores, sujeto a revisión periódica en las Mesas Bipartitas de Seguimiento, en articulación con las instancias de planeación institucional y con los compromisos adquiridos a nivel nacional en la Mesa de Negociación Estatal, por lo cual el día 29 de abril de 2025 se instaló la mesa de negociación para el Acuerdo Colectivo de Trabajo 2025-2026, dejando claro el compromiso institucional con la salvaguarda de los derechos sociales como Gobierno del Cambio, liderado por el Presidente Gustavo Petro.

Actualmente se encuentra en ejecución las actividades a cargo del Ministerio de Ambiente para expedir los actos administrativos en el marco de lo pactado con las organizaciones sindicales de industria SINTRAMBIENTE y las Federaciones ÚNETE y PROPAÍS, a efectos de emitir los documentos aplicables, acciones y demás aspectos contenidos en el ACT 2025-2026 del sector ambiente.

5.4 Sistema Integrado de Gestión

Durante el periodo del 4 de marzo de 2025 al 5 de agosto de 2025 no se han efectuado nuevas modificaciones, actualizaciones ni ajustes al manual, ni se han implementado cambios en su estructura o contenido funcional. El documento vigente continúa rigiéndose por las disposiciones anteriormente mencionadas, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

5.5 Plan estratégico de gestión de talento humano

Cumplimiento del Plan de bienestar e incentivos: POBLACION OBJETIVO

Serán beneficiarios del programa de bienestar e incentivos todos los servidores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluidas sus familias en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998 y lo establecido en la Resolución 0953 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás normas concordantes. Respecto al ítem anterior es menester informar que la planta de personal del Ministerio se encuentra conformada de la siguiente manera: Servidores públicos de planta: 378 funcionarios donde 224 pertenecen a carrera administrativa y 49 son de libre nombramiento y remoción.

Presupuesto

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar 2025 se cuenta con los recursos asignados por un valor de \$450.000.000 cuyo objeto es contratar con los servicios de aliado estratégico para el desarrollo de **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

actividades deportivas, recreativas y culturales del Plan de Bienestar. Cabe anotar que en este momento se encuentran en análisis del sector y fase previa de contratación.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El Plan de Bienestar Social del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, está conformado por un conjunto de información articulada en función de dirigir esfuerzos institucionales a gestionar una política de Bienestar Social Laboral que responda a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales como individuales del servidor público dentro del contexto laboral, asumiendo nuevos retos de los cambios de estructura, políticos y culturales. Los planes y programas de bienestar están encaminados hacia un cambio de actitud del trabajador con respecto a la labor que desarrolla, por lo cual es necesario crear una serie de mecanismos con el propósito de obtener su satisfacción personal, familiar, social y profesional; y así mismo crear una cultura de bienestar en la entidad que se refleje en actitudes y comportamientos que posibiliten elevar los niveles de productividad, con el fin de proporcionar a todos y cada uno de los funcionarios condiciones que le permitan satisfacer sus necesidades, lo cual se verá reflejado directamente en tres niveles:

1. Individual: Satisfacción en el trabajo, satisfacción profesional, calidad del trabajo, alcance de los objetivos.
2. Grupal: Alcance de los objetivos, optimización de los resultados.
3. Organizacional: Mayor productividad, eficacia, satisfacción, adaptación, desarrollo y supervivencia.

De igual manera y con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos 2024-2025 se contempla dentro del plan de Bienestar la entrega de los siguientes incentivos:

- Preparación para la Jubilación. El Ministerio realizará 4 jornadas por año, 1 trimestral, con el fin de implementar actividades para la preparación de la jubilación a los empleados públicos prepensionados y pensionables de la entidad, involucrando en el diagnóstico de necesidades a esta población. Las jornadas se integrarán en el Plan de Bienestar e Incentivos.
- Beneficio navideño para hijos menores de las empleadas y empleados públicos de la Entidad. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entregará a 30 de noviembre de cada año, un medio de acceso a través de la Caja de Compensación Familiar para que, a través de los servicios ofrecidos por esta y/o sus aliados, puedan beneficiarse con un valor equivalente a 03 SMDLV para cada hijo de los empleados de la entidad que no superen los 18 años. La condición de hijos se acreditará acorde con la normatividad vigente. Al presente acuerdo se le aplicará la regla prevista en el numeral 2 del artículo 2.2.2.4.4 del Decreto 243 de 2024 relacionado con el respeto al presupuesto público o principio de previsión y provisión presupuestal.
- Reconocimiento por Antigüedad. El artículo 9º del Acuerdo 2022 quedará así: El Ministerio, en el marco del Plan de Bienestar y Calidad de Vida, establecerá un mecanismo de reconocimiento por antigüedad para sus empleados públicos, a través de los instrumentos de retribución pactados con la Caja de Compensación Familiar u Operador de Plan de Bienestar, que podrá ser disfrutados a elección del funcionario en los servicios ofrecidos por la misma; por un valor equivalente de

acuerdo con la siguiente clasificación: Periodos de cinco años de servicio cumplidos, sin interrupción

Reconocimiento Primer periodo (5 años) 1 SMMLV

Segundo periodo (10 años) 1.5 SMMLV

Tercer periodo (15 años) 2 SMMLV* Cuarto periodo (20 años) 2.5 SMMLV

Quinto periodo (25 años) 3 SMMLV* Sexto periodo (30 años o más) 3.5 SMMLV

- Reconocimiento al Servidor Público por Pensión. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante la vigencia del presente acuerdo, entregará a los empleados públicos que alcancen la pensión de vejez en el año fiscal correspondiente, un medio de acceso a través de la Caja de Compensación Familiar para que disfruten de los servicios ofrecidos por esta y/o sus aliados, y puedan beneficiarse con un valor equivalente a un (01) SMMLV más un punto adicional. Los funcionarios serán beneficiarios cuando informen al Ministerio sobre el reconocimiento de la pensión de vejez y la fecha de retiro con ocasión de esta.
- Fomento de Integración Familiar. El Ministerio otorgará un medio de acceso a través de la Caja de Compensación Familiar para que, a través de los servicios ofrecidos por esta y/o sus aliados, puedan beneficiarse por un valor equivalente a 1.5 SMDLV por integrante del núcleo familiar de los funcionarios del MinAmbiente, el cual podrá ser disfrutado en categorías como: recreación, turismo, cultura, alimentación.
- Gimnasio. El Ministerio, en el marco de sus facultades y sus competencias constitucionales y legales, mediante un instrumento de caracterización anual, estimará la demanda potencial de acceso a servicios de gimnasio para los empleados públicos o un integrante de su núcleo familiar. Conforme a los resultados del estudio y de un mecanismo definido por el Ministerio, se realizará una oferta anual del servicio de gimnasio hasta llegar al 100% de los interesados. El Ministerio asumirá el 80% del costo de la mensualidad y el beneficiario el 20%. La oferta de servicios se hará dentro del primer trimestre de cada año. Productos del Acuerdo:
 1. Para el año 2025. Estudio de caracterización poblacional para determinar la demanda potencial y estudio de mercado.
 2. Para el año 2025, primera oferta del servicio de gimnasio y el segundo estudio de caracterización.
 3. Para el año 2026 se incrementará al menos un 35% de la oferta dada en el 2025.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de acuerdos sindicales de años anteriores se incluye auxilio de lentes y monturas, día de la confraternidad, incentivo mejores equipos de trabajo e incentivo comisión y encargos.

Con el fin de avanzar en el proceso de contratación del Plan de Bienestar e Incentivos 2025, se radicaron en el mes de junio ante el Grupo de Contratos los estudios previos y la ficha de contratación, en los cuales se especifican las actividades a desarrollar durante el segundo semestre de la vigencia. Actividades incluidas para la vigencia 2025:

a) Intervención en clima laboral y cultura organizacional

b) Caminatas ecológicas

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

- c) Vacaciones recreativas
- d) Auxilio de lentes y monturas
- e) Talleres de formación en artes manuales y oficios (virtuales para teletrabajadores)
- f) Carrera atlética
- g) Programa de preparación para la jubilación
- h) Estrategia de la Política de GTH – Cosecha de Semillas
- i) Uso de gimnasios
- j) Incentivos a los mejores equipos de trabajo
- k) Celebración del Día de la Confraternidad: Actividad programada para septiembre, en cumplimiento de los acuerdos sindicales. Será un espacio lúdico y de integración para los funcionarios del Ministerio de Ambiente y sus familias, con formato tipo feria de pueblo.
- l) Actividad de cierre de gestión: Incluirá una ceremonia de cierre dirigida a los funcionarios del Ministerio.
- m) Incentivos pecuniarios y no pecuniarios otorgados por excelencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0953 de 2021 (o la que la modifique o sustituya). Estos reconocerán a los mejores funcionarios de carrera administrativa por nivel jerárquico y al mejor de Libre Nombramiento y Remoción. Se realizaron otras actividades realizadas durante el bimestre así:
 - Día del Servidor Público (26 de junio): Se otorgaron incentivos y reconocimientos a los mejores funcionarios de carrera administrativa por nivel jerárquico (Asistencial, Técnico, Profesional y Asesor), al mejor funcionario(a) de carrera administrativa del Ministerio y al mejor funcionario(a) de Libre
 - Nombramiento y Remoción, junto con la entrega de los respectivos incentivos.
 - Día del Padre (18 de junio): Se celebró mediante una muestra cultural.
 - Charla sobre salud emocional y periodo menstrual: En el marco de la divulgación de la Circular 0608 del 12 de mayo de 2025, que promueve la protección de los derechos menstruales de mujeres y personas menstruantes, se realizó una charla y se contó con la participación del proveedor UVA, quienes realizaron venta y entrega de copas menstruales.
 - Convenios lúdicos: El Ministerio gestionó convenios para facilitar a sus servidores públicos y sus familias el acceso con tarifas preferenciales a escenarios turísticos del orden nacional, departamental y municipal, como monumentos históricos, museos, parques recreativos, temáticos y ecológicos, entre otros. Los convenios formalizados fueron con: o Agencia de Viajes Paraíso Ecológico o Hospedería Duruelo – Villa de Leyva o Ecoparque Makute o Termas Santa Mónica – Choachí Los convenios .

5.5.1 Actividades del Plan de Trabajo Anual del SG-SST:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Se realizó la coordinación y ejecución del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2025 con oportunidad y calidad de acuerdo con las necesidades reales de la entidad y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 312 de 2019 para lo cual se lideraron reuniones de seguimiento al cumplimiento del plan para la vigencia 2025 así como la planeación mensual de actividades con el equipo de trabajo las cuales se documentan en actas mensuales, así como la elaboración de informes periódicos de avance al Plan de Acción Institucional (PAI) correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025.

Documentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo requerida por la normatividad vigente para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

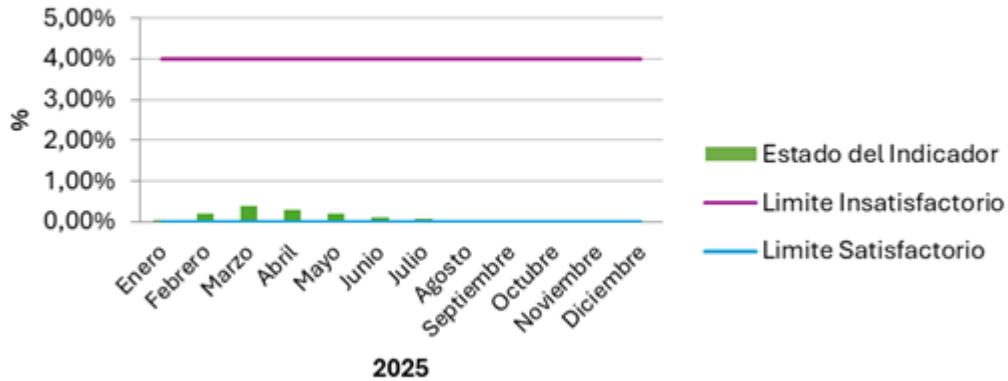
Entre las acciones destacadas se incluyen la actualización de documentos y formatos, proyección de resoluciones, creación de nuevos formatos y presentación de resultados mediante socializaciones internas. Se realizaron múltiples actualizaciones documentales, incluyendo matrices, protocolos y planes estratégicos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y optimizar los procedimientos internos establecidos en SOMOSIG:

- Actualización del documento G-A-ATH-16: Guía de Trabajo Seguro de Comisiones en Territorio (30/04/2025)
- Actualización del formato F-A-ATH-68 Planeación segura de comisión (30/04/2025)
- Proyección de resoluciones relacionadas con el procedimiento, elecciones y conformación de los comités de SST: Comité de convivencia y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. (mayo, junio y julio)
- Creación del formato: F-A-ATH-XX "Consentimiento informado de actividad deportiva"
- Actualización del documento: G-A-ATH-04 Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Establecimiento de Controles -IPEREC Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad

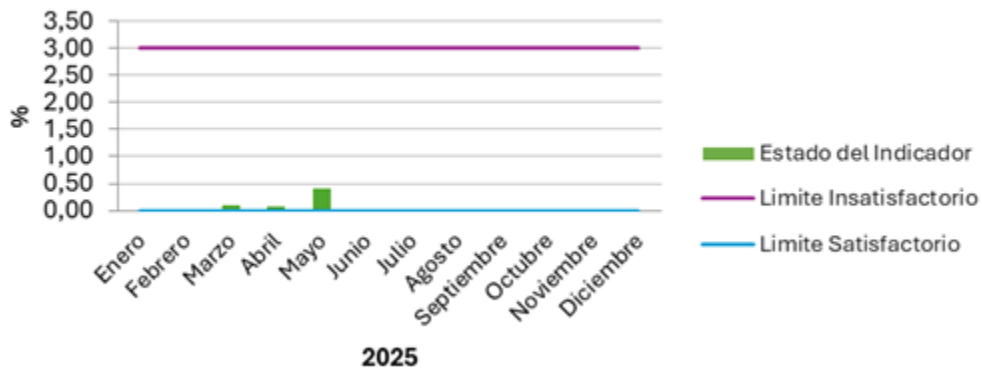
Se realiza la documentación y análisis de los indicadores de acuerdo con la frecuencia de medición establecida para cada uno de ellos por medio de:

- Reporte de medición y análisis de los indicadores a la Oficina Asesora de Planeación, COPASST y la Coordinación del Grupo de Talento Humano
- Documentación de matriz de objetivos, metas, indicadores y programas del SG-SST

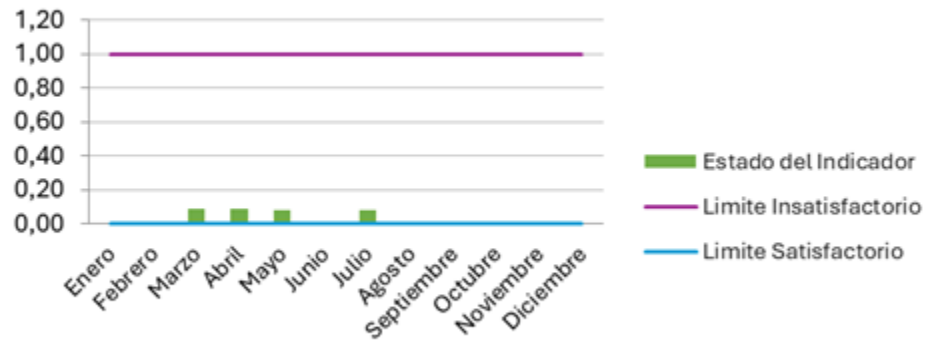
Ausentismo por causa médica



Severidad de Accidentalidad



Frecuencia de Accidentalidad



Fuente: Elaboración propia.

Caracterización de la accidentalidad:

Fecha ATEL	Tipo	Área	Días de Incap	Tipo accidente	Descripción del Accidente	Causas Inmediatas	Causas Básicas
17/03/25	ACCIDENTE DE TRABAJO	GSA - Mantenimiento	1	Propios del Trabajo	<p>FURAT: APROXIMADAMENTE A LAS 2:30 P.M. EL COLABORADOR DE MANTENIMIENTO SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN EL BLOQUE METÁLICO CON LA AYUDA DE UN CARRITO Y UN COMPARTERO, AL BAJAR LAS ESCALERAS EN DIRECCIÓN AL AUDITORIO, EL BLOQUE METÁLICO SE DESLIZÓ DE UN LADO DEL CARRITO, GOLPEANDO AL COLABORADOR EN LA PANTORRILLA DERECHA, LO QUE CAUSÓ DOLOR LEVE E INFLAMACIÓN POSTERIORMENTE, FUE TRASLADADO A LA CLÍNICA SAN IGNACIO PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>Versión de lo ocurrido: "bueno trasladado las pesas metálicas con mi compañero de mantenimiento Edgar Peña, bajando las escaleras rumbo al auditorio, al bajar el último escalón se voltearon las dos pesas y se cayeron del carrito, me cayó una en el gemelo derecho, una compañera brigadista prestó la atención inicial, posteriormente me trasladan a la Clínica San Ignacio, me hacen triaje, me dan un día de incapacidad, me mandan medicamentos para dolor e inflamación, al día de hoy no siento dolencias."</p>	<p>CONDICION SUBESTANDAR: Otros: No hay rampas o rutas alternas para llevar la carga.</p> <p>ACTO SUBESTANDAR: Colocación insegura de materiales: No amarrar correctamente las pesas a la carretilla. Recargar de peso: Trasladar las dos pesas al mismo tiempo (peso aproximado de</p>	<p>FACTORES DEL TRABAJO: Inadecuado desarrollo o selección de estándares, normas y procedimientos: No se cuenta con procedimientos para traslado manual de cargas</p>
30/04/25	ACCIDENTE DE TRABAJO	VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	1	Propios del Trabajo	<p>FURAT: APROXIMADAMENTE A LAS 9:00 A.M. LA COLABORADORA SE ENCONTRABA EN EL ÁREA DE ARCHIVO DEL VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL, MIENTRAS BAJABA UNA CAJA UBICADA A UNA ALTURA DE UNOS 180 CENTÍMETROS, UN CUERPO EXTRAÑO CAYÓ EN SU OJO DERECHO, LO QUE LE CAUSÓ INCOMODIDAD, AL SEGUIR DEL MEDICINA COMENZÓ A EXPERIMENTAR IRRITACIÓN EN EL OJO POR LO QUE SE TRASLADÓ A LA CLÍNICA SAN IGNACIO DONDE LE DAN UN DÍA DE INCAPACIDAD</p> <p>Versión de lo ocurrido: El miércoles 30 de abril, en horas de la mañana, estaba en la zona de archivo del despacho mientras yo bajaba una caja de la estantería. En ese momento, me cayó polvillo y mugre en el ojo derecho. Inmediatamente reporté el incidente a Recursos Humanos, quienes me brindaron la primera asistencia. Como no logran detectar lo que me incomodaba en el ojo, me refirieron a la Clínica de San Ignacio. Alrededor de las 12 del día ingresé por urgencias, donde ingresé por la ARE. Al momento de tomar el triaje, me refirieron al área de oftalmología, donde me informaron que tenía una pequeña esquía de vidrio en el ojo. Procedí a extraer el elemento. Posteriormente, me formularon gotas para un tratamiento de una semana. Además, me otorgaron una incapacidad física por un día.</p>	<p>CONDICION SUBESTANDAR: Aspectos preventivos inadecuados para limpieza o pulimento.</p> <p>ACTO SUBESTANDAR: Omitir el uso de equipo de protección personal disponible.</p>	<p>FACTORES DEL TRABAJO: En limpieza y remisión.</p> <p>FACTORES PERSONALES: Falta de elementos de protección.</p>
15/05/25	ACCIDENTE DE TRABAJO	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	5	Propios del Trabajo	<p>FURAT: LA COLABORADORA SE ENCONTRABA EN COMISIÓN EN TRIBIAS CAUCA PARTICIPANDO EN UN CONSEJO COMUNITARIO EN ZONA RURAL, EL EVENTO SE DESARROLLABA JUNTO A UN MANGLAR DONDE HABÍAN ABEJAS LAS CUALES LE GENERARON PICADURAS EN CABEZA, CARA Y CUELLO. LAS PICADURAS GENERARON EN LA COLABORADORA INHIBICIÓN DE LENGUA, CUELLO Y CARA POSTERIORMENTE SE TRASLADÓ AL HOSPITAL DEL MUNICIPIO PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>Versión de lo ocurrido: La colaboradora se encontraba en comisión en Timbiquí, Cauca, participando en actividades de restauración en el consejo comunitario de CUERVAL, una zona rural de Timbiquí ubicada a una hora en lancha del casco urbano. El evento se desarrollaba en un manglar alrededor de las 11:45 de la mañana. Los lugareños habían seleccionado el sitio para la actividad de restauración, pero en ese momento no se percibió la presencia de abejas en el lugar. Momentos más tarde, las abejas comenzaron a picarme, ocasionándome múltiples picaduras en la cabeza, el rostro y el cuello.</p> <p>Posteriormente, en la madrugada del viernes 16 de mayo, alrededor de las 2:00 a. m., me trasladé al hospital del municipio para recibir atención médica debido a una reacción alérgica a las picaduras, que me causaron hinchazón en la lengua, el cuello y la cara. En el hospital me diagnosticaron una reacción alérgica tanto a las picaduras, como tratamiento, me suministraron medicamentos por vía intravenosa, además de recíameme otros de administración oral por cinco días. Finalmente, me dieron una incapacidad de cinco días.</p>	<p>CONDICION SUBESTANDAR: Riesgos naturales (riesgos de terrenos irregulares e inestables, exposición a elementos, animales salvaje, etc. encontradas en operaciones a campo abierto).</p> <p>Omitir el uso de equipo de protección personal disponible.</p>	<p>Ninguna</p>
7/07/25	ACCIDENTE DE TRABAJO	Parqueadero principal piso 1	0	Propios del Trabajo	<p>Versión de lo ocurrido: "El día 07/07/2025, fecha en la que ocurrió el incidente, se presentaban fuertes vientos. Debido a estas condiciones climáticas, un paracaol ubicado en la terraza del quinto piso fue levantado por el viento y terminó en el parqueadero principal de la entidad golpeando uno de los vehículos de la entidad de placas NPK 578 modelo 2024. Cabe señalar que no es la primera vez que ocurre un hecho similar; en una ocasión anterior, el mismo paracaol fue arastrado por el viento y cayó en los jardines de la calle 37."</p>	<p>CONDICION SUBESTANDAR: Defecto de los agentes, Elaborado, construido, ensamblado inapropiadamente</p>	<p>FACTORES DEL TRABAJO: Mantenimiento deficiente, Aspectos preventivos inadecuados para ajuste y ensambl.</p>
13/03/25	ACCIDENTE DE TRABAJO	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	7	Propios del Trabajo	<p>FURAT: el trabajador estaba realizando sus labores en la oficina, cuando se encontraba sentado en la silla se levanta y cae de nuevo en la silla sentido golpeándose la zona lumbar con dolor fuerte.</p> <p>"llegamos a la oficina director de recurso hídrico a una reunión el 12 de marzo de 2025, al rededor de las 5 pm, el sentame será dolor en la parte lumbar de la espalda, la silla de la oficina era de las sillas antigas, venía con un dolor de fatiga muscular en la espalda desde hace unos 20 días, seguí trabajando normalmente ese día, estuve en la oficina hasta las 6:30 pm, salí a comer luego en la noche al rededor de las 9 pm, me tome una pastilla de metocarbamol con ibuprofeno, al día siguiente me levante, sentía mucho dolor, no me podía poner de pie, me fu para la fundación Santafé, me revisa el médico, me toman radiografía, me diagnosticaron fractura en L1 y lumbago no especificado el 13 de marzo, para por valoración de neurocirujano, me tomaron un tag, el médico me da la recomendación de utilizar una protección para la espalda para volver a Turja, me dan 7 días de incapacidad, con recomendación de reposo, me mandan acetaminolén, después, el 19 de marzo solicito a mi jefe trabajo en casa para los días jueves 20 y viernes 21 de marzo por el dolor de espalda y para la inspección de teletrabajo el 21 de marzo, luego, el 24 de marzo asisto a Clínica los Andes en Turja donde me dan incapacidad de 20 días con diagnóstico de T8&X (fractura de columna vertebral nivel no especificado) hasta el 12 de abril, posterior a esto, el 22 de abril solicito una inspección al puesto de trabajo, luego, del 6 al 8 de mayo tuve comisión a Mocoa, el viaje tuvo desplazamiento por avión de Bogotá a Villa Garzón y por vía terrestre de Villa Garzón hasta Mocoa, sentí dolor de espalda en la parte lumbar durante la comisión, seguí trabajando en modalidad de teletrabajo 2 días a la semana y en la oficina 3 días presenciales, luego asistí por urgencias a la Clínica los Andes el 18 de mayo, me realizan una tomografía, me realizan también una resonancia magnética, me dan incapacidad de 5 días hasta el 23 de mayo, con diagnóstico m511 (trauma del disco intervertebral) y S20 (fractura de vertebra lumbar) me toman una resonancia magnética donde me informa el neurocirujano que los exámenes muestran una hernia discal, entre L3 y L4, y una hipertrofia facetaria y del ligamento amarillo, fractura en cuña del cuerpo vertebral L1, me dan recomendaciones médicas para no realizar esfuerzos físicos, permanecer más de 2 horas en una silla posición, pausas activas cada 2 horas, restricción de movimientos de la columna y miembros inferiores, jornada laboral de 8 horas, me mandan acetaminolén y metocarbamol, el dolor se hizo mas tolerable con los medicamentos, el 14 de julio empizo sesiones de fisioterapia con la EPS, hasta el momento he tenido 5 sesiones de terapia física integral, el 25 de julio tuve la cita por neurocirujano, me dan 20 sesiones mas de terapia física por lumbalgia médica rehabilitada y recomendación de solicitar cita por neurocirujano por 3 meses, solicite un día adicional de teletrabajo, el cual se brinda en julio"</p>	<p>ACTO SUBESTANDAR: Otros: no reportar al médico o a SST las dolencias de la espalda previo al diagnóstico de fractura y lumbago.</p>	<p>FACTORES PERSONALES: Otros: Condiciones preexistentes de dolor de espalda del colaborador.</p>

5.5.2 Aporte técnico-profesional

- Realización de mesas de trabajo, revisión y ajuste de los siguientes documentos con miembros del equipo de trabajo:

- b. Matriz de Elementos de Protección Personal DS-A-ATH-06 (15/05/2025)
- c. Formatos relacionados con la inspección y entrega de EPP (15/05/2025)
- d. Protocolo para prevención y control de fiebre amarilla (15/05/2025)
- e. Protocolo para el uso seguro de carretilla para transporte de carga (15/05/2025)
- f. Actualización de Matriz de requisitos legales SST de marzo y abril (15/05/2025).
- g. Actualización del documento: G-A-ATH-18 Plan Estratégico de Seguridad Vial (30/07/2025)
- h. Actualización de documento: DS-A-ATH-07 Anexo Técnico del PESV (30/07/2025)
- i. Actualización del documento: G-A-ATH-09 Protocolo deportivo y recreativo (30/07/2025)
- j. Actualización del documento DS-A-ATH-04: MATRIZ IPEREC - Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Establecimiento de Controles. (30/07/2025)
- k. Actualización de documento: DS-A-ATH-03 Matriz de requisitos legales SST mayo - junio (30/07/2025)

5.5.3 Plan de seguridad y salud en el trabajo - SST

Durante los meses de abril, mayo, junio y julio se realizaron las actividades de acuerdo con la planeación documentada en el plan, evidenciando el siguiente cumplimiento:



Fuente: Elaboración propia.

Las actividades mensuales se distribuyeron en los temas principales del plan de la siguiente manera:

Desarrollo de actividades abril:

- **Requisitos Legales:** Se realiza la actualización de la matriz de requisitos legales correspondientes a marzo y abril, se realiza comunicación sobre cumplimiento de requisitos legales en SST a la líder del proceso, se realiza consolidado de afiliaciones a ARL dependientes e independientes, se cuenta con el registro de planilla de aportes a estudiantes, se cuenta con los Conceptos de aptitud médicos ocupacionales en carpeta compartida "Medicina preventiva", se realiza la verificación de la ficha técnica y estudios previos de CTO mantenimiento de ascensores, y de CTO iluminación y Sistema Solar Foto Voltaico y pólizas.
- **Documentación del SG-SST:** Se realiza Socialización de Matriz de Roles y Responsabilidades SST, listado de asistencia socialización 10 de abril, listado de asistencia socialización 11 de abril. Se reprograma la firma de los documentos por cambio de los directivos y de la coordinación del GTH.
- **IPEREC y Controles Operacionales:** Se realiza taller IPEREC con los colaboradores de la ONVS y DAMCRA, Se reciben y analizan los conceptos médicos ocupacionales así mismo se realizó la correspondiente de las recomendaciones médicas de los funcionarios, Se realiza la publicación en SOMOSIG de la actualización de la Guía de salida a campo y formato preoperacional de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas con las diferentes áreas. Pendiente socialización a colaboradores.
- **Consulta y participación:** Comunicaciones gestionadas a través de ARCA y correo electrónico por parte de todos los integrantes del equipo de SST. Se realiza Memorando a la SAF comunicando la asignación de líder del PESV.
- **COPASST:** Se realiza reunión mensual, se socializan funciones a los nuevos miembros, se socializa estado del plan de acción producto del accidente ocurrido en marzo, se presenta 1 accidente de trabajo el día 30 de abril, se realiza reunión mensual de COPASST y se cuenta con su correspondiente acta, Se brinda capacitación al nuevo presidente del COPASST teniendo como tema funciones y generalidades del Comité, Se realiza inspección general con asesor externo y en compañía de integrante COPASST.
- **Sala de lactancia:** Se cuenta con el consolidado de asistencia a sala de lactancia con corte a 30 de abril.
- **Capacitación y entrenamiento:** Para el mes de abril se cuenta con consolidado de inducción y/o reinducción de colaboradores, así como su respectivo registro. Se realiza la programación de los talleres virtuales semanales de SST. Se realiza capacitaciones en:
 - Capacitación en riesgo público (desórdenes públicos)
 - Capacitación de emergencias (presencial en auditorio y virtual para teletrabajadores)

- Capacitación sobre resolución 0225 de 2025 sobre Comité de Convivencia
 - Socialización reporte de accidentes por pisos
 - Socialización roles y responsabilidades en SST
 - Charla pisos sobre adaptación al cambio
 - Capacitación en nuevo manual de señalización vial y sensibilización de límites de velocidad.
-
- Infraestructura y mantenimiento: Se realiza inspección general con asesor externo y en compañía de integrante COPASST (Leidy Sánchez).
 - Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV: Se recibe por parte de Técnico Administrativo GSA – Transportes las hojas de vida de los vehículos, Se realiza capacitación en nuevo manual de señalización vial y sensibilización de límites de velocidad.
 - Se realiza inducción al nuevo subdirector Administrativo y Financiero como nuevo líder del PESV. Se realiza para el mes de abril reporte de autogestión del PESV 2024 al Ministerio de Trabajo.
 - Programa de Prevención y vigilancia de Riesgo Biomecánico: Se realiza Identificación, caracterización y seguimiento de la población objeto del PVE BIOMECÁNICO, Se realizaron tres inspecciones en sede, 7 inspecciones de teletrabajo y entrega de apoyapiés a 4 colaboradores, así mismo se realizó 1 seguimiento en lo correspondiente a patología musculo esquelética, se realizan pausas activas en la entidad dejando como registro las respectivas listas de asistencia, Se realizan las escuelas terapéuticas, actualmente con asistencia quincenal de 5 colaboradores dejando así como registro los listados de asistencia diseño de encuesta, se realiza revisión actual del documento de encuesta DME y se realizan ajustes técnicos., pendiente lanzamiento.
 - Programa de Prevención y vigilancia de Riesgo Psicosocial: Se realiza charla de "Adaptación al cambio" por piso en la sede del Ministerio, se realiza sensibilización de comunicación asertiva para Visión Amazonía y de resolución 0225 para funcionarios, queda soporte de listado de asistencia y fotos de la actividad, se actualiza Matriz seguimiento Riesgo Psicosocial, se realizan 7 intervenciones psicosociales y se cuenta con los consentimientos informados de los colaboradores. Adicionalmente se cuenta con matriz de seguimiento de riesgo psicosocial 2025, donde podemos encontrar la relación de los acercamientos que se han realizado y estado casos.
 - Programa de Prevención de Riesgo Público: Se realiza actualización del Programa de Riesgo Público V.2 del 300425, publicación del protocolo de alteraciones del orden público con fecha 160425 y se realiza capacitación virtual el 24 y 25 de abril.
 - Programa de rehabilitación para la reincorporación laboral: Se realiza mesa de trabajo para revisión de restricciones médico laboral de Carmen Sánchez, Héctor Acosta, María Monroy y Leslie Sacristán,

se consolida matriz de casos programa de rehabilitación 2025, donde se actualiza la información correspondiente a los casos identificados.

- Programa del Entorno Laboral Saludable: Se realiza Pieza comunicativa fiebre amarilla, día mundial de la seguridad y salud en el trabajo jornada de vacunación (fiebre amarilla, tétanos, etc.), taller de cuidado piel, tamizaje cardiovascular.
- Teletrabajo: se realizaron 7 inspecciones de puesto de trabajo virtual para dar cumplimiento a solicitudes de teletrabajo, cada inspección cuenta con informe individual en la carpeta de teletrabajo. El 30 de abril se realizó capacitación virtual a teletrabajadores en el tema de prevención de conato de incendios, se reportan novedades de teletrabajo en portal de Positiva ARL.
- Gestión SST para Contratistas: Estudios previos con obligaciones SST CTO Mantenimiento de ascensores y iluminación SSFV en carpeta compartida "contratos dependencias".
- Emergencias y Contingencias: El miércoles 2 de abril se socializa video sobre primer respondiente en emergencias médicas (signos vitales, reanimación cardio pulmonar y maniobra de Heimlich), Capacitación presencial el miércoles 23 de abril en el auditorio del ministerio sobre prevención y control de incendios y el miércoles 30 se realiza capacitación virtual a teletrabajadores sobre prevención y control de conatos de incendios en el hogar.
- Incidentes, accidentes, enfermedad laboral: Se socializa procedimiento de reporte de accidentes de trabajo, en el marco de la conmemoración del día mundial de la SST, Se registra FURAT accidente de trabajo ocurrido 30 abril, En la reunión COPASST del mes de abril se comunica el análisis de incidentes y accidentes al COPASST, se realiza la divulgación a la entidad de la lección aprendida el 25 de abril, para el mes de abril no se realizaron solicitudes de ARL
- Seguimiento y Mejora: Se realiza actualización del documento Matriz Objetivos, Metas e Indicadores. / Anexo Técnico del PESV, se realiza el seguimiento al plan de acción generado por un accidente de marzo, se documenta evidencia de cumplimiento en matriz ATEL, se realiza mesa de trabajo y se deja acta de seguimiento.
- Se evidencia el cumplimiento del plan de trabajo del mes en un 92%, no se da cumplimiento al 100% teniendo en cuenta que se realiza la reprogramación de algunas actividades por cambios en la administración.

Desarrollo de actividades mayo

- **Requisitos Legales:** Se envió la matriz a OAP y se encuentra publicada en SOMOSIG. Además, se realizó un comunicado sobre los requisitos legales en SST dirigido a la coordinación del GTH. Se consolidaron las afiliaciones a la ARL para dependientes e independientes, y se elaboró la planilla de aportes de los estudiantes. También se cuentan con los conceptos de aptitud de los médicos ocupacionales en la carpeta compartida "Medicina Preventiva", junto con los estudios previos de CTO de electrobombas.
- **Documentación del SG-SST:** Se reprograma la revisión y actualización de la Política del SIG y los objetivos del SG-SST, debido a la revisión de la Coordinación de Talento Humano. Se ha realizado la actualización del documento de protocolo deportivo desde SST, y está pendiente de revisión por parte de Bienestar para su posterior publicación.
- **IPEREC y Controles Operacionales:** Se realiza la verificación de la iluminación con luxómetro de personal de mantenimiento de la entidad, en acompañamiento del técnico eléctrico del GSA. También se llevan a cabo mediciones higiénicas de iluminación junto con el proveedor de la ARL Positiva, pendiente de informe. Se reciben y analizan los conceptos médicos ocupacionales. Además, se realiza la divulgación de las recomendaciones médicas para los funcionarios y se lleva a cabo una capacitación sobre la Guía de Trabajo Seguro de Comisiones en Territorio, así como sobre el formato preoperacional. Se realiza pieza de comunicación sobre prevención de tropiezos, resbalones y caídas el 28 de mayo de 2025.
- **Consulta y participación:** Se realiza gestión de comunicaciones a través de ARCA y correo electrónico del equipo de SST
- **Comité de Convivencia Laboral:** Se realiza la actualización de la resolución del procedimiento de elecciones, firmada por la ministra. Queda pendiente la resolución de convocatoria, los anexos y el lanzamiento de la convocatoria. Se escribe por medio e correo electrónico sobre la obligación del comité de realizar el informe de gestión o rendición de cuentas del primer semestre de 2025 con el fin de entregarlo al nuevo comité.
- **COPASST:** Se realiza la actualización del documento para la convocatoria de elección de nuevos miembros del COPASST. Se lleva a cabo la reunión mensual, en la que se socializa el informe de inspección locativa de la ARL y la accidentalidad del mes. Se presenta un accidente de trabajo ocurrido el 15 de mayo de 2025, y la investigación se realiza el 28 de mayo de 2025. Queda pendiente el plan de mejoramiento. También se elabora el acta de la reunión del COPASST. Se socializa sobre la

obligación del comité de realizar el informe de gestión o rendición de cuentas del primer semestre de 2025 con el fin de entregarlo al nuevo comité.

- Sala de lactancia: Se cuenta con el consolidado de asistencia a la sala de lactancia con corte al 31 de mayo. Se asiste a una capacitación con la Secretaría de Salud sobre los siguientes temas: uso adecuado de biberones y chupos, pautas sobre alimentación saludable y complementaria en el contexto del cuidado infantil. Se reprograma la capacitación sobre lactancia materna para el mes de junio.
- Capacitación y entrenamiento: Consolidado de inducción y/o reinducción de colaboradores, así como los certificados correspondientes. Se lleva a cabo inducción y capacitación especial a directivos, asesores y secretarios privados del despacho. Además, se realiza la programación de los talleres virtuales semanales de SST. Se realizan actividades de capacitación y formación en:
 - Capacitación de fatiga al volante, descanso y micro sueños.
 - Capacitación Manual de Teletrabajo y Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos
 - Charla de “Manejo adecuado del tiempo”
 - Socialización circular ruta psicosocial de contratistas
 - Charla Identificación de actos y condiciones inseguras en almacén, tips de almacenamiento seguro, identificación de peligros en almacén.
 - Capacitación Programa de gestión de riesgo público
 - Capacitación y asesoría seguridad en comisiones
 - Capacitación plan de emergencias riesgo químico, sistema globalmente armonizado.
 - Capacitación Guía de salida a campo y formato
- Infraestructura y mantenimiento: Se socializa informe de inspección de seguridad locativa al grupo de servicios administrativos en la reunión de COPASST del mes de mayo, queda pendiente la reunión para levantamiento del plan de mejoramiento.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV: Se reprograma la reunión de líderes del PESV para junio por falta de agenda de los líderes. Se actualiza la lista de chequeo del diagnóstico de seguridad vial con la información suministrada por el GSA (ver Anexo Técnico PESV). Se realiza la actualización del PESV y sus programas, pendiente de publicación en SOMOSIG. Además, se presenta el consolidado de las hojas de vida de los vehículos y se realizan las inspecciones correspondientes.

- Programa de Prevención y vigilancia de Riesgo Biomecánico: Se realizó el lanzamiento de la encuesta SIN-DME el 29 de mayo. Se llevó a cabo la identificación, caracterización y seguimiento de la población objetivo del PVE BIOMECÁNICO. Se realizaron 6 inspecciones en sede, 8 inspecciones de teletrabajo y se entregaron apoyapiés a 1 colaborador. Se reprograma el análisis del informe de los resultados de la encuesta de morbilidad sentida para el mes de junio, ya que el lanzamiento de la encuesta se realizó el 29 de mayo. Se envió el plan terapéutico y se hizo seguimiento por correo electrónico. Se realizaron pausas activas, con las listas de asistencia correspondientes. También se realizaron escuelas terapéuticas, actualmente con la asistencia de 2 colaboradores, con sus respectivos listados de asistencia. Además, se llevó a cabo una capacitación sobre la prevención de DME a teletrabajadores.
- Programa de Prevención y vigilancia de Riesgo Psicosocial: Se elaboró el plan de intervención para el riesgo psicosocial 2025. Se llevó a cabo la charla virtual titulada "Manejo adecuado del tiempo". Se actualizó la matriz de seguimiento del riesgo psicosocial. Además, se realizaron 4 acompañamientos psicosociales y se cuentan con los consentimientos informados de los colaboradores. Adicionalmente, se dispone de la matriz de seguimiento del riesgo psicosocial 2025, que incluye la relación de los acercamientos realizados y el estado de los casos.
- Programa de Riesgo Químico: Se realizó capacitación y socialización el 27 de mayo de 2025 sobre el programa de riesgo químico y el SGA donde se invitó al personal de los contratistas in house (servicios generales y vigilancia).
- Programa de Prevención de Riesgo Público: El 2 de mayo de 2025 se realizó una capacitación a Negocios Verdes, y el 12 de mayo de 2025 a la SEP.
- Programa de rehabilitación para la reincorporación laboral: Se realiza una mesa de trabajo para la revisión de las restricciones médico-laborales de Edgar Linares. Se consolida la matriz de casos del programa de rehabilitación 2025, actualizando la información correspondiente a los casos identificados.
- Programa del Entorno Laboral Saludable: El 30 de mayo de 2025, se celebra el Día Mundial Sin Tabaco, donde se realiza la divulgación de la política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias por pisos y por medio de correo electrónico.
- Teletrabajo: Se realizaron 8 inspecciones de puestos de trabajo virtuales para dar cumplimiento a las solicitudes de teletrabajo. Cada inspección cuenta con un informe individual en la carpeta de teletrabajo. El 29 de mayo se llevó a cabo una capacitación a teletrabajadores sobre el "Manual de

Teletrabajo" y la prevención de DME. Además, se reportan las novedades de teletrabajo en el portal de Positiva ARL.

- Gestión SST para Contratistas: Estudios previos con obligaciones SST CTO electrobombas y contrato de imprenta del GSA.
- Emergencias y Contingencias: El martes 20 de mayo de 2025 se realizó una capacitación sobre el manejo y uso de extintores. Además, se llevó a cabo una inspección de extintores, botiquines y elementos de emergencia (megáfonos, camillas y DEA).
- Incidentes, accidentes, enfermedad laboral: Se registra el FURAT del accidente de trabajo ocurrido el 15 de mayo de 2025. La investigación del AT se realiza el 8 de mayo de 2025. Se comunica el análisis de incidentes y accidentes al COPASST. Debido a temas de investigación, se reprograma divulgación de lecciones aprendidas para el mes de junio. No se realizaron solicitudes a la ARL. Además, se remite el FURAT a la historia laboral de la colaboradora del Viceministerio de Políticas.
- Seguimiento y Mejora: Actualización del documento "Matriz de Objetivos, Metas e Indicadores". Se realiza una mesa de trabajo y se deja el acta de seguimiento correspondiente.
- Se evidencia el cumplimiento del plan de trabajo del mes en un 96%, destacándose el avance significativo en las actividades programadas. No se alcanza el 100% debido a la reprogramación de algunas tareas, principalmente por cambios en la administración, lo cual ha generado ajustes en los tiempos y prioridades de ciertas actividades. A pesar de esto, las acciones más relevantes se han llevado a cabo conforme a lo establecido.

Desarrollo de actividades junio

- Planeación: Se gestionan los estudios previos de los procesos contractuales para la batería del DEA y se gestiona enlace para la identificación de elementos para la ficha técnica del contrato de EPP
- Requisitos Legales: Se realiza consolidación de los requisitos legales de los meses de mayo y junio de 2025, pendiente las comunicaciones de los requisitos y publicación en SOMOSIG. Se consolidaron las afiliaciones a la ARL para dependientes e independientes, y se elaboró la planilla de aportes de los estudiantes. También se cuentan con los conceptos de aptitud de los médicos ocupacionales en la carpeta compartida "Medicina Preventiva". La auditoría interna del SG-SST no cuenta con fecha por lo cual se reprograma atendiendo que esta actividad es gestionada por la Oficina Asesora de Planeación OAP por medio de un proceso de contratación.

- Documentación del SG-SST: Se reprograma la revisión y actualización de la Política del SIG y los objetivos del SG-SST, debido a la revisión de la Coordinación de Talento Humano. Se ha realizado la actualización del documento de protocolo deportivo desde SST, y está pendiente publicación.
- IPEREC y Controles Operacionales: Se divulga pieza comunicativa que indica 10 pasos seguros para el uso de la greca, así como también se realiza charla de divulgación de la pieza a personal de servicios generales. Se reciben y analizan los conceptos médicos ocupacionales para seguimiento de los programas del sistema.
- Consulta y participación: Se realiza gestión de comunicaciones a través de ARCA y correo electrónico del equipo de SST. Se gestiona enlace para conocer las necesidades de Elementos de Protección Personal del personal de planta para la gestión del proceso contractual.
- Comité de Convivencia Laboral: Se realiza convocatoria para candidatos para el COCOLA periodo 2025 – 2027 por medio de la resolución, los anexos y el lanzamiento de la convocatoria. Se realiza una jornada de elecciones la cual es anulada y reprogramada con el apoyo de las oficinas OTIC y OCIN. Pendiente informe de rendición de cuentas del primer semestre del 2025.
- COPASST: Se lleva a cabo la reunión mensual donde se socializa la accidentalidad del mes por parte del equipo de GTH, se elabora el acta de la reunión del COPASST. Se reitera sobre la obligación del comité de realizar el informe de gestión o rendición de cuentas del primer semestre de 2025 con el fin de entregarlo al nuevo comité. Se realiza una jornada de elecciones la cual es anulada y reprogramada con el apoyo de las oficinas OTIC y OCIN.
- Sala de lactancia: Se asiste a capacitación con Secretaria de Salud con los temas de: código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna, prevención y resolución de problemas en leche materna. Se realiza capacitación en los siguientes temas: normatividad en Colombia sobre lactancia materna en entornos laborales, definición y ventajas de la lactancia, ¿cómo se produce la leche materna, técnica de amamantamiento, extracción, conservación, transporte, y suministro de leche materna.
- Capacitación y entrenamiento: Consolidado de inducción y/o reinducción de colaboradores, así como los certificados correspondientes. Se realiza la programación de los talleres virtuales semanales de SST. Se realizan actividades de capacitación y formación en:
 - Capacitación de riesgo mecánico y EPP.
 - Capacitación en PESV, objetivos y programas.
 - Capacitación en riesgo público con apoyo del Ministerio de Defensa

- Charla "Comunicación Asertiva, Trabajo en Equipo y Liderazgo", realizada de manera presencial y con desplazamiento entre los diferentes pisos del Ministerio,
 - Charla virtual de "Calidad de Vida"
 - Taller presencial de " Comunicación y disposición al cambio "
 - Taller presencial de " Comunicación, disposición al cambio y trabajo en equipo
 - Capacitación en el uso del kit de derrames químicos
-
- Elementos de protección personal: Inspección de elementos de protección personal a colaboradores de gestión documental y personal de mantenimiento del GSA. Se realiza entrega de elementos al personal de gestión documental. Se gestiona enlace para identificar las necesidades de EPP en el personal de planta de la entidad.
 - Infraestructura y mantenimiento: Se realiza reunión para elaborar el plan de mejoramiento en conjunto con el arquitecto del GSA, se genera acta para el seguimiento de los hallazgos de la inspección locativa.
 - Gestión del cambio: De acuerdo con el procedimiento no se han realizado solicitudes para el análisis de cambios por alguna de las dependencias de la entidad en el primer semestre.
 - Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV: Se reprograma la reunión de líderes del PESV para julio por falta de agenda de los líderes). Se realiza la actualización del PESV y sus programas, pendiente de publicación en SOMOSIG. Se brinda inducción al contratista del SGEN que entra a apoyar las actividades operativas del PESV y que son responsabilidad del GSA. Se realiza capacitación integral del Plan Estratégico de Seguridad Vial para conductores, con el apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, así como la divulgación del PESV, sus programas y objetivos.
 - Programa de Prevención y vigilancia de Riesgo Biomecánico: Se realizaron 3 seguimientos a condiciones de salud musculoesquelética, se realizó pausas activas, se realizaron 2 escuelas terapéuticas.
 - Programa de Prevención y vigilancia de Riesgo Psicosocial: Se realizan 10 acompañamientos psicosociales y se cuenta con los consentimientos informados de los colaboradores. Adicionalmente se cuenta con matriz de seguimiento de riesgo psicosocial 2025, donde podemos encontrar la relación de los acercamientos que se han realizado y estado casos.
 - Programa de Riesgo Químico: Se realiza capacitación en el uso del kit de derrames químicos, se realiza simulacro de derrames químicos.

- Programa de Prevención de Riesgo Público: Capacitación al grupo de Bosques en riesgo público, así como Capacitación por parte del grupo GAULA del Ministerio de Defensa en el auditorio del Ministerio de Ambiente.
- Programa de rehabilitación para la reincorporación laboral: Se realiza mesa laboral revisando los casos de Luis Gerardo Chaparro, Ferney Albeiro Cárdenas, Julieth Carolina Ramírez, Allison del Rio, Heidi Cristina Baquero, para seguimiento y acciones dentro de los programas. Se realiza mesa de trabajo para revisión de restricciones médico-laborales de Karin Romero.
- Programa del Entorno Laboral Saludable: Se brinda apoyo en actividad de salud emocional y periodo menstrual, se realiza conmemoración del día de la bicicleta entregando incentivo, realizando toma de signos vitales y estiramiento.
- Teletrabajo: se realizaron 8 inspecciones de puesto de trabajo virtual para dar cumplimiento a solicitudes de teletrabajo, cada inspección cuenta con informe individual en la carpeta de teletrabajo. Además, se reportan las novedades de teletrabajo en el portal de Positiva ARL.
- Gestión SST para Contratistas: Revisión de estudios previos de CTO formularios citas y CTO de medios interinstitucionales.
- Emergencias y Contingencias: Se realiza convocatoria para que personal de la entidad haga parte de la Brigada de emergencias. Se socializa video sobre el uso y manejo de extintores, se realiza capacitación en el uso del kit de derrames químicos, se realiza simulacro de derrames.
- Incidentes, accidentes, enfermedad laboral: No se presentaron accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Se socializa lección aprendida del último evento.
- Seguimiento y Mejora: Se realiza una mesa de trabajo y se deja el acta de seguimiento del plan de trabajo SG-SST. Actualización del documento Matriz Objetivos, Metas e Indicadores. / Anexo Técnico del PESV. El informe de revisión por la Dirección se reprograma dado que no se ha liderado por parte de la OAP para el Sistema Integrado de Gestión.

Desarrollo de actividades julio

- Planeación: Se ajustan los estudios previos del contrato para la adquisición de la batería del DEA de acuerdo con las observaciones de la revisión por parte del abogado del Grupo de Contratos, se gestiona y envía el documento final de la ficha técnica del contrato de EPP.
- Requisitos Legales: Se realiza consolidación de los requisitos legales de los meses de mayo y junio de 2025, se realiza la comunicación de los requisitos a la coordinación del Grupo de Talento Humano,

queda pendiente la publicación en SOMOSIG por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Se consolidaron las afiliaciones a la ARL para dependientes e independientes, y se elaboró la planilla de aportes de los estudiantes. También se cuenta con los conceptos de aptitud de los médicos ocupacionales en la carpeta compartida "Medicina Preventiva". Se incluyen las obligaciones en SST en los estudios previos del contrato de sistemas de información y licencias tecnológicas para apoyar la gestión bibliotecaria de la Subdirección de Educación y Participación.

- Documentación del SG-SST: Se reprograma la revisión y actualización de la Política del SIG y los objetivos del SG-SST, debido a la revisión de la Coordinación de Talento Humano. Se envía a la Oficina Asesora de Planeación los siguientes documentos para su publicación en SOMOSIG:
- Actualización del documento: G-A-ATH-09 Protocolo deportivo y recreativo, se requiere que se modifique la codificación como " Protocolo" dado que actualmente está como guía con el fin de que quede "D-A-ATH-XX".Control de cambios: Se realizo revisión general del documento por parte de SST y Bienestar para ajustar los lineamientos del protocolo, se incluyen gráficas y se aterriza el documento a la realidad de la entidad. Se relaciona un nuevo formato de consentimiento informado.
 - Creación del formato: F-A- ATH-XX "Consentimiento informado de actividad deportiva"
 - Actualización del documento: G-A-ATH-18 Plan Estratégico de Seguridad Vial. Control de cambios: se actualizo el marco legal, los programas de gestión, indicadores y procedimientos.
 - Actualización de documento: DS-A-ATH-07 Anexo Técnico del PESV. Control de cambios: actualización de los programas de gestión, se modificaron metas e indicadores y se realizó actualización de los indicadores y procedimientos.
 - Actualización del documento: G-A-ATH-04 Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Establecimiento de Controles -IPEREC
 - Control de cambios: Se actualizan apartes de las responsabilidades, la descripción técnica de las actividades para incluir la categoría de género, ajustes varios de actualización de nombres y acciones de las actividades.
 - Actualización de documento: DS-A-ATH-03 Matriz Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Establecimiento de Controles IPEREC. Control de cambios de forma: Se adicionan las columnas de "Categoría de género (Sexo)". Control de actualización de la información: Actualización de la evaluación, aceptabilidad y controles del peligro asociado: Condiciones de seguridad vial en actividades de conducción y desplazamientos misionales de todos los procesos, considerando la variabilidad del riesgo dinámico y su potencial consecuencia

crítica. Biológico asociado exposición a agentes biológicos, contaminación cruzada y eventos adversos en el paciente por aplicación de vacunas. Psicosocial actualizado con base en los resultados de la matriz grupal de la batería de riesgo psicosocial, identificando factores críticos y estableciendo medidas preventivas y correctivas según el nivel de exposición. Inclusión de discapacidad en procesos misionales (DAASU) y en procesos de apoyo (visitantes)

- Actualización de documento: DS-A-ATH-03 Matriz de requisitos legales y otros aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST actualizado con los requisitos identificados de los meses de mayo - junio del presente año de acuerdo con el procedimiento. No se relaciona control de cambios dado que solo se actualiza la información del contenido.
- IPEREC y Controles Operacionales: Se realiza la divulgación por pisos de las medidas preventivas en el uso de microondas. Se reciben y analizan los conceptos médicos ocupacionales para seguimiento de los programas del sistema. Se realiza la actualización de la Matriz IPEREC; se actualiza la evaluación, aceptabilidad y controles de los peligros asociados: Condiciones de seguridad vial en actividades de conducción y desplazamientos misionales de todos los procesos, considerando la variabilidad del riesgo dinámico y su potencial consecuencia crítica. Biológico, asociado a la exposición a agentes biológicos, contaminación cruzada y eventos adversos en el paciente por aplicación de vacunas. Psicosocial actualizado con base en los resultados de la matriz grupal de la batería de riesgo psicosocial, identificando factores críticos y estableciendo medidas preventivas y correctivas según el nivel de exposición. Inclusión de discapacidad en procesos misionales (DAASU) y en procesos de apoyo (visitantes). Cambios del formato: Inclusión de categoría de género (femenino, masculino, intersexual), pendiente de publicación en SOMOSIG. Se realiza juego “Ping Pong de Riesgos de Minambiente” en el marco de la conmemoración del día nacional de SST.
- Consulta y participación: Se realiza gestión de comunicaciones a través de ARCA y correo electrónico del equipo de SST.
- Comité de Convivencia Laboral: Se realizan las elecciones para el nuevo COCOLA para el periodo 2025 – 2027 con el apoyo de las oficinas OTIC y OCIN. Queda pendiente el informe de rendición de cuentas del primer semestre del 2025. Se reprograma la comunicación del acto administrativo y nuevos miembros del comité por cambios en la delegación de la administración. El secretario del COCOLA envía correo a SST con fecha del 09 de julio de 2025 y adjunta 4 listados de asistencias, de las siguientes fechas: 17 de enero, 26 de febrero, 07 de marzo y 30 de abril. Se reprograma reunión del COCOLA del mes de julio

teniendo en cuenta que está en proceso la conformación del comité y el acto administrativo correspondiente.

- COPASST: Se realizan las elecciones para el nuevo COPASST para el periodo 2025 – 2027 con el apoyo de las oficinas OTIC y OCIN. Se reprograma la comunicación del acto administrativo y nuevos miembros del comité por cambios en la delegación de la administración. Se reprograma reunión del COPASST del mes de julio teniendo en cuenta que está en proceso la conformación del comité y el acto administrativo correspondiente. El COPASST envía a SST el informe de rendición de cuentas del primer semestre de 2025, queda pendiente radicación en ARCA para comunicarlo a la ministra. Se realizan 2 investigaciones de accidentes de trabajo en el periodo (una extemporánea), correspondientes a la caída de un parasol de la terraza y al accidente de un colaborador de la DAASU.
- Sala de lactancia: Se cuenta con el consolidado de asistencia a sala de lactancia con corte a 31 de julio. Se asiste a capacitación con Secretaría de Salud con los temas de: los beneficios y propiedades de la leche materna, sus efectos a corto y largo plazo, puntos clave durante la lactancia, así como técnicas y posiciones adecuadas, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche materna. Se realiza invitación a las mamás gestantes y lactantes a participar en la capacitación brindada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. sobre fortalecimiento para familias gestantes y lactantes.
- Capacitación y entrenamiento: Consolidado de inducción y/o reinducción de colaboradores, así como los certificados correspondientes. Se realiza la programación de los talleres virtuales semanales de SST. Se realizan actividades de capacitación y formación en:

Capacitación practica en primeros auxilios.

- Charla psicosocial pisos Resolución de conflictos y empatía.
- Charla tips de uso seguro de microondas - Pausas activas por pisos
- Taller Web Positiva: El error humano y su especificación cognitiva, una mirada en neurociencias.
- Taller Web Encuentra tu motivación - impulso para cada día.
- Taller Web Positiva: Investigación de incidentes y accidentes de trabajo mediante la metodología (5) ¿POR QUÉ?
- Taller Web Positiva: Prevención del riesgo en manifestación pública que se vuelve asonada.
- Desconexión laboral

- Charla sobre cuidado respiratorios en la SEP
- Infraestructura y mantenimiento: Se realiza consulta al Grupo de Servicios Administrativos sobre el proceso contractual de electrobombas y mantenimiento de tanques, el cual informan que se encuentra en etapa de evaluación de proponentes, se espera que la adjudicación y ejecución se de en el mes de agosto.
- Gestión del cambio: De acuerdo con el procedimiento no se han realizado solicitudes para el análisis de cambios por alguna de las dependencias de la entidad en el periodo.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV: Se realiza la reunión de líderes de seguridad vial, se revisan pendientes y establecen compromisos puntuales frente a las responsabilidades del Grupo de talento Humano, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Servicios Administrativos con respecto al reporte de indicadores, datos para el diagnóstico de seguridad vial del ministerio, consolidación de formatos, diseño del plan de mantenimiento vehicular. Se realiza la actualización del PESV y sus programas, pendiente de publicación en SOMOSIG. Se realiza campaña con simulador de seguridad vial y conducción, realizada en el marco del día de SST el 30 de julio.
- Programa de Prevención y vigilancia de Riesgo Biomecánico: Se realiza la identificación, caracterización y seguimiento de la población objeto del PVE BIOMECANICO. Se realizaron 19 inspecciones de puesto de trabajo en sede, 12 inspecciones de teletrabajo, se realizó la entrega de 7 apoyapiés, se realizaron 2 seguimientos a condiciones de salud musculoesquelética. Se realizaron pausas activas por pisos en el marco del día de SST el 30 de julio. Se realiza informe de resultados de la encuesta de morbilidad sentida de 208 colaboradores encuestados. Se realiza charla virtual para líderes de pausas activas. Se realizaron 3 escuelas terapéuticas en el mes de julio con asistencia de 7 colaboradores.
- Programa de Prevención y vigilancia de Riesgo Psicosocial: Se realiza informe del primer semestre del PVE Psicosocial. Se realiza informe de encuesta de plan piloto de teletrabajo autónomo, con énfasis psicosocial. se llevó a cabo la charla "Resolución de conflictos y empatía", realizada de manera presencial y con desplazamiento entre los diferentes pisos del Ministerio, con la participación de 64 colaboradores. Se realiza capsula sobre los beneficios de gestionar nuestras emociones. se actualiza Matriz seguimiento Riesgo Psicosocial. Se realizan 12 acompañamientos psicosociales y se cuenta con los consentimientos informados de los colaboradores. Adicionalmente se cuenta con matriz de seguimiento de riesgo psicosocial 2025, donde podemos encontrar la relación de los acercamientos que se han realizado y estado casos. Se realiza acompañamiento en proceso de duelo y gestión emocional para 4 colaboradores de la Dirección de Bosques.

- Programa de Riesgo Químico: Se realiza inspección de almacenamiento, etiquetado y clasificación de productos químicos en conjunto con el personal del Sistema de Gestión Ambiental y el Grupo de Servicios Administrativos.
- Programa de rehabilitación para la reincorporación laboral: se realiza mesa de trabajo para revisión de restricciones médico-laborales de Héctor Acosta. Se consolida la matriz de casos del programa de rehabilitación, donde se actualiza la información correspondiente a los casos identificados.
- Programa del Entorno Laboral Saludable: Se realiza charla en la SEP de medidas y cuidados respiratorios, se hace entrega de tapabocas al finalizar la charla, se realiza pieza comunicativa sobre medidas preventivas de hepatitis, se realiza actividad de conmemoración del día SST donde se incluyeron simulador de seguridad vial (vehículo liviano), ping pong la aventura del riesgo, pausas saludables todos bailan por pisos y jornada de vacunación (fiebre amarilla, tetanos, influenza y neumococo).
- Teletrabajo: Se realizaron 12 inspecciones de puesto de trabajo virtual para dar cumplimiento a solicitudes de teletrabajo, cada inspección cuenta con informe individual en la carpeta de teletrabajo. Queda pendiente el reporte en portal de Positiva por actualización de la plataforma, se envía consolidado de las novedades de teletrabajo por correo electrónico a Positiva ARL.
- Gestión SST para Contratistas: Revisión e inclusión de obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de Estudios previos de: CTO sistemas de información y licencias tecnológicas para apoyar la gestión bibliotecaria de la SEP, Estudios previos CTO renovación de garantía fabricante aire acondicionado data center y Estudios previos CTO suministro licencias SQL.
- Emergencias y Contingencias: Se realiza capacitación practica de primeros auxilios dirigida a la brigada de emergencias, el personal de la compañía de vigilancia, el personal de servicios generales y mantenimiento.
- Incidentes, accidentes, enfermedad laboral: Se reporta de manera extemporánea FURAT y oficio a EPS de accidente de trabajo ocurrido en marzo. Se realizan 2 investigaciones de accidente de trabajo con relación al accidente de trabajo ocurrido en marzo y al accidente de la caída de un parasol de la terraza. Las lecciones aprendidas derivadas de las investigaciones quedan programadas para agosto. Se remite FURAT a historia laboral de colaborador de la DAASU. Se actualiza la Matriz de ATEL con la información derivada de las investigaciones y los planes de acción generados.
- Seguimiento y Mejora: Se realiza una mesa de trabajo y se deja el acta de seguimiento del plan de trabajo SG-SST. Actualización del documento Matriz Objetivos, Metas e Indicadores. / Anexo Técnico del PESV.

Se definen las actividades y capacitaciones para los colaboradores en el mes de agosto 2025:

- Capacitación certificada en primer respondiente
- Capacitación primeros auxilios psicológicos
- Capacitación protocolo deportivo
- Charla psicosocial por pisos
- Intervenciones psicosociales a equipos de trabajo críticos
- Socialización de protocolo uso seguro de la carretilla
- Pausas activas y charla por pisos
- Actualización documentos del sistema
- Seguimiento casos de rehabilitación
- Gestión de EMO
- Escuelas terapéuticas, entre otras.

5.6 Plan Institucional de Capacitación – PIC

En el marco de la estrategia de formación promovida por la Red Interinstitucional, se tiene prevista la realización de 20 capacitaciones distribuidas por ejes temáticos, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y las competencias del talento humano en diversas áreas de interés público. El primer eje abordará temas relacionados con la Paz Total, la memoria histórica y los derechos humanos, promoviendo reflexiones sobre la construcción de paz y la garantía de derechos fundamentales. El segundo eje, denominado Territorio, vida y ambiente, se centrará en el cuidado del entorno, la sostenibilidad y el enfoque territorial. El tercer eje, Mujeres, inclusión y diversidad, busca visibilizar y promover la equidad de género y el respeto por la diversidad en todas sus formas. El cuarto eje, Transformación digital y cibercultura, abordará el uso ético y estratégico de las tecnologías en el sector público. El quinto eje, Probabilidad y ética de lo público, se enfocará en la toma de decisiones responsables y el fortalecimiento de la integridad institucional. Finalmente, el sexto eje, Habilidades y competencias, estará orientado al desarrollo de capacidades técnicas, comunicativas y de liderazgo en los equipos de trabajo.

Estas capacitaciones se encuentran en fase de planeación y ejecución, y se espera que contribuyan significativamente al fortalecimiento institucional, la mejora continua y la promoción de una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión y la excelencia en el servicio público.

Se realizó seguimiento a la participación de los funcionarios inscritos en el curso de formación continua ofrecido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Se revisaron los avances en la plataforma, el cumplimiento de actividades y la asistencia virtual. Adicionalmente, se identificaron casos de rezago para activar alertas y brindar el acompañamiento necesario.

2. Bienvenida a Directivos, Asesores. Se llevó a cabo una jornada especial de bienvenida institucional dirigida a directivos y asesores del Ministerio. En esta se socializó el rol estratégico del Ministerio, su estructura organizacional, los lineamientos de gestión humana y el marco normativo vigente. Esta actividad estuvo orientada a fortalecer el sentido de pertenencia y la articulación de los nuevos equipos de liderazgo.

3. Inducción sobre Teletrabajo. Se desarrolló un espacio formativo para los funcionarios con modalidad de teletrabajo, con el objetivo de socializar las disposiciones legales, lineamientos internos y buenas prácticas asociadas a esta modalidad. Durante la jornada se resolvieron inquietudes y se entregó material de apoyo.

4. Revisión del cumplimiento de cursos obligatorios e inducción. Se adelantó un proceso de verificación del cumplimiento de los cursos obligatorios establecidos por el Ministerio, así como del proceso de inducción institucional. Esta revisión permitió identificar brechas y emitir requerimientos a las dependencias, con el fin de asegurar que todos los funcionarios cuenten con su formación básica y obligatoria.

5. Inducción a funcionarios nuevos. Durante el período, se realizaron sesiones de inducción dirigidas a los nuevos funcionarios del Ministerio. Estas sesiones incluyeron orientación sobre la misión institucional, normatividad vigente, procesos administrativos y lineamientos del Grupo de Talento Humano.

6. Preparación de documentos para la radicación y liquidación del PIC. Se avanzó en la recopilación, elaboración y verificación de los documentos necesarios para la radicación y liquidación del Plan Institucional de Capacitación correspondiente al período anterior. Este proceso incluyó la sistematización de evidencias, certificaciones y demás requisitos establecidos por la normativa vigente.

7. Solicitud a la ANLA del listado de funcionarios que realizaron el curso del Acuerdo de Escazú. Realiza la solicitud a las áreas responsables para obtener el listado actualizado de funcionarios que culminaron el curso sobre el Acuerdo de Escazú, con el objetivo de consolidar la base de datos de participación y evaluar necesidades de refuerzo o cobertura.

8. Solicitud de capacitación en lenguaje claro. Gestionar ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la solicitud para llevar a cabo una jornada de capacitación en Lenguaje Claro, orientada a fortalecer las habilidades de redacción de documentos oficiales. La capacitación se encuentra programada para el 17 de julio de 2025, en el horario de 9:00 a. m. a 11:00 a. m.

9. Capacitación en el Índice de Transparencia (Procuraduría). Se coordinó la participación de servidores públicos en la capacitación sobre el Índice de Transparencia, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales en materia de acceso a la información, gestión documental y cumplimiento de estándares de transparencia activa.

5.7 Presentación anteproyecto de presupuesto-MGMP 2026-2029

Metas y Logros alcanzados al 5 de agosto de 2025



Fuente: OAP-2025. Presentación Reunión de Empalme

La Oficina Asesora de Planeación a través del Grupo de Programación y Gestión Presupuestal realizó la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto, el Marco de Gasto de Mediano Plazo, la distribución de la cuota presupuestal, Cartas modificación presupuestales, participó en la definición e implementación de estrategias financieras y gestionó a través de la alta gerencia recursos para atender las necesidades del sector ambiental.

A continuación, se presentan las acciones realizadas en cada uno de los temas estratégicos durante el periodo comprendido en el informe de gestión:

Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029.

a. **Comité de Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

La Oficina Asesora de Planeación coordinó y presentó el Comité de Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el que junto con la participación de las entidades del sector (ANLA, Parques Nacionales, IDEAM e Institutos de Investigación), se presentaron y justificaron

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

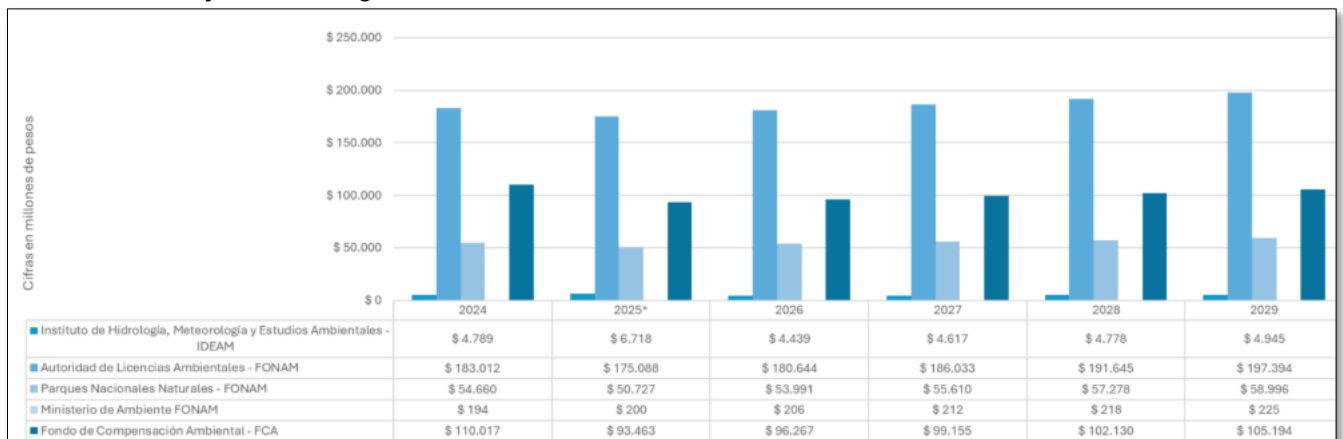
Página 142 | 258

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024

ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, las necesidades de recursos para funcionamiento e inversión de las entidades del Sector Ambiente.

De igual forma, sostuvo mesas de trabajo con el MHCP para aclarar y ajustar los proyectos de Fondo para la Vida y la Biodiversidad y cifras del impuesto nacional al carbono solicitados en el MGMP 2026-2029.

• Proyección de Ingresos 2026- 2029



Fuente: OAP

- Solicitud de Gastos Sector de Ambiente 2026- 2029

Cifras en millones de pesos corrientes		Solicitud MGMP 2026-2029								
Gasto	2025*	2026	2027	2028	2029	Var% 26/25	Var% 27/26	Var% 28/27	Var% 29/28	
Solicitud	Funcionamiento **	\$ 788.365	\$ 920.749	\$ 944.822	\$ 988.072	\$ 1.033.452	17%	3%	5%	5%
	Inversión	\$ 992.944	\$ 2.136.911	\$ 2.025.238	\$ 2.025.015	\$ 2.368.728	115%	-5%	0%	17%
	Total Solicitud MGMP 2026-2029	\$ 1.781.310	\$ 3.057.660	\$ 2.970.059	\$ 3.013.087	\$ 3.402.180	72%	-3%	1%	13%
MGMP 2025-2028 Conpes 4138		\$ 1.651.000	\$ 1.708.000	\$ 1.760.000			3%	3%		
Diferencia		-\$ 1.406.660	-\$ 1.262.059	-\$ 1.253.087		0%	-10%	-1%		

Fuente: OAP

Distribución de cuota de Inversión 2026

Estructura del presupuesto del sector ambiente

El presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible incluye asignaciones para:

- Dependencias del Minambiente
- Institutos de investigación (según el artículo 20 de la Ley 99 de 1993)
- Fondo de Compensación Ambiental
- Fondo para la Vida y la Biodiversidad Nacional, creado en noviembre de 2023, con el propósito de financiar planes y proyectos orientados a:
 - Acción y resiliencia climática
 - Gestión ambiental integral
 - Educación y participación ciudadana en temas ambientales

- Recuperación, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y la biodiversidad

Los recursos de este último se apropian en el proyecto de inversión: **“Apoyo financiero al desarrollo de planes, programas y proyectos a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad Nacional”**.

A nivel sectorial, el presupuesto ambiental comprende los recursos asignados a las entidades que integran el **Sistema Nacional Ambiental (SINA)**, establecido por la Ley 99 de 1993. Las principales entidades beneficiarias son:

- **ANLA:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- **PNN:** Parques Nacionales Naturales de Colombia
- **IDEAM:** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- **CAR y Corporaciones de Desarrollo Sostenible**
- **FONAM:** Fondo Nacional Ambiental

En el marco de la comunicación de la cuota de inversión para la vigencia 2026, se realizó la respectiva propuesta de distribución para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a nivel de proyectos de inversión y el respectivo cargue en la Plataforma del DNP (PIIP).

Para la elaboración de la propuesta, se construyeron varios escenarios de distribución presupuestal:

1. **Escenario histórico:** Distribución basada en los compromisos ejecutados en los últimos 3 años.
2. **Escenario MGMP:** Distribución alineada con los requerimientos formulados por las dependencias en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).
3. **Escenario gradual:** Aplicación de una reducción proporcional para todas las dependencias, teniendo en cuenta los conceptos inflexibles:
 - Vigencias Futuras: \$4.000 millones
 - Trazadores presupuestales: \$1.050 millones
 - Autoridad Indígena: \$1.200 millones

Además, se consolidó la información del presupuesto para el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible contemplado en el proyecto de Ley vigencia 2026:

a. **Primera Distribución Inicial de la Cuota inversión y Funcionamiento - Vigencia 2026**

El 12 de julio, el DNP y el MHCP informaron la cuota presupuestal para el sector ambiente, correspondiente a \$1.457.093 millones, discriminados así:

- Inversión: \$766.294 millones
- Funcionamiento: \$690.799 millones

b. **Segunda Distribución: Adición Presupuestal a la Cuota de presupuesto (28 de julio)**

Gracias a la gestión de la Ministra, se logró una adición presupuestal de \$435.000 millones para inversión y \$100.000 millones para funcionamiento, distribuidos así:

Inversión:

- Fondo para la Vida: \$180.000 millones (impuesto nacional al carbono)
- Minambiente: \$124.000 millones (incluye \$33.288 millones para Institutos)
- IDEAM: \$35.000 millones

Funcionamiento:

- Minambiente: \$100.000 millones (transferencias para modernización)

Gracias a la gestión de la Ministra, se logró una adición presupuestal de \$435.000 millones para inversión y \$100.000 millones para funcionamiento, distribuidos así:

Inversión:

- Fondo para la Vida: \$180.000 millones (impuesto nacional al carbono)
- Minambiente: \$124.000 millones (incluye \$33.288 millones para Institutos)
- IDEAM: \$35.000 millones

Funcionamiento:

- Minambiente: \$100.000 millones (transferencias para modernización)

c. Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 radicado en el Congreso

El Proyecto de Ley radicado el 31 de julio presenta una asignación total para el sector ambiente de **\$1.881.078 millones**, representando un aumento de **\$99.769 millones (+6%)** respecto a 2025.

Desglose por tipo de gasto:

La asignación total es de \$1.881.078 millones, distribuida en:

- **Inversión:** \$1.101.294 millones.
- **Funcionamiento:** \$779.785 millones.

Entidad	Apropiación Decreto 2025	Solicitado MGMP 2026	Proyecto de ley 2026	Var % Apro. decreto 2025 - Proyecto de ley 2026	Var % MGMP 2025 - Proyecto de ley 2026
MINAMBIENTE	\$ 919.481	\$ 1.531.345	\$ 1.057.832	15%	-31%
Dependencias Minambiente*	\$ 273.888	\$ 438.304	\$ 311.364	14%	-29%
Fondo de Compensación Ambiental	\$ 121.361	\$ 125.001	\$ 125.576	3%	0%
Institutos de Investigación	\$ 100.192	\$ 161.840	\$ 102.299	2%	-37%
Fondo para la vida**	\$ 424.040	\$ 806.201	\$ 518.594	22%	-36%
PARQUES NACIONALES*	\$ 154.515	\$ 741.284	\$ 139.838	-9%	-81%
ANLA	\$ 125.608	\$ 142.908	\$ 121.132	-4%	-15%
IDEAM*	\$ 99.306	\$ 170.409	\$ 128.284	29%	-25%
FONAM	\$273.269	\$290.175	\$290.562	6%	0%
Fonam-Anla	\$ 191.958	\$ 199.051	\$ 199.796	4%	0%
Fonam-Parques	\$ 78.197	\$ 82.933	\$ 82.582	6%	0%
Fonam-Minambiente	\$ 3.114	\$ 8.191	\$ 8.184	163%	0%
CORPORACIONES***	\$ 209.130	\$ 145.399	\$ 143.430	-31%	-1%
TOTAL	\$ 1.781.309	\$ 3.021.521	\$ 1.881.078	6%	-38%

* El ministerio de MHCP ubica dentro de su presupuesto \$11.0145 Millones correspondientes a incremento salarial de Ministerio, Parques, IDEAM y corporaciones (No incluidos en la presentación)

** La disminución en el presupuesto de las Corporaciones obedece a la asignación efectuada en la vigencia 2025, orientada al cumplimiento de la sentencia relacionada con el río Quito

- **Presupuesto de Inversión**

Entidad	Apropiación Decreto 2025	Solicitado MGMP 2026	Proyecto de ley 2026	Var % Apro. decreto 2025 - Proyecto de ley 2026	Var % MGMP 2025 - Proyecto de ley 2026
MINAMBIENTE	\$ 671.641	\$ 1.177.442	\$ 770.307	15%	-35%
Dependencias Minambiente	\$ 103.024	\$ 205.108	\$ 104.000	1%	-49%
Fondo de Compensación Ambiental	\$ 104.576	\$ 107.713	\$ 107.713	3%	0%
Institutos de Investigación	\$ 40.000	\$ 58.421	\$ 40.000	0%	-32%
Fondo para la vida*	\$ 424.040	\$ 806.201	\$ 518.594	22%	-36%
PARQUES NACIONALES	\$ 84.943	\$ 628.752	\$ 62.899	-26%	-90%
ANLA	\$ 29.263	\$ 43.500	\$ 20.979	-28%	-52%
IDEAM	\$ 31.999	\$ 94.519	\$ 57.563	80%	-39%
FONAM	\$175.098	\$189.897	\$ 189.546	8%	0%
Fonam-Anla	\$ 95.613	\$ 99.643	\$ 99.643	4%	0%
Fonam-Parques	\$ 78.197	\$ 82.933	\$ 82.582	6%	0%
Fonam-Minambiente	\$ 1.288	\$ 7.321	\$ 7.321	468%	0%
CARS					
TOTAL	\$ 992.944	\$ 2.134.111	\$ 1.101.294	11%	-48%

El presupuesto de inversión tuvo un incremento respecto a 2025, dado que la apropiación vigente para 2025 es de \$992.944 millones y la asignación presentada en Proyecto de Ley para la vigencia 2026 es de \$1.101.294. Esto representa un aumento neto de \$108.350 millones (+11%), posicionándose como el principal motor de crecimiento del presupuesto sectorial. Los principales movimientos por entidad son:

- Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB): La asignación se incrementa un +22%, situándose en \$518.594 millones, cifra que representa el 47% del total de la inversión del sector. Este monto incluye una partida de \$180.000 millones destinada a cubrir obligaciones de valor líquido cero y otra de \$164.493 millones para apalancar el proyecto CIPE.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM): Presenta el mayor crecimiento porcentual con una expansión de su presupuesto de inversión del +80%, que pasa de \$31.999 millones a \$57.563 millones.
- Fondo Nacional Ambiental (Recursos Propios): El componente de inversión proveniente de recursos propios crece un +8%, para un total de \$189.546 millones.

ANLA: \$99.643 millones

PNN: \$82.581 millones

MINAMBIENTE: \$7.321 millones

- Parques Nacionales Naturales (PNN): El presupuesto de inversión de la entidad registra una disminución del -26%, pasando de \$84.943 millones en 2025 a \$62.899 millones para 2026.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): El presupuesto de inversión asignado se reduce un -28%, pasando de \$29.263

- **Presupuesto de funcionamiento**

Entidad	Apropiación Decreto 2025	Solicitado MGMP 2026	Proyecto de ley 2026	Var % Apro. decreto 2025 - Proyecto de ley 2026	Var % MGMP 2025 - Proyecto de ley 2026
MINAMBIENTE	\$ 247.841	\$ 353.903	\$ 287.525	16%	-19%
Dependencias Minambiente*	\$ 170.863	\$ 233.196	\$ 207.364	21%	-11%
Fondo de Compensación Ambiental	\$ 16.785	\$ 17.288	\$ 17.863	6%	3%
Institutos de Investigación	\$ 60.192	\$ 103.419	\$ 62.299	3%	-40%
Fondo para la vida					
PARQUES NACIONALES*	\$ 69.572	\$ 112.532	\$ 76.939	11%	-32%
ANLA	\$ 96.345	\$ 99.408	\$ 100.153	4%	1%
IDEAM*	\$ 67.307	\$ 75.890	\$ 70.721	5%	-7%
FONAM	\$98.170	\$100.278	\$ 101.016	3%	1%
Fonam-Anla	\$ 96.345	\$ 99.408	\$ 100.153	4%	1%
Fonam-Parques					
Fonam-Minambiente	\$ 1.826	\$ 870	\$ 863	-53%	-1%
CORPORACIONES**	\$ 209.130	\$ 145.399	\$ 143.430	-31%	-1%
TOTAL	\$ 788.364	\$ 887.410	\$ 779.785	-1%	-12%

El Presupuesto de Funcionamiento registra una leve disminución, al pasar de una apropiación vigente de \$788.364 millones en 2025 a una asignación presentada en proyecto de ley por \$779.785 millones para 2026. Este movimiento representa una reducción neta de \$8.579 millones, equivalente a una variación del -1%. El comportamiento detallado por entidad es el siguiente:

- Dentro del presupuesto de Funcionamiento se evidencia la adición presupuestal para el Ministerio de Ambiente para apalancar el proceso de Modernización por \$ 100 mil millones en el Rubro de “OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN”
- Dependencias del Ministerio de Ambiente: Presenta la mayor variación positiva, con un crecimiento del +21% para alcanzar \$207.364 millones, este aumento corresponde principalmente a la adición por \$100.000 Millones al rubro de transferencias.
- Parques Nacionales Naturales (PNN): Su asignación para gastos de funcionamiento aumenta un +11%, llegando a \$76.939 millones.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): Su presupuesto para este concepto se incrementa un +4%, totalizando \$100.153 millones.
- IDEAM: La asignación para gastos operativos muestra un crecimiento del +5%, para un total de \$70.721 millones.
- Corporaciones Autónomas Regionales (CARs): Su presupuesto de funcionamiento registra una disminución del -31%, pasando de \$209.130 millones a \$143.430 millones. Esta variación obedece a que la apropiación de 2025 incluyó una asignación no recurrente para cumplir la sentencia del río Quito, por lo que la cifra de 2026 representa una normalización de su asignación base.

5.7.1 Banco de proyectos de Inversión

a. Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP

Dentro de este tema estratégico, la Oficina Asesora de Planeación a través del Grupo de Programación y Gestión Presupuestal, brinda acompañamiento en la formulación, actualización, gestión de recursos y reporte de avance de los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada del DNP -PIIP y realiza la viabilidad sectorial de los proyectos en la PIIP y el SUIFP Territorio (proyectos de obras por impuestos).

Viabilidad sectorial proyectos

Se realizó la viabilidad sectorial de 28 proyectos, clasificados así:

- **Ajuste a proyectos:**
 - 7 proyectos ajustados sin trámite presupuestal
 - 11 proyectos ajustados con trámite presupuestal – para distribución de recursos del FCA.
- **Proyectos nuevos:**
 - 10 proyectos de corporaciones FCA

b. Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP– Territorio

El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se evalúan los proyectos remitidos por la Agencia de Renovación del Territorio – ART, que hacen parte del Mecanismo de Obras por Impuestos, los cuales llegan al SUIFP – Territorio, el Grupo de Programación y Gestión Presupuestal, por lo que se realiza la gestión para su revisión y posterior devolución o remisión al DNP para su revisión.

c. Control de Viabilidad Proyectos

- Se recibieron para Control de viabilidad 2 proyectos

d. Seguimiento a proyectos de inversión

Para garantizar un seguimiento efectivo y riguroso de los proyectos de inversión pública del sector ambiental, es fundamental realizar oportunamente el proceso de *Planeación de la Ejecución* en la Plataforma Integrada de Información de Inversiones Públicas (PIIP). Esta etapa permite estructurar una gestión ordenada de los recursos, avances y metas asociadas a cada actividad, facilitando así el cumplimiento de los objetivos trazados y el control institucional sobre la ejecución presupuestal.

En este sentido, y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos y la calidad del reporte en la PIIP, desde el Ministerio de Ambiente se implementaron acciones de comunicación estratégica. Se enviaron correos informativos y piezas comunicativas dirigidas a los responsables del seguimiento de los proyectos en el Ministerio, los Institutos de Investigación y las Entidades del Sector. Estos mensajes incluyeron recordatorios sobre la fecha límite para el cargue de información en la plataforma PIIP, reforzando la necesidad de mantener actualizados los datos para una toma de decisiones oportuna y fundamentada.

Durante el segundo trimestre de 2025, el Grupo de Programación y Gestión Presupuestal desempeñó un papel clave en este proceso, brindando acompañamiento técnico permanente a los gestores de proyectos del sector ambiental. Este apoyo ha estado orientado al fortalecimiento de capacidades para el uso correcto de la plataforma PIIP, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos y cronogramas definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De acuerdo con lo anterior, al 30 de junio de 2025 se realizó el seguimiento al reporte de avance en la ejecución del Sector Ambiente. En este marco, se efectuó el monitoreo a 34 proyectos de inversión, así:

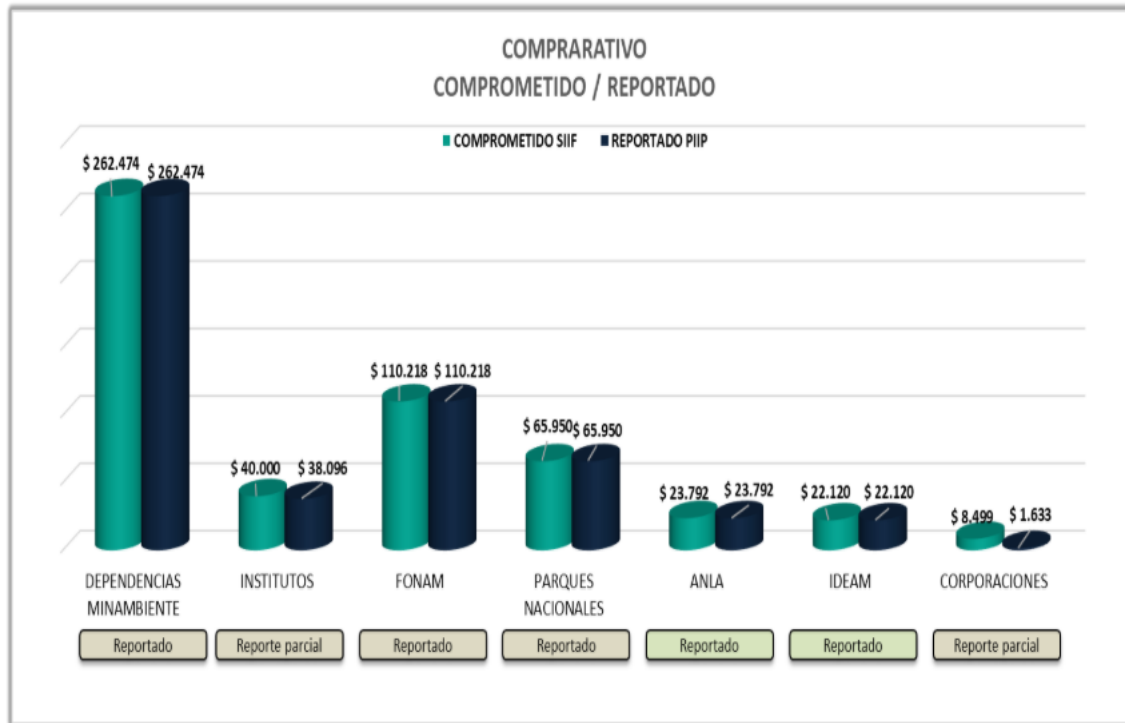
ENTIDAD	ENTIDAD
MINAMBIENTE	20
MINAMBIENTE FONAM	2
PARQUES NACIONALES - FONAM	2
ANLA FONAM	2
PARQUES NACIONALES - PGN	1
IDEAM	2
CORPORACIONES	5
TOTAL	34

• **Comportamiento del Seguimiento de los Proyectos de Inversión en la PIIP – Segundo Trimestre de 2025**

Para verificar el cumplimiento de la actualización del avance de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP, por parte de los responsables se realiza la comparación de los reportes SIIF nación correspondiente a los recursos comprometidos contra la validación de la información arrojados por la herramienta PIIP; del mes vencido.

Cierre del primer semestre de los proyectos de Inversión:

ENTIDAD	COMPROMETIDO SIIF	REPORTADO PIIP	Variación SIIF vs PIIP	Reporte Financiero
DEPENDENCIAS				
MINAMBIENTE	\$ 262.473.549.525	\$ 262.473.549.525	0,0%	Reportado
INSTITUTOS	\$ 40.000.000.000	\$ 38.096.494.055	4,8%	Reporte parcial
FONAM	\$ 110.217.654.948	\$ 110.217.654.948	0,0%	Reportado
PARQUES NACIONALES	\$ 65.950.432.941	\$ 65.950.432.941	0,0%	Reportado
ANLA	\$ 23.792.055.973	\$ 23.792.055.973	0,0%	Reportado
IDEAM	\$ 22.119.941.100	\$ 22.119.941.100	0,0%	Reportado
CORPORACIONES	\$ 8.498.548.693	\$ 1.632.923.907	80,8%	Reporte parcial
TOTAL	\$ 533.052.183.180	\$ 524.283.052.449	1,6%	Reporte parcial



5.7.2 Gestión de tramites presupuestales

a. Distribución FCA

Se realizaron en la plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, 6 trámites de distribución previo concepto, para adelantar ante el DNP las solicitudes de concepto favorable para el respectivo trámite de distribución del presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General a las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental – FCA para la vigencia 2025 por valor de \$35.338.283.867, de la siguiente manera:

- CORALINA \$4.000.000.000
- CODECHOCÓ \$7.788.622.000
- CORPOMOJANA 2 proyectos \$7.710.419.000
- CDA \$5.855.426.544
- CAS \$5.430.170.000
- CORPOURABÁ \$4.553.646.323

b. Trámite recursos Unión Europea

Se realizaron reuniones de los recursos de la Unión Europea del nuevo Convenio denominado: *APOYO PRESUPUESTARIO «BOSQUES PARA LA BIODIVERSIDAD, EL CLIMA Y LA PAZ EN COLOMBIA»* firmado el 28-Dic-23 (9 millones de Euros), y como puntos importantes de la reunión fueron:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

En la reunión del pasado 25 de julio, La Oficina Asesora de Planeación expuso que incluir los recursos del primer desembolso de 2.500.000 Euros (\$11.598.575.000) en carta de modificaciones es una buena opción con el fin de ejecutar los recursos a partir de enero de 2026, pero también se informó que esta opción es un riesgo porque puede suceder que el gobierno tome la decisión de no realizar carta de modificaciones. La OAI envió mediante memorando del pasado 31 de julio, la distribución de los recursos aprobada por la ministra, se está pendiente de la documentación para iniciar el trámite.

Adicionalmente, respecto al Convenio anterior DLS, se está pendiente de la justificación consolidada, y demás documentos para iniciar el trámite de acuerdo con la distribución que según correo de la jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del pasado 26 de junio se realizará a CONALDEF (1.300 Millones) y el saldo al INVEMAR.

c. Fondo para la Vida y la Biodiversidad

La Oficina Asesora de Planeación participó en las reuniones convocadas por la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y una con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para definir el pago de los pasivos exigibles - vigencias expiradas 2023 del proyecto del Fondo para la Vida y la Biodiversidad - FVB.

De igual manera, se revisaron y se hicieron observaciones para ajuste de los siguientes Acuerdos del Consejo Directivo del Fondo para a Vida y la Biodiversidad – FVB:

- Acuerdo No. 003 de 2025 del 06 de mayo, “*Por el cual se aprueba incorporación de recursos para: Programa Nacional Indígena; socializar normativas expedidas y por expedir por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Programa Nacional Indígena; proyecto "Transformación ecológica y productiva de zonas degradadas por cultivos de uso ilícito o conflictos socio ambientales en áreas de especial importancia ambiental en municipios priorizados en el Choco Biogeográfico"; proyecto "Conservación integral del sistema socio ecológico de manglar como estrategia ante el cambio global y los medios de vida de los grupos étnicos en el Pacífico Colombiano" y gastos operativos. facultad al director ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad para adelantar el trámite para el pago de pasivos exigibles - vigencias expiradas de la vigencia 2023*” y;
- Acuerdo No. 004 del de julio de 2025, “*Por el cual se aprueba incorporación de recursos para: Programa Nacional Indígena y gastos operativos; Proyecto "Implementación de acciones interinstitucionales para la lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados en la ecorregión de la amazonia", facultad al director ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad para adelantar el trámite para el pago de pasivos exigibles - vigencias expiradas de la vigencia 2023*”.

a. Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (CIPE).

En el marco de sus funciones misionales, la Oficina Asesora de Planeación, realizó ajustes a los documentos para la solicitud de Aval Fiscal para el proyecto estratégico “Recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua a nivel nacional”, para enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de la presentación en PowerPoint para el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS.

Se aportaron los insumos para la proyección del recaudo del impuesto nacional al carbono que se asignaría la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los próximos 10 años.

6. OTRAS GESTIONES COMPLEMENTARIAS

Competencias Ambientales de las Autoridades Indígenas.

Participó en la mesa de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación y reuniones internas del Ministerio de ambiente sobre alternativas o mecanismos de financiación para el funcionamiento de las competencias

ambientales de las autoridades indígenas, en el marco de Decreto 1275 de 2024; y realizó observaciones y ajustes al documento denominado: Propuesta Mecanismo de Financiamiento Decreto 1275 de 2025 que contienen las "Acciones para el alistamiento institucional y mecanismo para la financiación de las competencias ambientales de las autoridades indígenas - Decreto 1275 de 2024".

Consejos Territoriales del Agua

Participó en las reuniones para el ajuste del proyecto de decreto reglamentario del funcionamiento de los Consejos Territoriales del Agua, en lo relacionado con su financiamiento.

Documentos CONPES

Elaboró concepto favorable sobre los siguientes documentos, para el voto de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Sesión No Presencial del CONPES:

- Documento CONPES "*distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2024*".
- Documento CONPES "*Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2026*".

Consejos Directivos de la UNGRD y FNGRD

Elaboró los insumos para las sesiones No. 58 del Consejo Directivo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, para la aprobación del anteproyecto de presupuesto 2026 y traslados presupuestales de funcionamiento; y No. 130 de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD para una desagregación presupuestal.

- Informe de Avances del Plan Nacional de Desarrollo con las Mujeres, Equidad de Género y Personas LGBTIQ+ (enero-junio 2025).

5.7.3 Gestión de proyectos (FONAM - FCA - REGALIAS)



Fuente: OAP-2025. Presentación Reunión de Empalme organizada por IJNB

- **Fondo Nacional Ambiental**

La Oficina Asesora de Planeación, a cargo de la de la Secretaría Técnica del Comité de Administración y Dirección del FONAM y en cumplimiento del Reglamento Operativo FONAM, realizó las gestiones de seguimiento con apoyo del Grupo Gestión de Proyectos GGP, enviando dieciocho (18) comunicaciones dirigidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible, solicitando la presentación de informes de ejecución física y financiera de los proyectos a cargo, financiados por el FONAM.

Como resultado del seguimientos, a la fecha las Corporaciones a cargo de los proyectos de FONAM, han presentado un total de catorce (14) informes pendientes de vigencias 2017, 2021-2022-2023, para los cuales se efectuó la respectiva revisión documental en el formato F-E-GIP-56 LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES DE INFORMES DE AVANCE Y FINALES FCA Y FONAM, PREVIOS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA, en cumplimiento de los mínimos requeridos para presentación de informes previo a ser trasladado al Grupo Evaluación y Seguimiento.

En cumplimiento de las funciones de la Secretaría Técnica del FONAM, en coordinación entre el Grupo de Gestión de Proyectos y el grupo de Políticas planeación y seguimiento de la (OAP), se programó primera sesión del Comité del Consejo de Administración del FONAM, a celebrar el próximo martes 12 de agosto 2025, con el objeto de presentar temas relacionados con sus funciones. Dentro de los puntos de la agenda se encuentran el seguimiento a los POAS de ANLA; PNN y DBBSE, estado ejecución presupuestal POA'S de los proyectos de destinación específica; Cierre de 65 proyectos con Informe Final Aceptado recursos -FONAM (Informativo); Concepto Comité FONAM, cesión bienes convenios 13F y 14F 2007 de CRQ (Aprobación); Traslado de recursos entre los rubros de funcionamiento FONAM para cancelar una deuda con la DIAN, por concepto de multas y sanciones (Aprobación).

Con referencia a la cesión bienes convenios 13F y 14F de 2007, se ha realizado acompañamiento a la Corporación Autónoma Regional del Quindío – (CRQ), frente a la solicitud recibida con radicado 2025E1017249 de fecha 7 abril 2025 por medio del cual exponen el contexto general de los convenios y la motivación de obtener un concepto por parte del Comité de Administración y Dirección del FONAM, toda vez que en el marco de los convenios entregaron bienes a los municipios en comodato para su usufructo y requieren proceder con la cesión de estos, por lo cual en respuesta mediante radicado 12022025E2013439, se confirma que este asunto se pondrá en consideración en el próximo Comité del FONAM con la finalidad de obtener un concepto por parte de sus miembros.

De otra parte, atendiendo al compromiso en la actualización de las iniciativas normativas de los Decretos reglamentarios Fondo Nacional Ambiental – FONAM, se recibió respuesta al radicado 12022024E6000372 del 12 de noviembre 2024 del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental con radicado 12022024E6000372 el 24 de abril 2025 con los comentarios para los cuales el abogado asignado por la OAP, para realizar ajustes a fin de remitir al Viceministerio de Políticas, que una vez sea revisada por la OAJ, se dé continuidad a la presentación ante Función Pública para ser incluida en la próxima agenda regulatoria 2025 o primera del 2026.

● **Fondo de Compensación Ambiental**

- a. Recaudo. Durante el periodo del presente informe, las Corporaciones aportantes le giraron al FCA la suma de \$ 28.342.541.595

CORPORACION /MESES	VALOR LIQUIDACION DE APORTES	VALOR TOTAL PAGO	SALDO POR PAGAR	VALOR LIQUIDACION DE APORTES	VALOR TOTAL PAGO	SALDO POR PAGAR	VALOR LIQUIDACION DE APORTES	VALOR TOTAL PAGO	SALDO POR PAGAR	VALOR LIQUIDACION APORTES	TOTAL RECAUDO	SALDO POR PAGAR
	MAYO			JUNIO			JULIO					
CAM	\$ 717.651.408	\$ 717.651.408	-	\$ 425.484.903	\$ 425.484.903	-	\$ 540.891.158	\$ 540.891.158	-	\$ 1.686.027.469	\$ 1.686.027.469	-
CAR	\$ 475.642.892	\$ 475.642.892	-	\$ 532.814.651	\$ 532.814.651	-	\$ 487.702.083	\$ 487.702.083	-	\$ 1.506.159.626	\$ 1.506.159.626	-
CARDER	\$ 66.991.873	\$ 66.991.873	-	\$ 125.956.600	\$ 125.956.600	-	\$ 452.914.925	\$ 452.914.925	-	\$ 646.783.198	\$ 646.783.198	-
CAROLUE	\$ 163.686.223	\$ 163.686.223	-	\$ 481.751.260	\$ 481.751.260	-	\$ 225.200.075	\$ 225.200.075	-	\$ 866.617.576	\$ 866.617.576	-
CARSUCRE	\$ 20.145.987	\$ 20.145.987	-	\$ 30.826.604	\$ 30.826.604	-	\$ 26.131.678	\$ 26.131.678	-	\$ 77.104.279	\$ 77.104.279	-
CAS	\$ 577.738.076	\$ 577.738.076	-	\$ 865.024.736	\$ 865.024.736	-	\$ 566.303.455	\$ 566.303.455	-	\$ 2.065.046.269	\$ 2.065.046.269	-
COMB	\$ 175.271.265	\$ 175.271.265	-	\$ 508.696.754	\$ 508.696.754	-	\$ 229.637.123	\$ 229.637.123	-	\$ 923.654.142	\$ 923.654.142	-
CORDANTIOQUIMA	\$ 1.758.603.512	\$ 1.758.603.512	-	\$ 1.787.792.334	\$ 1.787.792.334	-	\$ 1.787.438.636	\$ 1.787.438.636	-	\$ 1.787.438.636	\$ 1.787.438.636	-
CORNARE	\$ 967.344.684	\$ 967.344.685	1	\$ 1.544.296.250	\$ 1.544.296.250	-	\$ 1.620.941.711	\$ 1.620.941.711	-	\$ 4.152.584.645	\$ 4.152.584.645	1
CORPAMAG	\$ 143.729.425	\$ 143.729.425	-	\$ 235.736.465	\$ 235.736.465	-	\$ 258.368.667	\$ 258.368.667	-	\$ 637.854.577	\$ 637.854.577	-
CORPOBOYACA	\$ 219.115.220	\$ 219.115.220	-	\$ 286.530.731	\$ 286.530.731	-	\$ 319.714.893	\$ 319.714.893	-	\$ 825.360.944	\$ 825.360.944	-
CORPOCALDAS	\$ 359.708.524	\$ 359.708.524	-	\$ 493.767.513	\$ 493.767.513	-	\$ 285.032.428	\$ 285.032.428	-	\$ 1.138.538.965	\$ 1.138.538.965	-
CORPOCAZAR	\$ 12.171.465	\$ 12.171.465	-	\$ 11.799.962	\$ 11.799.962	-	\$ 17.304.966	\$ 17.304.966	-	\$ 41.278.442	\$ 41.278.442	-
CORPOCHOYOR	\$ 242.538.008	\$ 244.144.305	8.793.703	\$ 274.993.024	\$ 274.993.024	-	\$ 312.848.133	\$ 312.848.133	-	\$ 830.777.165	\$ 830.777.165	-
CORPOGUAJIRA	\$ 169.867.978	\$ 169.867.978	-	\$ 208.416.940	\$ 208.416.940	-	\$ 234.150.177	\$ 234.150.177	-	\$ 612.465.095	\$ 612.465.095	-
CORPOGUAVIYO	\$ 635.638.862	\$ 635.638.862	-	\$ 458.822.030	\$ 458.822.030	-	\$ 665.250.134	\$ 665.250.134	-	\$ 1.789.711.046	\$ 1.789.711.046	-
CORPONARIÑO	\$ 32.468.362	\$ 32.468.362	-	\$ 58.858.158	\$ 58.858.158	-	\$ 241.924.491	\$ 241.924.491	-	\$ 333.251.011	\$ 333.251.011	-
CORPONOR	\$ 219.034.448	\$ 219.034.448	-	\$ 113.772.196	\$ 113.772.196	-	\$ 139.779.186	\$ 139.779.186	-	\$ 473.385.830	\$ 473.385.830	-
CORPONONOQUIA	\$ 233.630.469	\$ 231.807.363	32.123.136	\$ 252.296.286	\$ 217.915.378	\$ 34.380.912	\$ 293.845.168	\$ 293.845.168	-	\$ 780.014.946	\$ 780.014.946	-
CORPOLIMA	\$ 481.380.474	\$ 481.380.474	-	\$ 358.944.778	\$ 358.944.778	-	\$ 186.948.128	\$ 186.948.128	-	\$ 1.026.171.300	\$ 1.026.171.300	-
CRA	\$ 927.540.984	\$ 927.540.984	-	\$ 367.646.145	\$ 367.646.145	-	\$ 357.539.089	\$ 357.539.089	-	\$ 1.672.720.196	\$ 1.672.720.196	-
CRC	\$ 272.360.466	\$ 272.360.466	-	\$ 253.942.702	\$ 253.942.702	-	\$ 306.363.919	\$ 306.363.919	-	\$ 632.740.087	\$ 632.740.087	-
CRO	\$ 74.403.503	\$ 74.403.503	-	\$ 78.214.379	\$ 78.214.379	-	\$ 225.403.348	\$ 225.403.348	-	\$ 378.021.210	\$ 378.021.210	-
CSB	\$ 13.746.145	\$ 13.746.145	-	\$ 38.813.624	\$ 38.813.624	-	\$ 9.130.284	\$ 9.130.284	-	\$ 61.690.553	\$ 61.690.553	-
CVG	\$ 919.289.159	\$ 919.289.159	-	\$ 363.951.894	\$ 363.951.894	-	\$ 290.185.091	\$ 290.185.091	-	\$ 1.578.418.114	\$ 1.578.418.114	-
CVS	\$ 246.512.038	\$ 246.512.038	-	\$ 278.353.961	\$ 278.353.961	-	\$ 292.774.230	\$ 292.774.230	-	\$ 617.640.229	\$ 617.640.229	-
TOTALES	\$ 10.150.544.722	\$ 10.109.627.884	\$ 40.916.838	\$ 10.467.554.892	\$ 10.433.170.980	\$ 34.383.912	\$ 10.433.557.189	\$ 7.765.358.819	\$ 2.670.198.370	\$ 31.053.656.803	\$ 28.342.541.595	\$ 2.745.499.120

En total, el saldo por pagar al cierre del periodo es de \$2.745.499.120 que se está gestionando actualmente.

- b. Funcionamiento. Con relación a la distribución de funcionamiento el 22 de julio de 2025 se realizó sesión extraordinaria del Comité del Fondo Común Ambiental (FCA), en la cual se abordaron los siguientes temas:

1. Informe financiero: Se presentó el estado del recaudo, la ejecución presupuestal de los recursos FCA (ejecución reserva con corte al 30 de junio de 2025).

ESTADO RECAUDO FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL – CUENTA CUN
(corte 30 de junio 2025)

RECAUDO FCA

En millones de pesos

Conceptos	Valor
Saldo Cuenta de Ahorros	\$ 39.808,4
Recursos Administrados por Cuenta Única Nacional - CUN	\$ 276.940,5
Total Recursos Disponibles	\$ 316.748,9

Fuente: Entrados bancarios cuenta FCA Recaudos – MAGS, Reportes Aplicativo SIIF NACIÓN, Secretaría Técnica del FCA

\$316.748,9 millones, recursos con los cuales se podrá:

✓ Transferir recursos para pago del rezago 2024: compromisos de inversión (23.683,5 millones) y funcionamiento (\$166,2 millones).

✓ Transferir recursos para pago vigencia 2025: compromisos de inversión (\$104.425 millones) y funcionamiento por \$16.785 millones).

✓ Para un saldo de \$171.689,2 millones que junto con el recaudo del resto de la vigencia 2025, apalancarán la asignación de recursos de la vigencia 2026.

COMPROMISOS PARA PAGO FCA

En millones de pesos

Conceptos	Valor
Pago rezago 2024 - Funcionamiento e Inversión	\$ 23.849,7
Pago vigencia 2025 - Funcionamiento e Inversión	\$ 121.210,0
Total Compromisos	\$145.059,7

Fuente: Reporte Ejecución Presupuestal SIIF NACIÓN

A corte al 30 de junio de 2025, la Cuenta de ahorros en la que las Corporaciones depositan los aportes registra un saldo de \$39.808,4 millones, mientras que los recursos administrados en la Cuenta Única Nacional ascienden a \$276.940,5 millones, para un total de recursos disponibles de \$316.748,9 millones. De este total, se deben garantizar \$23.849,7 millones correspondientes al rezago de la vigencia 2024 (funcionamiento e inversión), así como \$121.210 millones destinados a cubrir las apropiaciones de funcionamiento e inversión para la vigencia 2025, lo que representa un total de compromisos por \$145.057,7 millones.

Una vez asegurado el pago de estos recursos, se tendrá un saldo de \$171.689,2 millones que, junto con el recaudo que se proyecta realizar durante lo que queda de la vigencia 2025, apalancarán la asignación de recursos para el presupuesto del fondo tanto de funcionamiento como del servicio de la deuda e inversión de la vigencia 2026.

En relación con la ejecución de la reserva presupuestal y las cuentas por pagar correspondientes al cierre de la vigencia 2024, se tiene que a 31 de diciembre de 2024 se constituyó una reserva presupuestal para gastos de funcionamiento por \$731.565.792, de la cual, con corte al 30 de junio de 2025, se ha ejecutado el 77,28%. En cuanto a las cuentas por pagar asociadas a funcionamiento, se constituyeron por \$354.400.344 y ya fueron ejecutadas en su totalidad, tal como se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA 2024**

(corte 30 de junio de 2025)

RESERVA PRESUPUESTAL

CORPORACION	CONSTITUIDA	OBLIGACION	PAGADA	EJECUCION
CORPOURABA	\$ 24.378.374	\$ 24.378.374	\$ 24.378.374	100,0%
CDA	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	100,0%
CORPOGUAVIO	\$ 752.649	\$ 752.649	\$ 752.649	100,0%
CARSUCRE	\$ 40.129.740	\$ 40.129.740	\$ 40.129.740	100,0%
CORPOMOJANA	\$ 18.102.920	\$ 18.102.918	\$ 18.102.918	100,0%
CORPOAMAZONIA	\$ 473.080.961	\$ 473.080.961	\$ 471.971.628	99,8%
CORPONARIÑO	\$ 107.023.487	\$ -	\$ -	0,0%
CORPOGUAJIRA	\$ 58.097.661	\$ -	\$ -	0,0%
TOTAL	\$ 731.565.792	\$ 566.444.641	\$ 565.335.308	77,28%

✓ Con corte a 30 de junio de 2025 se ha ejecutado el 77,28% de los recursos de la reserva presupuestal de funcionamiento del FCA.

CUENTAS POR PAGAR

CORPORACION	CONSTITUIDA	PAGADA	EJECUCION
CDA	\$ 10.240.000	\$ 10.240.000	100%
CORPOAMAZONIA	\$ 8.078.000	\$ 8.078.000	100%
CORPOCHIVOR	\$ 336.082.344	\$ 336.082.344	100%
TOTAL	\$ 354.400.344	\$ 354.400.344	100%

✓ Con corte a 30 de junio de 2025, se ejecutó el 100% de las cuentas por pagar de funcionamiento del FCA.

Respecto a los recursos de inversión, se constituyó una reserva por \$30.943.887.561, de la cual se ha ejecutado el 31,42% al 30 de junio de 2025. En cuanto a las cuentas por pagar correspondientes a inversión, se constituyeron por \$4.785.892.359, con un avance de ejecución del 48,53% a la misma fecha.

**EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN
VIGENCIA 2024**

(corte 30 de junio de 2025)

RESERVA PRESUPUESTAL

CORPORACION	COMPROMISO CONSTITUIDO	OBLIGACION	PAGADA	EJECUCION
CODECHOCO	\$ 2.142.598.643	\$ 1.698.169.751	\$ 1.698.169.751	79,26%
CORPOMOJANA	\$ 2.603.627.701	\$ 1.387.539.072	\$ 1.340.939.072	51,50%
CORPOGUAJIRA	\$ 3.521.999.400	\$ 1.710.473.098	\$ 1.710.473.098	48,57%
CORPOGUAVIO	\$ 3.390.505.257	\$ 1.585.976.971	\$ 1.226.121.453	36,16%
CORPOURABA	\$ 3.683.336.333	\$ 1.201.494.727	\$ 1.201.494.727	32,62%
CORPOCESAR	\$ 2.793.076.754	\$ 837.923.026	\$ 837.923.026	30,00%
CDA	\$ 4.494.443.261	\$ 1.245.245.059	\$ 1.245.245.059	27,71%
CORPOAMAZONIA	\$ 3.777.197.484	\$ 1.099.295.385	\$ 441.322.967	11,68%
CORPOCHIVOR	\$ 894.692.843	\$ 22.195.260	\$ 22.195.260	2,48%
CORPONARIÑO	\$ 1.639.861.072	\$ 571.613.600	\$ -	0,20%
CORALINA	\$ 982.774.475	\$ -	\$ -	0,20%
CSB	\$ 604.901.592	\$ -	\$ -	0,20%
CARSUCRE	\$ 414.872.746	\$ -	\$ -	0,20%
TOTAL	\$ 30.943.887.561	\$ 11.359.925.950	\$ 9.723.884.413	31,42%

✓ Con corte a 30 de junio de 2025 se ha ejecutado el 31,42% de los recursos de la reserva presupuestal de inversión del FCA.

CUENTAS POR PAGAR

CORPORACION	CONSTITUIDA	PAGADA	EJECUCION
CORPOCHIVOR	\$ 1.544.190.547	\$ 1.544.190.547	100%
CORALINA	\$ 36.647.957	\$ 36.647.957	100%
CDA	\$ 2.666.667	\$ 2.666.667	100%
CORPOURABA	\$ 716.151.314	\$ 716.151.314	100%
CORPOAMAZONIA	\$ 2.485.235.874	\$ 22.735.874	1%
TOTAL	\$ 4.785.892.359	\$ 2.322.392.359	48,53%

✓ Con corte a 30 de junio de 2025 se ha ejecutado el 48,53% de las cuentas por pagar de inversión del FCA.

2. Se presentó y aprobó el ajuste en la distribución parcial de los recursos de funcionamiento FCA Vigencia 2025 según Decreto 611 de 2025 y alternativas para la distribución del saldo:

Debido a que en la sesión No. 103 de Comité del FCA realizado el 7 de mayo de 2025, se aprobó una distribución parcial por \$8.548.726.992, que no incluyó el incremento salarial 2025 y las solicitudes de recursos para el pago de sentencias y conciliaciones. Posteriormente, esta distribución parcial fue formalizada mediante la Resolución No. 0765 del 6 de junio de 2025 y luego radicada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación. Más adelante, mediante oficio del 16 de junio de 2025, la radicación fue devuelta sugiriendo incorporar el impacto del Decreto No. 611 del 3 de junio de 2025, el cual establece las remuneraciones para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, las CAR y CDS.

El decreto, dispone específicamente en el Parágrafo 4 del artículo 2, que para el año 2025 los empleados públicos que continúen en cargos del nivel ejecutivo no ajustados conforme al Decreto Ley 770 de 2005 tendrán derecho a un incremento del 7% en su asignación básica mensual, calculado sobre el salario vigente al 31 de diciembre de 2024. Lo que implica:

- Ajustar la distribución parcial autorizada en la Sesión 103, incorporando el incremento salarial establecido en el Decreto No. 611 de 2025 y las sentencias y conciliaciones que cumplieron con los requisitos legales y presupuestales.
- Formalizar la nueva distribución mediante la expedición de una nueva Resolución que derogue la Resolución No. 0765 del 6 de junio de 2025, y autorice la distribución ajustada, conforme a los lineamientos vigentes.

A continuación, se detallan los ajustes que deben incorporarse en la nueva distribución:

En el rubro de Gastos de Personal, previamente aprobado por \$5.179.095.894, se incluye el incremento del 7%, equivalente a \$3.099.098.587, para un total ajustado de \$8.278.194.481

En el rubro de Transferencias Corrientes, cuyo valor aprobado inicialmente fue de \$113.846.212, se incorpora el monto correspondiente a las sentencias que cumplieron con los requisitos jurídicos y presupuestales, por un valor de \$1.926.924.017, alcanzando así un total de \$2.040.770.829

De esta manera, con los ajustes realizados en los rubros de Gastos de Personal y Transferencias Corrientes, el valor total de la nueva distribución parcial ajustada asciende a \$13.574.749.596. Sin embargo, teniendo en cuenta que el valor total disponible para distribución en el componente de Gastos de Funcionamiento es de \$16.784.880.000; respecto al saldo pendiente por distribuir de \$3.210.130.404, su destinación se definió por los miembros del Comité del FCA de la siguiente manera:

**ESCENARIO DE DISTRIBUCION TOTAL DE FUNCIONAMIENTO
PROPUESTA 1**

CONCEPTO DEL GASTO	DISTRIBUCION	PART
GASTOS DE PERSONAL	\$ 11.488.324.885	68%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.916.151.266	17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Bonos, Cuotas Partes pensionales y Sentencias y Conciliaciones)	\$ 2.040.770.829	12%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA (Impuestos y Cuota de Auditoría)	\$ 339.633.020	2%
TOTAL	\$ 16.784.880.000	100%

CORPORACION	GASTOS DE PERSONAL 1	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 3	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA 4	DISTRIBUCION TOTAL DE FUNCIONAMIENTO 5 = (1+2+3+4)	%
CODECHOCO	\$ 1.074.480.000	\$ 97.850.000	\$ 1.370.157.949	\$ -	\$ 2.542.487.949	15%
CORPOURABA	\$ 1.784.525.736	\$ 213.619.951	\$ 27.050.556	\$ -	\$ 2.005.196.243	12%
CORPOMOJANA	\$ 734.572.118	\$ 405.417.649	\$ 534.446.068	\$ 16.143.429	\$ 1.690.579.264	10%
CDA	\$ 811.026.424	\$ 593.616.891	\$ -	\$ 5.868.890	\$ 1.410.512.205	8%
CORPOAMAZONIA	\$ 625.411.150	\$ 672.817.945	\$ -	\$ 37.933.013	\$ 1.336.162.108	8%
CORMACARENA	\$ 928.921.671	\$ 258.670.197	\$ -	\$ 51.174.695	\$ 1.238.766.563	7%
CORALINA	\$ 779.111.950	\$ 212.016.515	\$ -	\$ -	\$ 991.128.465	6%
CARSUCRE	\$ 860.242.910	\$ 110.954.653	\$ -	\$ -	\$ 971.197.563	6%
CORPOCHIVOR	\$ 708.513.230	\$ 244.593.803	\$ -	\$ -	\$ 953.107.033	6%
CVS	\$ 560.279.134	\$ 22.298.536	\$ 109.116.256	\$ 194.522.993	\$ 886.216.919	5%
CORPOCESAR	\$ 870.025.348	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 870.025.348	5%
CAS	\$ 807.532.362	\$ 2.915.910	\$ -	\$ -	\$ 810.448.272	5%
CORPOGUAIVIO	\$ 478.369.216	\$ 73.974.100	\$ -	\$ 33.990.000	\$ 586.333.316	3%
CRQ	\$ 485.313.636	\$ 7.405.116	\$ -	\$ -	\$ 492.718.752	3%
Total	\$ 11.488.324.885	\$ 2.916.151.266	\$ 2.040.770.829	\$ 339.633.020	\$ 16.784.880.000	100%

Para esto se tomó como base el valor total de las solicitudes de financiación de gastos presentadas por las Corporaciones en enero, cuando desde la Oficina Asesora de Planeación se les solicitó informar sus necesidades y restar de dicho valor el monto ya aprobado y distribuido previamente para este mismo concepto. Esta opción presentó dos ventajas principales: permite cumplir con los criterios máximos de asignación establecidos en el Acuerdo 009 de 2023 y facilita la expedición de una única resolución que contemple la distribución total de los recursos destinados a gastos de funcionamiento.

De esta manera, la asignación para gastos de personal se incrementó de \$8.278.194.481 a \$11.488.324.885. Al totalizar la distribución entre funcionamiento e inversión, se verificó que la propuesta cumple con lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento Operativo del FCA, el cual establece que la participación de los recursos del fondo destinados a funcionamiento, inversión y servicio de la deuda no puede ser inferior al 4% ni superior al 15%. Se resalta, sin embargo, la excepción correspondiente a la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), cuya asignación resultó inferior al 4%, debido a que no presentó proyectos de inversión en la convocatoria del 2025.

c. Inversión. A continuación, se presenta el estado de la convocatoria de presentación de proyectos de inversión FCA 2025 - 2026

1. De los 24 proyectos presentados en la vigencia 2025 hay 14 que se encuentran en ejecución de recursos tal como lo evidencia la siguiente matriz:

CORPORACIÓN	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL PROY.	OBSERVACIONES	
1	CARDER	Mejoramiento de los servicios ecosistémicos en el departamento de Risaralda	\$ 5.523.177.892,00	Resolución 0482 de 15/04/2025
2	CARSUCRE	Mantenimiento de áreas con cobertura vegetal en proceso de restauración en jurisdicción de CARSUCRE, Sucre	\$ 6.865.830.793,00	Resolución 0208 de 28/02/2025
3	CDA	Formulación del instrumento para el acotamiento de la ronda hídrica de las microcuencas urbanas Caño Ramón, Caño Conejo, Caño Terpel, Caño Motobomba, Caño Limonar y Caño Pampano en el Municipio de Inírida, Departamento del Guainía	\$ 4.105.376.153,00	Resolución 0482 de 15/04/2025

CORPORACIÓN		VALOR TOTAL PROY.	VALOR TOTAL PROY.	OBSERVACIONES
4	CODECHOCO	Recuperación DE ECOSISTEMAS NATURALES DEGRADADOS EN LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA PACIFICO NORTE CHOCOANO - UACPNCH Chocó	\$ 7.788.622.000,00	Resolución 0846 de 19/06/2025
5	CORALINA	Fortalecimiento de Estrategias de Protección para Especies Marino-Costeras Priorizadas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 4.000.000.000,00	Resolución 0794 de 16/06/2025
6	CORMACARENA	Conservación y protección de la cobertura vegetal mediante esquemas de pago por servicios ambientales en los municipios priorizados del departamento del Meta	\$ 8.125.830.791,00	Resolución 0482 de 15/04/2025
7	CORPOAMAZONI	Implementación de acciones de conservación en áreas degradadas del Departamento de Putumayo	\$ 5.183.091.000,00	Resolución 0208 de 28/02/2025
8	CORPOAMAZONI	Fortalecimiento de la bioeconomía en los negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo	\$ 4.000.000.000,00	Resolución 0208 de 28/02/2025
9	CORPOCHIVOR	Implementación de estrategias de economía regenerativa y de la biodiversidad en la jurisdicción de Corpochivor, Boyacá	\$ 2.332.427.037,00	Resolución 0208 de 28/02/2025
10	CORPOCHIVOR	Implementación de acciones para regular el uso y distribución del recurso hídrico en las quebradas La Guaya, Chaguatoque, Los Micos, Honda y La Isla, de la jurisdicción de Corpochivor, Boyacá	\$ 2.697.773.067,00	Resolución 0671 de 20/05/2025
11	CORPOGUAVIO	Desarrollo DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - Cundinamarca	\$ 4.514.415.913,00	Resolución 0671 de 20/05/2025
12	CORPOGUAVIO	Fortalecimiento para la Innovación de los Negocios Verdes en la Jurisdicción de Corpoguvio Cundinamarca	\$ 1.800.000.000,00	Resolución 0671 de 20/05/2025
13	CORPOMOJANA	Rehabilitación ECOLÓGICA DE AREAS DE PROTECCIÓN EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS VIJAGUAL, CANOA, SAN PABLO Y MONTEGRANDE, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA Sucre	\$ 5.721.730.870,00	Resolución 0931 de 07/07/2025
14	CVS	Recuperación de la conectividad hidrológica con énfasis ecosistémico de un tramo del Arroyo Carolina en el municipio de Planeta Rica departamento de Córdoba	\$ 8.609.617.232,00	Resolución 0671 de 20/05/2025

También, hay diez (10) proyectos adicionales con diferentes grados de avance, cabe anotar que la CRQ y Coralina retiraron 3 proyectos del proceso, por lo que quedan siete (7) proyectos en este momento, CORPOCHIVOR tiene uno de ellos en evaluación, es el que va en una etapa más temprana de avance, en este sentido, por parte del Ministerio se está brindando todo el apoyo técnico para sacar adelante este proyecto lo antes posible; de los demás proyectos, seis (6) se encuentran en trámite de distribución.

2. Presentación de proyectos en la vigencia 2026:

En cumplimiento del cronograma establecido, se hizo la convocatoria para que se presentaran proyectos para la vigencia 2026, cuya fecha de cierre fue el 11 de julio; en ese sentido, algunos proyectos debieron ser devueltos para completar los requisitos mínimos para pasar a evaluación y la mayoría de estos proyectos pasaron ese primer filtro de verificación de requisitos mínimos y se encuentran en evaluación. El total de proyectos recibidos en la convocatoria FCA 2026 fueron veintisiete (27) con un monto total que asciende a \$107.635.983.493. a continuación, se relacionan los proyectos, las CAR y CDS que los presentaron, junto con el valor y el estado actual de cada uno:

CORPORACIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO
1	CARSUCRE	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE COBERTURA VEGETAL EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE	\$6.542.163.229	Recibido
CORPORACIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO

2	CAS	Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA - del río Bajo Chicamocha (código szh 2403-03) en jurisdicción de los departamentos de Boyacá y Santander	\$5.159.270.000	Recibido
3	CDA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES, OPERATIVAS Y COMUNITARIAS DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDA GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS	\$3.606.268.312	Evaluación
4	CDA	FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL MARCO DE LA BIOECONOMÍA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA, GUAVIARE Y VAUPES	\$2.000.000.000	Evaluación
5	CDA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	\$4.000.000.000	Evaluación
6	CODECHOCO	RECUPERACIÓN DE AREAS AFECTADAS POR ACTIVIDAD MINERA A CIELO ABIERTO EN UNION PANAMERICANA – CHOCO	\$3.979.670.000	Devuelto
7	CODECHOCO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$4.881.420.000	Devuelto
8	CORALINA	PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS Y DE ESPECIES HIDRORREGULADORAS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO E INCENTIVOS DE CONSERVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	\$3.064.460.000	Devuelto
9	CORALINA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN Y MONITOREO DEL CARACOL PALA EN LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DE BAJO NUEVO Y CAYO SERRANILLA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$3.200.000.000	Devuelto
10	CORMACARENA	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES AFECTADOS POR LA DEFORESTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA Y PUERTO LLERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	\$7.791.592.854	Evaluación
11	CORPOAMAZONIA	Fortalecimiento empresarial de negocios verdes basados en la bioeconomía y el uso sostenible de la biodiversidad en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo	\$3.500.000.000	Recibido
12	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO.	\$5.370.592.026	Evaluación
13	CORPOCHIVOR	ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA QUEBRADA LA ROSA EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ Y QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCVHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$1.494.457.169	Evaluación
14	CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE ECONOMÍA REGENERATIVA EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CUCHILLA SAN CAYETANO Y DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CUCHILLA BUENAVISTA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ	\$3.136.332.989	Evaluación
15	CORPOCHIVOR	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE EL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR	\$2.107.013.514	Evaluación
16	CORPOGUAVIO	DESARROLLO DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS AL REDEDOR DEL AGUA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	\$4.999.967.663	Evaluación
17	CORPOGUAVIO	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y	\$962.356.245	Evaluación

		TECNOLOGÍA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA		
18	CORPOMOJANA	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN MICROCUENCAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA	\$5.494.861.070	Evaluación
CORPORACIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO
19	CORPOMOJANA	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA	\$1.825.348.930	Evaluación
20	CORPONARIÑO	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS PUIALES, ANCUYA, CUASPUD, EL PEÑOL, ILES, IMUES, LA FLORIDA, LA LLANADA, LA CRUZ, LINARES, NARIÑO, OSPINA, PASTO, SAN BERNARDO, SAPUYES, TAMBO, TAMINANGO y TUQUERRES DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS GUÁITARA, JUANAMBÚ Y MAYO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$6.330.735.000	Evaluación
21	CORPOURABA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS MANGLARES DEL GOLFO DE URABÁ Y MAR CARIBE ANTIOQUEÑO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$3.024.616.586	Evaluación
22	CORPOURABA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SAN JUAN (RZH- 2619) EN JURISDICCIÓN DE CORPOURABA EN EL DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA	\$4.530.305.736	Evaluación
23	CRQ	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	\$3.495.536.685	Devuelto
24	CRQ	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	\$1.584.324.434	Evaluación
25	CSB	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO PARA LOS COMPLEJOS CENAGOSOS DE CASCALOA Y CIÉNAGA GRANDE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	\$5.300.000.000	Evaluación
26	CSB	GENERACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LAS OPORTUNIDADES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, BOLÍVAR	\$2.096.075.000	Devuelto - ajustado - evaluación
27	CVS	"RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	\$8.158.616.051	Evaluación
Total			\$107.635.983.493	

3. Proyectos con informe final aceptado para cierre

Se ha venido haciendo cierre a los proyectos que estaban de vigencias anteriores, actualmente, hay ocho proyectos que han cumplido a cabalidad recientemente, con los informes finales, labor que se debe, entre otras, al apoyo de los directores y jefes asesores de planeación de las corporaciones quienes han aportado para que se logre el cierre de los proyectos.

PROYECTOS CON INFORME FINAL ACEPTADO

ITEM	BPIN	VIGENCIA	FONDO	CORPORACIÓN	PROYECTO	RESULTADO REVISIÓN ÚLTIMO INFORME	TIPO INFORME	FECHA DE CORTE INFORME	FECHA REVISIÓN ÚLTIMO INFORME
1	2016011000022	2016	FCA	CORPOGUAJIRA	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN Y MONITOREO EN ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ACEPTADO	FINAL	31/12/2017	17/06/2025
2	2017011000025	2017	FCA	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD EN LA RFP MANANTIAL DE CAÑAVEALES LA GUAJIRA	ACEPTADO	FINAL	31/12/2018	17/06/2025
3	2020011000212	2021	FCA	CORPOGUAJIRA	ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS DEL RIO JEREZ, MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ACEPTADO	FINAL	31/12/2022	19/06/2025
4	202300000000379	2023	FCA	CARSUCRE	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE RESTAURACION DEL ECOSISTEMA DE BOSQUE SECO TROPICAL EN JURISDICCION DE CARSUCRE SUCRE	ACEPTADO	FINAL	30/12/2023	28/05/2025
5	202300000000371	2023	FCA	CORPOMOJANA	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN AREAS CON PROCESOS DE RESTAURACION (CUENCA BAJA DEL SAN JORGE) EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE	ACEPTADO	FINAL	30/06/2024	30/05/2025
6	202300000000188	2023	FCA	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA RONDA HÍDRICA DEL RÍO EL CORUAL, MUNICIPIOS DE DIBULLA Y RICHACHA - LA GUAJIRA	ACEPTADO	FINAL	31/12/2024	30/05/2025
7	202300000000399	2023	FCA	CORPOURABÁ	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ACUÍFERO DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*	ACEPTADO	FINAL	31/12/2024	24/04/2025
8	2022011000103	2023	FCA	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RESTAURACION EN COBERTURAS NATURALES DEGRADADAS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE ALBANA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA	ACEPTADO	FINAL	30/12/2024	28/06/2025

Sistema General de Regalías

En el periodo en mención, en el ejercicio de las funciones atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como órgano del Sistema General de Regalías (SGR) y entidad del orden nacional que emite conceptos técnicos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Gestión de asignación temporal de roles de formulador oficial: En el marco del proceso de transferencia de los proyectos elegibles desde la MGA Web al SUIFP-SGR de cara a la etapa de viabilidad de las convocatorias, se tramitaron 18 requerimientos de rol de formulador oficial.
2. Elaboración y gestión de publicación de infografías de la etapa de viabilidad de los proyectos de las convocatorias:

Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha contra la deforestación para Pueblos y Comunidades Indígenas: Con las infografías de fecha 30 de mayo, 20 de junio, 15 de julio y 31 de julio de 2025 se amplió el periodo de viabilidad de los proyectos y la emisión de los conceptos de viabilidad.

Conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental: Con las infografías de fecha 30 de mayo, 20 de junio, 15 de julio y 31 de

julio de 2025 se extendió el periodo de viabilidad de los proyectos y la emisión de los conceptos de viabilidad.

Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10%: Con las infografías de fecha 20 de junio y 31 de julio de 2025 se prorrogó el periodo de viabilidad de los proyectos y la emisión de los conceptos de viabilidad.

Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Con la infografía de fecha 17 de julio de 2025 se dio apertura a la etapa de viabilidad de la convocatoria.

Lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad: Con las infografías de fecha 16 y 30 de mayo de 2025 se modificaron los términos para la capacitación y la transferencia de proyectos desde la MGA Web al SUIFP-SGR, respectivamente.

3. Gestión en la emisión de conceptos: Se brindó apoyo en la emisión de pronunciamientos sobre los proyectos que solicitan a la entidad evaluación a la luz del Sistema General de Regalías. Lo anterior, mediante la revisión de los conceptos y el cargue en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación, conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	NÚMERO
Concepto de viabilidad	86
Concepto técnico único sectorial	13
Concepto integrado	7
Total	106

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

4. Proyección de actos administrativos: Se elaboraron 16 resoluciones relacionadas con los recursos de funcionamiento e inversión del SGR, así:

- 1 resolución de incorporación, desagregación y asignación parcial de recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- 1 resolución de aprobación de ajuste por cambio de ejecutor a un proyecto aprobado de las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo.
- 14 resoluciones de priorización, aprobación, designación de ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría (si aplica), distribuidas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	NÚMERO PROYECTOS	VALOR SGR [millones]	NÚMERO RESOLUCIONES
Municipios menores a 50.000 habitantes	3	\$ 78.817	1
Pueblos y Comunidades Indígenas	14	\$ 198.837	8
Ordenamiento alrededor del agua	5	\$ 119.826	2
Municipios con cobertura boscosa menor al 10%	2	\$ 51.867	2
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	0	\$ 0	0

Lucha nacional contra la deforestación	1	\$ 24.781	1
TOTAL	25	\$ 474.128	14

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

5. Preparación y presentación de informes de gestión:

Informe de las medidas implementadas para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 04 de 2019 en el periodo comprendido entre febrero y abril de 2025.

Informe de gestión de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Congreso de la República correspondiente al periodo julio de 2024-mayo de 2025.

6. Secretaría técnica de la Mesa de Coordinación: Se brindó apoyo en la reunión de la instancia de coordinación realizada el 11 de junio de 2025 en la que se abordaron los siguientes temas: i) Utilización saldos de las convocatorias del bienio 2023-2024 según las decisiones tomadas por la mesa de Coordinación del pasado 23 de diciembre de 2024 (Acta No. 25 y Acuerdo No. 14 de la misma fecha); ii) Presentación balance ejecución plan de convocatorias Asignación Ambiental y 20% mayor recaudo bienio 2023-2024 y iii) Presentación estado actual Plan de Convocatorias del bienio 2025-2026.

5.7.4 Convocatoria por invitación directa a la región del Catatumbo

La convocatoria estaba dirigida a contribuir en la solución de los efectos adversos causados por la crisis socioambiental en los municipios que conforman la Región del Catatumbo, determinados mediante el Decreto 0131 de 2025[1], para tal efecto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró con sus áreas técnicas, una circular con los términos y condiciones para la presentación de proyectos de competencia del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la cual se le dio alcance mediante tres adendas. Lo anterior, tenía por objeto obtener un listado definitivo de proyectos elegibles a ser financiados con recursos de la Asignación Ambiental enmarcado en el ciclo de proyecto estipulado por el Sistema General de Regalías para tal asignación.

ACCIONES REALIZADAS:

La Constitución Política de Colombia[2] establece que el 1% de los ingresos corrientes y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías (SGR) se distribuyen para la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, recursos que se denominan Asignación Ambiental y que son operados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible[3].

Con ocasión de la declaratoria del estado de conmoción interior expedida por el Gobierno Nacional[4], con el fin de conjurar la grave perturbación del orden público que de manera excepcional y extraordinaria se presenta en la región del Catatumbo, se hizo necesario proveer recursos a las entidades del Estado que deben intervenir respecto de los actos que han dado lugar a la actual situación para impedir que se extiendan sus efectos, adoptando medidas que permitan la consecución de recursos adicionales.

En este sentido, se expidió el Decreto 0131 de 2025, con el propósito de agilizar la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), mediante la racionalización de los términos, los trámites y los procedimientos establecidos en cada una de las etapas, para que las entidades e instancias competentes decidan sobre la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión, que sean presentados por las entidades territoriales de la región del Catatumbo.

En consecuencia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible define los plazos, los términos y las condiciones para la distribución de los recursos de la Asignación Ambiental del SGR para la presentación de los proyectos de inversión para la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.

A partir del momento en el que se expide el Decreto 0131 de 2025 (05 de febrero de 2025), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apoyado en sus áreas técnicas realizó un trabajo simultáneo en dos frentes que son complementarios:

- Análisis de armonización normativa entre los Decretos Legislativos expedidos por el Gobierno Nacional 062 de 2025 y 131 de 2025 y la normativa del Sistema General de Regalías para la Asignación Ambiental.
- Análisis cartográfico de la Región del Catatumbo frente a las Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) o Áreas Ambientales Estratégicas (AAE).

Con relación a la armonización normativa, en el marco del Decreto 131 de 2025, se determinó que, el mecanismo para la distribución de los recursos es una invitación directa a los Entes Territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales de la Región del Catatumbo, para tal efecto y con el fin de orientar la estructuración y formulación de proyectos de competencia del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio elaboró una Circular con los términos y condiciones mínimas requeridas producto del análisis de armonización normativa para la presentación de los proyectos.

Como se indicó anteriormente, este trabajo simultáneo contemplaba la identificación de las Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) o Áreas Ambientales Estratégicas (AAE) que cuentan con su instrumento de planificación ambiental formulado y aprobado por entidad ambiental competente, condición sine qua non que es establecida por el Sistema General de Regalías[5]-[6] y que es la base para la estructuración y formulación de proyectos a ser financiados con recursos de la Asignación Ambiental y 20% de mayor recaudo del SGR.

Como resultado de este ejercicio el día 07 de abril 2025, se publicó y envió a las entidades públicas de la Región del Catatumbo una Circular con los términos y condiciones para la presentación de proyectos de inversión del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Posteriormente, se emitieron las siguientes adendas a la Circular:

- Adenda No.1 del 15 de abril de 2025. Por medio de la cual se modificó el cronograma y se hicieron aclaraciones sobre la condición de participación No.6 y las notas 1 y 2 relacionadas con el valor a solicitar a la Asignación Ambiental. (Publicada el 16 de abril de 2025).
- Adenda No.2 del 22 de abril de 2025. Por medio de la cual se publican los criterios y procedimiento de evaluación, y se modifica la condición de participación No.7 y la nota 2 sobre la cantidad de área de intervención de los proyectos, y se modifica la nota 4 relacionada con el componente de Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación. (Publicada el 23 de abril de 2025).
- Adenda No.3 del 15 de mayo de 2025. Por medio de la cual se modificó el cronograma de la circular, ampliando los tiempos de las diferentes etapas que conforman el proceso de evaluación.

Las etapas del proceso de evaluación que fueron llevadas a cabo se describen a continuación:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHAS
CONVOCATORIA	Socialización de la circular con los términos y	7 a 9 de abril de 2025

EVALUACIÓN	condiciones a entidades territoriales y CAR	
	Presentación de proyectos por los actores a los que va dirigida la circular	9 al 23 de abril de 2025
	Verificación de términos y condiciones, presenta completamente todos los documentos	24 al 30 de abril de 2025
	Subsanación de observaciones de la verificación de términos y condiciones	2 al 9 de mayo de 2025
	Evaluación técnica (Actividad a iniciar en la que quedó el proceso).	12 de mayo de 2025 al 13 de junio de 2025

Elaboración: OAP

El proceso quedó en la etapa de evaluación técnica de las propuestas presentadas. Es importante mencionar que, a la convocatoria se presentaron un total de 11 proyectos (10 proyectos de entes territoriales municipales de manera individual y 1 proyecto de CORPONOR), de los cuales, el municipio de Sardinata no contaba sino con 3 hectáreas cobijadas por una un área ambiental estratégica con instrumento de planificación aprobado por entidad ambiental competente, razón por la cual, desistió de continuar en el proceso de evaluación al no presentar la subsanación a las observaciones sobre la verificación de los términos y condiciones de la Circular del 07 de abril de 2025, y el municipio de Ábrego no subsanó la observación sobre la incorporación en su proyecto del componente obligatorio del modelo de intervención integral de la Circular del 07 de abril de 2025, relacionado con el PSA y otros incentivos a la conservación.

De acuerdo con lo anterior, en total quedaron 9 proyectos habilitados que continuarían en el proceso de evaluación, los cuales se enuncian a continuación:

PROYECTOS PRESENTADOS REGIÓN CATATUMBO			
RADICADO	ENTIDAD PROPONENTE	DEPARTAMENTO	VALOR DEL PROYECTO
conv-2025-1-0001	Alcaldía de González	Cesar	\$ 2.997.034.157,00
conv-2025-1-0002	Alcaldía de Río de Oro	Cesar	\$ 2.997.034.157,00
conv-2025-1-0003	Alcaldía de El Tarra	Norte de Santander	\$ 2.999.913.558,17
conv-2025-1-0004	Alcaldía de Villa del Rosario	Norte de Santander	\$ 2.986.396.233,20
conv-2025-1-0007	Alcaldía de Hacarí	Norte de Santander	\$ 3.000.000.000,00
conv-2025-1-0008	Alcaldía de El Carmen	Norte de Santander	\$ 2.999.953.449,00
conv-2025-1-0009	Alcaldía de La Playa de Belén	Norte de Santander	\$ 2.944.375.551,00
conv-2025-1-0010	Alcaldía de El Zulia	Norte de Santander	\$ 2.999.350.849,68
conv-2025-1-0011	CORPONOR (San Cayetano)	Norte de Santander	\$ 2.999.967.241,24
			\$ 26.924.025.196,29

Elaboración: OAP

Como se observa en la tabla anterior, la sumatoria de los valores solicitados por los 9 proyectos corresponde a VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$26.924.025.196,29). Es importante mencionar que, para esta convocatoria inicialmente fueron asignados recursos por un valor total de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$38.302.743.642), equivalentes al 15% de los recursos de la Asignación Ambiental para el bienio 2024-2025.

Ahora bien, las etapas que quedaron por desarrollar del proceso de evaluación para obtener el listado definitivo de elegibles y asignar los recursos son los siguientes:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHAS
EVALUACIÓN (Continuación)	Consolidación y publicación listado preliminar de elegibles	16 al 20 de junio de 2025
	Recepción observaciones listado preliminar de elegibles	24 al 27 de junio de 2025
	Revisión de observaciones y publicación listados definitivo de elegibles	1 al 4 de julio de 2025
CUMPLIMIENTO SGR - SADS	Transferencia proyectos desde la MGA Web al SUIFP-SGR	7 al 9 de julio de 2025
	Concepto de viabilidad (Verificación de requisitos)	10 de julio de 2025 al 8 de agosto de 2025
RESULTADOS	Expedición resolución priorización, aprobación y designación	11 al 15 de agosto de 2025
FORMALIZACION	Trámites o gestiones en SUIFP - SGR	19 al 22 de agosto de 2025

Elaboración: OAP

Ahora bien, el Decreto 131 de 2025 fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-207/25, la Corte determinó que el decreto, que establecía medidas relacionadas con proyectos de inversión financiados con recursos de regalías en el marco del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo y áreas circundantes, no cumplía con el requisito constitucional de llevar la firma de todos los ministros. Así las cosas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, elevó una solicitud de aclaración a la Corte Constitucional sobre la sentencia en comento, la cual, fue generada el 15 de julio de 2025 y se está a la espera del pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional, el cual puede darse en el término de 30 días hábiles.

En consecuencia, el proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la invitación directa a la Región del Catatumbo se encuentra suspendido, hasta que se dé un lineamiento jurídico con relación al estado actual del proceso.

[1] Por el cual se establecen medidas relacionadas con los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional del 40% en cabeza de las regiones, de la Asignación para la Paz y de la Asignación Ambiental del Sistema General de Regalías, en el marco del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar

[2] Artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia

[3] Artículo 11 de la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

[4] Decreto 0062 de 2025 "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar".

[5] Artículo 50 de la Ley 2056 de 2020, "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", modificada por el artículo 30 de la Ley 2294 de 2023

⁶ Artículo 1.2.6.1.1. del Decreto 1821 de 2020, "Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías a partir de la fecha de su expedición", modificado por el Decreto 1142 de 2021 "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".

1. GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En apoyo a la gestión documental del Grupo de Gestión de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el marco de la aplicación de las Tablas de Retención Documental y la implementación de procesos técnicos archivísticos en expedientes electrónicos e híbridos de proyectos Sistema General de Regalías SGR, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó diagnóstico y consolidado del estado actual de la información tramitada de los Proyectos de Asignación Ambiental del Sistema General de Regalías Bienios 2021-2022, 2023-2024.
- Clasificación y conformación de carpetas en soporte físico con 225 documentos a los cuales se les realizó el proceso de digitalización con 836 imágenes.
- Procesos técnicos archivísticos (clasificación, renombramiento e incorporación) a 1.574 documentos electrónicos de Proyectos SGR.
- Recepción de 2.225 carpetas electrónicas correspondientes a propuestas de proyectos SGR (Bienios 2021-2022 y 2023-2024)
- Organización de 575 documentos electrónicos y conformación de 33 expedientes SGR.
- Cambio de nombre a 1.275 carpetas electrónicas de propuestas de proyectos SGR Bienio 2023-2024.
- Elaboración y actualización de inventarios documentales, hojas de control e índices electrónicos para la descripción documental con 111 expedientes inventariados, 45 hojas de control, 32 índices electrónicos.
- Identificación de unidades de conservación en el formato de rótulo para 9 cajas con 72 carpetas; así como la elaboración de 28 testigos documentales en CD y otros soportes.
- Gestión en el Sistema ARCA con el trámite de cierre de 348 radicados, creación de 179 expedientes y proceso de clasificación documental de 270 radicados los cuales fueron nuevamente archivados en su respectivo expediente
- Incorporación de 2.288 documentos en 271 expedientes electrónicos de los Proyectos de la convocatoria CONV-CAAE-SGR-2021, esto con el fin de su conformación y organización documental.
- Migración de 28 expedientes electrónicos con 322 documentos a la Bodega Digital NextCloud del Grupo de Gestión Documental (información organizada, con inventarios e índices)
- Transferencia documental primaria al archivo central del Ministerio entregando 6 cajas con 48 carpetas de Información del Grupo de Gestión de Proyectos (con acta de legalización e inventario firmados).
- Apoyo en la consolidación del volumen documental del archivo físico y/o electrónico, adicionalmente cantidad de expedientes inventariados para dar respuesta al Grupo de Gestión Documental
- Apoyo en la Auditoría interna realizada por el Grupo de Gestión Documental al Grupo de Gestión de Proyectos y recolección de evidencias para 33 puntos auditados durante la jornada del 20 de junio de 2025.

- **Informes de seguimiento realizados**

Para este período, en el marco del seguimiento el Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión, se llevó a cabo el seguimiento a proyectos de inversión, como resultado, se generaron informes de ejecución que contribuyeron a la emisión de 37 informes de seguimiento, basados en los informes de avance o finales presentados por las Corporaciones, relacionados con proyectos financiados desde la vigencia 2017 a 2024.

No.	CORPORACIÓN	PROYECTO	BPIN	VIGENCIA	FUENTE	ESTADO	TIPO
1	CDA	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSOLIDACION DEL NUCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD NDFYB CHUAPAL-MANAVIRES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SAN JOSE DEL GUAVIARE	202300000000382	2023	FONAM	NO ACEPTADO	FINAL
2	CORPOGUAVIO	FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSECTORES PRODUCTIVOS DESTACADOS EN LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES DE LA JURISDICCION DE CORPOGUAVIO CUNDINAMARCA	202400000000030	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
3	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LOS BOSQUES DE PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y LA PAZ (ETAPA 1), CESAR	2017011000441	2017	FONAM	ACEPTADO	FINAL
4	CORPOURABÁ	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS MUNICIPIOS DE ABRIQUÍ, DABEIBA, FRONTINO, MURINDÓ, SAN JUAN DE URABÁ, URAMITA, URRAO, TURBO Y VIGÍA DEL FUERTE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2024000000000011	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
5	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS Y PUTUMAYO.	2022011000114	2022	FONAM	ACEPTADO	FINAL
6	CODECHOCO	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA	2021011000063	2022	FONAM	NO ACEPTADO	FINAL
7	CODECHOCO	RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	2021011000218	2022	FONAM	NO ACEPTADO	FINAL
8	CORPOGUAJIRA	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN Y MONITOREO EN ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2016011000022	2016	FCA	ACEPTADO	FINAL
9	CDA	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSOLIDACION DEL NUCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD NDFYB- ANGOLETA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SAN JOSE DEL GUAVIARE	2023000000000384	2023	FONAM	NO ACEPTADO	FINAL
10	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD EN LA RFP MANANTIAL DE CAÑAVERALES LA GUAJIRA	2017011000025	2017	FCA	ACEPTADO	FINAL
11	CORPOAMAZONIA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN EL NÚCLEO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD LAS PERLAS, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	2023000000000374	2023	FONAM	ACEPTADO	FINAL
12	CARSUCRE	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DE BOSQUE SECO TROPICAL EN JURISDICCION DE CARSUCRE SUCRE	2023000000000379	2023	FCA	ACEPTADO	FINAL
13	CORPOMOJANA	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN AREAS CON PROCESOS DE RESTAURACION (CUENCA BAJA DEL SAN JORGE) EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE	2023000000000371	2023	FCA	ACEPTADO	FINAL
14	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA RONDA HÍDRICA DEL RIO EL CORUAL, MUNICIPIOS DE DIBULLA Y RIOHACHA - LA GUAJIRA	2023000000000188	2023	FCA	ACEPTADO	FINAL
15	CDA	REFORESTACION ACTIVA EN ÁREAS DE RONDAS HÍDRICAS SECTOR TROCHA GANADERA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2023000000000370	2023	FCA	ACEPTADO	FINAL
16	CORPOGUAJIRA	ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS DEL RIO JEREZ, MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2020011000212	2021	FCA	ACEPTADO	FINAL
17	CORPOGUAJIRA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO RANCHERÍA LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2021011000257	2021/2022	FONAM	ACEPTADO	FINAL

18	DGIRH	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA MOJANA ANTIOQUIA, BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE	202300000000373	2023	FONAM	NO ACEPTADO	AVANCE
19	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL NDFYB DE SOLANO, CAQUETÁ	202300000000386	2023	FONAM	NO ACEPTADO	FINAL
20	CDA	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA	202400000000018	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
21	CORPOMOJANA	GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, SUCRE	202400000000019	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
22	CORPOGUAJIRA	ESTUDIO REGIONAL DEL AGUA SUBTERRÁNEA EN LA CUENCA DEL RÍO TOMARRAZÓN-CAMARONES, DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	202400000000021	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
23	CORPOURABÁ	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS DE ALTO IMPACTO EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATÁ, CHIGORODÓ, CAREPA, APARTADÓ, TURBO - ANTIOQUIA	2024000000000217	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
24	CORPOGUAJIRA	RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS ABASTecedoras DE ACUEDUCTOS, CUENCAS ALTA Y MEDIA, RÍOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR Y RIOHACHA-LA GUAJIRA	2022011000032	2022	FONAM	ACEPTADO	FINAL
25	CORPOAMAZONIA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS VERDES DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ, PUTUMAYO	2024000000000062	2024	FCA	ACEPTADO	AVANCE
26	CORPONARIÑO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ZONAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN 7 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	202400000000026	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
27	CO3RPNARIÑO	MANTENIMIENTO DE ÁREAS REHABILITADAS EN DIEZ MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS GUAITARA, JUNAMBÚ Y PATÍA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	202400000000028	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
28	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ DEPARTAMENTO DE CESAR	2021011000149	2021/2022	FONAM	ACEPTADO	FINAL
29	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2017011000427	2021/2022	FONAM	ACEPTADO	FINAL
30	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RESTAURACION EN COBERTURAS NATURALES DEGRADADAS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA	2022011000103	2023	FCA	ACEPTADO	FINAL
31	CORPOGUAVIO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONDUZCAN A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO-CUNDINAMARCA	2021011000216	2021/2022	FONAM	ACEPTADO	FINAL
32	CORALINA	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	2024000000000212	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
33	CORALINA	CONTRIBUCIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS CIUDADANAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL QUE INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	2024000000000209	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
34	CORPOGUAJIRA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DEL AGUA EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE PROVINCIAL, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2024000000000461	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
35	CORTOLIMA	FORMULACIÓN PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2017011000293	2017	FONAM	ACEPTADO	FINAL

36	CDA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS NEGOCIOS VERDES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDA DEPARTAMENTOS GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS	202400000000214	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE
37	CDA	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN RONDAS HÍDRICAS DE LA PARTE ALTA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO UNILLA, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, MUNICIPIO DE CALAMAR	2024000000000031	2024	FCA	NO ACEPTADO	AVANCE

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Proyectos en Etapa de Evaluación para 2026**

En el marco de la gestión destinada a atender las convocatorias de los fondos administrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como lo es el Fondo de Compensación Ambiental (FCA), las Autoridades Ambientales y entidades territoriales presentaron 32 proyectos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para acceder a la fuente de financiación para la vigencia 2026.

No obstante, debido a la dinámica de interés de la entidad postulante, así como a las observaciones y ajustes solicitados por el Grupo de Apoyo Técnico Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión, un mismo proyecto puede requerir la emisión de uno o más pronunciamientos técnicos. Como resultado, el número total de pronunciamientos técnicos emitidos son 12 y se encuentran en etapa de Evaluación 20 proyectos.

No.	COPORACIÓN	PROYECTO	FUENTE	VIGENCIA	ESTADO
1	ART	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL PSA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) PÁRAMO DE VIDA MAITAMÁ - SONSÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	OBRAS POR IMPUESTO	2025	FAVORABLE
2	CDA	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LOS RESGUARDOS PRIORIZADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA, VAUPÉS	FCA	2025	FAVORABLE
3	CORALINA	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE ESPECIES MARINO - COSTERAS PRIORIZADAS EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	FCA	2025	FAVORABLE
4	CORPOURABÁ	FORMULACION DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO MURRI (SZH 1107)	FCA	2025	FAVORABLE
5	CODECHOCO	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES DEGRADADOS EN LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA PACIFICO NORTE CHOCHOANO - UACPNCH CHOCÓ	FCA	2025	FAVORABLE
6	CORPOMOJANA	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS VIJAGUAL, CANOA, SAN PABLO Y MONTEGRANDE, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, SUCRE	FCA	2025	FAVORABLE
7	CORPOMOJANA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONTROL Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, SUCRE SUCRE	FCA	2025	FAVORABLE
8	CAS	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA - POMCA - DEL RIO FONCE (CÓDIGO SZH 2402) EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER	FCA	2025	FAVORABLE
9	CRQ	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	FCA	2025	CON OBSERVACIONES
10	CORALINA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS ECOSISTEMAS MARINO-COSTEROS DE LA RESERVA	FCA	2025	CON OBSERVACIONES

		DE BIOSFERA SEAFLOWER DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			
11	CORPOURABÁ	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RIO ATRATO JURISDICCION DE CORPOURABA ANTIOQUIA	FCA	2025	FAVORABLE
12	CORPOAMAZONIA	RESTAURACIÓN Y SALVAGUARDA DE BOSQUES NATURALES A PARTIR DE LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	OBRAS POR IMPUESTO	2025	CON OBSERVACIONES
13	CVS	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
14	CORPOMOJANA	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
15	CARSUCRE	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE COBERTURA VEGETAL EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCION DE CARSUCRE, SUCRE	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
16	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
17	CDA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES, OPERATIVAS Y COMUNITARIAS DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCION DE LA CDA GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
18	CODECHOCO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, de CODECHOCÓ-POMCA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
19	CODECHOCO	RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS POR ACTIVIDAD MINERA A CIELO ABIERTO EN UNION PANAMERICANA – CHOCO	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
20	CORPONARIÑO	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS PUPIALES, ANCUYA, CUASPU, ELPEÑOL, ILES, IMUES, LA FLORIDA, LA LLANADA, LA CRUZ, LINARES, NARIÑO, OSPINA, PASTO, SAN BERNARDO, SAPUYES, TAMBO, TAMINANGO y TUQUERRES DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS GUÁITARA, JUANAMBÚ Y MAYO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
21	FONPET	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN DISTINTAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER	ART	2026	EN EVALUACIÓN
22	CORMACARENA	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES AFECTADOS POR LA DEFORESTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA Y PUERTO LLERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
23	CDA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
24	CORPOURABA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SAN JUAN (RZH- 2619) EN JURISDICCION DE CORPOURABA EN EL DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
25	CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE ECONOMÍA REGENERATIVA EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CUCHILLA SAN CAYETANO Y DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CUCHILLA BUENAVISTA DE LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
26	CORPOCHIVOR	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE EL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS	FCA	2026	EN EVALUACIÓN

		AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR			
27	CORPOGUAVIO	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
28	CSB	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO PARA LOS COMPLEJOS CENAGOSOS DE CASCALOA Y CIÉNAGA GRANDE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
29	CORPOGUAVIO	DESARROLLO DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS AL REDEDOR DEL AGUA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
30	CORPOURABA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS MANGLARES DEL GOLFO DE URABÁ Y MAR CARIBE ANTIOQUEÑO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
31	CDA	FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL MARCO DE LA BIOECONOMÍA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA, GUAVIARE Y VAUPES	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
32	CORPONARIÑO	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS PUPIALES, ANCUYA, CUASPUDE, EL PEÑOL, ILES, IMUES, LA FLORIDA, LA LLANADA, LA CRUZ, LINARES, NARIÑO, OSPINA, PASTO, SAN BERNARDO, SAPUYES, TAMBO, TAMINANGO Y TUQUERRES DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS GUÁITARA, JUANAMBÚ Y MAYO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	FCA	2026	EN EVALUACIÓN

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Mesas Técnicas realizadas en la Etapa de Evaluación y Seguimiento en los Proyectos de Inversión**

Durante el periodo se realizaron 18 mesas técnicas con las diferentes entidades, en la etapa de evaluación de los proyectos presentados y 6 mesas técnicas en lo relacionado con los informes de avance o informes finales radicados por las diferentes entidades con el fin de emitir el concepto correspondiente en la etapa de seguimiento a los proyectos de inversión.

No.	FECHA	CORPORACIÓN / ENTIDAD	PROYECTO	FUENTE	VIGENCIA	ESTADO
1	09/05/2025	CORPOGUAVIO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONDUZCAN A LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO-CUNDINAMARCA	FCA	2021/2022	SEGUIMIENTO
2	16/05/2025	CODECHOCO	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES DEGRADADOS EN LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA PACÍFICO NORTE CHOCOANO - UACPNCH CHOCÓ	FCA	2025	EVALUACIÓN
3	21/05/2025	CORPOURABÁ	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO ATRATO JURISDICCIÓN DE CORPOURABA ANTIOQUIA	FCA	2025	EVALUACIÓN
4	22/05/2025	CAS	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA - POMCA - DEL RÍO FONCE (CÓDIGO SZH 2402) EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER	FCA	2025	EVALUACIÓN
5	23/05/2025	CAS	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA - POMCA - DEL RÍO FONCE (CÓDIGO SZH 2402) EN JURISDICCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER	FCA	2025	EVALUACIÓN

6	03/06/2025	CDA	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LOS RESGUARDOS PRIORIZADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA, VAUPÉS	FCA	2025	EVALUACIÓN
7	10/06/2025	CORPOURABA	FORMULACION DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO MURRI- ANTIOQUIA. (CODIGO 1107)	FCA	2025	EVALUACIÓN
8	10/06/2025	CORALINA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FCA	2025	EVALUACIÓN
9	11/06/2025	CRQ	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE UNA ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE SUELOS DE PROTECCIÓN EN LAS ZONAS DE PÁRAMO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	FCA	2025	EVALUACIÓN
10	11/06/2025	ART	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL PSA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) PÁRAMO DE VIDA MAITAMÁ - SONSON EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	OBRAS X IMPUESTOS	2025	EVALUACIÓN
11	11/06/2025	CORALINA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	FCA	2025	EVALUACIÓN
12	12/06/2025	CORPOGUAJIRA	MESA TÉCNICA PREVIA A VISITA DE SEGUIMIENTO PROYECTOS FCA Y FONAM	FCA/FONAM		SEGUIMIENTO
13	17/06/2025	CORTOLIMA	FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FCA	2017	SEGUIMIENTO
14	20/06/2025	CORPOCHIVOR	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, RESTAURACION Y LA GESTION INTEGRAL DE AREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS EN LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, BOYACA	FCA	2025	EVALUACIÓN
15	25/06/2025	CORPONARIÑO	MANTENIMIENTO DE ÁREAS REHABILITADAS EN DIEZ MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS GUAITARA, JUNAMBÚ Y PATÍA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	FCA	2024	SEGUIMIENTO
16	25/06/2025	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LA MICROCUENCA DEL RÍO CHISKUINDJA EN EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	FCA	2021	SEGUIMIENTO
17	26/06/2025	CORPOCHIVOR	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, RESTAURACION Y LA GESTION INTEGRAL DE AREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS EN LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, BOYACA	FCA	2025	EVALUACIÓN
18	24/07/2025	CAR CRA	CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	SGR	2025	EVALUACIÓN
19	28/07/2025	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ,	SEMBRANDO VIDA EN LA SELVA AMAZÓNICA: UN APORTE A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DESDE LA TRANSVERSALIDAD DEL SABER ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE TIGRE, TABAQUÉN Y PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA.	SGR	2025	EVALUACIÓN

No	Fecha	Entidad	Descripción del Proyecto	Fuente	Año	Estado
20	29/07/2025	CORPOAMAZONIA	SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA JAJLAMI	FCA/FONAM	2023 2024	SEGUIMIENTO
21	29/07/2025	RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE EL VOLAO	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE EL VOLAO MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUÍA	SGR	2025	EVALUACIÓN
22	30/07/2025	CORPOCHIVOR	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, RESTAURACION Y LA GESTION INTEGRAL DE AREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS EN LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, BOYACA	FCA	2025	EVALUACIÓN
23	31/07/2025	CORTOLIMA	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CUIDANDO NUESTRA TIERRA" PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOSEA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	SGR	2025	EVALUACIÓN
24	03/07/2025	COPORCHIVOR	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, RESTAURACION Y LA GESTION INTEGRAL DE AREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS EN LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, BOYACA	FCA	2025	EVALUACIÓN

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- **Visitas Técnicas realizadas en las entidades relacionadas con la etapa de Seguimiento de los Proyectos del Sector Ambiental**

Para el presente periodo se realizaron 22 visitas técnicas a 3 Corporaciones Regionales Autónomas, relacionadas con la etapa de Seguimiento de los Proyectos de Inversión del Fondo de Compensación Ambiental y del Fondo Nacional Ambiental, a fin de poder avanzar en los Informes Finales Aceptados de cada uno de los Proyectos que a continuación se relacionan:

No	BPIN	VIGENCIA	FONDO	CORPORACIÓN	PROYECTO	DIAS	MES
1	2022011000085	2022	FONAM	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA	16 AL 19	JUNIO
2	2022011000032	2022	FONAM	CORPOGUAJIRA	RESTAURACIÓN Y PRESERVACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN ZONAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS, CUENCAS ALTA Y MEDIA, RIOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR Y RIOHACHA-LA GUAJIRA	16 AL 19	JUNIO
3	2016011000022	2016	FCA	CORPOGUAJIRA	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN Y MONITOREO EN AREAS PROTEGIDAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16 AL 19	JUNIO
4	2017011000025	2017	FCA	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD EN LA RFP MANANTIAL DE CAÑAVERALES LA GUAJIRA	16 AL 19	JUNIO
5	2020011000212	2021	FCA	CORPOGUAJIRA	ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS DEL RIO JEREZ, MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16 AL 19	JUNIO
6	2021011000291	2022	FCA	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16 AL 19	JUNIO
7	20230000000188	2023	FCA	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA RONDA HÍDRICA DEL RIO EL CORUAL, MUNICIPIOS DE DIBULLA Y RIOHACHA - LA GUAJIRA	16 AL 19	JUNIO

8	2021011000257	2021/2022	FONAM	CORPOGUAJIRA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	16 AL 19	JUNIO
9	2022011000114	2022	FONAM	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS Y PUTUMAYO	24 AL 27	JUNIO
10	202300000000374	2023	FONAM	CORPOAMAZONIA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN EL NÚCLEO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD LAS PERLAS, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	24 AL 27	JUNIO
11	2022011000103	2023	FCA	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN COBERTURAS NATURALES DEGRADADAS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA	24 AL 27	JUNIO
12	202300000000386	2023	FONAM	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL NDFYB DE SOLANO, CAQUETA	24 AL 27	JUNIO
13	202400000000062	2024	FCA	CORPOAMAZONIA	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS VERDES DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA, PUTUMAYO	24 AL 27	JUNIO
14	202400000000012	2024	FCA	CORPOAMAZONIA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS COMPLEJOS DE PARAMO DE DOÑA JUANA CHIMAYOY Y LA COCHA PATASCOY EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	24 AL 27	JUNIO
15	2021011000259	2021/2022	FONAM	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE REFORESTACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	24 AL 27	JUNIO
16	2018011000004	2018	FONAM	CORPOCESAR	CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ARIGUANÍ, SECTOR LOS OLIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL PASO, EN MARCO DE LAS GESTIONES DE RIESGO EL PASO	01 AL 04	JULIO
17	2021011000193	2021	FCA	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LA MICROCUENCA DEL RÍO CHISQUINDJA EN EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	01 AL 04	JULIO
18	2021011000149	2021/2022	FONAM	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ DEPARTAMENTO DE CESAR	01 AL 04	JULIO
19	2017011000427	2021/2022	FONAM	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	01 AL 04	JULIO
20	2017011000441	2017	FONAM	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LOS BOSQUES DE PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y LA PAZ (ETAPA 1), CESAR	01 AL 04	JULIO
21	2020011000201	2021	FCA	CORPOCESAR	RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO MAGIRIAIMO, JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR	01 AL 04	JULIO
22	2022011000113	2022	FONAM	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANÍ Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	01 AL 04	JULIO

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- **Proyectos remitidos para cierre en Comité del FCA**

Para este periodo se remitieron los siguientes proyectos con Informe Final aceptado por el Grupo de Apoyo Técnico en Evaluación y Seguimiento al Grupo de Gestión de Proyectos de Inversión para ser presentados ante el Comité del Fondo de Compensación Ambiental.

No	BPIN	VIGENCIA	FONDO	CORPORACIÓN	PROYECTO	RESULTADO O REVISIÓN ÚLTIMO INFORME	TIPO INFORME	FECHA DE CORTE INFORME	FECHA REVISIÓN ÚLTIMO INFORME
1	2016011000022	2016	FCA	CORPOGUAJIRA	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN Y MONITOREO EN AREAS PROTEGIDAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ACEPTADO	FINAL	31/12/2017	17/06/2025
2	2017011000025	2017	FCA	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD EN LA RFP MANANTIAL DE CAÑAVERALES LA GUAJIRA	ACEPTADO	FINAL	31/12/2018	17/06/2025
3	2020011000212	2021	FCA	CORPOGUAJIRA	ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DEL USO DE LAS AGUAS DEL RIO JEREZ, MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ACEPTADO	FINAL	31/12/2022	19/06/2025
4	202300000000379	2023	FCA	CARSUCRE	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DE BOSQUE SECO TROPICAL EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE SUCRE	ACEPTADO	FINAL	30/12/2023	28/05/2025
5	202300000000371	2023	FCA	CORPOMOJANA	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN AREAS CON PROCESOS DE RESTAURACION (CUENCA BAJA DEL SAN JORGE) EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE	ACEPTADO	FINAL	30/06/2024	30/05/2025
6	202300000000188	2023	FCA	CORPOGUAJIRA	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA RONDA HÍDRICA DEL RIO EL CORJUAL, MUNICIPIOS DE DIBULLA Y RIOHACHA - LA GUAJIRA	ACEPTADO	FINAL	31/12/2024	30/05/2025
7	2023000000000399	2023	FCA	CORPOURABÁ	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO	ACEPTADO	FINAL	31/12/2024	24/04/2025

					AMBIENTAL DEL ACUÍFERO DE LA CUENCA DEL RIO SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"				
8	2022011000103	2023	FCA	CORPOAMAZONI A	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RESTAURACION EN COBERTURAS NATURALES DEGRADADAS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA	ACEPTADO	FINAL	30/12/2024	28/06/2025

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

5.7.5 Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías – SGR

Durante la vigencia, el estado de las convocatorias del Sistema General de Regalías se encuentra, así:

- Convocatoria Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes:

ESTADO	No
En evaluación	0
Con observaciones	0
Viables	6
Aprobados	21

- Convocatoria para pueblos y comunidades indígenas

ESTADO	No
En evaluación	1
Con observaciones	7
Viables	6
Aprobados	14

- Convocatoria para el ordenamiento alrededor del agua

ESTADO	No
En evaluación	0
Con observaciones	1
Viables	1
Aprobados	16

- Convocatoria de Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10%

ESTADO	No
En evaluación	0
Con observaciones	12
Viables	5
Aprobados	2

- Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

ESTADO	No
En evaluación	1
Con observaciones	0
Viables	0
Aprobados	0

- Convocatoria para la lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad.

ESTADO	No
En evaluación	3
Con observaciones	8
Viables	1
Aprobados	0

IMPORTANTE (Temas pendientes por Cerrar)

- En lo que respecta al Fondo de Compensación Ambiental, los siguientes proyectos están en etapa de Evaluación, para ser financiados en la vigencia 2026, esperando que puedan establecerse con Pronunciamiento Favorable:

No.	COPORACIÓN	PROYECTO	FUENTE	VIGENCIA	ESTADO
1	CVS	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
2	CORPOMOJANA	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
3	CARSUCRE	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE COBERTURA VEGETAL EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
4	CORPOAMAZONIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
5	CDA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES, OPERATIVAS Y COMUNITARIAS DEL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDA GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
6	CODECHOCO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, de CODECHOCÓ-POMCA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
7	CODECHOCO	RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS POR ACTIVIDAD MINERA A CIELO ABIERTO EN UNION PANAMERICANA - CHOCO	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
8	CORPONARIÑO	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS PUPIALES, ANCUYA, CUASPUDE, ELPEÑOL, ILES, IMUES, LA FLORIDA, LA LLANADA, LA CRUZ, LINARES, NARIÑO, OSPINA, PASTO, SAN BERNARDO, SAPUYES, TAMBO, TAMINANGO y TUQUERRES DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS GUÁITARA, JUANAMBÚ Y MAYO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
9	FONPET	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN DISTINTAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER	ART	2026	EN EVALUACIÓN
10	CORMACARENA	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES AFECTADOS POR LA DEFORESTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA Y PUERTO LLERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
11	CDA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
12	CORPOURABA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SAN JUAN (RZH- 2619) EN JURISDICCIÓN DE CORPOURABA EN EL DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
13	CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE ECONOMÍA REGENERATIVA EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CUCHILLA SAN CAYETANO Y DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI CUCHILLA BUENAVISTA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ	FCA	2026	EN EVALUACIÓN

14	CORPOCHIVOR	FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE EL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
15	CORPOGUAVIO	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
16	CSB	IMPLEMENTACIÓN DEL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO PARA LOS COMPLEJOS CENAGOSOS DE CASCALOA Y CIÉNAGA GRANDE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
17	CORPOGUAVIO	DESARROLLO DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS AL REDEDOR DEL AGUA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
18	CORPOURABA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS MANGLARES DEL GOLFO DE URABÁ Y MAR CARIBE ANTIOQUEÑO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
19	CDA	FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL MARCO DE LA BIOECONOMÍA EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA, GUAVIARE Y VAUPES	FCA	2026	EN EVALUACIÓN
20	CORPONARIÑO	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS PUPIALES, ANCUYA, CUASPUD, EL PEÑOL, ILES, IMUES, LA FLORIDA, LA LLANADA, LA CRUZ, LINARES, NARIÑO, OSPINA, PASTO, SAN BERNARDO, SAPUYES, TAMBO, TAMINANGO y TUQUERRES DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS GUAITARA, JUANAMBÚ Y MAYO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	FCA	2026	EN EVALUACIÓN

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Actualmente las Autoridades Ambientales y entidades territoriales, vienen presentado los Informes de Avance y/o Finales, los cuales hacen parte de la etapa de seguimiento y que, debido a los resultados del seguimiento, por parte del Grupo de Apoyo Técnico Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión, se presentan observaciones y ajustes que deben ser atendidos por las entidades responsables de la presentación de los Informes bien sea de Avance o Finales correspondientes.

No.	CORPORACIÓN	PROYECTO	BPIN	VIGENCIA	FUENTE	ESTADO
1	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LA MICROCUENCA DEL RÍO CHISKUINDJA EN EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	2021011000193	2021	FCA	EN SEGUIMIENTO
2	DGIRH	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA MOJANA ANTIOQUIA, BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE	202300000000373	2023	FONAM	EN SEGUIMIENTO
3	CORPOMOJANA	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	202300000000369	2023	FCA	EN SEGUIMIENTO

		RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE				
4	HUMBOLDT	CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL BOSQUE EN EL NÚCLEO YAGUARÁ II EN LOS MUNICIPIOS DE CALAMAR, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, LA MACARENA	202300000000377	2023	FONAM	EN SEGUIMIENTO
5	CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE EN EL PÁRAMO TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA Y PÁRAMO RABANAL-RÍO BOGOTÁ DE LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ	202400000000035	2024	FCA	EN SEGUIMIENTO
6	CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES (ERSA) PARA LA REGULACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR BOYACÁ	202400000000075	2024	FCA	EN SEGUIMIENTO
7	CODECHOCO	RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN	202400000000014	2024	FCA	EN SEGUIMIENTO
8	CVS	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA CUENCA DEL RIO SAN JORGE, MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSE DE URE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2023000000000390	2024	FCA	EN SEGUIMIENTO
9	CORPOURABÁ	RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS DE ALTO IMPACTO EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATÁ, CHIGORODÓ, CAREPA, APARTADÓ, TURBO - ANTIOQUIA	2024000000000217	2024	FCA	EN SEGUIMIENTO
10	CORPOAMAZONIA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS COMPLEJOS DE PARAMO DE DOÑA JUANA CHIMAYOY Y LA COCHA PATASCOY EN EL DEPARTAMETNO DE PUTUMAYO	202400000000012	2024	FCA	EN SEGUIMIENTO
11	CORPOCESAR	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2024000000000145	2024	FCA	EN SEGUIMIENTO
12	CORPOCHIVOR	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ECONOMIA REGENERATIVA Y DE LA BIODIVERSIDAD EN LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR, BOYACA	2025000000015331	2025	FCA	EN SEGUIMIENTO

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Actualmente desde las Convocatorias del Sistema General de Regalías - SGR Autoridades Ambientales y entidades territoriales, vienen presentado los Informes de Avance y/o Finales, los cuales hacen parte de la etapa de seguimiento y que, debido a los resultados

del seguimiento, por parte del Grupo de Apoyo Técnico Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión, se presentan observaciones y ajustes que deben ser atendidos por las entidades responsables de la presentación de los Informes bien sea de Avance o Finales correspondientes.

CONVOCATORIA	ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO BPIN
Convocatoria para pueblos y comunidades indígenas	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO (ACIMVIP)	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, A PARTIR DE LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS PROPIOS DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO NASA E INGA, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZÓN, PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO	20253201010033
	COMUNIDAD INDIGENA JATENI DTONA PORTAL FRAGUITA DEL PUEBLO UITOTO	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ANCESTRAL PARA LA PERVIVENCIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN 6 RESGUARDOS INDIGENAS DEL CAQUETA	20253201010032
	RESGUARDO INDÍGENA PÁEZ DE GAITANIA	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS PÁEZ DE GAITANIA, PIJAO SAN ANTONIO DE CALARMA Y PUEBLO PIJAO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	20253201010021
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA (AJLAMI)	SEMBRANDO VIDA EN LA SELVA AMAZÓNICA: UN APOORTE A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DESDE LA TRANSVERSALIDAD DEL SABER ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE TIGRE, TABAQUÉN Y PUERTO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINÍA.	2025100010005
	CABILDO INDÍGENA MONTEGRANDE DEL PUEBLO ZENÚ	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMUNITARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR LA DEFORESTACIÓN, DEGRADACIÓN DEL SUELO Y DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN LA PARCIALIDAD INDÍGENA MONTEGRANDE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	20253201010005
	CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO INDÍGENA MIRITI PARANÁ AMAZONAS (CITMA)	CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES Y SABERES ANCESTRALES EN 13 COMUNIDADES INDIGENAS FILIALES AL CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO MIRITI PARANÁ AMAZONAS - CITMA MIRITÍ - PARANÁ	20253201010036
	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE SAN PEDRO PUEBLO INGA	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO ANCESTRAL CARLOS TAMABIOY DE LOS PUEBLOS INGA Y KAMÉNTSÁ UBICADOS EN PUTUMAYO Y NARIÑO.	20253201010053
Convocatoria para el ordenamiento Alrededor del agua	RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS CON ENFOQUE DE GESTIÓN ARMÓNICA DE PAISAJES SAGRADOS PARA LA PERVIVENCIA DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE APONTE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	20253201010037
	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS QUE CONSERVEN LA BIODIVERSIDAD Y MANTENGAN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL "CERRO PÁRAMO DE MIRAFLORES, RIGOBERTO URRIBAGO", EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	20243201010087
Convocatoria de Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10%	ALCALDÍA DE ALPUJARRA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA ECOSISTÉMICA EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOOSA MENOR AL 10%: ALPUJARRA Y ESPINAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	20253201010050
	CAR CORPOBOYACÁ	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN COMUNITARIA EN MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CHICAMOCHA Y MEDIA Y BAJA DEL RÍO SUÁREZ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	20253201010041
	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA (ASOMUCOL)	RESTAURACION DE LAS CUENCAS DEL RIO CANALETE Y RIO LOS CORDOBAS, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACION DE AREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA BOSCOOSA DE LOS MUNICIPIOS DE CANALETE, LOS CORDOBAS Y PUERTO ESCONDIDO - DEP. CORDOBA	20253201010040
	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN (RAP) EJE CAFETERO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS CON BAJA COBERTURA BOSCOOSA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL TOLIMA Y CUNDINAMARCA.	20253201010048
	ALCALDÍA DE GUADUAS	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CON COBERTURA BOSCOOSA MENOR AL 10% EN MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN EL POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20253201010047
	CAR CORTOLIMA	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CUIDANDO NUESTRA TIERRA" PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOOSA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	20253201010046
	CAR CORPOCALDAS	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOSCOOSA MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	20253201010049
	ALCALDÍA DE BOSCONIA	RESTAURACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, BOSCONIA, EL COPEY.	20253201010044
	VALLEDUPAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS INTEGRALES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, SAN DIEGO, EL COPEY, AGUSTÍN CODAZZI Y CHIRIGUANÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	20253201010042
	BARBOSA	"RESTAURACION PARA LA CONSERVACION DE AREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS DEL POMCA RIO MEDIO Y BAJO SUAREZ QUE HACEN PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE PUENTE NACIONAL, BARBOSA, GUEPSA Y SAN BENITO, DEPARTAMENTO DEL SANTANDER".	20253201010045
SAN ZENÓN	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ZENÓN Y PIJINO DEL CARMEN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	2024477030029	

	CAR CRA	RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA DE ECOSISTEMAS DE BOSQUE SECO TROPICAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL CANAL DEL DIQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	20253201010052
Convocatoria para la lucha nacional contra la deforestación forestal y de la biodiversidad	MUNICIPIO DE MAGÚI PAYÁN	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD PACÍFICO SUR, EN INFLUENCIA DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL PACÍFICO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO	20253201010064
	CAR CDA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LOS NDFYB DE AGUA BONITA Y LOS PUERTOS, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	20253201010070
	CAR CORPOAMAZONIA	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL EN NDFYB DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO	20253201010056
	MUNICIPIO DE EL TARRA	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN PARTICIPATIVA SOBRE ÁREAS DEGRADADAS DE LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO EN EL NORTE DE SANTANDER	20253201010069
	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN EL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD MECAYA, MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	20253201010055
	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION, EL CARMEN, TARRA, TEORAMA Y TIBÚ DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	20253201010065
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO ELE COMO ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL NDFYB SARARE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	20253201010060
	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD CHUAPAL-MANAVIRES, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	20253201010059
	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS A INTERVENIR EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, SAN JOSÉ DE URÉ, TIERRALTA Y VALENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	20253201010061
	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES EN EL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	20253201010063
	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONTENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PABLO Y CANTAGALLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	20253201010058
Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	CONSEJO COMUNITARIO MANOS AMIGAS DEL PATÍA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, EN JURISDICCIÓN DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL PACÍFICO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	20253201010071

5.7.6 Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FPVB

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad fue creado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”, con el cual se modificó el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016. Adicionalmente, y en la recién expedida Ley 2294 de 2023, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la vida’”, en el artículo 196 se modificó el nombre del Fondo y se definió su objeto.

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad creado como un Patrimonio Autónomo, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuyos recursos serán administrados por la sociedad fiduciaria que éste determine, es un mecanismo financiero con el cual se ejecutará la inversión para promover la transición hacia

una economía baja en carbono mediante medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Así como la protección del capital natural, la biodiversidad y la promoción de la educación y participación ambiental orientando recursos a planes, programas y proyectos con objetivos ambientales que favorezcan la transición hacia el desarrollo de actividades sostenibles. Lo cual facilita la implementación proyectos que permitan la convergencia entre las entidades estatales y las comunidades en el territorio. Esto permitiría disminuir las consecuencias derivadas de la contaminación y efectos del cambio climático que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables.

Mediante el Decreto 1648 del 12 de octubre de 2023 “Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 9 de la Parte 2 del Libro II del Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad” se reglamentaron los órganos de gobierno y administración del Fondo para la Vida, así como los mecanismos para el ingreso, administración y ejecución de los recursos que lo integran y se definieron aspectos relacionados con el negocio fiduciario.

La necesidad de contratar a una fiducia mercantil es de origen legal y corresponde a la instrucción dada por el legislador al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, de seleccionar a la sociedad fiduciaria que será vocera del patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y la expresa autorización para que la selección de dicha sociedad fiduciaria y su contratación, así como los actos y contratos requeridos para la administración, distribución y ejecución de los recursos se rija por normas de derecho privado, observando en todo caso los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Luego de surtirse todo el proceso de licitación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible seleccionó y contrató el 11 de diciembre de 2023 a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A - Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso “Fondo para la Vida y la Biodiversidad”.

El proyecto Apoyo financiero al desarrollo de planes, programas y proyectos a través del Fondo para la Vida y Biodiversidad Nacional orienta el curso de acción hacia la transformación productiva y la acción climática, poniendo en el centro el cierre de la brecha de financiamiento climático, que actualmente se ubica alrededor del 1,8% del PIB. La iniciativa operativiza el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, como un instrumento de apoyo financiero para proyectos de acción climática y desarrollo sostenible que se integra al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en la Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y en el catalizador Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva. Prioriza, a su vez, la alineación de instrumentos existentes y el fomento de mecanismos innovadores, dada la necesidad de adoptar estrategias financieras sostenibles que canalicen la inversión pública y privada hacia proyectos con mayores beneficios medioambientales.

Este fondo opera bajo normas de derecho privado, a través del cual se el 80% del recaudo efectivo del Impuesto Nacional al Carbono, otras fuentes del Presupuesto General de la Nación que la ley determine, así como recursos de cooperación nacional, cooperación internacional, donaciones, aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas, y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título.

Dada la importancia de contar con instrumentos y mecanismos adecuados para la puesta en marcha del fondo, se establece la necesidad de disponer de orientaciones y consideraciones generales que permitan avanzar en la elaboración de los programas estratégicos para las ecorregiones priorizadas. Estos programas deben incluir

componentes en las líneas que puedan ser financiadas con los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Es así como, con el propósito de iniciar la intervención en el Territorio Nacional, el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad ha aprobado 19 programas con líneas de inversión estratégica, con alcance Nacional e impacto territorial en las Ecorregiones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

En diciembre de 2023, se aprobó el primer programa Estratégico con Líneas de Inversión en la Amazonía cuyos proyectos de inversión ascienden a la suma de **\$501.622.991.444** así como la aprobación del presupuesto de gastos operativos y administrativos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad por valor de **\$6.912.008.556**, con cargo a los cuales se pagará el valor la comisión fiduciaria y demás gastos operativos, logísticos y administrativos del Fondo.

Durante el 2024, se aprobaron los programas estratégicos de transformación en la Ecorregión de La Mojana; Ecorregión Zapatosa- Perijá - Corredor de Vida del Cesar; programa estratégico de líneas de Inversión “Conservación para la Adaptación y Resiliencia de la Ecorregión Guajira”; Programa Estratégico Gobernanza y Ordenamiento de la Sabana de Bogotá Alrededor del Agua 2024- 2034; Programa Estratégico Gobernanza y Ordenamiento de la Sabana de Bogotá Alrededor del Agua 2024- 2034; Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico; Sistema Nacional de Control Social Ambiental en Colombia #AlertaPorMiAmbiente 2024-2027; Programa Estratégico Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!; Programa Nacional Indígena; Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Programa estratégico líneas de inversión fondo para la vida y la biodiversidad, Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta “Restauración de la naturaleza para potenciar la vida”; Programa Estratégico para la paz social y ambiental a través del ordenamiento del territorio alrededor del Agua en la ecorregión del Macizo Colombiano; Programa Ecorregión Catatumbo Productividad y Conservación con Ordenamiento Territorial Participativo y Popular de la ecorregión Catatumbo; Programa Ecorregión Insular -Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower, "Building Resilient Islands Against Climate Change" "Construyendo Islas Resilientes Frente Al Cambio Climático; Programa ambiental para la ecorregión del bajo cauca antioqueño “territorios vitales e incluyentes en el bajo cauca antioqueño”; otros planes, proyectos y evaluaciones, con una inversión que asciende a la suma de **\$868.694.649.797**.

En el 2025, se cuenta con asignó del Impuesto Nacional al Carbono la suma de **\$424.040.160.686**, de los cuales al corte del presente informe se han aprobado proyectos por valor de **\$101.756.757.248** en temas relacionado con la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica - EAE de los Planes, Programas y Proyectos del Paisaje Cultural Cafetero como Herramienta para Fortalecer el Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua; Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa; Estructuración línea Canal del Dique, Conservación integral del sistema socio ecológico de manglar como estrategia ante el cambio global y los medios de vida de los grupos étnicos en el Pacífico Colombiano, ampliación de los programas y proyectos; programa Nacional Indígena, Amazonía, Implementación de Acciones Interinstitucionales para la Lucha contra la Deforestación y otros Delitos Ambientales Asociados en la Ecorregión de la Amazonía, entre otros y la suma de \$8.800.000.000, de gastos operativos y administrativos del Fondo.

Los programas estratégicos aprobados corresponden a:

1. Programa Amazonía
2. Programa Ecorregión Sierra Nevada y Ciénaga Grande de Santa Marta

3. Programa de Conservación para la Adaptación y Resiliencia de la Ecorregión Guajira
4. Programa Ecorregión Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!
5. Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Impacto Nacional)
6. Programa de Transformación en la Ecorregión de La Mojana
7. Programa Nacional Ambiental Indígena (Impacto Nacional)
8. Programa Zapatosa-Perijá "Corredor de Vida del Cesar"
9. Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico
10. Sistema Nacional de Control Social Ambiental #AlertaPorMiAmbiente 2024 -2027 (Impacto Nacional)
11. Programa Building Resilient Islands Against Climate Change
12. Programa Catatumbo
13. Programa estratégico de gobernanza y ordenamiento de la sabana de Bogotá alrededor del agua 2024 – 2034
14. Programa Macizo
15. COP16 (Impacto Nacional)
16. Fortalecimiento de capacidades de gestión del conocimiento y el fomento de la conservación y uso sostenible del patrimonio natural custodiado por el Instituto de Ciencias Naturales. Etapa 1: Herbario Nacional Colombiano (Impacto Nacional) (Impacto Nacional)
17. Programa nacional de transformación ecológica y productiva para la sustitución de cultivos de uso ilícito (Impacto Nacional)
18. Programa gobernanza ambiental y ordenamiento alrededor del agua en el paisaje cultural cafetero colombiano.
19. Programa Ecorregión Cartagena Fuerza Biocultural del Caribe

5.8 Compromisos Pueblos Indígenas

A continuación, describiré el desarrollo de dichos espacios y sus acuerdos:

1. Mesa Permanente de Concertación con los pueblos indígenas- Decreto 1397 de 1996

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “*Colombia potencia mundial de la vida*” 2022 y 2023 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adquirió a través de consulta previa 25 acuerdos con el fin de avanzar en los siguientes puntos:

- Reconocimiento de los pueblos indígenas como protectores de los territorios.
- Actores claves para la preservación y cuidado de la biodiversidad.
- Autoridades ambientales.

CODIGO	REDACCION ACUERDO FINAL	SECTOR	ENTIDAD RESPONSABLE DIRECTA
IT1-12	El Gobierno Nacional garantizará la Implementación de los instrumentos de planeación concertados y construidos desde la visión de ordenamiento ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta (Gonawindúa): (Plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona; Plan de Ordenación y Manejo de las Cuenca Hidrográfica – PANKATZA (Kogui), KANKATZA (Kankuamo), ZAKU KURIWA (Arhuaco), DUAZHINSHAMA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	(Wiwa)- POMCA Guatapurí, Tapias y Camarones; Plan de Acción para la Transformación Regional de la Sierra Nevada y Serranía de Perijá en el marco del PDET		
IT4-102	<p>1. El Gobierno Nacional en cabeza Ministerio de Ambiente en coordinación con UNGRD, DNP, IDEAM y Ministerio del Interior, y en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, debe garantizar la formulación e implementación del Plan Nacional Indígena de Mitigación, Adaptación y Resiliencia Climática, desde los sistemas de conocimientos y saberes indígenas.</p> <p>El presente Plan incluirá los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programas para la adaptación, mitigación y resiliencia en territorios afectados por el cambio climático en la territorialidad indígena -Programas para la gestión sostenible de bosques, biodiversidad y los espacios de vida. -Programas para el fortalecimiento institucional para el acceso directo a los recursos de financiación climática. - Programa de gestión del conocimiento para la acción climática. - Estrategia de incidencia para la acción climática de los pueblos indígenas. 	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-103	2. MinAmbiente en coordinación con MININTERIOR, IDEAM y PNN, en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, debe garantizar la formulación e implementación del Plan Integral de la Protección, Conservación, Restauración , y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas, con base a la actualización de la estrategia integral formulada en el PND 2018-2022.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-106	<p>5. El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente en coordinación con Min Interior, Servicio geológico colombiano, PNN e IDEAM, concertará con los pueblos y organizaciones indígenas y garantizará la formulación e implementación de un Plan Integral Indígena para el cuidado, revitalización y protección de los ríos y el agua (sus ciclos, estados y fuentes) desde los sistemas de conocimiento indígena e interculturales, el cual incluye:</p> <p>5.1 Programa indígena para el cuidado y la revitalización espiritual, recuperación, rehabilitación, descontaminación, restauración y la bioremediación de fuentes hídricas, acuíferas, páramos y ecosistemas de alta montaña desde los sistemas de conocimiento indígena e intercultural</p> <p>5.2 Programa Nacional Indígena de protección, conservación, manejo, uso y monitoreo de los ríos y el agua (sus ciclos, estados y fuentes) desde los sistemas de conocimiento indígena e intercultural.</p> <p>Dicho Plan deberá ser concertado con el Gobierno Propio indígena y ejecutado por el mismo en la territorialidad.</p>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-107	6. El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente y en coordinación con las entidades competentes, garantizará la formulación e implementación del Plan Nacional decenal de Biodiversidad de los pueblos indígenas en cumplimiento de las metas acordadas en la COP 15 de Montreal; garantizando y haciendo efectiva la Consulta y el Consentimiento, Previo Libre e Informado y en concertación con el Gobierno Indígena.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-108	<p>El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente en coordinación con Ministerio de Educación Nacional, MININTERIOR, ESAP y SENA, y demás entidades competentes, en concertación con los pueblos indígenas, deberá garantizar la formulación e implementación del Plan de formación y participación socio ambiental de los pueblos indígenas,</p> <p>Este Plan incluirá los siguientes elementos:</p> <p>1 Programa de formación ambiental intercultural y del cuidado de la naturaleza, para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y cambio climático con enfoque de mujer, familia y generaciones, desde los sistemas de conocimiento indígenas, la ley de origen y el Derecho propio.</p> <p>2 El MinAmbiente en coordinación con el MinInterior garantizará el ejercicio del derecho a la participación activa y efectiva de los pueblos indígenas en escenarios nacionales, regionales y</p>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	locales de toma de decisión en materia ambiental (planeación, coordinación, ejecución y seguimiento).		
IT4-111	<p>11. El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente coordinará con MinCultura, MinCiencias, MinAgricultura, MinComercio y MinInterior en concertación con los pueblos indígenas, para garantizar la formulación e implementación del Plan Nacional indígena para el reconocimiento, fortalecimiento y protección jurídica de los saberes ancestrales y Sistemas de Conocimientos Propios Indígenas asociados a la biodiversidad.</p> <p>Dicho PLAN incluye los siguientes programas:</p> <p>11.1 Programa para el fortalecimiento de capacidades colectivas de investigación propia e intercultural, espacios de transmisión intergeneracional y sistemas de conocimiento sobre conservación de la biodiversidad, agua y sistemas alimentarios y medicina tradicional, acorde a la Ley de Origen, el Derecho Mayor y Derecho Propio.</p> <p>11.2 Ministerio de Agricultura articulará a Agrosavia e ICA , con la finalidad de diseñar una estrategia para la conservación, intercambio y producción de la semilla nativa y la agrobiodiversidad, en el marco del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación y del Sistema nacional de semillas contemplando las particularidades y prioridades de cada pueblo indígena. La MPC definirá los 7 delegados de los pueblos indígenas para concertar dicha estrategia.</p> <p>11.3 Programa apoyo y estímulo a los protocolos bioculturales comunitarios articulados a los Planes de vida o sus equivalentes como herramienta de Gobierno Propio de los Pueblos Originarios.</p> <p>11.4 Programa de cuidado, protección de la vida de los sabedores indígenas.</p> <p>11.5 Expedición del instrumento normativo que regule el artículo 8, literal j, de la Ley 165 de 1994 y su implementación.</p>	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-112	El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente, en coordinación con MinInterior, garantizará la formulación, protocolización e implementación del Plan Nacional Indígena para la regulación y administración autónoma de las economías de la naturaleza: Servicios Ecosistémicos, PSA, mecanismos económicos y financieros para la conservación, en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-113	14. El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente, en coordinación con MinInterior, Regulará y reglamentará los mecanismos Redd+, los derechos de carbono, garantizando el derecho fundamental a la Consulta Previa, Libre e Informada, desde el principio de no regresividad, en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-114	El Gobierno Nacional MinAmbiente en coordinación con MinInterior formulará, adoptará e implementará de forma efectiva e integral una política ambiental indígena en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, en el marco de la MPC.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-115	18.El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y en coordinación con el Ministerio del Interior concertará, expedirá e implementará un instrumento normativo para la protección integral del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta y para la conservación del agua, la bioculturalidad y la paz total con la naturaleza. Garantizando el derecho a la consulta y consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, desde el marco de la visión ancestral de los 4 pueblos indígenas de la Sierra.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-116	19. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente en coordinación con el Ministerio del Interior concertará e implementará un programa de salvaguarda, conservación, protección y restauración ambiental en el territorio ancestral de la Línea Negra como continuidad al programa Guardabosques Corazon del Mundo GBCM y en el marco de la visión de ordenamiento ancestral de los cuatro Pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial. Lo anterior en el marco del plan integral de la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas, concertado en el marco del Consejo Territorial de Cabildos.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-117	20. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente garantizará dentro de FONSUREC una línea de inversión especial para la Sierra Nevada de Santa Marta, para la ejecución autónoma del presupuesto por parte de los cuatro pueblos de la Sierra, en el marco del intercambio de sistemas de conocimiento para financiar acciones de restauración, conservación y	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	preservación del territorio. El diseño y estructuración de esta línea de inversión será priorizada y concertada con el Consejo Territorial de Cabildos -CTC y como resultado de los acuerdos regionales territoriales para la gobernanza ambiental con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.		
IT4-118	21. El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del Plan integral de protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas, garantizarán la formulación e implementación de un programa de conservación cultural y ambiental del Bosque seco Tropical de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el marco de la visión de ordenamiento territorial de los 4 pueblos de la Sierra, concertado en el marco del Consejo Territorial de Cabildos.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-119	El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente, prorrogará en concertación con el Consejo Territorial de Cabildos, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución 504 del 2 de abril de 2018, prorrogada mediante resolución 407, 320 y 0369 de 2022 del Ministerio de Ambiente. "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta". Así mismo se compromete a revisar la pertinencia y de ser procedente ampliar el área acorde a criterios técnicos para establecer amenazas y/o actividades económicas de alto impacto ambiental y cultural.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-120	El Gobierno Nacional en cabeza de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con Ministerio del Interior en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la MPC, deberá garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en la construcción de las reformas al Sistema Nacional Ambiental - SINA a nivel local, regional y nacional; a través de la Ruta de Consentimiento y Consulta Previa, Libre e Informada - CPLI concertada y protocolizada con el Gobierno Indígena	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-121	El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible garantizará dentro del Fondo para la Sustentabilidad y Resiliencia Climática - FONSUREC, una subcuenta especial indígena y con ejecución directa del presupuesto por parte de pueblos e instituciones indígenas, para financiar acciones de restauración, conservación, preservación y rehabilitación del territorio. El diseño y la estructuración de esta subcuenta será concertada en el marco de la Mesa Permanente de Concertación- MPC.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-122	El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con las instituciones competentes y en concertación con los Pueblos Indígenas en el marco de la MPC, y de conformidad con la reglamentación del Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022), garantizará lo siguiente: 1. La coordinación institucional administrativa entre el Gobierno Indígena y su institucionalidad y el Sistema Nacional Ambiental (SINA). 2. La construcción de una ruta concertada con los pueblos indígenas para la implementación de salvaguardas de obligatorio cumplimiento sobre el derecho a la información y la garantía de participación efectiva de los pueblos indígenas para la debida diligencia pública. 3. El Ministerio de Ambiente, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE y el Ministerio del Interior, garantizarán el trámite de un instrumento normativo que reglamente la implementación para Pueblos Indígenas de la Ley 2273 de 2022, con garantías efectivas para la participación y el Consentimiento y Consulta Previa, Libre e Informada - CCPLI del mismo, en el marco de la MPC, lo cual incluirá espacios conjuntos para su revisión y análisis.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-123	El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Cancillería, y demás entidades competentes en concertación con las Autoridades Indígenas en contexto de frontera y/o binacionalidad (Colombia-Ecuador), construirá e implementará el Plan Biocultural binacional de la Biosfera Andina Panamazónica para la protección, cuidado, manejo integrado y conservación de las áreas naturales estratégicas potenciadoras de la vida, asociadas a la diversidad natural y cultural existente. Propuesta que se debe consolidar en el marco de la mesa regional Pastos y Quillasingas creada	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	mediante decreto 2194 del 2013 por el Ministerio del Interior y en coordinación con las autoridades de los pueblos de frontera.		
IT2-204	52. Gobierno nacional en cabeza de Min Ambiente en articulación con Min Agricultura, Min Comercio, Min Ciencia y Tecnología y SENA, se articularán para la implementación de proyectos y programas para el fomento y fortalecimiento de los emprendimientos ambientales en territorios de los pueblos indígenas amazónicos, que permita fortalecer las economías propias y los medios de vida sostenibles que garanticen el vivir en abundancia, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial en el marco de la MRA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-217	48. El departamento Administrativo de la Función Pública identificará, caracterizará y acompañará técnicamente la implementación del modelo integrado de planeación y gestión actualizado para los pueblos indígenas amazónicos. Por su parte el Ministerio del Interior garantizará los espacios de concertación de las mesas de diálogo de la MRA para dicha caracterización.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-218	49. El gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se compromete a crear un área de gestión ambiental amazónica, con una subárea ambiental indígena amazónica para consolidar la gobernanza ambiental indígena que fortalezca las prácticas y sistemas propios de conocimiento desde una perspectiva territorial y cultural, para lo cual realizará los estudios técnicos de reestructuración del Ministerio con la participación de los pueblos indígenas de la amazonia Colombiana del espacio de la MRA. La creación quedará sujeta a la aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-219	50. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, financiará la construcción de planes de ordenamiento ambiental de los resguardos indígenas de la Amazonía acorde a los sistemas de conocimiento indígena, potenciando el uso, manejo y aprovechamiento ambiental sostenible de los territorios indígenas amazónicos, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial en el marco de la MRA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-220	51. Implementar un programa especial para la conservación, protección (monitoreo y control colectivo de la biodiversidad), recuperación, restauración, rehabilitación ambiental de los territorios de los pueblos indígenas amazónicos que permita mantener la integridad ecosistémica y biocultural de la Amazonía colombiana, producto de la priorización de acuerdos regionales para la gobernanza ambiental territorial en el marco de la MRA.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
IT4-221	53. El gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente garantizará dentro del Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática -FONSUREC- una línea de inversión especial para la amazonia colombiana, para la ejecución autónoma del presupuesto por parte de los pueblos indígenas de la amazonia, en el marco del intercambio de sistemas de conocimiento para financiar acciones de restauración, conservación y preservación del territorio. El diseño y estructuración de esta línea de inversión será priorizada y concertada con la MRA y como resultado de los acuerdos regionales territoriales para la gobernanza ambiental con los pueblos indígenas de la amazonia	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión 29 de julio – Convocatoria de seguimiento a acuerdos MPC- MADS

En el marco del seguimiento a los acuerdos del PND, el Ministerio del Interior convocó a una sesión de seguimiento en la MPC con el fin de revisar los avances en su cumplimiento. En ese contexto, se realizó la coordinación y preparación de las reuniones previas sobre el avance de los compromisos con la MPC al interior del MADS con el fin de asistir a la sesión de seguimiento. La agenda planteada fue la siguiente:

- a. Socialización, deliberación y aprobación de la hoja de ruta para la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) de los mecanismos REDD+ y Pago por Servicios Ambientales (PSA) el cual recoge los acuerdos de PND (IT4-112 y IT4-113)
- b. Ruta hacia la COP30 con los pueblos indígenas
- c. Actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)
- d. Indicadores del Plan de Acción para la Biodiversidad (PAB)
- e. Socialización de subcuentas indígenas del Fondo por la Vida y la Biodiversidad

f. Decreto de Autoridades Ambientales

Las áreas que participaron fueron:

- Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
- Oficina de Negocios Verdes
- Viceministerio de políticas y normalización ambiental
- Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Subdirección de Educación y Participación

Consulta previa de REDD+ y PSA

En el marco de la consulta previa de REDD+ y Pagos por Servicios Ambientales (PSA), la Oficina de Negocios Verdes actualizó la siguiente información:

Momento	Elementos clave
Estado del proceso de consulta-Preconsulta	Se realizó el convenio 1278 de 2024 (OPIAC-MADS) en el marco del cumplimiento de los hitos IT4-112, IT4-113 del PND. Este convenio tiene como objetivo entregar los documentos de estado del arte sobre PSA y REDD+, como parte de la etapa de preconsulta. Además, en el marco de la sesión el 29 de julio, se socializó la ruta metodológica de la consulta y se realizó su protocolización. Posterior a este proceso, el acta de la MPC habilitará el trámite de recursos ante FPVB y con ello generar desarrollar la consulta previa. El convenio (etapa de preconsulta) concluye en su tercera prórroga a 31 de julio de 2024. Y se plantea que a 30 de julio se desarrolle comité técnico de convenio con el cual consolidar los procesos administrativos correspondientes.

Dentro de este punto se presentó y protocolizó la ruta metodológica de la consulta previa de REDD+ y PSA con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	TIEMPOS	RESPONSABLES
	FASE DE PRECONSULTA	
Instalación, desarrollo y cierre de la fase de preconsulta en sesión de la MPC.		MPC
	FASE DE CONSULTA	
Instalación de la fase de consulta en sesión de la MPC.	Mes 1	MPC

Desarrollo del proceso contractual y suscripción de convenios con las organizaciones indígenas.	Mes 1	Gobierno Nacional
Alistamiento administrativo y logístico luego de la suscripción de los convenios.	Mes 2	Organizaciones Indígenas
Preparación técnica, conceptual y metodológica para el despliegue territorial.	Mes 2	Organizaciones Indígenas
Despliegue territorial de conformidad con cada estructura organizativa.	Mes 2, 3 y 4	Organizaciones Indígenas
Consolidación de propuestas por cada organización que participa en la MPC.	Mes 5	Cada organización Indígena
Unificación de la propuesta de los Pueblos indígenas.	Mes 5	Todas las organizaciones Indígenas
Radicación de la propuesta unificada al Gobierno Nacional.	Mes 5	Organizaciones Indígenas
Revisión interna de la propuesta unificada de los Pueblos por parte del Gobierno Nacional	Mes 6	Gobierno nacional
Concertación entre los Pueblos indígenas y el Gobierno Nacional.	Mes 6	MPC
Protocolización de acuerdos Mes 6 MPC desacuerdos y cierre de la fase de consulta.	Mes 6	MPC
POSCONSULTA		
Instalación de la etapa de posconsulta	Día1	MPC
Implementación de los acuerdos.	Permanente	Gobierno nacional
Concertación de una estrategia de seguimiento, monitoreo, control y evaluación.	2 semanas	MPC
Protocolización de la estrategia de 1 día	1 día	MPC

seguimiento, monitoreo, control y evaluación.		
Implementación de la estrategia de seguimiento, monitoreo, control y evaluación.	Permanente	MPC
Cada una de las organizaciones iniciará el relacionamiento directo con el Ministerio de Ambiente para concertar las propuestas por organizaciones en términos financieros y administrativos en el marco de la ruta protocolizada		

Ruta a la COP30

La Oficina de asuntos internacionales del MADS presentó las principales apuestas y agenda del Ministerio para la COP30:

1. Se aclaró que el MADS cuenta con el financiamiento para los siete delegados negociadores de la Mesa Permanente de Concertación - MPC.
2. Líneas prioritarias:
 - Eliminación progresiva de combustibles fósiles.
 - Financiamiento directo para Pueblos Indígenas.
 - Mecanismos financieros que no aumenten el endeudamiento.
 - Sinergias, Biodiversidad y Cambio Climático.
 - Meta global de adaptación con enfoque diferencial.
 - Delegación representativa.

La escuela de negociación comienza a partir del 31 de julio hasta el 20 de octubre, con 15 secciones. Se trabajará de manera conjunta con los delegados de la MPC el documento de negociación de Colombia que se presentará a Cancillería.

Negociación	30 Julio-20 octubre - Escuela Negociadores	15 agosto- 30 septiembre Sesiones preparatorias posición sectorial	23 de octubre Envío a Cancillería de Insumos de Posición Nacional
Pabellón	5 agosto -Apertura Postulación Side Events	10 septiembre Cierre postulación Side Events	15 septiembre Agenda temática finalizada
Acreditaciones	septiembre - Apertura postulación Party Overflow	30 septiembre Listado final Party Overflow	15 octubre Nota verbal finalizada a la Cancillería

NDC-Cronograma para la actualización de las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC).

Se acuerda la organización que será la operadora para la ejecución de la ruta concertada.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Plan de Acción de Biodiversidad - PAB 2030 de Pueblos y Comunidades Indígenas

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta la ruta que se ha desarrollado para el Plan de Acción para la Biodiversidad - PAB, resaltando que la construcción de la ruta se hizo de manera conjunta con la Mesa Permanente de Concertación - MPC. El equipo del viceministerio acuerda las siguientes fechas:

Agosto /2025: Culminación de la concertación técnica a través de dos espacios: 1. Formulación de indicadores contando con las entidades como Min Agricultura, Minculturas, y MinCIT (Meta 1, Meta 2, Meta 9, Meta 13, Meta 19). 2. Formulación y construcción técnica conjunta de la hoja de ruta para la implementación de las acciones protocolizadas.

Septiembre/ 2025: Protocolización de los indicadores pendientes a concertar y protocolización de la Hoja de Ruta para la implementación de las acciones del PAB 2020.

Subcuenta Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta el avance que se ha venido adelantando para la expedición de la Subcuenta Fondo para la Vida y la Biodiversidad, y presenta los ajustes que el equipo jurídico de presidencia propone.

Implementación del Decreto 1275 de 2024 - Autoridad Ambiental Indígena

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta el avance del alistamiento institucional del Decreto 1275 de 2024 - Autoridad Ambiental Indígena, esto implica apropiación, pedagogía; adecuación e implementación.

Próximos pasos para la implementación del Decreto 1275 de 2024 - Autoridad Ambiental Indígena:

Paso 1. Iniciar la fase nacional - Agenda de trabajo en la MPC. Diálogo Organizaciones indígenas con CAR's - ANLA - PNN y Autoridades Ambientales Urbanas y Min Ambiente = Protocolo Nacional de Coordinación Intercultural. Inicio del proceso pedagógico de apropiación.

Paso 2. Fase de implementación regional. Aplicación del protocolo Acompañamiento al proceso pedagógico Atención a requerimientos técnicos Fortalecer el acceso para financiación de programas y proyectos.

Alertas

- Retomar el proceso contractual con el Fondo para la Vida para el inicio de la consulta previa.
- Retomar los insumos borradores realizados por la Oficina de Negocios Verdes para la propuesta de decreto que se someterá a consulta previa.

2.Seguimiento y acuerdos con el Consejo Regional Indígena del Cauca-Decreto 1811 de 2017

Realice el acompañamiento a las direcciones técnicas comprometidas en los acuerdos para consolidar la información necesaria para participar en los espacios de seguimiento técnico y político convocados por el Ministerio del Interior y el DAPRE. Dentro del ejercicio de mis obligaciones, realicé el seguimiento del estado actual de los convenios suscritos entre el MADS y el CRIC. De igual manera, participe en la reunión del 30 de julio entre la ministra Lena Estrada y el CRIC, en donde se acordaron una serie de compromisos con el fin de avanzar en el cumplimiento de estos. En este sentido, es

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

importante señalar a modo de contexto que, en el marco de este decreto, el MADS tiene los siguientes compromisos institucionales:

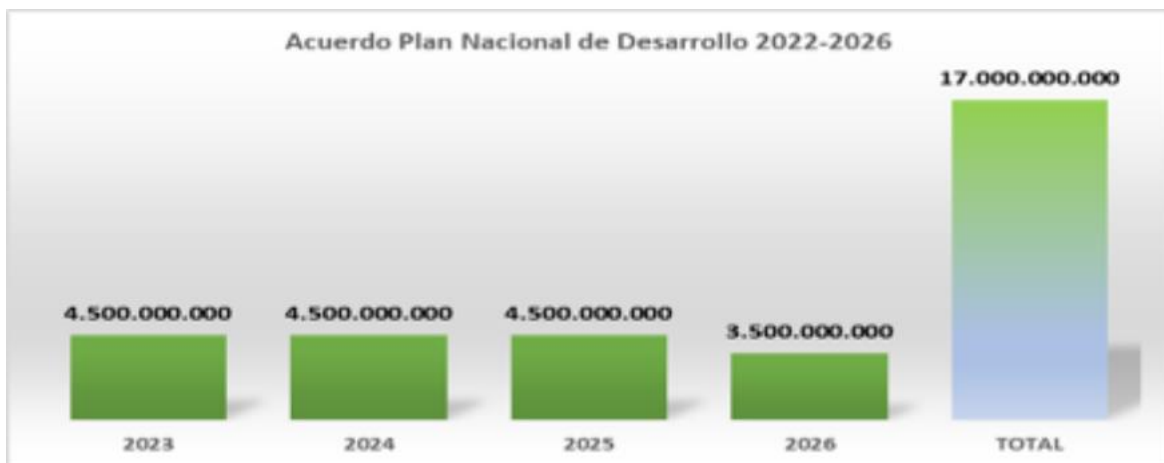
PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

- Convenio 737 de 2022

PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

- El MADS estimo un valor de **17 mil millones de pesos para el cuatrienio.**

Gráfico Acuerdo PND anualizado



Estos compromisos se encuentran obligados en dos convenios:

- Convenio 1001 de 2023 de la vigencia 2022 - 2026
- Convenio 021 de 2025 de la vigencia 2022 –2026

ESTADO ACTUAL DE LOS CONVENIOS CRIC y MADS

CONVENIO	VALOR MADS	SUPERVISIÓN
C 737-2022	\$6.530.000.000	-Dirección de Bosques - SEP - Dirección de Cambio Climático

El estado de dicho trámite de liquidación al Convenio 737 de 2022 el 21 de agosto de 2025 es el siguiente:

Tramite interno- oficina de contratos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

- Se está adelantando la revisión del informe de supervisión final del Convenio, junto con la documentación y las evidencias relacionadas con el cumplimiento de los compromisos generales y específicos del CRIC y de la CRC, así mismo, la documentación relacionada con las actividades adelantadas en desarrollo del Plan Operativo del Convenio y los productos e informes presentados por el CRIC durante la ejecución.
- Se están adelantando reuniones con las dependencias que participaron en la supervisión del Convenio, para revisar las observaciones al informe y efectuar los respectivos ajustes, así como la revisión de los documentos pendientes solicitados a la CRC.
- Una vez se cuente con la versión definitiva del informe de supervisión final, se harán las correcciones al proyecto del acta de liquidación del convenio y se enviará al CRIC y a la CRC para que se adelante la revisión y observaciones al documento, finalmente se harán los ajustes a que haya lugar, de acuerdo con lo manifestado por el CRIC y la CRC y se dará inicio al flujo de firmas del acta de liquidación del convenio 737 de 2022.

Póliza

- En reuniones sostenidas con la viceministra Tatiana Roa y la exministra Lena Estrada. El CRIC había manifestado preocupación por la ampliación de la póliza de este convenio. Esto fue verificado por la oficina de contratos, quien señaló que, durante la ejecución del convenio, el CRIC cumplió sus compromisos y a la fecha no se han presentado situaciones durante la ejecución que dieran lugar a la afectación de los amparos de la garantía ni a la solicitud de ampliación de la vigencia de la póliza. Por lo tanto, las partes tienen hasta el 30 de septiembre para liquidar el convenio de acuerdo con la reunión del 30 de julio. Sin embargo, **la oficina de contratos señala que la liquidación estaría para el 30 de agosto.**

CONVENIO	PRESUPUESTO	SUPERVISIÓN
C 1001-2023	\$4.500.000.000	-Dirección de Bosques - SEP - Dirección de Cambio

ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO

En elaboración del acto administrativo por la Secretaría General para la cancelación del saldo adeudado por valor de \$75.551.792. Posteriormente, se espera informe financiero final por parte de CRIC. Y luego, se procederá a construir una ruta conjunta para priorizar la liquidación en 2025.

ESTADO CONVENIO CRIC Y FONDO PARA LA VIDA C-021 de 2025

El CRIC y el FV suscribieron en febrero el convenio C021 de 2025 por el valor de \$12.500.000.000, el cual se divide en tres fases que incorporan el presupuesto de acuerdo con el cumplimiento entre las partes:

I FASE 2025	II FASE 2025	III FASE 2026
\$4.500.000.000	\$4.500.000	\$3.500.000

Actualmente el C021-2025 se encuentra en primera fase:

FASE	ESTADO
I FASE	A la fecha el CRIC ha cumplido con los 21 productos establecidos en el hito 1 del convenio y se ha realizado un primer desembolso por \$1.800.000.000 correspondiente al 40% del valor del convenio.
II FASE	Requiere de solicitud de incorporación para la segunda fase por valor de \$4.500 millones de conformidad a lo establecido en el contrato.
IIIFASE	Asignación de recursos 2026, por valor de \$3.500 millones, una vez presenten informe de apropiación del 100% de los recursos de la primera incorporación (vigencia 2024) y comprometidos el 50% de la vigencia 2025 por parte del CRIC.

MANDATO ATEA

- El día 30 de julio en el MADS y el CRIC llegan a los siguientes acuerdos para avanzar en la implementación del Decreto ATEA:

ÁREA ENCARGADA	ACUERDOS	ESTADO
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial	Se desarrollarán espacios técnicos para acordar y consolidar la propuesta de financiamiento de la ATEA para su implementación en el año 2026, en lo que al Ministerio de Medio Ambiente le corresponde;	De acuerdo con la directriz de la ministra. Está pendiente de acordar internamente con las áreas competentes en este tema. (OAP, Fondo y DOAT).

	conforme lo regulado por el artículo 7 del Decreto 1094 de 2024.	
	El ministerio garantizará la participación de 5 delegados del CRIC en el Encuentro regional del Pacífico en la ciudad de Cali y en dicha sesión se definirá fecha y participación más robusta del CRIC en el Encuentro Regional del SINA en Cauca.	El encuentro fue suspendido y está pendiente por reagendar la fecha.
	El 1 de agosto en reunión preparatoria con el equipo coordinador del ATEA se acordó la ruta metodológica para la participación del CRIC en el Encuentro Regional Pacífico, el cual tiene como eje central el intercambio de experiencias de saberes entorno a la implementación del Decreto 1275 de 2024.	Cumplido
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana-DASSU-	El 30 de julio, la DAASU se comprometió a asignar a dos personas para que en el 2025 brinden apoyo técnico para contribuir a la formulación del protocolo de coordinación del Decreto ATEA. La fecha de vinculación se realizará en el mes septiembre 2025. Además, durante el 2025 se harán mesas técnicas mensuales entre DASSU y el CRIC para concertar plan de trabajo con acciones, cronograma y metas específicas a desarrollar en 2026.	Está pendiente por recibir las hojas de vida por parte del CRIC.

--	--	--

Alertas

- Es urgente que la DOAT pueda reeplantar fecha para el encuentro del SINA.
- Reestablecer la ruta de reglamentación de ATEA.
- Liquidar los convenios pendientes con el CRIC.

5.9 Compromisos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

El Ministerio no cuenta con una Dirección u oficina de Asuntos Étnicos o diferenciales; sin embargo, estos se gestionan de manera transversal en las diferentes áreas misionales. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de garantizar la protección, conservación, uso sostenible y restauración de los recursos naturales, así como de promover la participación efectiva de las comunidades étnicas en la gestión ambiental. En cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución Política (arts. 7, 8, 79, 330), la Ley 70 de 1993, la Ley 99 de 1993, el Convenio 169 de la OIT y demás disposiciones concordantes, se reconoce que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras poseen derechos diferenciales sobre sus territorios colectivos, sus saberes ancestrales y su autonomía organizativa.

Durante el 2024, el Ministerio avanzó en la formulación del **Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**, que consolidó una subcuenta específica en el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, aprobada en julio del mismo año, para financiar los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y así avanzar en su implementación. Este instrumento ha permitido dar viabilidad financiera y técnica a los 11 Acuerdos concertados con las comunidades negras, en la consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el Espacio Nacional de Consulta Previa Libre E informada (ENCP); el procesos de reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70 de 1993, materializado en el Decretos 1384 de 2023 y las disposiciones ambientales del Decreto 1396 de 2023, Capítulo V de la Ley 70 de 1993, (disposiciones sobre minería); y se espera que permita integrar los acuerdos históricos derivados de los paros cívicos de Buenaventura y Chocó,

Sin embargo, el cumplimiento de estos compromisos enfrenta rezagos significativos: por ejemplo, en la meta de **40 proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA)** para comunidades NARP, solo 17 han sido formulados y 4 están en implementación. Asimismo, compromisos adquiridos con consejos comunitarios estratégicos como ACADESAN requieren ajustes presupuestales urgentes para garantizar su ejecución.

Este informe ejecutivo busca consolidar los compromisos asumidos por el Ministerio de Ambiente frente a las comunidades NARP, señalando tanto los logros alcanzados (como la reactivación del diálogo con espacios representativos y la formulación de proyectos estratégicos en el Chocó biogeográfico), como las principales

alertas que requieren atención inmediata. La finalidad es generar un insumo que oriente la toma de decisiones, fortalezca la articulación interinstitucional y asegure el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de consulta previa, equidad étnico-racial y justicia ambiental, en lo que resta del gobierno del cambio.

La diversidad cultural y étnica constituye un pilar fundamental de la gestión ambiental del país. En este sentido, la participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, es esencial para el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos que no solo aseguren la sostenibilidad ecológica, sino que también reconozcan y valoren las prácticas tradicionales de manejo del territorio y los recursos. No obstante, persisten desafíos asociados a la presión de proyectos extractivos e infraestructurales, los impactos del cambio climático sobre territorios costeros e insulares, y las brechas en el acceso a financiamiento y fortalecimiento institucional.

En consecuencia, este documento pretende ser una herramienta de seguimiento y trazar una hoja de ruta que garantice que los compromisos del Ministerio no se queden en el plano normativo, sino que se traduzcan en acciones concretas con enfoque territorial, étnico en beneficio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- **AVANCES**

5.3.1 OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES

Compromisos

- Acuerdos PND 2022 – 2026 “Acuerdo NT4 136: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente impulsará la formulación e implementación de 40 proyectos de Pago por Servicios Ambientales como parte de la estrategia para el control de la deforestación y el programa nacional de restauración dirigidos a comunidades negras, afrocolombianas Raizales y palenqueras; este incentivo económico facilitará la implementación de los planes de etnodesarrollo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.”
- **Compromiso Consejo Comunitario General de la Cuenca del río San Juan (ACADESAN):** En octubre del 2023, la Vicepresidencia de la República realizó una convocatoria en el marco de la Ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades, decreto 2078 de 2017, allí desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cabeza del Jefe de la ONVS y el Consejo Comunitario General de la Cuenca del río San Juan (ACADESAN) se acordó la siguiente medida:

“Elaborar un proyecto de ordenamiento conjunto desde una perspectiva integral, con ACADESAN y el sector ambiente, (Ministerio de Ambiente, CODECHOCÓ, IIAP).”
- **Reajuste distribución interna de recursos del Programa Estratégico Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras Del Fondo Para La Vida Y La Biodiversidad:** En el marco del cumplimiento del compromiso con el Consejo Comunitario General de la Cuenca del río San Juan (ACADESAN), se elaboró un memorando de solicitud ajuste a los recursos del Programa Estratégico Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras Del Fondo Para La Vida Y La

Biodiversidad, en calidad de préstamo, para pasar de un trazador a otro. **Estado crítico:** requiere aprobación del Director de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

- **BioExpo Amazonas:** La rueda de negocios a realizarse en Leticia en el mes 10/2025.
- Apoyar la construcción de la Política Integral para el Pacífico (Decreto 1188 de 2024), con un capítulo sobre economía de la biodiversidad y negocios verdes comunitarios.
- **Acompañamiento Mesa de Movilización Tumaco:** Dinamización de los compromisos del Ministerio con esta mesa y las comunidades de Tumaco: 1. Realización de dos mesas posteriores, lideradas por el Ministerio; 2. Dinamización de la formulación de un proyecto piloto para la “Formulación de instrumentos de gobierno propio para el manejo sostenible y la gobernanza ambiental participativa, en cinco Consejos Comunitarios de Tumaco, Nariño.”
 - Actualmente se encuentra en revisión en el FVB, el documento de estudios previos para la caracterización de 20 consejos comunitarios en los cuales se realizará perfil de proyecto de PSA. Los recursos disponibles por el Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para el cumplimiento de este acuerdo, no permiten el cumplimiento de la meta.
 - El equipo de proyectos tiene la disponibilidad de acompañar el proceso de formulación, siempre y cuando se garanticen los recursos para la implementación de al menos, 10 proyectos.
 - **Estado crítico:** en la actualidad se han formulado 17 proyectos y 4 están en implementación, lo que muestra un rezago importante en el cumplimiento.
- En mayo del 2024, el Ministerio de Ambiente en articulación con otras áreas técnicas, inició una ruta de trabajo conjunta con el Consejo comunitario, Para avanzar en el cumplimiento de este compromiso, a partir de la formulación de un proyecto que se presentó a la Convocatoria del Sistema General de Regalías para Comunidades Negras y el cual contenía este componente. Lamentablemente este proyecto no pasó.
- En CERREN realizado en agosto del 2024, por el Ministerio del Interior, se adquirió el compromiso de que, si el proyecto no pasaba por la convocatoria, se buscaría otra fuente de financiamiento, incluyendo el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
 - **Estado crítico:** no se ha cumplido con el compromiso.
- En el marco del cumplimiento del compromiso con el Consejo Comunitario General de la Cuenca del río San Juan (ACADESAN), se elaboró un memorando de solicitud ajuste a los recursos del Programa Estratégico Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras Del Fondo Para La Vida Y La Biodiversidad, en calidad de préstamo, para pasar de un trazador a otro.
 - **Estado crítico:** requiere aprobación del Director de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
- Se está formulando el proyecto en articulación con el Fondo para la Vida, la SEP y DOAT
 - **Estado:** Requiere aprobación de los recursos por parte del Comité fiduciario del FVB.

5.3.2 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL – DOAT Y SINA

Compromisos

- Implementar el Decreto 1384 de 2023 en lo relativo a la formulación de **Planes de Manejo Ambiental (PMA) y Planes de Etnodesarrollo** para consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, priorizando aquellos vinculados a órdenes judiciales y compromisos del SNARIV.
- Dar cumplimiento a la **Sentencia 196 de 2023**, que implica acompañamiento técnico y financiero en la formulación de 14 PMA en la cuenca del río Anchicayá, y a la **Sentencia 025 de 2004**, que ordena la reparación de comunidades mediante la formulación de instrumentos de planificación.
- Fortalecer la articulación entre autoridades ambientales regionales (CARs, CVC, Distritos) y consejos comunitarios, garantizando la participación comunitaria en la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.
- Asegurar la financiación de los compromisos derivados del Decreto 1384 de 2023 a través del **Fondo para la Vida y la Biodiversidad**, mediante adendas presupuestales y trazadores específicos.

Avances

- Se han priorizado **21 consejos comunitarios**: 14 por Sentencia 196 de 2023 (Anchicayá) y 7 por compromisos del SNARIV derivados de la Sentencia 025 de 2004.
- Se realizaron reuniones de articulación con el Ministerio del Interior para definir criterios de selección de consejos comunitarios beneficiarios. Hasta la fecha, el MinInterior ha priorizado **69 consejos comunitarios** con avances en levantamiento de información preliminar.
- Se adelantan gestiones con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad para financiar asistencia técnica y formulación de los planes priorizados.
- La DOAT ha remitido comunicaciones a las CARs solicitando reconocimiento formal de los territorios colectivos y la incorporación de las comunidades afrodescendientes en la planificación ambiental de ecosistemas estratégicos.
- Se realizaron **12 jornadas de socialización del Decreto 1384** con comunidades NARP, de las 33 previstas, como parte de la ruta de implementación.

Alertas

- La DOAT cuenta con solo **una persona contratada** específicamente para atender compromisos con comunidades negras, afro, raizales y palenqueras, lo cual limita la capacidad de respuesta institucional.
- Falta de recursos propios para la implementación: la expedición tardía del Decreto 1384 (agosto de 2023) impidió incluir rubros en los presupuestos de 2024 y 2025.
- Riesgo de retraso en la construcción de los Planes de Manejo Ambiental y de Etnodesarrollo, lo que podría derivar en incidentes de desacato frente a sentencias judiciales.
- Persisten vacíos jurídicos sobre las competencias ambientales de los consejos comunitarios en relación con las CARs, lo que genera tensiones institucionales.
- La **Sentencia T-105 de 2025** ordena viabilizar la titulación colectiva de manglares en Iscuandé (Nariño), lo que exige una articulación inmediata de la DOAT con la ANT y la ANLA para definir criterios técnicos y ambientales.

Recomendaciones

- Asegurar que el Fondo para la Vida y la Biodiversidad apruebe, antes del primer trimestre de 2026, el proyecto que destina recursos para los 21 consejos comunitarios priorizados.
- Reforzar el equipo técnico de la DOAT con al menos 5 profesionales adicionales para atender la implementación del Decreto 1384 y las órdenes judiciales relacionadas.
- Avanzar en la construcción de un **marco jurídico progresivo sobre competencias ambientales de los consejos comunitarios**, a través de la comisión interinstitucional con MinInterior, Vicepresidencia, DAPRE y las representaciones NARP.
- Incorporar en la planeación anual del SINA la obligación de incluir territorios colectivos en los planes de acción de las CARs y en los instrumentos de ordenamiento ambiental regional.
- Dar cumplimiento inmediato a la Sentencia T-105 de 2025, priorizando la titulación de manglares en Iscuandé como piloto nacional para armonizar titulación colectiva y conservación ambiental.

5.3.3 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

En el marco de la implementación del Decreto 1384 de 2023, desde la subdirección se han asignado los recursos para para priorizar el cumplimiento de acciones para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras en el marco del fortalecimiento de la Gobernanza y el cuidado del territorio.

Se ha priorizado desde la SEP la realización de 4 convenios los cuales están en el siguiente estado:

- Solicitud de manifestación de interés Publicado en el SECOP: teniendo en cuenta el proceso 092 se solicitó PUBLICACIÓN SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERES_3.

Convenio Interadministrativo, mediante el radicado N°31102025E3012445, se radicó ante la OAJ los estudios previos, documentos, análisis del sector por valor de \$225.000.000 Cuyo objeto es: 311-083 Prestación de los servicios para la construcción de los lineamientos técnicos para la formulación de la Política para la protección de los conocimientos tradicionales los saberes ancestrales asociados a la biodiversidad con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco de la implementación del Decreto 1384 de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los anteriores convenios son con recursos propios del SGP, lo que se destaca la importancia de poderlos desarrollar en el marco de los compromisos del Sector Ambiente y la Implementación de Acciones en el marco del Decreto 1384 de 2023.

Compromisos

- Garantizar la implementación del enfoque diferencial étnico en los procesos de educación y participación ambiental, en el marco del Decreto 1384 de 2023 y de la Ley 70 de 1993.
- Fortalecer la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas ambientales, en articulación con el Espacio Nacional de Consulta Previa (Comisión V).
- Desarrollar procesos de formación en biodiversidad, gestión del cambio climático y gobernanza ambiental para mujeres y jóvenes afrodescendientes, en cumplimiento de los compromisos del PND 2022–2026 y de los acuerdos derivados de movilizaciones sociales (Paros Cívicos de Buenaventura y Chocó).

- Acompañar pedagógicamente la formulación de los POMCAS y PMAA, planes de etnodesarrollo en territorios colectivos afrodescendientes.

Avances

- Entre marzo y julio de 2025, en articulación con la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, se desarrollaron jornadas de capacitación comunitaria en San Basilio de Palenque orientadas a la formulación del proyecto de gestión sostenible del recurso hídrico, beneficiando a más de 150 personas de consejos comunitarios.
- En Buenaventura se apoyó, junto con la Dirección de Cambio Climático y el PNUD, la construcción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, con componentes de educación ambiental y participación comunitaria.
- Se han realizado procesos de socialización y ajuste de lineamientos pedagógicos del Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras aprobado en 2024, el cual incluye formación en cambio climático y gobernanza ambiental.
- En Tumaco se han acompañado al menos 10 procesos de formación en ecoturismo comunitario y manejo sostenible de recursos, en coordinación con la Oficina de Negocios Verdes y consejos comunitarios locales, beneficiando a unas 300 personas.

Alertas

- Limitada capacidad técnica y presupuestal para dar cobertura a todos los territorios étnicos, lo que afecta la implementación plena del Decreto 1384 de 2023 en materia de educación ambiental.
- Debilidad en los mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de educación ambiental con enfoque étnico, lo que dificulta medir impactos reales.

Recomendaciones

- Establecer una línea de formación étnico-diferencial dentro de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, con metas claras para 2026 (ejemplo: mínimo 3.000 personas capacitadas de comunidades NARP en temas ambientales).
- Asegurar financiación específica mediante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y el Sistema General de Regalías para programas de capacitación en territorios colectivos afrocolombianos.
- Generar un espacio de interlocución con los-as Delegados de la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa para definir tema: COP30
- Realizar Talleres para la realización de la validación del NDC 3.0 y la Decisión 8J en el marco de los compromisos de la COP16.
- Espacio de articulación con Vicepresidencia para revisar el avance de los compromisos en el marco de la implementación del Decreto 1384 de 2023.
- Planeación de la Agenda Social de la COP30
- Apoyar la realización de un taller en Quibdó en apoyo con la COP.
- Adelantar los convenios y/o contratos que responden a los compromisos de la SEP con las Comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

5.3.4 DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO – DCCGR

Compromisos

- Formular, en articulación con IDEAM, UNGRD, DNP, MinAgricultura, MinSalud y demás carteras, un plan con enfoque regional de mitigación y adaptación al cambio climático en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el marco del compromiso NT4–139 del PND 2022–2026.
- Cumplir el artículo 2.2.12.3.8 del Decreto 1384 de 2023, que ordena articular con el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) la ejecución del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en territorios colectivos, respetando la autonomía de los consejos comunitarios.
- Dar cumplimiento al acuerdo 4.6 del Paro Cívico de Buenaventura, mediante la estructuración y ejecución del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Distrito Especial de Buenaventura.
- Garantizar la participación efectiva de Pueblos Indígenas y comunidades NARP en la agenda de cambio climático internacional, en particular en la COP30 (Belém do Pará, noviembre 2025), garantizando su incidencia en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

Avances

- En 2024 se creó el Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, aprobado mediante Acta 011 del Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, que constituye la base financiera para la formulación del plan regional de cambio climático.
- La Comisión V del ENCP delegó a ASOJAGU y AFROCOENVA (unión temporal ASOJAGCENVA) para adelantar la formulación participativa del plan regional de mitigación y adaptación. Se avanza en la perfección del contrato.
- En Buenaventura, en convenio con PNUD, se formuló el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, revisado por la mesa del Paro Cívico y listo para entrega final a las comunidades.
- En el marco de la COP30, se constituyó la Comisión Internacional de Comunidades Tradicionales, Afrodescendientes y Agricultores Familiares como parte del Círculo de los Pueblos. Colombia participó en su instalación en Brasilia, con presencia de delegados del Ministerio de Ambiente y del Director de Asuntos de Comunidades Negras.
- La coalición internacional CITAFRO, de la que hace parte el PCN de Colombia, entregó la Declaración de Brasilia y presentó el Atlas Afrodescendiente, documento clave que visibiliza territorios colectivos y prácticas ancestrales para las políticas climáticas.
- Colombia impulsa un programa de formación para Pueblos Indígenas, comunidades NARP, campesinas y mujeres, con el fin de integrarlas como negociadoras en la delegación del gobierno durante la COP30.

Alertas

- El contrato con ASOJAGCENVA aún no se ha firmado, lo que retrasa la formulación del plan regional y pone en riesgo el cumplimiento del compromiso NT4–139.
- Persisten vacíos de articulación entre la DCCGR y los nodos regionales de SISCLIMA, lo que puede limitar la implementación del Decreto 1384 de 2023.
- La participación afrodescendiente en la COP30 aún depende de garantizar acreditaciones y financiamiento para delegados; sin estos apoyos, existe riesgo de subrepresentación.
- La falta de seguimiento a compromisos de cambio climático en el Chocó y norte del Cauca puede generar tensiones sociales y cuestionamientos al cumplimiento del PND.

Recomendaciones

- Formalizar de inmediato el contrato con ASOJAGCENVA y establecer un cronograma público de trabajo para cumplir la meta del plan regional antes de diciembre de 2026.
- Fortalecer la articulación con nodos regionales de SISCLIMA y con los PIGCCT, priorizando territorios del Pacífico (Tumaco, Buenaventura, Chocó) y del Caribe (San Basilio de Palenque, San Andrés).
- Definir, junto con Cancillería y MinHacienda, un mecanismo de financiamiento específico para garantizar la participación de al menos 30 delegados afrodescendientes colombianos en la COP30.
- Incorporar los resultados del Atlas Afrodescendiente y la Declaración de Brasilia en la hoja de ruta de las NDC de Colombia, asegurando la inclusión de los pueblos afrodescendientes como sujetos activos en la acción climática.
- Dar cumplimiento a los compromisos del Paro Cívico de Buenaventura y avanzar en medidas de adaptación productiva en Chocó y norte del Cauca, priorizando proyectos de restauración con comunidades afrocolombianas.

5.3.5 DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Compromisos

- Implementar el Decreto 1384 de 2023 en materia de gestión territorial y ambiental en los territorios colectivos de comunidades negras, con énfasis en la formulación y actualización de Planes de Manejo Ambiental (PMAA) y planes de restauración productiva.
- Avanzar en la reglamentación integral de los artículos pendientes de la Ley 70 de 1993, particularmente lo relacionado con el aprovechamiento sostenible, la sustracción de áreas y las actividades productivas en territorios colectivos.
- Desarrollar una política nacional de protección del conocimiento tradicional de comunidades negras y la construcción del Centro Nacional de Conocimiento Tradicional, en cumplimiento de la Ley 70 y la Decisión 16/6 de la COP16 sobre biodiversidad.
- Cumplir con los acuerdos de los paros cívicos de Buenaventura y Chocó en materia de restauración ecológica y productiva en territorios afrocolombianos.
- Incorporar la visión afrodescendiente en la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las metas de restauración priorizadas en el PND 2022–2026.

Avances

- El Ministerio ha priorizado la formulación y actualización de 40 planes de manejo ambiental para 2025–2026, algunos en territorios colectivos afrocolombianos, como parte de la ruta de implementación del Decreto 1384.
- Se cuenta con una nota conceptual elaborada junto a la Vicepresidencia, el Proceso de Comunidades Negras y el Centro de Investigación Baobá para la implementación de la Decisión 16/6 de la COP16, que reconoce el rol de pueblos afrodescendientes en la conservación de la biodiversidad.
- En Tumaco se han identificado al menos 12 iniciativas comunitarias afrocolombianas que contribuyen a la conservación de bosques de manglar y al aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables, beneficiando a más de 600 familias.

- Se han adelantado procesos de restauración productiva en Buenaventura vinculados a compromisos del Paro Cívico, con participación de consejos comunitarios en áreas degradadas.

Alertas

- La reglamentación pendiente de la Ley 70 de 1993 enfrenta retrasos, lo que puede generar incumplimiento de compromisos históricos con comunidades negras y nuevas tensiones sociales.
- La meta de 40 planes de manejo ambiental priorizados para 2025–2026 carece de presupuesto asegurado, lo que pone en riesgo la implementación del Decreto 1384.
- Persisten vacíos en la integración del conocimiento tradicional afrodescendiente en la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a pesar del mandato de la COP16.
- Riesgo de incumplimiento de compromisos de restauración derivados de los paros cívicos si no se consolidan convenios con financiación efectiva.

Recomendaciones

- Acelerar el proceso de reglamentación integral de la Ley 70 de 1993, especialmente en lo relativo a gestión forestal y uso sostenible en territorios colectivos, con mesas de concertación directas con los consejos comunitarios.
- Garantizar la financiación de los 40 planes de manejo ambiental priorizados en el marco del Decreto 1384, vinculando recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y cooperación internacional.
- Diseñar e implementar el Centro Nacional de Conocimiento Tradicional con sede en el Pacífico, como un hito de protección del saber ancestral afrodescendiente.
- Fortalecer en Tumaco y Buenaventura proyectos de restauración productiva que integren negocios verdes, conservación de manglares y producción sostenible, beneficiando a al menos 1.000 familias afrodescendientes para 2026.
- Incluir en la Estrategia Nacional de Biodiversidad indicadores específicos sobre la participación y aportes de comunidades afrodescendientes, en cumplimiento de la Decisión 16/6 de la COP16.

5.3.6 DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS – DAMCRA

Compromisos

- Implementar el Decreto 1384 de 2023 en lo relativo a la gestión ambiental de territorios colectivos de comunidades negras ubicados en zonas costeras y marinas, incluyendo planes de manejo de manglares, humedales y áreas marino-costeras.
- Cumplir con compromisos del PND 2022–2026 y acuerdos derivados de movilizaciones sociales en el Pacífico y Caribe, priorizando proyectos de restauración productiva en manglares y pesca artesanal sostenible.
- Fortalecer la gobernanza ambiental en territorios insulares y costeros de comunidades raizales y palenqueras, en cumplimiento de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 4635 de 2011.
- Articular la Estrategia Nacional de Biodiversidad y los lineamientos de la Ley 1931 de 2018 (cambio climático) con acciones de adaptación en zonas de alta vulnerabilidad como San Andrés, Providencia, Tumaco y Cartagena (Canal del Dique).

Avances

- En San Andrés y Providencia se han acompañado procesos de fortalecimiento de la pesca artesanal sostenible en al menos 8 asociaciones raizales, beneficiando a unas 400 familias. Estos proyectos se articulan con los nodos regionales de SISCLIMA y planes locales de gestión costera.
- En Tumaco, 10 consejos comunitarios afrocolombianos han participado en programas de restauración de manglares y en iniciativas de ecoturismo marino, con un estimado de 500 personas capacitadas en gestión de recursos costeros.
- En Cartagena, en la zona de influencia del Canal del Dique, se han desarrollado ejercicios de monitoreo y caracterización de ecosistemas marino-costeros con participación de comunidades afrodescendientes locales.
- Se han integrado elementos del enfoque diferencial en los lineamientos para planes de manejo de áreas marino-costeras, particularmente en el Pacífico nariñense y chocono, donde la dependencia de los ecosistemas marinos para la seguridad alimentaria supera el 60 %.

Alertas

- Alta vulnerabilidad climática en territorios insulares como San Andrés y Providencia, donde las comunidades raizales enfrentan riesgos de pérdida de territorio por erosión costera y aumento del nivel del mar.
- Riesgo de incumplimiento de compromisos de restauración en Tumaco y Buenaventura por falta de financiamiento sostenido y débil articulación interinstitucional.
- Persisten dificultades de acceso de pescadores afro y raizales a programas de formalización y permisos de aprovechamiento, lo que genera conflictos con actores externos.
- Falta de incorporación plena del conocimiento tradicional de comunidades costeras y raizales en los instrumentos de planificación marina.

Recomendaciones

- Fortalecer programas de restauración de manglares y humedales en Tumaco, Chocó y San Andrés, beneficiando al menos 1.200 familias afro y raizales para 2026.
- Crear líneas de financiamiento específicas para la pesca artesanal sostenible de comunidades afrocolombianas y raizales, vinculadas a programas de seguridad alimentaria y adaptación climática.
- Establecer convenios con universidades e institutos de investigación del Caribe y Pacífico para integrar el conocimiento tradicional en planes de manejo costero.
- Garantizar en el Canal del Dique la participación directa de comunidades afro en los procesos de ordenamiento ambiental y restauración, con indicadores diferenciados de inclusión étnica.
- Asegurar articulación con Cancillería y la Comisión Colombiana del Océano para que la voz de las comunidades raizales y afrodescendientes esté representada en foros internacionales de océanos y cambio climático.

5.3.7 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO – DGIRH

Compromisos

- Cumplir con el trazador NT4–131 del PND 2022–2026, que establece la obligación de priorizar y formular Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) y Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA) en territorios colectivos afrodescendientes.

- Formular y ejecutar el Plan de Manejo Ambiental del acuífero en la zona de influencia de San Basilio de Palenque (Mahates, Bolívar), en cumplimiento del acuerdo de consulta previa suscrito con comunidades negras.
- Incorporar la gestión integral del recurso hídrico en Tumaco y el litoral Pacífico nariñense como parte de los compromisos del Decreto 1384 de 2023 y la Ley 70 de 1993, vinculando consejos comunitarios afrocolombianos.
- Articular acciones con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB), el IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano para garantizar recursos y soporte técnico.

Avances

- En julio de 2025 se radicó ante el Fondo para la Vida y la Biodiversidad el proyecto “Implementación de estrategias de gestión integral y sostenible del recurso hídrico subterráneo en San Basilio de Palenque – Mahates, Bolívar”, con un presupuesto estimado de \$4.333 millones y como aliado la Unión Temporal Ancestrales. El proyecto incluye infraestructura para captación y almacenamiento de aguas lluvias, monitoreo de acuíferos y educación ambiental comunitaria.
- Se realizaron reuniones con las Comisiones II y V del Espacio Nacional de Consulta Previa (mayo de 2025) para revisar aspectos técnicos del acuerdo y la priorización de acciones, incluyendo el acceso a POMCA ya formulados (Ciénaga de la Virgen y Mocoa) para procesos de análisis autónomo de las comunidades.
- Se desarrollaron espacios de capacitación con la Subdirección de Educación y Participación para más de 150 personas en Palenque, en temas de agua subterránea, gobernanza hídrica y restauración.
- En Tumaco, se han vinculado al menos 7 consejos comunitarios afrocolombianos en ejercicios piloto de gestión comunitaria del agua para acueductos rurales, beneficiando a más de 300 familias.

Alertas

- El proyecto de Palenque está pendiente de aprobación y financiación definitiva por parte del Fondo para la Vida y la Biodiversidad; retrasos pueden comprometer el cumplimiento del trazador NT4–131.
- Las comunidades han manifestado la necesidad de ajustes al acuerdo de trazador, lo que puede generar dilaciones si no se resuelve de manera concertada.
- No existe aún cobertura suficiente para el Pacífico nariñense y chocono, lo que limita el impacto territorial de la política hídrica en comunidades afrocolombianas.
- Debilidades en la articulación interinstitucional con autoridades ambientales regionales dificultan la implementación de los POMCA y PMAA con enfoque étnico.

Recomendaciones

- Asegurar la aprobación y financiamiento del proyecto de Palenque antes del cierre de 2025, con cronograma público de ejecución.
- Ampliar la priorización de planes de manejo de acuíferos a Tumaco y Buenaventura, en coordinación con consejos comunitarios y autoridades locales.
- Establecer convenios específicos con autoridades ambientales regionales para fortalecer la gestión comunitaria del agua en territorios colectivos afrocolombianos.
- Diseñar un plan de asistencia técnica que forme al menos 500 líderes afrocolombianos en gobernanza hídrica y monitoreo de acuíferos en el Pacífico y Caribe.
- Consolidar un sistema de información hídrica con enfoque étnico que integre datos sobre acceso, calidad y uso del agua en territorios colectivos.

5.3.8 DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA – DAASU

Compromisos

- Incorporar el enfoque diferencial étnico en la gestión ambiental urbana e industrial, en cumplimiento del Decreto 1384 de 2023 y la reglamentación pendiente de la Ley 70 de 1993.
- Fortalecer la participación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la formulación de planes de ordenamiento territorial (POT), planes de saneamiento básico y estrategias de calidad del aire en ciudades con alta población afrocolombiana (Cartagena, Buenaventura, Tumaco, Quibdó, Cali).
- Cumplir con compromisos de los paros cívicos de Buenaventura y Chocó en materia de acceso a servicios públicos, gestión de residuos y restauración productiva urbana.
- Desarrollar lineamientos para incluir a las comunidades afrocolombianas en proyectos del Sistema General de Regalías relacionados con infraestructura ambiental urbana (acueductos, saneamiento, energía sostenible).

Avances

- En Buenaventura, en articulación con el PNUD y la DCCGR, se formuló el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial, que incluye componentes de educación y gestión urbana sostenible, como parte de los compromisos del paro cívico.
- Se han realizado mesas técnicas en Cartagena y Tumaco con participación de consejos comunitarios locales, para integrar criterios de sostenibilidad y riesgo climático en proyectos de urbanismo y servicios públicos.
- En Quibdó se identificaron 5 iniciativas comunitarias afrocolombianas de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, que benefician a cerca de 200 familias, articuladas a procesos de economía circular urbana.
- Desde 2024 se han incorporado criterios de participación étnica en al menos 3 proyectos urbanos cofinanciados con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, relacionados con agua potable y gestión de residuos.

Alertas

- Persisten altos niveles de desigualdad ambiental urbana en territorios afrocolombianos: en Quibdó, más del 60 % de la población no cuenta con acceso seguro a agua potable; en Buenaventura, el déficit de servicios básicos supera el 40 %.
- Riesgo de incumplimiento de compromisos del paro cívico de Buenaventura relacionados con saneamiento básico, si no se asegura financiamiento suficiente.
- Limitada articulación entre la DAASU y los POT municipales, lo que ha llevado a que en ciudades como Tumaco y Cartagena no se refleje plenamente la visión afrocolombiana en el ordenamiento ambiental urbano.
- Falta de lineamientos claros para incorporar el enfoque diferencial en los proyectos de regalías destinados a infraestructura ambiental urbana.

Recomendaciones

- Definir lineamientos técnicos para garantizar la incorporación del enfoque diferencial étnico en los POT y proyectos urbanos de las principales ciudades con población afrocolombiana.

- Asegurar financiamiento para cumplir compromisos de saneamiento y restauración productiva urbana derivados del paro cívico de Buenaventura, priorizando proyectos que beneficien a más de 50.000 habitantes afrodescendientes.
- Diseñar un programa nacional de economía circular con enfoque étnico que fortalezca iniciativas de reciclaje y gestión de residuos en ciudades afrocolombianas, beneficiando a al menos 1.000 familias recicladoras para 2026.
- Integrar a la DAASU en las mesas de trabajo intersectoriales sobre acceso a agua potable y saneamiento, junto con el Ministerio de Vivienda y Planeación Nacional, con indicadores diferenciados para comunidades afrocolombianas.
- Generar instrumentos de financiamiento inclusivo en el Sistema General de Regalías para infraestructura ambiental urbana en territorios con alta población afrocolombiana.

5.3.9 CANAL DEL DIQUE

Compromisos

- Cumplir los compromisos del PND 2022–2026 y de acuerdos de consulta previa asociados al **Proyecto de Restauración Ambiental del Canal del Dique**, que busca recuperar la conectividad hídrica entre el río Magdalena y los ecosistemas de ciénagas y manglares en Bolívar, Atlántico y Sucre.
- Garantizar la participación de comunidades negras y palenqueras (especialmente en Mahates y corregimientos cercanos a San Basilio de Palenque) en el diseño, implementación y seguimiento del proyecto, en aplicación de la **Ley 70 de 1993**, el **Decreto 1384 de 2023** y las normas sobre consulta previa.
- Incorporar un enfoque de justicia ambiental y de adaptación al cambio climático en la gestión de riesgos de inundaciones y en la protección de ecosistemas costeros.
- Articular el proyecto con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad y los nodos regionales de SISCLIMA, para asegurar financiación y coherencia con la política climática nacional.

Avances

- El proyecto de restauración integral del Canal del Dique fue licitado en 2022 y adjudicado en 2023, con una inversión aproximada de **3,2 billones de pesos**. Su implementación contempla obras hidráulicas, restauración ecológica y programas de desarrollo comunitario.
- Se han realizado más de 40 reuniones de socialización y consulta previa con comunidades afrodescendientes y palenqueras de la zona de influencia (Mahates, Arjona, María la Baja, Calamar), beneficiando a más de **25.000 personas**.
- El proyecto incluye un componente específico de fortalecimiento comunitario y educación ambiental, en el cual se han priorizado iniciativas de jóvenes y mujeres palenqueras.
- En 2025 se avanzó en la caracterización de los impactos sociales y ambientales del proyecto, incluyendo medidas diferenciales para comunidades afrodescendientes.

Alertas

- Persisten tensiones sociales con algunas comunidades que consideran insuficientes las medidas de compensación, lo que podría generar retrasos en la ejecución.

- Riesgo de incumplimiento en la incorporación del enfoque étnico si no se fortalecen los mecanismos de seguimiento y veeduría comunitaria.
- Posible afectación de actividades tradicionales de pesca artesanal y agricultura en zonas inundables si las medidas de mitigación no son efectivas.
- Dificultades de coordinación entre entidades nacionales (Ministerio de Ambiente, Cormagdalena, ANLA) y autoridades locales, lo que ralentiza procesos de concertación.

Recomendaciones

- Garantizar la participación activa de al menos 30 consejos comunitarios afrodescendientes y organizaciones palenqueras en la fase de ejecución y monitoreo del proyecto.
- Fortalecer los mecanismos de consulta previa y participación, asegurando veedurías comunitarias con capacidad técnica y recursos propios.
- Establecer un programa específico de **compensaciones productivas sostenibles** para comunidades afro y palenqueras afectadas por cambios en las dinámicas de pesca y agricultura.
- Integrar el Canal del Dique en los planes de adaptación climática del Caribe, asegurando indicadores de reducción de vulnerabilidad para comunidades étnicas locales.
- Articular con el Ministerio de Cultura para incluir medidas de salvaguardia cultural del patrimonio inmaterial de San Basilio de Palenque en el marco del proyecto.

Consideraciones generales para el tema de comunidades Negras, al interior del Ministerio:

- Se deberá priorizar el desarrollo del Comité Directivo en el Fondo para la Vida, toda vez que se requiere que avance el cumplimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo y el Espacio Nacional de Consulta Previa, toda vez que de los 11 trazadores solo se han ejecutado 3.
- Definir un plan de acción para el tema del cumplimiento del Decreto 1384 de 2023 para la Formulación, Actualización de Planes de Etnodesarrollo para los Consejos Comunitarios, POMCA, Planes de Manejo Ambiental en Consejos Comunitarios con título Colectivo.
- Definir una ruta de trabajo con la Comisión V para la continuidad de los trazadores y demás compromisos con la ejecución de los mismos una vez sean aprobados por el Fondo para la Vida.

6. Gestión Contractual

A partir del Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones se comprometieron los recursos del Presupuesto General de la Nación, regalías y Fondo Nacional Ambiente – FONAM-, en el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2025 al 05 de agosto del 2025, así:

CONTRATACIÓN SUSCRITA ENTRE EL 04 DE MARZO Y EL 05 DE AGOSTO DE 2025					
DEPENDENCIA	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	No. PROCESOS	VALOR INICIAL
DESPACHO MINISTERIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	19	\$ 787.528.333
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	7	\$ 342.152.500
DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	1	\$ 49.000.000
DIRECCIÓN DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	9	\$ 378.198.434
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	11	\$ 626.218.000
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL - SINA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	6	\$ 387.500.000
DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	2	\$ 150.600.000
GRUPO DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	9	\$ 565.530.667
	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MADS	1	\$ 3.200.000.000
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	8	\$ 377.054.667
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REGALIAS	12	\$ 1.232.600.000
OFICINA ASESORA JURÍDICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	9	\$ 493.846.934
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	2	\$ 71.133.333
	CONTRATACIÓN DIRECTA	ACUERDO INTERINSTITUCIONAL	MADS	1	\$ -
OFICINA DE CONTROL INTERNO	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	1	\$ 45.333.333
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	18	\$ 801.005.334
OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONVENIO DE OBRA POR IMPUESTOS*	EJECUTOR	3	\$ 38.579.043.368
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	1	\$ 39.600.000
SECRETARÍA GENERAL	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	33	\$ 1.627.487.753
	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MADS	1	\$ 70.000.000
	LICITACIÓN PÚBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	1	\$ 8.078.333.650
	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	2	\$ 80.030.000
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	1	\$ 661.572.773
	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO	ORDEN DE COMPRA	MADS	1	\$ 614.132.462
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MADS	22	\$ 1.120.500.000
TOTAL CONTRATOS				181	\$ 60.378.401.536

Resumen Gestión Contractual del Ministerio de Ambiente en el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2025 al 05 de agosto del 2025, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
LICITACIÓN PÚBLICA		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 8.078.333.650,00
SELECCIÓN ABREVIADA		
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 614.132.462,32
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MENOR CUANTÍA)	1	\$ 661.572.773,00
MÍNIMA CUANTÍA		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 80.030.000,00
CONTRATACIÓN DIRECTA		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 3.270.000.000,00
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL	1	0,0
CONVENIO DE OBRA POR IMPUESTOS*	3	\$ 38.579.043.363,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	170	\$ 9.095.289.288,00

TOTAL RECURSOS MINAMBIENTE**	181	\$	21.799.358.173,32
TOTAL	181	\$	60.378.401.536,32

*VALORES APORTADOS POR EL EJECUTOR

**ESTE VALOR EXCLUYE EL VALOR DE LOS CONVENIOS DE OBRAS POR IMPUESTOS

7. Gobierno abierto

El presente informe expone la gestión adelantada por la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (UCGA), en cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 1019 de 2023 y en concordancia con el marco normativo vigente en materia de atención a la ciudadanía, acceso a la información pública, transparencia, gobierno abierto y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD).

Durante este periodo, la UCGA llevó a cabo diversas acciones orientadas a garantizar un servicio efectivo, transparente y oportuno, alineadas con los principios de gobierno abierto, participación ciudadana y calidad en la atención. La gestión incluyó actividades relacionadas con el relacionamiento con la ciudadanía, la atención a usuarios internos y externos, así como procesos de mejora continua, con el fin de responder adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía y fortalecer la confianza en la gestión institucional.

Este informe presenta los principales logros alcanzados y un análisis de los avances obtenidos en el marco del Modelo de Gobierno Abierto y Relacionamiento con la Ciudadanía, así como del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -, con énfasis en el fortalecimiento del relacionamiento entre la entidad y la ciudadanía.

En este contexto, y con el propósito de consolidar una gestión pública centrada en el ciudadano, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formuló la Política Institucional de Servicio a la Ciudadanía, orientada a garantizar el acceso oportuno, eficaz y transparente a la información, trámites y servicios ofrecidos por la entidad, poniendo como eje central las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

En línea con esta política, la UCGA ha enfocado su labor en mejorar la experiencia y el relacionamiento de la ciudadanía con la entidad, garantizar la disponibilidad de canales de atención accesibles y eficientes, fomentar la transparencia y el acceso a la información, implementar mecanismos de participación ciudadana para la mejora del servicio y fortalecer la cultura organizacional con enfoque en atención y servicio a la ciudadanía.

1. Organización funcional

Con el fin de optimizar el desempeño del equipo de trabajo en relación con las funciones asignadas a la Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto - UCGA - y avanzar de manera efectiva hacia el cumplimiento de los objetivos del área, se implementó el siguiente esquema funcional interno. Este organigrama ha permitido una mejor distribución de responsabilidades, mayor claridad en los roles, fortalecimiento de la coordinación entre procesos, y un uso más eficiente de los recursos disponibles. Además, ha facilitado el seguimiento de metas, la toma de decisiones basada en resultados y la mejora continua en la gestión de servicios orientados a la ciudadanía.



2. Procesos y procedimientos



La Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (UCGA) ha adelantado una gestión integral para la revisión, actualización y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos, en el marco del Sistema Integrado de Gestión y en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Como parte de esta gestión, se realizó un análisis técnico y funcional de los procedimientos actuales, identificando oportunidades de mejora y alineándolos con la normativa institucional y las necesidades de los grupos de valor. Esta revisión permitió ajustar los flujos de trabajo, eliminar redundancias, mejorar tiempos de respuesta y garantizar mayor claridad en las responsabilidades de cada actor involucrado.

Entre las actividades desarrolladas se destacan:

- I Revisión y validación de la documentación asociada, incluyendo manuales, instructivos, formatos y registros, asegurando su coherencia con la normatividad vigente y la política de servicio a la ciudadanía.
- I Levantamiento de información que permitirá la actualización y estandarización de los procedimientos asociados con el relacionamiento con la ciudadanía, atención y servicio a personas en condición de discapacidad, gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), acceso a la información pública, participación ciudadana, y transparencia.
- I Documentación de actividades realizadas en cada una de las líneas de trabajo de la UCGA, Articulación con otras áreas misionales y de apoyo, para garantizar una visión integral del servicio y la trazabilidad de los procesos.
- I Capacitación al equipo de trabajo sobre los cambios implementados, promoviendo la apropiación del nuevo enfoque funcional y fortaleciendo las capacidades institucionales.

Como resultado de lo anterior, se vienen actualizando y generaron nuevos documentos asociados al proceso de Servicio a la Ciudadanía que se relacionan a continuación:

Código	Documento	Seguimiento
--------	-----------	-------------

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 217 | 258

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024

G-A-SCD-08	Lenguaje claro del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Actualización
CE-A-SCD-01	Contexto estrategico Servicio al Ciudadano	Actualización
DS-A-SCD-12	Notificacion de no radicacion de comunicaciones oficiales	Eliminación
F-A-SCD-29	Aviso de Fijacion	Actualización
P-A-SCD-02	Traslado de peticiones ciudadanas por no competencia	Nuevo procedimiento
P-A-SCD-03	Direccionamiento de PQRSD y solicitudes de acceso a la informacion	Nuevo procedimiento
G-A-SCD-11	Guia para el Plan de Apertura y uso de Datos Abiertos	Actualización
G-A-SCD-12	Guia para la Atencion de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupcion	Actualización
DS-A-SCD-16	Caracterizacion de Ciudadania y Grupos de Valor	Actualización
DS-A-SCD-17	Esquema de Publicacion de Informacion	Actualización
F-A-SCD-01	Esquema publicacion de informacion	Actualización
F-A-SCD-32	Encuesta Evento Rendicion de Cuentas	Actualización
DS-A-SCD-08	Politica de Servicio al Ciudadano	Actualización
DS-A-SCD-10	Portafolio sectorial de tramites y servicios	Eliminación
G-A-SCD-02	Gestion interna de peticiones	Actualización
G-A-SCD-10	Guia para la medicion en calidad de las respuestas a las PQRSD que ingresan al Ministerio	Actualización
G-A-SCD-10	Guia para la medicion en calidad de las respuestas a las PQRSD que ingresan al Ministerio	Actualización

El objetivo del rediseño y actualización de los procedimientos de la UCGA, permitirán una mayor eficiencia operativa, mejora en la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la transparencia institucional. Adicionalmente, la documentación actualizada facilita el seguimiento, control y mejora continua de los procesos, alineando la labor de la UCGA con los principios del Gobierno Abierto y la excelencia en la atención a la ciudadanía.

3. Relacionamiento con la ciudadanía.

3.1 Canales de atención de primer contacto

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha tenido habilitado diversos canales de atención, desde los cuales se ha brindado información y acompañamiento a la ciudadanía en relación con trámites y servicios de la entidad, recibiendo orientación sobre requisitos, procedimientos y otros aspectos clave de la gestión del Ministerio, fortaleciendo así la comunicación institucional y la transparencia en la prestación de servicios.

A continuación, se detallan las cifras y su análisis:

CANAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Celular	78	149	212	164	120	84	146	41
Chat	119	342	310	237	287	182	225	127
Conmutador	103	185	95	82	157	145	229	85
Línea Jaguar	0	0	1	0	0	0	0	0
Presencial	48	80	83	63	108	91	111	1
Telefónico	52	100	61	91	129	100	110	1
WhatsApp	162	231	245	240	217	153	212	16
Total general	562	1087	1007	877	1018	755	1033	271

Tabla 1. Estadísticas de servicio canales. Fuente: Base de datos de canales de primer contacto UCGA 2025. Corte a 5 de agosto 2025



Por lo anterior, se identifica una preferencia por los canales digitales, siendo Chat y WhatsApp los más utilizados, al concentrar más del 50 % del total de atenciones. Esto refleja una tendencia clara hacia la inmediatez y facilidad que ofrecen estos medios.

El canal Celular también evidencia un crecimiento sostenido, lo que se muestra como potencial medio de atención directa y personalizada. Por su parte, los canales tradicionales como el Conmutador y el Telefónico, aunque siguen teniendo uso, muestran una tendencia a la baja, posiblemente por la migración de la ciudadanía hacia opciones de respuesta más rápida.

La atención presencial se mantiene relativamente estable a lo largo del período, lo que indica la importancia de continuar ofreciendo este canal como alternativa para personas que requieren atención directa o no cuentan con acceso a medios digitales.

Así las cosas, se hace necesario fortalecer los canales con mayor demanda, garantizar su disponibilidad y calidad, y al mismo tiempo revisar la eficiencia y relevancia de aquellos con menor utilización, con el fin de optimizar la atención a la ciudadanía.

3.2 Satisfacción por atención en canales de primer contacto.

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía – UCGA-, aplica la encuesta de satisfacción ciudadana por la atención recibida en nuestros canales de primer contacto - WhatsApp, celular, conmutador, chat web y ventanilla única de correspondencia-, cuyo objetivo es evaluar la experiencia de la ciudadanía en la interacción con la entidad.

Dicha encuesta, permite medir tiempos de respuesta en la atención, la calidad de la respuesta brindada por la entidad, la facilidad y claridad del funcionario para transmitir la información a la ciudadanía, la calidad de la infraestructura para atender a los usuarios, dominio del tema por parte de los funcionarios, la amabilidad y actitud de respeto del personal del Ministerio en la atención.

Así las cosas, para el periodo reportado el promedio de satisfacción es del 94%. La información detallada y su análisis, puede ser consultado en los informes generados por la UCGA, que se encuentran publicados en <https://www.minambiente.gov.co/unidad-coordinadora-para-el-gobierno-abierto/informe-encuesta-de-satisfaccion-por-atencion-a-la-ciudadania/>

3.3 Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción.

3.3.1 Radicación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el objetivo de garantizar la transparencia, la accesibilidad y la eficiencia en la atención a la ciudadanía, durante el periodo reportado radicó 39.215 comunicaciones oficiales que fueron recibidas a través de los canales oficiales dispuesto para tal fin, permitiendo que la ciudadanía presente sus solicitudes de manera ágil y efectiva, asegurando una gestión oportuna y conforme a la normativa vigente en materia de participación ciudadana y derecho de petición.

A continuación, se detallan los datos:

MEDIO_RECEPCION	1. Enero	2. Febrero	3. Marzo	4. Abril	5. Mayo	6. Junio	7. Julio	Total general
Correo electrónico	4057	5006	4599	4690	5098	4732	6324	34506
Formulario Web PQRS	372	406	432	359	357	256	413	2595
Presencial	0	0	1	0	0	0	0	1
Ventanilla Única de Correspondencia	307	355	396	283	255	208	308	2112
Youtube	0	1	0	0	0	0	0	1
Total general	4736	5768	5428	5332	5710	5196	7045	39215

Tabla 2. Radicación de PQRS por canal. Corte: 31 de julio de 2025. Fuente: Reporte "Informe PQRS" generado desde el Sistema de Gestión Documental ARCA.

Los datos reflejan un uso predominante de los canales digitales encabezados por el correo electrónico, que representa cerca del 88% del total de registros en el periodo. Esto evidencia la preferencia de los usuarios por medios accesibles y rápidos.

El Formulario Web PQRSD y la Ventanilla Única de Correspondencia también mantienen un uso sostenido, destacándose como herramientas complementarias y necesarias para quienes requieren formatos específicos.

En contraste, el canal presencial tiene un bajo uso, lo que sugiere que la atención ciudadana se ha adaptado mayoritariamente a la virtualidad. Estos datos respaldan la necesidad de seguir fortaleciendo la infraestructura digital, mejorar la experiencia de la ciudadanía en los canales virtuales y garantizar la eficiencia en la atención por medios electrónicos.

Se resalta que los canales habilitados han brindado beneficios tales como reducción de tiempos y costos en desplazamientos, optimización de la gestión y seguimiento a las solicitudes apoyados de la tecnología; aunado a esto, se cuenta con canal presencial para favorecer a las personas que no cuentan con acceso a internet o herramientas digitales y para brindar atención más personalizada a las solicitudes en caso de que se requiera.

3.3.2 Direccionamiento y traslados

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1019 de 2023, la UCGA es la dependencia responsable de implementar las acciones necesarias para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (PQRSD) y solicitudes de información pública, en concordancia con lo establecido en Ley 1712 de 2014, la Ley 1755 de 2015, la Ley 2080 de 2021 y el Decreto 1166 de 2016.

Su labor se orienta a garantizar la efectividad en la atención y servicio a la ciudadanía, entendida como la entrega de respuestas oportunas y de calidad, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y buen servicio.

En desarrollo de estas funciones, la UCGA realiza las siguientes acciones:

Tabla 3. Gestión Comunicaciones oficiales. Equipo PQRSD. Corte 5 de agosto de 2025. Fuente: Base de datos de direccionamiento y base de datos de traslados.

Gestión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total gestión del periodo
Direccionamiento	2156	3045	2696	1684	2760	2552	382 9	464	19.186

Traslados	280	538	467	376	751	603	764	29	3.808
------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-------

Con corte al 5 de agosto de 2025, la UCGA gestionó un total de 19.186 peticiones que requirieron de direccionamiento a otras áreas del Ministerio y 3.808 comunicaciones de traslados, lo que refleja un volumen significativo de atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas.

El direccionamiento, es la canalización adecuada de las solicitudes hacia las dependencias competentes y representa la mayor parte del trabajo, lo que evidencia una correcta articulación institucional para garantizar respuestas pertinentes.

Los traslados, muestran la capacidad de respuesta frente a solicitudes que requieren ser remitidas formalmente a otras entidades, toda vez que en el análisis de comunicaciones se evidencia que la competencia de respuesta no pertenece al Ministerio.

En conclusión, los datos demuestran una gestión activa y comprometida de la UCGA, centrada en facilitar el acceso a la información, orientar adecuadamente las solicitudes y dar cumplimiento a los principios de transparencia y servicio a la ciudadanía. Esta labor contribuye al fortalecimiento de la confianza institucional y a la mejora continua en la atención pública.

3.3.3 Seguimiento a gestión de PQRSD

Se realiza seguimiento permanente a la gestión de las PQRSD, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento en los términos de respuesta a las peticiones ciudadanas.

Como parte de este seguimiento, se envían alertas mensuales a las áreas responsables cuando se identifican peticiones que no han sido respondidas dentro de los plazos establecidos por la ley, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los términos legales y mejorar la atención a la ciudadanía.

Durante el periodo reportado, se envió a través de correo electrónico y memorando a través del Sistema de Gestión Documental-ARCA, a todas las áreas del Ministerio, información del estado de las PQRSD asignadas a su dependencia, especificando las peticiones sin responder, en término o vencidas.

Adicionalmente, se remitió memorando a Control Interno Disciplinario con la información detallada de las PQRSD vencidas de la vigencia 2022, 2023 y 2024.

3.3.4 Indicador De Oportunidad En Las Respuestas A Las Peticiones Ciudadanas

Durante la vigencia 2024 la Entidad tuvo un cumplimiento promedio del 47% sobre el 95% de la meta planteada para dicha vigencia. Es decir, que el 47% de las respuestas a peticiones ciudadanas y solicitudes de acceso a la información se entregaron a los y las petitionarios (as) dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015; siendo un nivel insatisfactorio.

Dado este comportamiento, procurando mitigar los riesgos desde la UCGA se determinó en el mes de enero de 2025 que la medición para esta vigencia se haría de manera bimestral y todas las áreas estarán involucradas de tal manera que deberán enviar dentro de los 5 primeros días de cada mes, a través de memorando a la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, las acciones proyectadas y los avances de estas, que aportarán al cumplimiento de dicho indicador.

A continuación, se presenta el comportamiento para el año 2025:

Indicador	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
PQRSD atendidas en término	870	1263	1038	1102	803	646	943
PQRSD recibidas	2014	2257	1970	2015	2017	1749	2579
Resultado	43%	56%	53%	55%	40%	37%	37%

Por lo anterior, se evidencia que el promedio de cumplimiento del indicador en lo que va corrido del 2025 es del 46% sobre el 100% de la meta. Es importante resaltar que el incumplimiento institucional del indicador amplía la posibilidad de afectación reputacional y económica por pérdida de credibilidad, acciones judiciales contra la Entidad y hallazgos de los Entes de Control debido al incumplimiento de los términos de respuesta de PQRSD.

4. Gobierno Abierto

Durante el periodo reportado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la

Ciudadanía - UCGA, desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer el control social, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Estas acciones se enmarcan en lo dispuesto por la Ley 1757 de 2015, que regula la participación ciudadana en los asuntos públicos; la Ley 1712 de 2014, que garantiza el derecho al acceso a la información pública; y el Decreto 612 de 2018, que establece los lineamientos para la rendición de cuentas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Así mismo, se avanzó en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Escazú, ratificado por Colombia mediante la Ley 2273 de 2022, especialmente en lo relacionado con el acceso a la información ambiental, la participación efectiva y la protección de defensores ambientales. Este informe presenta los principales avances logrados, reafirmando el compromiso del Ministerio con una gestión pública participativa, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

4.1. Control Social y Rendición de Cuentas

Avance en el V Plan de Acción de Gobierno Abierto (AGA)

Durante el periodo reportado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzó significativamente en la implementación de los compromisos adquiridos en el marco del V Plan de Acción de Gobierno Abierto (AGA), en articulación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y en cumplimiento de los principios establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Durante el primero y segundo trimestre de 2025, se elaboró y entregó el informe técnico de avance, que presenta el progreso alcanzado en los cuatro hitos definidos por el Ministerio en este plan, los cuales responden a una visión estratégica de apertura, transparencia y fortalecimiento de capacidades ciudadanas en el sector ambiental:

- a. Oferta de dos cursos de formación virtual en control social y veeduría ambiental: Se diseñó y estructuraron de dos programas formativos orientados al fortalecimiento de las competencias ciudadanas en materia de participación ambiental, los cuales fueron implementados en modalidad virtual, garantizando cobertura nacional, accesibilidad y enfoque territorial.

Ilustración 1. Curso control social y veedurías ambientales



Fuente: AulaMads

Ilustración 2. Curso control social y veedurías ambientales 2



Fuente: AulaMads

- b. Financiación de 120 ejercicios de control social y veedurías ambientales: Se implementó un esquema de apoyo técnico y financiero para el desarrollo de procesos de control social en los territorios, priorizando iniciativas lideradas por comunidades organizadas, grupos étnicos, organizaciones de base y veedurías ambientales. Esta estrategia permite fortalecer la vigilancia ciudadana sobre la gestión ambiental y promueve la apropiación social de las decisiones públicas.

Ilustración 3. Espacios socialización y diálogo



#AlertaPorMiAmbiente. Fuente: M. Ambiente

- c. Estrategia de transparencia activa y apertura de datos: Se avanzó en el diseño e implementación de mecanismos de divulgación proactiva de información, con el objetivo de garantizar el acceso a datos relevantes del sector ambiente. Esto incluye la identificación de conjuntos de datos abiertos, la adecuación del micrositio de rendición de cuentas y la producción de piezas informativas comprensibles para la ciudadanía.

- d. Estrategia de colaboración entre el Ministerio, la ciudadanía y la academia: Se consolidaron espacios de diálogo y trabajo conjunto con instituciones académicas y organizaciones ciudadanas, orientados a la construcción participativa de lineamientos, metodologías y herramientas para la mejora continua de la política ambiental. Esta línea de trabajo busca potenciar sinergias entre el conocimiento técnico-científico y el saber territorial.

Ilustración 4. Invitación a compartir información sobre alternativas de RCD



Fuente: M. Ambiente

4.2 Protección a Defensores Ambientales: Instalación de la Mesa Técnica

En el marco del compromiso institucional con la protección de quienes ejercen la defensa del ambiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 del Acuerdo Regional de Escazú ratificado por Colombia mediante la Ley 2273 de 2022, se instauró formalmente la Mesa Técnica para la Gestión de Peticiones de Defensores Ambientales.

Esta instancia, liderada por la Unidad Coordinadora de Gestión Administrativa (UCGA) en articulación con la Subdirección de Educación y Participación, busca establecer mecanismos claros, oportunos y eficaces para la recepción, análisis y gestión de solicitudes elevadas por personas, comunidades u organizaciones en situación de riesgo derivado de su labor en defensa del ambiente.

La Mesa sesionó por primera vez el 6 de junio de 2025 y nuevamente el 26 de agosto de 2025, iniciando la construcción de protocolos, lineamientos técnicos y procedimientos institucionales que permitan estandarizar la atención de estas peticiones, fortalecer la respuesta interinstitucional y garantizar entornos seguros para el ejercicio de la defensa ambiental en los territorios.

Esta acción constituye un avance estratégico en la implementación del Acuerdo de Escazú, y reafirma el compromiso del Ministerio con la promoción de un entorno propicio para el ejercicio libre, seguro y legítimo de los derechos ambientales por parte de la ciudadanía.

4.3 Fortalecimiento del Control Social Ambiental

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer el ejercicio ciudadano del control social en materia ambiental, la UCGA diseñó la Guía para hacer Control Social y Ambiental a las Emisiones por Fuentes Fijas, la cual constituye una herramienta pedagógica y técnica dirigida a veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y comunidades interesadas en ejercer vigilancia activa sobre fuentes fijas de emisión contaminante.

Este documento fue desarrollado por la UCGA y posterior de manera articulada con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana – DAASU, con el propósito de garantizar la solidez técnica del contenido, dada su competencia misional en la materia. Mientras que la UCGA lidera la estructuración del enfoque de control social y los componentes pedagógicos, la DAASU participa en la revisión técnica, asegurando que la información esté alineada con los



lineamientos normativos vigentes y los estándares del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

La guía está fundamentada en el marco legal ambiental colombiano, en especial en la Ley 99 de 1993, que organiza el sector ambiental y promueve la participación ciudadana en la gestión ambiental; el Decreto 1076 de 2015, que compila la normatividad ambiental sectorial y establece los parámetros para el control de emisiones atmosféricas; y en otros estándares técnicos aplicables a fuentes fijas.

Mediante un lenguaje claro, esquemas gráficos y orientaciones paso a paso, la guía busca democratizar el conocimiento técnico y proporcionar herramientas prácticas para que la ciudadanía pueda ejercer control social con base en criterios de legalidad, rigor y efectividad.

4.4 Guía de Diálogo Social para el Control Social y su Articulación con el Sistema de Control Interno Institucional - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En atención a las recomendaciones formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), y como parte del fortalecimiento institucional de los mecanismos de participación ciudadana, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la UCGA, desarrolló la guía de implementación de la de la Guía de Diálogo Social para el Control Social y su Articulación con el Sistema de Control Interno Institucional.

Esta guía fue elaborada en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 612 de 2018, que reglamenta la implementación de la estrategia de rendición de cuentas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su objetivo principal es fortalecer la interlocución entre el Estado y la ciudadanía a través de un enfoque de gobernanza participativa, promoviendo relaciones horizontales, el acceso efectivo a la información y la corresponsabilidad en la gestión pública ambiental.

4.5 Instrumentos para la Formación y Caracterización Ciudadana

Como parte de los esfuerzos institucionales por mejorar la calidad de la participación ciudadana, se diseñó un formulario de caracterización y mapeo temático de los participantes en procesos de formación. Esta herramienta fue integrada a los formatos de traslado por competencia y respuesta a veedurías ciudadanas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, y permite identificar intereses, capacidades, necesidades y enfoques diferenciales de los actores sociales.

Paralelamente, se llevó a cabo la reestructuración del formato FA-SCD-32, correspondiente a la encuesta de satisfacción ciudadana aplicada en los ejercicios de rendición de cuentas. La nueva versión incluye preguntas orientadas a la evaluación cualitativa del proceso y a la recopilación de información sociodemográfica clave, fortaleciendo el sistema de mejora continua institucional.

4.6 Implementación de Instrumentos de Autodiagnóstico – Acuerdo de Escazú

Con el objetivo de promover el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país con el Acuerdo de Escazú, se desarrolló un instrumento de autodiagnóstico institucional para que las entidades del sector ambiente evalúen su alineación con los pilares 5, 6 y 7 del tratado, que hacen referencia a los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública y justicia ambiental. Esta herramienta, diseñada en articulación con la Subdirección de Educación y Participación, representa un avance hacia la autorregulación y el mejoramiento interno continuo.

4.7 Capacitaciones y Apropiación Social del Conocimiento Ambiental

En coordinación con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (DAASU) y la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DGIRH), se promovieron capacitaciones ciudadanas con enfoque territorial y técnico, orientadas por profesionales expertos en temas de interés ambiental, como calidad del aire, recursos hídricos, normatividad ambiental y mecanismos de participación. Estas capacitaciones se alinean con la Ley 1264 de 2008, que promueve la educación ambiental formal y no formal, así como con la Política Nacional de Educación Ambiental.

4.8 Comunicación Estratégica para el Fortalecimiento del Control Social

Con el fin de facilitar el acceso ciudadano a información clave, se elaboraron diversas piezas informativas que explican funciones, rutas de atención y competencias de las entidades del sector ambiente. Estas piezas, dirigidas especialmente a personas y colectivos que ejercen control social, promueven la conexión directa con las autoridades ambientales y refuerzan la transparencia institucional.

Ilustración 5. Piezas información de Entidades del sector



Fuente. M. Ambiente

En el marco del canal de divulgación territorial Amazonía Informada, se diseñaron contenidos específicos sobre temas de interés comunitario y ambiental, garantizando el acceso a la información en zonas de difícil **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

conectividad, en línea con el principio de inclusión del Acuerdo de Escazú y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional).

Ilustración 6. Piezas Amazonía informada



Fuente. M. Ambiente

4.9 Reestructuración del Micrositio de Rendición de Cuentas

Con base en los principios de usabilidad, accesibilidad y pertinencia establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Estrategia de Gobierno Digital (Decreto 620 de 2020), se diseñó un borrador técnico de reestructuración del Micrositio de Rendición de Cuentas. Esta propuesta busca optimizar la navegación, visibilidad de la información y alineación con las expectativas ciudadanas, corrigiendo vacíos actuales en el cumplimiento de los estándares normativos.

Ilustración 7. Micrositio de Rendición de cuentas



Fuente: M. Ambiente

4.10 Fortalecimiento de Procesos Educativos: Curso de Control Social

En cumplimiento de las orientaciones de la Subdirección de Educación y Participación, se diseñó un formulario de inscripción manual para el curso de control social, reemplazando el sistema de autoinscripción anterior. Esta medida permite mayor control sobre la selección de participantes y garantiza la trazabilidad del proceso.

Simultáneamente, se revisó y actualizó el syllabus del curso de Control Social y Veedurías Ambientales, con un enfoque estructurado por competencias, integrando contenidos normativos, herramientas de veeduría, mecanismos de participación y ejercicios prácticos.

4.11 Difusión Pedagógica: Conceptos Clave del Control Social

Se elaboraron seis (6) piezas informativas dirigidas a la ciudadanía, orientadas a explicar de manera sencilla y gráfica los conceptos fundamentales de control social, democracia ambiental, participación ciudadana, transparencia, acceso a la información y veeduría. Estas herramientas contribuyen a la apropiación del lenguaje institucional y promueven la construcción de ciudadanía ambiental crítica y participativa.

4.12 Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el marco del cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado en el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la UCGA, desarrolló e implementó un conjunto de acciones orientadas a garantizar la disponibilidad,

accesibilidad, integridad y actualización permanente de la información pública bajo su responsabilidad.

Estas acciones también responden a las obligaciones definidas en el Decreto 612 de 2018, que reglamenta la estrategia de rendición de cuentas en el sector público como componente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y a los estándares establecidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).

4.13 Seguimiento sistemático al menú de transparencia y matriz de autodiagnóstico

Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento mensual al menú de transparencia del portal institucional, utilizando la matriz de autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información. Esta herramienta permitió detectar brechas, actualizar registros, incorporar documentos faltantes y ajustar contenidos según las exigencias de la Ley 1712 de 2014, mejorando la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones de publicación de información mínima obligatoria.

El seguimiento continuo garantizó que las secciones del portal institucional se mantuvieran actualizadas, accesibles y alineadas con los principios de transparencia activa, facilitando la consulta ciudadana y la rendición de cuentas institucional.

4.14 Gestión del canal de denuncias y solicitudes ciudadanas

Se mantuvo activa la operación del buzón electrónico institucional soytransparente@minambiente.gov.co, como mecanismo habilitado para la recepción de solicitudes, consultas y denuncias por presuntos actos de corrupción. Cada mensaje fue revisado individualmente, verificando su contenido y canalizándolo a las áreas competentes o, en caso necesario, formalizando su radicación en los canales de denuncia establecidos.

Este proceso garantiza una atención oportuna, transparente y efectiva, protegiendo la identidad de los denunciantes y asegurando la trazabilidad de cada caso, en línea con los principios de integridad pública y lucha contra la corrupción.

4.15 Revisión técnica y normativa de documentos estratégicos de transparencia

Con el objetivo de fortalecer la arquitectura institucional en materia de transparencia, se realizó la revisión y análisis técnico de los documentos G-A-SCD-05 (Lineamientos en Transparencia) y DS-A-SCD-09 (Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública). Como resultado, se identificaron ajustes necesarios para robustecer la implementación de prácticas de acceso a la información, rendición de cuentas y gobierno abierto.

Estas mejoras permitirán una mayor articulación con las políticas nacionales de transparencia, así como el fortalecimiento de los mecanismos internos de control y gestión de la información pública.

4.16 Cumplimiento del ITA con resultados destacados

Como parte del proceso de verificación liderado por la Procuraduría General de la Nación, se realizó la evaluación del cumplimiento de los componentes del ITA. El Ministerio obtuvo un 98% de cumplimiento, lo que representa un avance significativo frente a evaluaciones anteriores y refleja el compromiso institucional con la transparencia activa y la garantía del derecho a la información pública.

Este resultado posiciona al Ministerio como una de las entidades con mejores prácticas en el sector ambiental en materia de acceso a la información.

4.17 Reestructuración de guías institucionales para la ciudadanía

Durante el periodo, se adelantó la actualización y reestructuración de la guía institucional para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, la cual fue renombrada como "Guía para la Atención y Presentación de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción". El nuevo documento está orientado a facilitar la comprensión de los pasos que deben seguir los ciudadanos, y fue adaptado con un enfoque pedagógico, inclusivo y centrado en los derechos ciudadanos.

La guía incorpora procedimientos simplificados, canales formales de denuncia, garantías procesales para los denunciantes, y define claramente los roles institucionales frente a la atención de cada caso.

4.18 Acciones de comunicación y pedagogía ciudadana

En conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción, se desarrollaron y difundieron piezas gráficas informativas, orientadas a promover una cultura de integridad y cero tolerancias frente a prácticas corruptas. Estas piezas fueron compartidas a través del sitio web institucional, el canal de WhatsApp del Ministerio y correos internos, impactando tanto al público interno como a la ciudadanía en general.

Ilustración 8. Publicación WhatsApp



Fuente: M. Ambiente

Ilustración 9. Publicación página Web



Fuente: M. Ambiente

Ilustración 10. Difusión correo interno



Fuente: M. Ambiente

4.19 Evaluación de accesibilidad de documentos digitales

Se realizó la medición de accesibilidad digital de los documentos alojados en la página web del Ministerio, con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares internacionales de accesibilidad (como las WCAG 2.1) y garantizar que la información esté disponible para toda la ciudadanía, incluyendo personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva.

Ilustración 11. Medición accesibilidad documentos digitales

Nº	Nombre Documento	Ubicación	Responsable del Documento	URL del Documento	Medición de Accesibilidad Digital												Observaciones	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Manual de gestión integral de gestión	Manejo de documentos digitales (1.1.1)	Oficina Asesora de Planeación	2023	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	El documento cumple con el requisito de tener formato accesible, la forma visual es adecuada para ser impresa en versión.
2	Informe Institucional	Manejo de documentos digitales (1.1.2)	Oficina de Trabajo Asesor	No aplica			X	X		X	X		X	X	X	X	X	El documento cumple con los requisitos de tener formato accesible, la forma visual es adecuada para ser impresa en versión. El documento cumple con el requisito de tener formato accesible, la forma visual es adecuada para ser impresa en versión.
3	Informe de seguimiento, monitoreo y cierre de gestión de calidad	Manejo de documentos digitales (1.1.2)	Subdirección de Planeación y Participación	No aplica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A
4	Estado servicio a la Ciudadanía	Manejo de documentos digitales (1.1.2)	Unidad Coordinadora para el Estado, el Servicio al Ciudadano y el Servicio a la Ciudadanía	2023	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	El documento cumple con el requisito de tener formato accesible, la forma visual es adecuada para ser impresa en versión.
5	Plan de Trabajo de Salud Ambiental	Manejo de documentos digitales (1.1.2)	OPD	2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	El documento cumple con el requisito de tener formato accesible, la forma visual es adecuada para ser impresa en versión.
6	Resolución aprobada por el Servicio a la Ciudadanía	Manejo de documentos digitales (1.1.2)	Unidad Coordinadora para el Estado, el Servicio al Ciudadano y el Servicio a la Ciudadanía	2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	El documento cumple con el requisito de tener formato accesible, la forma visual es adecuada para ser impresa en versión.
7	Plan de Seguimiento, Monitoreo y Cierre de Gestión	Manejo de documentos digitales (1.1.2)	Unidad Coordinadora para el Estado, el Servicio al Ciudadano y el Servicio a la Ciudadanía	2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	El documento cumple con el requisito de tener formato accesible, la forma visual es adecuada para ser impresa en versión.
8	Política Nacional de Gestión Ambiental	Manejo de documentos digitales (1.1.2)	Unidad Ejecutiva	2023	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	El documento cumple con el requisito de tener formato accesible, la forma visual es adecuada para ser impresa en versión.

Fuente: M. Ambiente

Además, se produjeron videos en lengua de señas colombiana (LSC), lo cual refuerza el compromiso institucional con la inclusión y la eliminación de barreras comunicativas en el acceso a la información.

4.20 Verificación de secciones clave del sitio web institucional

Se llevó a cabo la verificación técnica y legal de los menús de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa, asegurando que su contenido y estructura respondan a lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015. Esta revisión mensual permite mantener altos niveles de cumplimiento y calidad en la información disponible para la ciudadanía.

Ilustración 12. Menús en seguimiento



Fuente: M. Ambiente

4.21 Fortalecimiento del canal de denuncias

Se fortaleció la estrategia de promoción del canal de denuncias institucional soytransparente@minambiente.gov.co, enfocada especialmente en actores ciudadanos y veedurías ambientales que ejercen control social. Esta acción busca facilitar la identificación de presuntas irregularidades en la gestión ambiental y consolidar una cultura de denuncia responsable, garantizando la confidencialidad y la atención adecuada de cada caso.

Ilustración 13. Publicación promoción canal de denuncias



Fuente: M. Ambiente

4.22 Datos abiertos

Durante el periodo reportado, se avanzó significativamente en el fortalecimiento de la política de transparencia activa a través de la actualización y consolidación del conjunto de datos abiertos del sector ambiente. En línea con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se actualizó el consolidado de datos abiertos de las entidades del sector, incluyendo información geográfica clave, como parte del desarrollo de la hoja de ruta sectorial para la apertura de datos. Asimismo, se avanzó en la inclusión gradual de información priorizada sobre acción climática, atendiendo a las necesidades de transparencia en torno a los compromisos ambientales del país. Paralelamente, se inició la actualización de los conjuntos de datos abiertos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el portal oficial datos.gov.co, con base en los insumos técnicos suministrados por las direcciones misionales. Este proceso busca asegurar que la información publicada sea pertinente, accesible, reutilizable y de alto valor público, facilitando su uso por parte de la ciudadanía, la academia y demás actores interesados en el seguimiento a la gestión ambiental.

8. Ejecución Presupuestal

8.1 Seguimiento Presupuestal

a. Tablero de control – Power BI

Con el objetivo de fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector ambiente, se implementó un Dashboard de Seguimiento Presupuestal en la plataforma Power BI. Esta herramienta centraliza y dinamiza el análisis al integrar diversas fuentes de datos y reportes.

El dashboard proporciona información estructurada a través de tres secciones clave:

- **Seguimiento de la ejecución presupuestal sectorial.**

El tablero facilita el análisis comparativo de la ejecución entre las distintas entidades adscritas, proveyendo así una base cuantitativa esencial para la evaluación del avance.

Teniendo en cuenta la siguiente imagen del tablero actualizado con corte al 5 de agosto de 2025, Los indicadores muestran que, de una Apropiación Vigente de 1.781.309 millones, se presenta un compromiso por valor de \$1.57.865 millones correspondiente al 65%, acercándose a la meta de referencia de 66%; adicionalmente, se han generado Obligaciones por el 44% (\$785.138 millones), situándose cerca de la meta del 49%.



Fuente: OAP

- **Seguimiento detallado de la ejecución presupuestal del Minambiente.**

El tablero para el Minambiente se diseñó con el fin de mostrar un análisis detallado por cada dependencia, viceministerios y/o despacho, permitiendo ver con claridad cómo avanza la ejecución en cada área, identificar

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Página 240 | 258

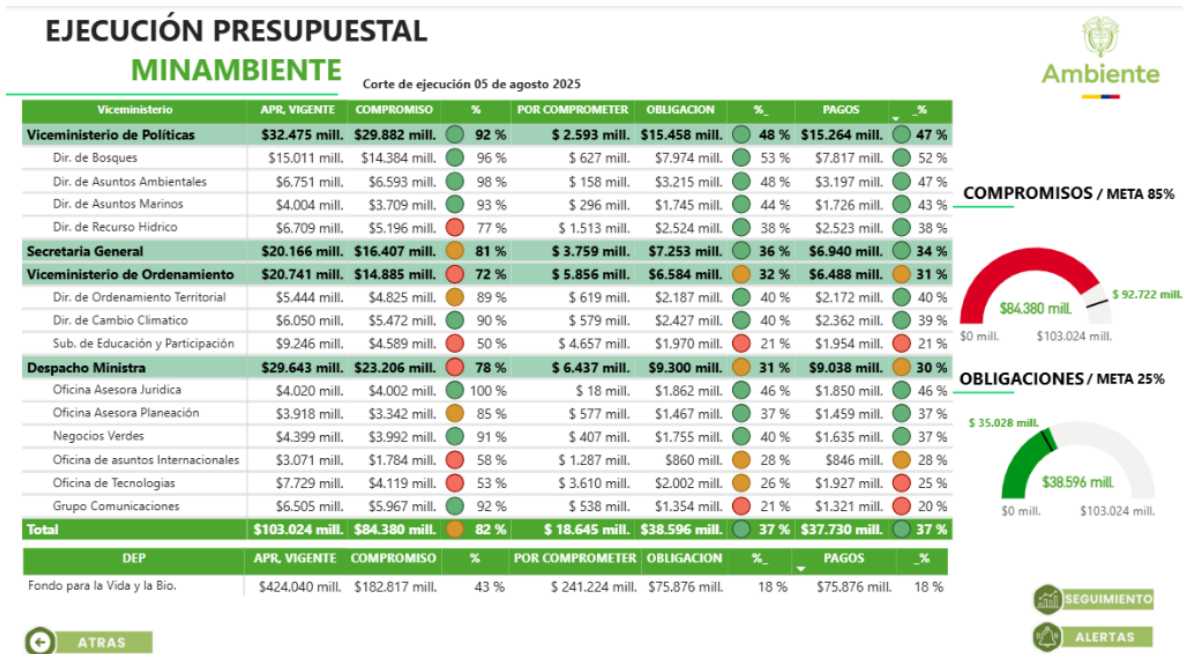
Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

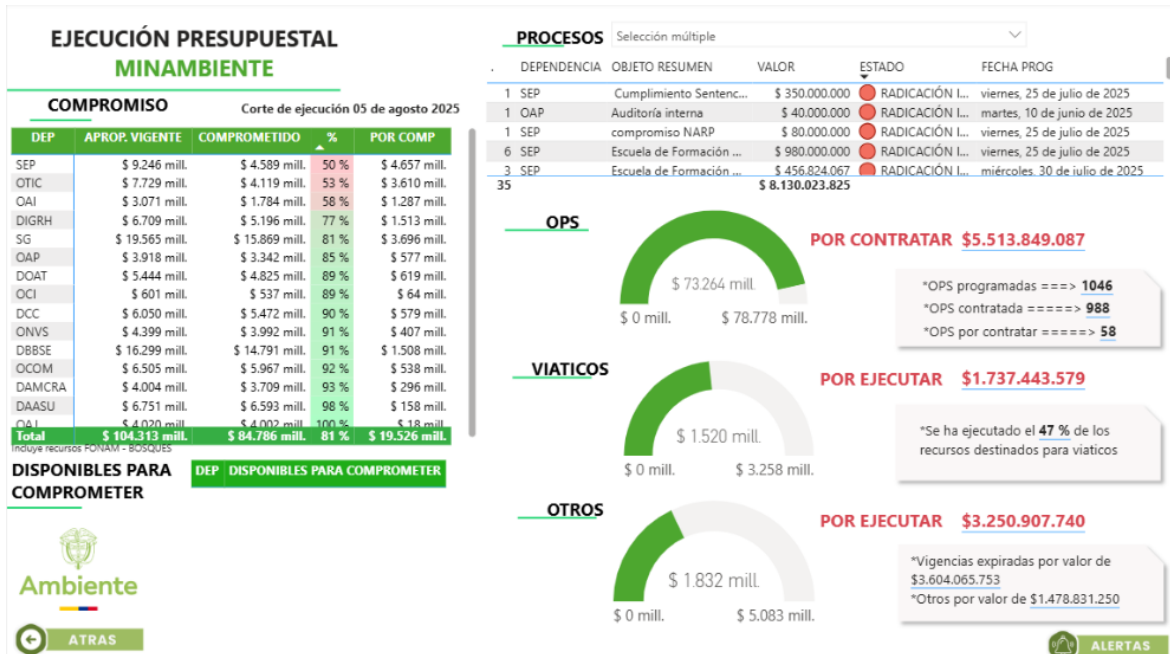
dónde hay oportunidades de mejora y, así, tomar decisiones más efectivas para alcanzar los objetivos establecidos. La imagen del tablero presentada a continuación con corte al 5 de agosto de 2025 permite identificar que de una Apropiación Vigente de \$103.024 millones, se han comprometido \$84.380 millones (82%) y obligado \$38.596 millones (37%).



Fuente: OAP

• Monitoreo del proceso contractual del Minambiente

Esta sección del tablero se diseñó con la finalidad de ofrecer una visión detallada de la gestión contractual de los recursos comprometidos por el Minambiente (que, al corte del 5 de agosto de 2025, ascienden a \$84.796 millones, equivalentes al 81% de su apropiación). Se enfoca en monitorizar el avance en la contratación de prestaciones de servicio, de personas naturales y permite seguir la ejecución porcentual y los montos por ejecutar en rubros como Viáticos y Otros procesos contractuales, incluyendo detalles críticos como vigencias expiradas. Adicionalmente, provee una vista de procesos individuales con su estado y valores, ofreciendo así un panorama exacto sobre la destinación de los recursos.



Fuente: OAP

9. Reglamentos Y Manuales De Organización

Frente a los procedimientos vigentes de la entidad, se informa que en el siguiente enlace se encuentra toda la documentación asociada a los procesos de la entidad, articulados todos al Sistema Integrado de Gestión pueden consultarse en el aplicativo SOMOSIG del Ministerio, disponible en el siguiente enlace: <https://SOMOSIG.minambiente.gov.co/portal/index.php>

10. Otros

10.1 Reglamentación REDD+ Salvaguardas Sociales y Ambientales

La estrategia REDD+ “Bosques Territorios de Vida”, fue formulada en 2018 con el objetivo de “*Reducir la deforestación y la degradación de los bosques promoviendo y estableciendo una gestión forestal en el territorio colombiano, bajo un enfoque de desarrollo rural integral sostenible, que coadyuve al buen vivir de las comunidades locales, contribuya al desarrollo local y aumente la resiliencia ecosistémica fomentando la adaptación y mitigación del cambio climático*”. En agosto de 2025 inició su proceso de actualización bajo el liderazgo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE), con el apoyo del Programa de Asistencia Técnica ONU-REDD de FAO y la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR).

En el marco de la estrategia se generó la Interpretación Nacional de las Salvaguardas para REDD+, a través de un proceso participativo en 2018, con el objetivo de evitar la ocurrencia de riesgos sociales y ambientales y velar por el respeto de los derechos de las comunidades, en el marco de la implementación de las iniciativas de mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Posteriormente, como resultado de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se suscribió el compromiso IT4-113 por el cual “el Gobierno Nacional, en cabeza de Min Ambiente y en coordinación con Ministerio del Interior, regulará y reglamentará los mecanismos REDD+, los derechos de carbono, garantizando el derecho fundamental a la Consulta Previa, Libre e Informada, desde el principio de no regresividad, en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas”. De la misma manera por medio del artículo 230 de la Ley 2294 de 2023, se dispuso la obligación del Gobierno Nacional, de reglamentar las iniciativas de mitigación adelantadas en territorios colectivos de pueblos indígenas y afrodescendientes (especialmente REDD+), así como aspectos relacionados con la titularidad de los resultados de mitigación de las iniciativas y las Salvaguardas Sociales y Ambientales (especialmente la consulta previa).

Responsable temático

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR). Grupo de Mitigación.

Descripción general del tema

Con el objetivo de abordar el compromiso IT4-113 con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) máxima instancia de participación y representación política de los pueblos indígenas a nivel nacional, y de cumplir el mandato del párrafo segundo del artículo 230 de la Ley

2294 de 2023 que modificó artículo 175 de la Ley 1753 de 2015; desde la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo se trabajó en:

- Proyecto de resolución “*Por el cual se definen las reglas para el uso y usufructo del carbono en bosques y demás ecosistemas estratégicos del territorio nacional, se modifica la resolución 1447 de 2018 y se establecen otras disposiciones*”, que fue entregado a la MPC el 22 de noviembre de 2024.
- Proyecto de Decreto “*Por el cual se reglamenta parcialmente el párrafo segundo del artículo 230 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona un título a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con las Salvaguardas Sociales y Ambientales en las iniciativas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)*”.
- Proyecto de decreto “*Por el cual se reglamenta la implementación del mecanismo REDD+ a través de programas de pago por resultados, proyectos que usan metodologías REDD+ en los mercados de carbono, la titularidad de los certificados de carbono y la garantía de derechos de las comunidades dependientes de los bosques por medio de salvaguardas sociales y ambientales*”. A partir de insumos entregados por la MPC y de los equipos de la DCCGR y el VOAT, que integra elementos del proyecto de resolución FOLU, del proyecto de decreto de Salvaguardas y sobre transacciones del mercado voluntario y transferencias internacionales en el marco del Artículo 6 del Acuerdo de París.

Avances a la fecha (con corte al 5 de agosto de 2025)

- En el año 2024 se trabajó desde la DCCGR en el Proyecto de resolución “*Por el cual se definen las reglas para el uso y usufructo del carbono en bosques y demás ecosistemas estratégicos del territorio nacional, se modifica la resolución 1447 de 2018 y se establecen otras disposiciones*”, que fue entregado a la MPC el 22 de noviembre de 2024 y en la formulación del proyecto de Decreto “*Por el cual se reglamenta parcialmente el párrafo segundo del artículo 230 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona un título a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con las Salvaguardas Sociales y Ambientales en las iniciativas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)*”.
- En julio de 2025, en Mesa Técnica con OPIAC, como organización delegada por la MPC, para el compromiso IT4 – 113, se expresa la necesidad de contar con un solo instrumento que comprenda la titularidad de los derechos de carbono y la reglamentación de salvaguardas como garantía de derechos, entendiendo que los diversos instrumentos contribuyen a la regulación del mercado de carbono y que

consultarlos independientemente, generaría la necesidad de varias consultas previas y por lo tanto una mayor asignación presupuestal.

- El 29 de julio de 2025 se adelantó una Sesión de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas (se adjunta acta), en el marco de la cual se definió la ruta metodológica para la consulta previa de los instrumentos REDD+ y PSA, y se adquirió el compromiso, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de radicar los documentos para la Consulta Previa, Libre e Informada de REDD+ el 8 de agosto de 2025 y de PSA el 16 de agosto de 2025.
- En la primera semana de agosto de 2025, se recibió el documento generado por la Mesa Permanente de Concertación y titulado Lineamiento para la formulación e implementación de proyectos REDD+ Mercado Voluntario de Carbono de los Gobiernos Indígenas.
- En este contexto se llega al proyecto de decreto *“Por el cual se reglamenta la implementación del mecanismo REDD+ a través de programas de pago por resultados, proyectos que usan metodologías REDD+ en los mercados de carbono, la titularidad de los certificados de carbono y la garantía de derechos de las comunidades dependientes de los bosques por medio de salvaguardas sociales y ambientales”*, que se envió el 8 de agosto de 2025 al Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio y la Unidad de Cumplimiento del Despacho de la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para su revisión y el proceso pertinente con OAJ, para poder ser radicado ante MPC.
- Los recursos para esta Consulta Previa, que se realizará en conjunto con la Consulta Previa de PSA a cargo de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), se gestionaron con el Fondo Para la Vida y la Biodiversidad, para lo cual están comprometidos COP\$13000.000.oo.

Hoja de Ruta

- Revisión evaluación y aprobación de la iniciativa normativa, tanto por parte del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, como por la Oficina Asesora Jurídica, para su posterior radicación.
- Radicación de iniciativa normativa en MPC
- Inicio de Consulta Previa en septiembre 1o de 2025, según la ruta protocolizada el 29 de julio de 2025.

Anexos

- Anexo 1: Acta Sesión MPC 29 de julio de 2025.pdf
- Anexo 2: Lineamientos de los Gobiernos Indígenas.pdf
- Anexo 3: Proyecto de Decreto 29-07-2025.docx
- Anexo 4: Proyecto de Decreto 08-08-2025.docx

Cumplimiento Sentencia T 248 de 2024 – Pira Paraná

Responsable temático

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo. Grupo de Mitigación.

Descripción general del tema

El 25 de junio de 2024 la Corte Constitucional falló en favor del Consejo Indígena del Pirá Paraná y de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná-ACAIFI, una acción de tutela interpuesta en contra de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques (Masbosques), la empresa Soluciones Proambiente S.A.S., la compañía Ruby Canyon Environmental Inc., la sociedad Certificadora de Carbono S.A.S., el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) por la violación de sus derechos a la libre determinación, autonomía, autogobierno, territorio, identidad, integridad física y cultural, y consentimiento libre, previo e informado con ocasión de la implementación de un proyecto REDD+ en su territorio. Durante el trámite de la acción, que se constituyó en la Sentencia T-248 de 2024, se vinculó al Ministerio del Interior, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo.

Además de amparar los derechos fundamentales de libre determinación, autonomía, autogobierno, territorio, identidad, integridad física y cultural, y consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas pertenecientes al Consejo Indígena del Pira Paraná y a la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pira Paraná, la Corte adoptó entre otras unas órdenes generales para el Ministerio de Ambiente.

La Sentencia T 248 de 2024, impone órdenes específicas para el caso del proyecto REDD+ Pirá Paraná hacia los actores demandados, así como órdenes generales a Minambiente y Ministerio del Interior.

Avances a la fecha (con corte al 5 de agosto de 2025)

Se as órdenes generales correspondientes al Minambiente, que a continuación se describen:

Descripción general de la orden de la Sentencia	Avances a la fecha (con corte al 6 de agosto de 2025)	Hoja de ruta / Próximos pasos recomendados	Anexos	Pendientes
<p>Cumplimiento Orden 10 de la Sentencia T 248 de 2024.</p> <p>En el marco de la Comisión de Estudio para la Promoción y Desarrollo de los Mercados de Carbono en Colombia (creada mediante el artículo 20 de la Ley 2169 de 2021), realizar un informe técnico sobre las necesidades y circunstancias específicas para implementar proyectos REDD+ en territorios indígenas. Este informe deberá permitir la participación, como mínimo, de la sociedad civil, la academia, representantes de pueblos indígenas y otras entidades involucradas en los proyectos REDD+.</p>	<p>1. Se cuenta con iniciativa normativa, memoria justificativa y resolución de modificación, revisada por OAJ, remitida por memorando a la DCCGR.</p> <p>2. Se ajustaron los documentos y se remitió nuevamente para revisión de VOAT y OAJ, (actualmente está en arca de la Directora)</p> <p>3. El 8 de agosto se presentó a la Directora de Cambio Climático, un listado de opcionados que podrán ser los expertos nacionales e internacionales que harán parte de la comisión, para su revisión y entrega a</p>	<p>1. Revisar y aprobar por la Directora de cambio climático la resolución modificada y remitir a VOAT para revisión y remisión a OAJ.</p> <p>2. Revisar y definir los opcionados que serán los expertos nacionales e internacionales que harán parte de la Comisión de expertos, para empezar a contactarlos por parte de la Secretaría Técnica. la Ministra.</p>	<p>Anexo: 1. Memoria justificativa</p> <p>2. Iniciativa normativa.</p> <p>3. Proyecto de resolución</p> <p>4. Memorando remisión a VOAT (en revisión).</p> <p>5. Listado de opcionados expertos nacionales e internacionales que conformarán la comisión.</p>	<p>1. Revisión y aprobación de VOAT y OAJ de la resolución.</p> <p>2. Firma de la resolución por parte de la Ministra.</p> <p>3. Definir los posibles candidatos de expertos nacionales e internacionales por parte de la Ministra.</p> <p>4. Conformación de la comisión y designación mediante acto administrativo por parte del despacho de la Ministra.</p>

<p>1. Conformar comisión de expertos mediante la Modificación de la Resolución 552 de 2022, para la reactivación de la comisión y elaborar el informe técnico requerido en la sentencia.</p> <p>2. Definir los expertos nacionales e internacionales que conformarán la comisión.</p>				
<p>Cumplimiento orden 11 de la Sentencia T 248 de 2024.</p> <p>Creación de un protocolo con perspectiva étnica para la ejecución de proyectos REDD+ en territorios indígenas, en correspondencia con lo dispuesto en la Resolución 1447 de 2018.</p>	<p>El protocolo se encuentra formulado por el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio VOAT, entregado a revisión de ONUREDD en el marco de la asistencia técnica.</p> <p>ONURED brindó retroalimentación el 15 de julio, así como desde la Subdirección de Educación y Participación.</p> <p>Actualmente está en proceso de ajuste en VOAT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar los últimos detalles del protocolo y pasar a revisión de la DCCGR y OAJ. • Entregar a despacho de ministra. 	<p>Versión preliminar del protocolo con perspectiva étnica para la ejecución de proyectos REDD+ en territorios indígenas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del despacho de la OJA 2. Aprobación Ministra 3. Definir el alcance y financiación de la consulta 4. Iniciar consulta previa 5. Surtir proceso de consulta
<p>Cumplimiento orden 12 de la Sentencia T 248 de 2024.</p> <p>Crear una Estrategia integral de seguimiento, vigilancia y control a la operación de proyectos REDD+ en</p>	<p>La Estrategia ya se encuentra formulada y con la retroalimentación de la Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto, el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio y de ONUREDD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar los últimos detalles de la Estrategia y pasar a revisión de la DCCGR y OAJ. 2. Entregar a despacho de ministra. 	<p>Versión Preliminar de la Estrategia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por OAJ 2. Aprobar por la Ministra 3. Publicar la estrategia

territorios colectivos	Se encuentra en proceso de ajuste finales en la Dirección de Cambio Climático.			
<p>Cumplimiento orden 13 de la Sentencia T 248 de 2024.</p> <p>Crear y coordinar una estrategia integral de formación, asesoría y acompañamiento a los pueblos indígenas en los proyectos REDD+.</p>	<p>La Estrategia ya se encuentra formulada y con la retroalimentación de la Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto, el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio y de ONUREDD.</p> <p>Se encuentra en proceso de ajuste finales en la Dirección de Cambio Climático.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar la Estrategia y pasar a revisión de la DCCGR y OAJ. 2. Entregar a despacho de ministra. 	<p>Versión Preliminar de la Estrategia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar según recomendaciones de VOAT, ONUREDD 2. Aprobar por OAJ 3. Aprobar por la Ministra 4. Publicar la estrategia
<p>Cumplimiento orden 16 de la Sentencia T 248 de 2024.</p> <p>Crear y coordinar una mesa de seguimiento de la sentencia. Esta mesa deberá reunirse periódicamente con la participación, como mínimo, de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Como resultado de las tres mesas llevadas a cabo en el 2024, se realizó el primer informe de seguimiento al cumplimiento de la T248/2024, con los avances reportados por las empresas demandadas, y los avances de Ambiente, este informe fue entregado al Grupo de Procesos Judiciales de la OAJ, para que la apoderada del Ministerio en este caso, remita el informe al Juzgado de conocimiento 26 Penal con función de garantías.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la siguiente mesa de seguimiento, que desde la DCCGR se sugirió hacerla en el territorio de las comunidades del Pirá Paraná. 2. En la siguiente mesa se deberán presentar las estrategias como avance de cumplimiento del ministerio. 	<p>Informe balance de cumplimiento 2024</p>	<p>Definir si la mesa de seguimiento será en territorio del Pira Paraná o en Bogotá.</p> <p>Realizar la cuarta mesa de seguimiento y presentar las estrategias de las ordenes 12 y 13 de la sentencia.</p>

Relocalización Renare

Responsable temático

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo. Coordinador del Grupo de Mitigación.

Descripción general del tema

Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen directrices para la gestión del CC en Colombia. Art. 26. En el marco del SIAC, créese el SNICC, el cual proveerá datos e información transparente y consistente en el tiempo para la toma de decisiones relacionadas con la gestión del cambio climático. (Modificado por Art. 18 Ley 2169)

Ley 2169 de 2021, por la cual se impulsa el DBC del país, mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática. Indicaba el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) administrará y coordinará el SNIF, el IFN, el SMByC, RENARE, SINGEI, SCRR-GEI Y SIIVRA bajo la coordinación, directrices, orientaciones y lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Antecedentes

Inició operación el 08 de septiembre de 2020, bajo administración de IDEAM.

Se suspendió operación en septiembre de 2022.

Reactivación el 02 de junio de 2024, bajo administración Minambiente para registro y gestión de iniciativas en fase de Factibilidad. (Pendiente Formulación, Implementación y Cierre).

El Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero -RENARE, se encuentra en proceso de reactivación gradual desde el pasado 31 de julio de 2025, con migración de la plataforma tecnológica desde el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, hacia la administración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El acceso a la nueva plataforma se puede consultar a través de la siguiente URL: <https://registro-solicitudes-ambientales.minambiente.gov.co/renare>

El Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RENARE) **no se limita a la plataforma tecnológica que lo soporta como herramienta, sino que comprende también la validación, evaluación y seguimiento integral de todos los tipos de iniciativas de mitigación** reconocidas por la normatividad vigente para la reducción o remoción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Colombia.

El cumplimiento de lo anteriormente mencionado se encuentra respaldado por el Artículo 175 de la Ley 1753 de 2015, la Resolución 1447 de 2018, la Ley 2169 de 2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, y contribuye directamente a:

- ✓ Fortalecer la integridad del sistema MRV nacional.
- ✓ Asegurar la validez jurídica y fiscal de las reducciones registradas.
- ✓ Cumplir con los compromisos internacionales en materia de cambio climático.

Avances a la fecha (con corte al 5 de agosto de 2025)

- Expedición de la Resolución 418 del 15 de abril de 2024, con la cual se logró:
 - ✓ Reglamentar parcialmente el artículo 175 de la Ley 1753 de 2015, reformado por el artículo 230 de la Ley 2294 de 2023, en relación con la administración y operación del RENARE.
 - ✓ Establecer funciones específicas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar las acciones técnicas y operativas necesarias para su implementación
- Reactivación gradual del Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero – RENARE, en fase factibilidad, en la plataforma tecnológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir del 31 de julio de 2025.
- Apertura al público del nuevo RENARE cumpliendo con Artículo 175 de la Ley 1753 del 2015, Res. 1447 de 2028, y Res. 418 de 2024. Fase Factibilidad al 74%
- Depuración preliminar de la base de datos: revisión y comunicaciones para resolver iniciativas duplicadas (372 iniciativas en el registro en revisión con corte a julio 2025).
- Circular REDD+: recepción de información de 73 iniciativas REDD+, de las cuales 30 iniciativas han sido revisadas por el Ministerio y borradores de conceptos técnicos en proceso de remisión a los interesados.
- Avances en financiamiento con cooperación internacional para el desarrollo técnico pendiente (BID – KfW - UNCTAD) para el periodo finales de 2025 y 2026.
- Contratación y prórroga de todo el equipo técnico y funcional, hasta el 01 de julio de 2025.
- Formulación de esquemas de trabajo preliminares entre RENARE con mercado voluntario de carbono, cupos transables, considerando el sistema MRV

Hoja de ruta

- Finalizar al 100% de la fase factibilidad por parte de la OTIC y la DCCGR
- Concretar el desarrollo y ejecución de las Fases restantes del RENARE (formulación, implementación y cierre en uso tecnológico disponible para el país)

Análisis de posibles escenarios de relocalización RENARE

Ámbito	Escenario 1 – Ministerio de Ambiente (Administración completa)	Escenario 2 – IDEAM (Administración completa)	Escenario 3 – Administración mixta (Ministerio regulador, IDEAM operador)
Normativo	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumple estrictamente la sentencia del Consejo de Estado y la Ley 1931 de 2018, que reconocen al Ministerio la competencia para administrar RENARE. Máxima seguridad jurídica y trazabilidad institucional. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta carga administrativa para el Ministerio; requiere ampliar planta y capacidades internas. 	<p>Pros:</p> <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modificación o Derogación de la Resolución 418 de 2024 Detrimiento patrimonial Contraviene la sentencia del Consejo de Estado y excede la facultad reglamentaria. Riesgo alto de nulidad de actos y pérdida de validez de registros. Inseguridad jurídica para usuarios y terceros. 	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ministerio mantiene la rectoría normativa y la validez legal. El IDEAM aporta soporte técnico y operativo. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe estar sustentado en un marco normativo claro y convenio específico. Requiere definir límites claros de competencias para evitar conflictos o vacíos legales.
Técnico	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Flujo de decisiones y validaciones centralizado. Mayor coherencia en la gestión de solicitudes y emisión de constancias. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobrecarga operativa en picos de demanda. Necesidad de robustecer canales de soporte a usuarios. 	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> IDEAM cuenta con experiencia en gestión de datos ambientales y sistemas de información. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo de competencias entre requerimientos legales/política y requerimientos operativos. Menor control ministerial sobre cambios y actualizaciones críticas. 	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprovecha la experiencia técnica del IDEAM y la autoridad del Ministerio. Posibilidad de interoperabilidad más ágil con otros sistemas del IDEAM. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dependencia de coordinación técnica continua.
Operacional	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Flujo de decisiones y validaciones centralizado. Mayor coherencia en la gestión de solicitudes y emisión de constancias. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobrecarga operativa en picos de demanda. Necesidad de robustecer canales de soporte a usuarios. 	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad instalada para operación de sistemas y atención técnica. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Complejidad para emitir actos administrativos o constancias con validez legal desde el IDEAM. Riesgo de retrasos por dependencia de la validación ministerial. 	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Distribución de cargas: IDEAM como operador técnico, Ministerio como validador. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo de cuellos de botella si no se sincronizan procedimientos y plazos.

Reputacional	<p>Pros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerza imagen del Ministerio como autoridad climática nacional. • Mayor confianza nacional e internacional en la integridad de RENARE. <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor escrutinio público sobre fallos técnicos o retrasos. 	<p>Pros:</p> <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de debilitamiento de la autoridad ministerial. • Riesgo de pérdida de confianza internacional por no acatar la sentencia. • Posible cuestionamiento de certificados emitidos. 	<p>Pros:</p> <p>Contras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier falla técnica o legal afectaría a ambas entidades por igual. • Posible percepción de indefinición institucional si no hay roles claros.
---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Capacidad de funcionamiento y sostenibilidad independiente de la plataforma**
- **Art. 175 de la Ley RENARE requisito de mercado**

Métricas:

- Nuevos usuarios creados en RENARE: **142**
- Iniciativas registradas (a depurar): **372**
- Iniciativas REDD+ recibidas: 73 (30 revisadas)
- Avance fase factibilidad RENARE v4.0: ~74% (mayo 2025).
- Inversión para el desarrollo tecnológico en la versión 1.0 con IDEAM y Fondo Patrimonio Natural: más de COP\$1.185.190.000

Otros Instrumentos Normativos Relacionados

A continuación, se presentan los instrumentos normativos que se han venido desarrollando en la DCCGR en respuesta a recomendaciones de estudios técnicos, mandatos legales y órdenes de cumplimiento. Estos avances buscan reglamentar y fortalecer los mercados de carbono, con el objetivo de garantizar su integridad ambiental, transparencia y coherencia con las metas nacionales de mitigación del cambio climático. Entre los instrumentos normativos que fueron priorizados, se encuentran: Proyecto de Resolución Adicionalidad; Proyecto de Decreto Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión (PNCTE) y normatividad específica derivada; Proyecto de Resolución del Reporte Obligatorio de

Emisiones de GEI (ROE); Proyecto de Decreto no causación del impuesto al carbono; Reglamentación de los mecanismos de mercados bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París; Proyecto de Resolución Validación y Verificación; Decreto del marco institucional para los mercados de carbono; y Proyecto de resolución LULUCF (Uso del Suelo, cambios del uso del suelo y Forestería).

Instrumento o normativo	Descripción general	Avances a la fecha (con corte al 6 de agosto de 2025)	Hoja de ruta / Próximos pasos recomendados	Anexos / Soportes del avance	Pendientes
Proyecto de Resolución Adicionalidad	El principio de Adicionalidad asegura que las reducciones o remociones de GEI sean reales y superiores a una línea base, aportando beneficios netos a la atmósfera. Su reglamentación, mandatada por el artículo 230 del PND (Ley 2294 de 2023), es clave para validar resultados, evitar sobreestimaciones y reconocer iniciativas con alto cumplimiento que merezcan incentivos económicos.	El borrador de esta iniciativa normativa se ha venido trabajando desde 2021 con base en evaluaciones de las iniciativas en el país. Cuenta con Iniciativa normativa, memoria justificativa y propuesta de resolución revisados jurídicamente en la DCCGR. Se realizó un análisis de caso de la iniciativa de mitigación más representativa en el mecanismo de no causación en el que se identificó que no hay un impacto económico significativo, especialmente tras la aplicación del criterio de esfuerzo de mitigación.	Revisión con la Directora de la DCCGR para pasar a revisión del VOAT y OAJ y a consulta pública.	Productos de consultoría Adicionalidad bajo KFW Iniciativa normativa Memoria justificativa Propuesta de resolución Anexos técnicos del proyecto de Resolución	•Definición de continuación del Proyecto normativo en el marco del mandato del PND y la necesidad de fortalecer la integridad de los resultados. •Confirmar articulación con mecanismos de Art.6 dado que este instrumento normativo involucra diferenciación de criterios para transferencias internacionales.
Proyecto de Decreto Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión (PNCTE) y normativa derivada	-Instrumento de económico y de mercado que busca contribuir a la reducción de emisiones de GEI, a través del establecimiento de un límite de emisiones y la expedición de cupos. - Creado por Ley 1931 de 2018 (arts. 29-31), con asignación de	-Consulta pública del 3 al 23 de septiembre de 2024. -Publicación de las respuestas a comentarios el 18/12/2024. -Envío de documento ajustado el 26/12/2024. OAJ remitió observaciones el 13/02/2025, equipo técnico remitió ajustes el 20/02/2025.	-Revisión por parte de la OAJ. -Revisión flexibilidad en duración de fases y reglas operativas para la fase preliminar. - Socialización con despacho de la Ministra. -Revisión Presidencia.	Memoria Justificativa y Anexo "S" Articulado del Proyecto de Decreto.	-Expedición del Decreto. -Resultados de la Consultoría de Estudios Específicos y Detallados del PNCTE. - Prever la capacidad institucional, técnica y tecnológica requerida

	<p>responsabilidades al Gobierno y MinAmbiente.</p> <p>-Debe estar totalmente implementado en 2030 según la NDC y el Art. 7 de la Ley 2169 de 2021.</p> <p>- Acción de Cumplimiento del Tribunal de Cundinamarca, vencida desde octubre 2023.</p> <p>- Una vez sea expedido el Decreto del PNCTE, y para dar inicio a la fase preliminar el Ministerio debe reglamentar al menos:</p> <p>1. Agentes regulados y umbral (Avance 26%); 2. subasta de cupos (Avance 4%); 3. Condiciones y requisitos para respaldo de emisiones (Avance 4%). 4. informe de cumplimiento; 5. Régimen sancionatorio.</p> <p>-Se tiene un cronograma donde se detallan las actividades por instrumento.</p>	<p>La DCCGR solicitó ajustes adicionales efectuados el 3/04/2025.</p> <p>- El 13/06/2025 se remite al VOAT ajustes adicionales a la memoria justificativa y el 20/06/2025 se realiza reunión aclaratoria.</p> <p>- La propuesta de Decreto esta en la OAJ.</p> <p>-El proyecto de Decreto cuenta con un avance en el proceso de expedición normativa del 87%.</p> <p>-Se tiene propuesta preliminar de memoria justificativa y articulado de agentes regulados y umbral, que requiere información del impacto económico y otros insumos que provienen de los estudios detallados del PMI (aun no han sido contratados).</p>	<p>- Una vez expedido el Proyecto de Decreto, iniciar con los compromisos de reglamentación específica derivada.</p>		<p>-Efectuar una planificación adecuada para gestionar la capacidad institucional requerida en la operación del PNCTE con y sin PMI</p> <p>- Implementación de ROE para obtener datos robustos de potenciales agentes regulados.</p>
<p>Proyecto de Resolución del Reporte Obligatorio de Emisiones de GEI (ROE)</p>	<p>-El ROE es un instrumento regulado por el Artículo 16 de la Ley 2169 de 2021, mediante el cual las personas jurídicas públicas, privadas o mixtas deben reportar de forma obligatoria sus emisiones directas e indirectas de GEI. Este reporte busca consolidar información estandarizada para la</p>	<p>-En 2023 se solicitó apoyo a la UNCTAD para el desarrollo de la plataforma ROE y se inició la construcción de la plataforma.</p> <p>-En 2024, se avanzó en la construcción y validación de la plataforma tecnológica del ROE, utilizando el sistema eRegistrations como base de desarrollo.</p> <p>- Actualmente, la plataforma ROE se</p>	<p>- Finalización del Protocolo ROE en Agosto.</p> <p>- Versión final de la Guía técnica de la Plataforma ROE.</p> <p>-Ajuste técnico a memoria justificativa y propuesta de resolución para presentación a la Dirección y VOAT.</p>	<p>-Protocolo de Cuantificación y Reporte ROE versión 4.</p> <p>-Plan de trabajo Plataforma ROE aprobado por OTIC.</p> <p>-Propuesta preliminar de Resolución ROE y Memoria Justificativa.</p>	<p>-Autorización para el desarrollo de mesas de trabajo con los insumos iniciales.</p> <p>-Finalizar el Protocolo ROE y Guía técnica Plataforma ROE.</p> <p>-Efectuar una planificación adecuada para gestionar la capacidad institucional</p>

	<p>toma de decisiones sobre mitigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información incluida en el ROE será de acceso público en los términos de ley 1712 de 2014. - El párrafo del Art. 16 de la Ley 2169, también crea la Plataforma ROE - Sentencia de Acción de Cumplimiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, vencida en diciembre de 2024. 	<p>encuentra en fase de desarrollo dentro de un ambiente de pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2025 se propone estructura preliminar del instrumento normativo de ROE, que consta del Proyecto de Resolución ROE, el Protocolo de cuantificación y Reporte ROE y la Guía técnica de la Plataforma ROE. -A la fecha se cuenta con la versión 4 del Protocolo ROE, una versión preliminar de la iniciativa normativa, memoria justificativa y articulado en construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mesas de trabajo con IDEAM, DAASU. - Mesas de trabajo con OVV, Auditores y otras partes interesadas. -Ejecución Piloto Plataforma ROE en Octubre- Noviembre. -Ajuste del Instrumento normativo y continuación del proceso de elaboración de instrumentos del Minambiente. 		<p>requerida en la operación del ROE con y sin los apoyos brindados por UNCTAD-PMI.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer prioridades para los equipos ROE-PNCTE. <p>Se tiene un mismo equipo para ambos instrumentos.</p>
<p>Proyecto de Decreto no causación del impuesto al carbono</p>	<p>La no causación del impuesto nacional al carbono permite eximir del pago a quienes compensen anticipadamente las emisiones asociadas al hecho generador (hasta el 50%), cumpliendo requisitos específicos.</p> <p>Responde a los mandatos de los parágrafos 1 y 5 del Artículo 221 de la Ley 1819 de 2016 (modificado por Art.47 de la Ley 2277 de 2022).</p> <p>La propuesta busca fortalecer soportes, control y fiscalización, definir responsabilidades y acreditaciones de entes verificadores, precisar certificados válidos y actualizar factores de conversión en el anexo técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cuenta con Iniciativa normativa, memoria justificativa y propuesta de decreto revisados jurídicamente en la DCCGR. -La versión de 2022 fue publicada a consulta pública (Julio/2022), pero con los cambios en Ley 2277 se requirieron cambios de fondo. -Entre 2023 y 2024 fue ajustada y discutida con DIAN, pero se “pausó” ante propuesta de Ley de financiamiento en 2024. -La versión 2025 ya tiene comentarios de MinHacienda y DIAN. Especialmente Hacienda dio concepto favorable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mesas de trabajo con Hacienda y DIAN para acordar texto -Revisión con VOAT -Revisión de OAJ de ambas carteras -Consulta pública -Ajustes y aprobación 	<p>Productos consultoría de evaluación del impuesto al carbono y su mecanismo de no causación bajo el PMR del Banco Mundial en 2020.</p> <p>Iniciativa normativa Memoria justificativa Propuesta de Decreto Anexo técnico</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aval para reanudar Mesas de trabajo con DIAN y Hacienda para acordar texto pendiente. - Confirmar si se continuará con el procedimiento para aprobación de metodologías de cuantificación por parte del MinAmbiente o sólo los criterios y requisitos sin pasar por aprobación del Ministerio (considerando capacidades técnicas e implicaciones financieras). - La versión que se tiene hasta el momento podría cambiar según una eventual

					reforma tributaria (se elaboró proposición sobre mejoras del impuesto y no causación).
Proyecto de Decreto sobre mecanismos de mercados del Artículo 6 del Acuerdo de París	Este instrumento busca reglamentar los procedimientos nacionales para el proceso de autorización y trazabilidad de Resultados de Mitigación de Transferencia Internacional (RMTI)	Este instrumento está siendo trabajado en conjunto con GGGI desde el enfoque técnico	Mesas de trabajo GGGI y DCCGR para correcciones, con versión final hacer preconsultas con ministerios sectoriales	Versión 4 de borrador de instrumento normativo	Lineamientos para continuidad de trabajo técnico y nivel de priorización de la normativa
Proyecto de Resolución Validación y Verificación	La validación y verificación, realizadas por Organismos independientes y competentes, evalúan objetivamente iniciativas de mitigación de GEI conforme a estándares como la ISO 14064-3. La reglamentación propuesta desarrolla mandato del Art.230 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026) para establecer principios, responsabilidades, independencia y competencia de los OVV, así como directrices para verificar inventarios organizacionales de emisiones.	-La versión de 2022 fue publicada a consulta pública, pero se requirieron cambios de fondo. Entre 2023 y 2024 se consultó con actores como ONAC y MINCIT -La versión de 2025 ya se encuentra revisada por el apoyo jurídico y se comprometió en comité del SICAL realizar mesas con actores nuevamente.	-Mesas de trabajo con entidades del SICAL -Socialización y aprobación del texto con la Directora para pasar a OAJ y VOAT -Consulta pública; ajustes y aprobación	Productos de consultoría bajo Fondo Acción en 2021. Iniciativa normativa. Memoria justificativa. Propuesta de resolución	-Aval de la Dirección para realizar mesas de socialización del proyecto de resolución en el SICAL.
Decreto del marco institucional	El instrumento busca definir lineamientos, condiciones y criterios para el desarrollo de los mercados de carbono en Colombia	Este instrumento fue pausado en mayo de 2024. La última versión fue revisada y aprobada en los filtros internos establecidos como parte del proceso previo a su publicación.	Evaluación para la continuidad	-Iniciativa normativa -Borrador de instrumento -memoria justificativa -Anexos técnicos y administrativos	Evaluación para la continuidad

Resolución LULUCF	El instrumento establece condiciones y requisitos que deberán cumplir aquellos actores que desarrollen actividades forestales y de otros usos del suelo – FOLU.	Este instrumento fue pausado en mayo de 2024.	Continuación de mesas técnicas intra e interinstitucionales	-Iniciativa normativa -Borrador de instrumento -memoria justificativa -Anexos técnicos y administrativo	Evaluación para la continuidad
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Elaboró: Grupo Técnico de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo -DCCGR